



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

de los períodos enero – septiembre y
julio - septiembre 2023

Ministerio de Economía y Finanzas


**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1. MARCO LEGAL	2
1.2. MARCO METODOLÓGICO	4
1.3. CONTENIDO	5
2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	6
2.1 VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2023 (PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2023-2027) Y CIFRAS OBSERVADAS	6
2.2 PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS: VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALES PARA EL AÑO 2023 Y LAS CIFRAS OBSERVADAS	8
2.3 EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS: COMPARATIVO 2022 - 2023	11
2.4 ANÁLISIS DE COYUNTURA	16
3 RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	44
3.1 CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	44
3.2 REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	47
4 ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO ENERO - SEPTIEMBRE 2023	49
4.1 ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ENERO – SEPTIEMBRE 2023	56
4.2 ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, ENERO – SEPTIEMBRE 2023	77
5 ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO JULIO - SEPTIEMBRE 2023	119
5.1 ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PGE PERÍODO JULIO - SEPTIEMBRE 2023	126
5.2 ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PGE PERÍODO JULIO - SEPTIEMBRE 2023	142

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



6	ANEXOS ESPECÍFICOS	176
6.1	GASTO SOCIAL	176
6.2	RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	188
6.3	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	196
6.4	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	199
6.5	TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	205
6.6	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO	206
6.7	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024	218
6.8	INFORME APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO NRO. 170 EN LAS ENTIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUSTICIA	248
7	CONCLUSIONES	255
8	INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS	257
9	REFERENCIAS	258

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos de la Programación 2023 vs Proforma 2023	6
Cuadro 2: Principales variables macroeconómicas	8
Cuadro 3: Principales indicadores del Sector Real.....	11
Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Fiscal.....	13
Cuadro 5: Principales indicadores del sector Monetario-Financiero.....	14
Cuadro 6: Principales indicadores del Sector Externo.....	15
Cuadro 7: Recaudación reportada por la Administración Tributaria	27
Cuadro 8: Diferencias entre el Saldo de deuda interna y otras obligaciones del SPNF, Consolidado (cuentas con mejora estadística)	29
Cuadro 9: Diferencias entre el Saldo de deuda interna y otras obligaciones del SPNF, Consolidado (cuentas sin cambios)	30
Cuadro 10: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito.....	38
Cuadro 11: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado.....	45
Cuadro 12: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado.....	46
Cuadro 13: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado	47
Cuadro 14: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado	48
Cuadro 15: Ingresos del Presupuesto General del Estado.....	57
Cuadro 16: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento	58
Cuadro 17: Ingresos Tributarios y no tributarios	60
Cuadro 18: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado.....	61
Cuadro 19: Ingresos petroleros.....	63
Cuadro 20: Ingresos petroleros.....	65
Cuadro 21: Recursos generados por las Entidades	68
Cuadro 22: Ingresos de financiamiento	74
Cuadro 23: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF.....	75
Cuadro 24: Egresos del Presupuesto General del Estado	78
Cuadro 25: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento	82
Cuadro 26: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos.....	87
Cuadro 27: Egresos permanentes financiados con ingresos no permanentes	88
Cuadro 28: Cuadro Participación de entidades para atender emergencias	90
Cuadro 29: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial.....	94
Cuadro 30: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad.....	109
Cuadro 31: Servicio de la deuda.....	111
Cuadro 32: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE.....	112
Cuadro 33: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento	114
Cuadro 34: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos	116
Cuadro 35: Ingresos del Presupuesto General del Estado.....	127
Cuadro 36: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento.....	128
Cuadro 37: Ingresos Tributarios y no tributarios*.....	129
Cuadro 38: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado.....	130

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

Cuadro 39: Ingresos Petroleros	132
Cuadro 40: Recursos fiscales generados por las entidades.....	137
Cuadro 41: Egresos del Presupuesto General del Estado	143
Cuadro 42: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento	147
Cuadro 43: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos.....	152
Cuadro 44: Participación de entidades por excepcionalidad para financiar egresos permanentes con ingresos no permanentes.....	153
Cuadro 45: Participación de entidades para atender excepción por	155
Cuadro 46: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial.....	159
Cuadro 47: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad.....	170
Cuadro 48: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento	171
Cuadro 49: Plan Anual de Inversiones por proyectos.....	173
Cuadro 50: Comparativo de Gasto social	178
Cuadro 51: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES.....	184
Cuadro 52: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral.....	187
Cuadro 53: Recursos destinados a reducción de brechas de equidad por orientación del gasto	188
Cuadro 54: Recursos devengados por orientación y dimensión del gasto en políticas de igualdad y ambiente	189
Cuadro 55: Recursos del Presupuesto General del Estado destinados a reducción de brechas de equidad - Devengado Neto trimestral	195
Cuadro 56: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados	197
Cuadro 57: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, III trimestre.....	198
Cuadro 58: Transferencias a GADs por Modelo de Equidad Territorial	199
Cuadro 59: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros	201
Cuadro 60: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	201
Cuadro 61: Beneficiarios ISSFA.....	202
Cuadro 62: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)	203
Cuadro 63: Beneficiarios ISSPOL.....	204
Cuadro 64: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	204
Cuadro 65: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.....	205

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Ingresos, Gastos y Resultado del PGE 2023 – 2027.....	7
Gráfico 2: Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto.....	16
Gráfico 3: Contribución a la variación anual, precios constantes de 2007.....	17
Gráfico 4: Inflación anual.....	17
Gráfico 5: Incidencia anual por división de consumo.....	19
Gráfico 6: Composición del empleo a nivel nacional (en % de la PEA).....	20
Gráfico 7: Incidencia de la pobreza por ingreso (en % de la población).....	22
Gráfico 8: Resultado Global y Primario del SPNF.....	23
Gráfico 9: Resultado Global y Primario del PGE.....	25
Gráfico 10: Recaudación Tributaria Bruta sin contribuciones especiales.....	26
Gráfico 11: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado).....	28
Gráfico 12: Saldo de deuda pública.....	31
Gráfico 13: Saldo de deuda pública.....	31
Gráfico 14: Evolución de los agregados monetarios.....	33
Gráfico 15: Principales acontecimientos de influencia en las RI.....	34
Gráfico 16: Evolución de las captaciones del SFN.....	35
Gráfico 17: Evolución de la Cartera de Créditos del SFN.....	36
Gráfico 18: Tasas activa y pasiva referenciales.....	37
Gráfico 19: Evolución trimestral de la cuenta corriente de Balanza de Pagos.....	39
Gráfico 20: Balanza comercial acumulada.....	40
Gráfico 21: Tasa de variación anual del Tipo de Cambio Real desagregada en los factores: Precios y Cotización Nominal.....	41
Gráfico 22: Evolución del riesgo país (EMBI) y precio crudo WTI.....	43
Gráfico 23: Ingresos por naturaleza económica, I semestre.....	51
Gráfico 24: Egresos por naturaleza económica, I semestre.....	52
Gráfico 25: Ingresos por naturaleza económica, II trimestre.....	121
Gráfico 26: Egresos por naturaleza económica, II trimestre.....	122
Gráfico 27: Ingresos Tributarios.....	130
Gráfico 28: Ingresos Petroleros.....	135
Gráfico 29: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE.....	136
Gráfico 30: Evolución del Gasto Social.....	177
Gráfico 31: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral.....	186
Gráfico 32: Recursos destinados a políticas de Igualdad y Ambiente.....	194

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec





Aspectos generales

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296 señala que la Función Ejecutiva presentará semestralmente a la Asamblea Nacional, el informe de ejecución presupuestaria.

Mientras que, conforme la modificatoria al artículo 119 del COPLAFIP, en los incisos tercero y cuarto que fueron reformados por la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para garantizar presupuestos incrementales en salud y educación, cuerpo legal publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195 de 23 de noviembre del 2022, se dispone “(...) *El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre.*(...)”

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento establecen que la fase de seguimiento y evaluación presupuestaria es la etapa del ciclo presupuestario que conlleva la medición de los resultados físicos y financieros de las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE), es a través de la evaluación financiera que se analiza de manera global la ejecución de los ingresos, egresos y financiamiento; así como los desvíos con respecto a la programación inicial.

En función de la normativa legal antes expuesta, el presente informe tiene por objeto presentar la evaluación financiera global en el ámbito del Presupuesto General del Estado correspondiente a los períodos julio – septiembre 2023 y enero – septiembre 2023. Hay que destacar que las instituciones y organismos enmarcadas en el PGE son responsables de la programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, directrices presupuestarias y planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

Mediante Oficio Circular No. MEF-SNP-2023-003 de 28 de septiembre de 2023, las máximas Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación solicitaron a todas las entidades y organismos del sector público, se remita información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y del seguimiento a la ejecución física de la planificación, correspondiente a los períodos julio - septiembre 2023 y enero – septiembre 2023.

Finalmente mencionar que, para la elaboración del presente informe se requiere cumplir procesos y recabar información económica como la provista por el Banco Central del Ecuador, que, de acuerdo al calendario estadístico, la información correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 se presentará en el transcurso del cuarto trimestre 2023, por cuanto los datos presentados corresponden a información disponible a la fecha de elaboración de este informe y constituyen información provisional sujeta a modificación y revisión.

1.1. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece *“La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.” Sic.*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula que: *“(…)El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre.*

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.”sic.

Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120 (Sustituido por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1203, publicado en Registro Oficial Suplemento 346 de 9 de diciembre del 2020), señala “(...) *el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...).*”

Decreto Ejecutivo Nro. 170 del 20 de agosto de 2021

Artículo 1 señala “*Declárese la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes á constar en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023.*”

1.2. MARCO METODOLÓGICO

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República que establece: *“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”*, bajo esta premisa el presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central, otras funciones del Estado y entidades de educación superior en el ámbito del Presupuesto General del Estado durante los períodos enero - septiembre y julio – septiembre de 2023.

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), a través de reportes consolidados de la información registrada con corte al 30 de septiembre de 2023, así como, de los informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE). Además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, del Servicio de Rentas Internas¹, del Banco Central del Ecuador y de otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran sobre la base del devengado y para el análisis se considera la evolución de los ingresos permanentes (tributarios y no tributarios), no permanentes (petroleros); y, de financiamiento.

La ejecución del Presupuesto General del Estado en lo que corresponde a los egresos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado, frente a los montos codificados².

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Información estadística mensual³.

¹ Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/nl/estadisticas-generales-de-recaudacion>

² Refiere al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal, considerando modificaciones de aumento o disminución, de acuerdo a como avanza la gestión de ingresos y egresos durante año fiscal.

³ Información Estadística Mensual No. 2059 - septiembre 2023. Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IE Mensual/Indices/m2059092023.html>

1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de los principales indicadores macroeconómicos donde se presentan las variaciones entre los supuestos inicialmente esperados para el año 2023 (Programación presupuestaria cuatrianual 2023 - 2026) y las cifras observadas a la fecha; evolución de los principales indicadores macroeconómicos; y el comportamiento de la economía (análisis de coyuntura: sectores real, fiscal, externo, monetario-financiero).

A continuación, se presenta una perspectiva global de la ejecución del presupuesto en el período enero – septiembre 2023; así como del período julio - septiembre 2023, para centrarse en el análisis a detalle de los ingresos y egresos.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo correspondiente a los egresos se analiza el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, fuente de financiamiento, sectoriales, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública.

En la sección Anexos Específicos se presenta el análisis de las siguientes temáticas:

- Gasto Social.
- Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social.
- Recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad
- Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público.
- Seguimiento a la estrategia de mediano plazo para la gestión de la deuda pública 2021-2024.
- Aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021.

Finalmente, el documento concluye con la presentación de enlaces de documentos públicos de interés e información presupuestaria publicada en el portal de datos abiertos.



Principales Indicadores Macroeconómicos

2.1 VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2023 (PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2023-2027) Y CIFRAS OBSERVADAS

La previsión de indicadores macroeconómicos del Banco Central del Ecuador -BCE- de septiembre del 2022, que fueron utilizados para la elaboración de la Proforma Presupuestaria Cuatrianual (PPC), indicaban que la economía ecuatoriana cerraría el año 2023 con un crecimiento económico real de 3,1%, sin embargo, las previsiones presentadas por el BCE en el mes de septiembre 2023, estiman que dicho crecimiento sería del 1,5%, coeficiente que recoge datos efectivos hasta el segundo trimestre del año 2023.

Consistente con la nueva estimación de la actividad económica (1,5%), las perspectivas inflacionarias presentadas por el MEF para la actualización de la programación se incrementan respecto a las presentadas para la elaboración de la proforma, ya que recogen básicamente una menor actividad económica, así como una reducción de las importaciones no petroleras.

En el siguiente cuadro se detalla los supuestos macroeconómicos actualizados en la programación en comparación con los presentados en la proforma 2023.

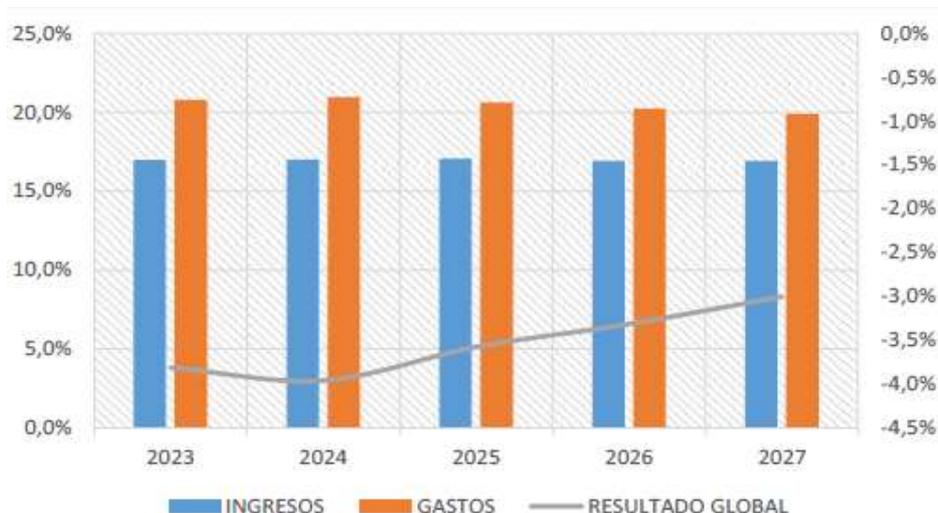
Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos de la Programación 2023 vs Proforma 2023

Supuestos	Proforma 2023	Programación a sep. 2023
PIB Nominal	122.369,40	119.573,27
Inflación	2,8%	2,6%
Crecimiento económico real	3,1%	1,5%
Precio del crudo ecuatoriano (USD por barril)	64,84	65,68
Producción Fiscalizada (Millones de barriles)	188	170

Fuente: MEF y BCE.

Para el período 2023 – 2027, la estimación contempla un resultado global deficitario del PGE, el cual en 2023 equivale al 3,9% del PIB y se estima que en el año 2027 este coeficiente se ubique en 3% del PIB, es decir, durante el periodo de análisis, este indicador se contrae en 0,9 puntos porcentuales, ver siguiente gráfico.

Gráfico 1: Ingresos, Gastos y Resultado del PGE 2023 – 2027
(Cifras en porcentaje del PIB)



Nota: Los porcentajes del eje de la derecha representan el porcentaje del PIB del resultado del PGE.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

La programación fiscal 2024–2027 considera ingresos totales del PGE que en promedio equivalen al 17% del PIB. La trayectoria se encuentra marcada principalmente por una caída de la producción petrolera a partir del 2024, debido al cierre de la explotación en los campos Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT), acorde a lo dispuesto en la Consulta Popular de agosto 2023, recuperándose gradualmente en el período por la perforación de nuevos pozos explotados por Petroecuador. Igualmente, los precios de petróleo se reducirían gradualmente a partir del 2024. Por otro lado, la actividad económica prevista cae al 0,8% del PIB en 2024, retomando un crecimiento potencial del orden del 1,7% en promedio para el período 2025-2027, según el BCE.

La programación para el mismo periodo de análisis prevé una contracción de los gastos totales con respecto al PIB, efectivamente este coeficiente pasaría del 20,8% del PIB en 2023 al 19,9% en 2027, y en términos generales contiene los siguientes aspectos: i) los compromisos adquiridos en gasto de personal en sectores de educación, salud y seguridad; ii) optimización del gasto en bienes y servicios; iii) aumento de gastos financieros por ajuste de tasas de interés y nuevo endeudamiento; iv) se contemplan esfuerzos por optimizar el gasto destinado a protección social para la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad; v) se garantizarán niveles de inversión pública principalmente en proyectos relacionados con la rehabilitación y mantenimiento vial, la construcción y mantenimiento de infraestructura educativa, construcción y repotenciación de hospitales públicos.

2.2 PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS: VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALES PARA EL AÑO 2023 Y LAS CIFRAS OBSERVADAS

Los supuestos macroeconómicos utilizados en la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2022 – 2026 (Proforma 2023), así como de la Programación con corte a abril (2023-2026) y su actualización en septiembre 2023 (2023-2027) se detallan en el cuadro que se presenta a continuación:

**Cuadro 2: Principales variables macroeconómicas
Valores estimados (iniciales) y observados 2022 y 2023**

Variables	Inicial 2022	Observado 2022	Diferencia 2022	Proforma 2023 (a)	Programación abril 2023 (b)	Programación septiembre 2023 (c)	Diferencia (c)-(b)	Observado 2023
Crecimiento real del PIB (%) *	2,7	3,0	-0,3	3,1	2,6	1,5	-1,1	2,2
PIB nominal (millones de dólares) *	116.010	115.049	961	122.369	120.936	119.573	-1.363,2	58.649
Inflación promedio (%) **	3,6	3,5	0,1	2,8	2,2	2,6	0,3	2,4
Inflación acumulada (%) **	4,4	3,7	0,7	2,6	1,7	2,1	0,5	2,0
Importaciones no petroleras*** (comercio registrado)	23.507	22.677	829,93	24.324	22.307	22.320	13,0	14.779
Bienes de consumo	6.103	6.040	62,54	6.279	6.340	6.631	291,4	4.237
Materias primas	11.525	10.667	858,10	11.927	9.548	9.536	-12,0	6.435
Bienes de capital	5.734	5.838	-104,32	5.969	6.291	6.072	-218,3	4.048
Diversos	145	131	13,61	149	129	81	-48,0	60
Volumen de producción fiscalizada de petróleo (millones barriles) ***	175,7	172,7	3,0	187,9	178,0	170,0	-8,0	125,8
Precio promedio de exportación crudo (USD/bl.)	89,7	82,1	7,7	64,8	64,8	65,7	0,9	64,79

Notas aclaratorias:

* Únicamente se tiene información acumulada al 2do trimestre de 2023

** Información disponible hasta septiembre 2023

*** Información disponible hasta agosto 2023

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Ministerio de Energía y Minas y Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

En 2023, el panorama económico internacional para Ecuador estará determinado por tres factores del contexto internacional: i) la desaceleración económica global, con especial atención a China; ii) la inflación alta y persistente, y iii) la resolución del conflicto armado entre Rusia y Ucrania. Las medidas de política monetaria restrictiva (aumento de tasas de interés de referencia) que han aplicado los bancos centrales para controlar la alta inflación y anclar las expectativas, así como un recrudescimiento del conflicto entre Rusia y Ucrania, conllevan efectos en la demanda, en el consumo privado y los precios de los commodities. Desde su inicio, la guerra entre Rusia y Ucrania afectó la cadena de producción y transporte, y presionó los precios de combustibles, energía y fertilizantes, además de agravar el problema logístico que se generó con la pandemia.

8

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Los Organismos Internacionales especializados (CEPAL, FMI, BM) prevén un crecimiento moderado de la economía mundial (entre el 2,1% al 3,0%), para el año 2023.⁴ La inflación se ha desacelerado, pero se proyecta un descenso muy gradual hacia la meta (5,9% en 2023 y 4,8% en 2024), lo que es consistente con el escenario denominado soft landing o aterrizaje suave, que implica la reducción de la inflación sin un efecto recesivo en la actividad económica.

China causa preocupación por su lenta recuperación y modesta previsión (5,0%, según el FMI), asociada al desempeño del mercado inmobiliario que ha incidido en la escasa dinámica de la inversión, y podría tener efectos derrame en el resto de economías. Entre las principales preocupaciones, la persistencia de la inflación y, por tanto, de tasas de interés altas como medida de contención, tiene efectos en el costo de financiamiento (que seguirá elevado), lo que presionará el servicio de la deuda y reducirá el espacio fiscal.

A nivel interno, el contexto económico estuvo afectado por la incertidumbre política, casi desde inicios de año, con el resultado del referéndum, el juicio político al presidente de la República, el decreto de muerte cruzada y las elecciones anticipadas.

- Según la actualización de las previsiones macroeconómicas, presentadas en el mes de septiembre de 2023, el BCE estima que el crecimiento económico de Ecuador para el 2023 será de 1,5%. La actualización de la estimación incorpora las perspectivas del contexto internacional y nacional. Destaca la inclusión de los efectos del Fenómeno de El Niño moderado en el último trimestre del año y la continuación de la explotación del Bloque 43⁵. Los motores que impulsarán el crecimiento provienen de factores internos como el gasto del consumo de hogares y del Gobierno General. Las cifras ejecutadas al segundo trimestre del año, muestran un crecimiento interanual del 2,2%, lo que da cuenta de la desaceleración económica.
- La inflación anual promedio estimada es de 2,6% para 2023. La actualización incorpora efectos de escasez, especulación, dificultades de transporte entre otros factores que encarecen los costos debido a las precipitaciones más fuertes de lo normal por efecto del Fenómeno de El Niño. En septiembre de este año, la

⁴ CEPAL, Estudio Preliminar de las economías de América Latina y el Caribe (septiembre 2023), FMI, World Economic Outlook, Navigating Global Divergences (octubre, 2023), Banco Mundial, Perspectivas Económicas mundiales, (junio 2023).

⁵ Como resultado de la consulta popular del 20 de agosto de 2023, se prohibió de manera indefinida la explotación del Bloque 43, conformado por los campos Ishpingo, Tiputini y Tambococha (ITT), ubicado en el Parque Nacional Yasuní. Sin embargo, con base en los comunicados oficiales respecto a los tiempos necesarios para completar la planificación de actividades para el abandono de los pozos, y debido a que se ha señalado que este proceso se debe desarrollar bajo estándares ambientales que aseguren un proceso ordenado; para la construcción de este escenario de programación macroeconómica, el BCE y el MEF acordaron mantener las metas de producción del Bloque 43 previstas para el año 2023.

inflación anual se ubicó en 2,23% y la inflación acumulada en 1,96 %. En los últimos meses, los precios de los alimentos han sido los que mayor incidencia han tenido sobre el aumento de precios, reflejando los efectos sobre la oferta del exceso de lluvias en la Costa, complicaciones en el comercio transfronterizo y expectativas respecto al aumento de precios ciertos productos, como el arroz.

- Para 2023, las importaciones no petroleras se pronostican en USD 22.320 millones, cifra similar a la estimada en abril, en línea con la desaceleración de la actividad económica. Hasta agosto de 2023, las importaciones de materias primas han presentado una tendencia a desacelerarse (-10,3%). Por lo cual, no se evidencia crecimiento de las importaciones petroleras (-1,06%), pese al crecimiento de bienes de consumo y de capital (10,2% y 5,7%).
- El volumen de producción fiscalizada de crudo podría alcanzar los 170,0 millones de barriles en 2023 (alrededor de 467,0 mil barriles por día, en promedio), estimación que considera la explotación del Bloque ITT hasta el último trimestre del año. De acuerdo a la dinámica observada, el volumen de producción acumulada a septiembre es de USD 125,8 millones de barriles (alrededor de 517,9 mil barriles por día).
- Los precios de exportación de la cesta de crudo nacional se estiman en USD 65,7 por barril. El precio promedio observado hasta agosto es de USD 64,79 por barril.

Para el año 2023, persisten elementos que generan incertidumbre y podrían modificar las estimaciones. Entre los más relevantes: i) duración de las medidas de política monetaria restrictiva impuestas por los bancos centrales para controlar la inflación, ii) efectos económicos del Fenómeno de El Niño (presiones inflacionarias, menor crecimiento económico, afectación al comercio exterior e interno, entre otros), iii) menor cumplimiento de las metas de producción petrolera; e iv) incertidumbre política interna.

2.3 EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS: COMPARATIVO 2022 - 2023

En esta sección se presenta una visión global respecto al desempeño macroeconómico a septiembre de 2023. Se analizan las principales variables e indicadores macroeconómicos de los cuatro sectores de la economía.

2.3.1 Sector Real

En 2023, el panorama económico que enfrentará el Ecuador estará determinado por tres factores del ámbito internacional: i) la desaceleración económica global, con especial atención en China; ii) la inflación alta y persistente, y iii) la resolución del conflicto armado entre Rusia y Ucrania. Las medidas de política monetaria restrictiva (aumento de tasas de interés de referencia) que han aplicado los bancos centrales para controlar la alta inflación y anclar las expectativas, así como un recrudecimiento del conflicto entre Rusia y Ucrania, tendrán efectos en la demanda, en el consumo privado y los precios de los commodities. Desde su inicio, la guerra entre Rusia y Ucrania afectó la cadena de producción y transporte, y presionó los precios de combustibles, energía y fertilizantes, además de agravar el problema logístico que se generó con la pandemia.

A nivel interno, el tercer trimestre de 2023 estuvo marcado por la incertidumbre política, casi desde inicios de año, con el resultado del referéndum, el juicio político al presidente de la República, el decreto de muerte cruzada y las elecciones anticipadas.

Cuadro 3: Principales indicadores del Sector Real
(Cifras en porcentajes)

Variable	2022	2023	Variación interanual 2023 (en pp.)
Crecimiento del PIB*	1,4	3,3	2,0
Inflación anual (fin de periodo) **	4,1	2,2	-1,9
Inflación anual (promedio)**	3,4	2,4	-0,9
Participación global (PEA/PET) ***	67,0	65,6	-1,4
Desempleo	4,1	3,8	-0,3
Empleo Adecuado	33,8	36,2	2,5
Empleo en la Seguridad Social-REESS (millones de personas)	3,2	3,3	0,1
Pobreza	25,0	27,0	2,0

Notas: Los indicadores de empleo se procesaron con base en la ENEMDU trimestral (TIII -2023), el REESS a junio de 2023 y los indicadores de pobreza con base a la ENEMDU mensual (junio de 2023).

* Información del segundo trimestre del 2023.

**Información a septiembre de 2023.

***Diferencia estadísticamente significativa.

Fuente: Banco Central del Ecuador-BCE, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, ARCERNNR.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

En el segundo trimestre de 2023, la economía creció en 3,3% respecto al segundo trimestre de 2022. El resultado estuvo impulsado por la variación positiva del gasto del gobierno, del consumo de los hogares (entre otros, debido a la recuperación del crédito de consumo y las remesas) y de la FBKF. En términos trimestrales, la economía creció en 2,5% con relación al trimestre anterior, también influenciada por el mejor desempeño de varios componentes del PIB como la FBKF, el gasto de gobierno, las exportaciones y el consumo de los hogares. Así también, se registró un incremento en las importaciones, principalmente de bienes de consumo.

En 2023, la inflación mantiene la tendencia decreciente observada a partir de junio de 2022; el ritmo de crecimiento de los precios se ha desacelerado por los rezagos del contexto internacional (guerra ruso-ucraniana y problemas en la cadena logística). En septiembre de 2023, la inflación anual fue de 2,23%, la mensual de 0,04% y la acumulada de 1,96%.

El mercado laboral, luego de la pérdida de empleos durante la pandemia, ha mostrado una mejora paulatina de la calidad, pero sin alcanzar todavía la situación de pre pandemia. Al tercer trimestre de 2023, el subempleo a nivel nacional fue de 20,0%, registrando una disminución estadísticamente significativa -3,0 pp., respecto al tercer trimestre de 2022. Así también, se registró una disminución de la oferta laboral (PEA/PET) de 1,4 pp. (entre el III trimestre 2022/2023). Esta disminución se replicó a nivel urbano (-1,7 pp.), donde la oferta laboral alcanzó el 61,9%. La reducción de este indicador está afectada por la reducción de la PEA y el consecuente aumento de la PEI.

El empleo registrado en la seguridad social (REESS) se recuperó de manera importante en los dos años post pandemia. En junio llegó a los 3,26 millones de empleos registrados, cifra cercana a la de junio de 2019 (3,32 millones de empleos).

En junio 2023, la pobreza por ingresos incrementó en 2,0 pp. con relación a junio 2022 (pasó de 25,0% a 27,0%). No obstante, estas diferencias no son significativas desde el punto de vista estadístico.

2.3.2 Sector Fiscal

Este acápite presenta un resumen de la situación de las finanzas públicas con la última información oficial disponible para el año 2023. El análisis comprende el Sector Público no Financiero (SPNF), Presupuesto General de Estado (PGE), Deuda Pública y Recaudación Tributaria.

En el período enero - agosto 2023, el resultado global del Sector Público No Financiero (SPNF) fue deficitario a diferencia del superávit registrado en el mismo período del 2022. El principal factor que explica este resultado es la disminución de los ingresos petroleros, relacionada con una reducción tanto en el volumen de producción (0,4%) como en los

precios de exportación de crudo ecuatoriano (29,8%). La misma dinámica se observa a nivel del PGE. Por su parte, los ingresos no petroleros presentaron crecimiento, asociado a mayores ingresos por transferencias (48,2%), intereses ganados (24,8%) y otros ingresos no petroleros (28,1%).

El saldo del indicador de la regla fiscal (deuda pública y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social) se ubica en 49,5% al mes de agosto de 2023. Es importante mencionar que el indicador no puede ser comparado interanualmente debido que a partir de mayo 2023 se incorporó una mejora estadística en las cuentas por pagar del PGE, este valor en el indicador se encontraba registrado de forma agregada y no consolidada en los meses anteriores.

Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Fiscal

2022 - 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Variables	2022	2023	% Variación
Resultado Global del SPNF ene - ago de cada año (1)	1.981,6	-685,2	-134,6%
Resultado Global del PGE ene - sep de cada año (1)	303,8	-3.171,6	-1143,9%
Recaudación Neta + contribuciones ocasionales (Estad. Administración Tributaria) ene - sep de cada año (2)	11.703,7	11.423,0	-2,4%
Recaudación Bruta + contribuciones ocasionales (Estad. Administración Tributaria) ene - sep de cada año (3)	13.176,4	13.502,1	2,5%
Indicador de la Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (4)	54,4%	49,5%	No comparable

Notas:

- (1) Resultado fiscal del SPNF y PGE, base devengado enero – agosto y enero septiembre respectivamente.
- (2) Corresponde a la Recaudación Neta más las contribuciones ocasionales registrado por la Administración Tributaria
- (3) Incluye la Recaudación Bruta + recaudaciones ocasionales, devoluciones, notas de crédito y compensaciones reportadas por la administración Tributaria.
- (4) Saldos al mes de agosto. En función al boletín estadístico publicado acorde con la metodología del Acuerdo Ministerial 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación. El indicador fue calculado con un PIB del 2022: USD 115.049,5 millones y PIB 2023: USD 119.573,3 millones. A partir del mayo 2023 las cuentas de obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso y obligaciones no pagadas y registradas en ellos presupuestos clausurados se registran de manera consolidada, en los boletines anteriores se registraban de manera agregada.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

2.3.3 Sector Monetario Financiero

Al mes de septiembre de 2023, el sector Monetario Financiero mostró resultados positivos, aunque se mantiene la tendencia desacelerada tanto en el crédito, como en los depósitos. Los depósitos del Sistema Financiero Nacional registraron un crecimiento del 8,0%; el desempeño del sector financiero popular y solidario continúa aportando a este crecimiento, aunque su aporte es menor al registrado en 2021, año en el que se presentaron altos niveles de liquidez; por otro lado, los clientes financieros continúan

mostrando preferencia por el ahorro, lo que ha contribuido al crecimiento de esta variable.

Cuadro 5: Principales indicadores del sector Monetario-Financiero

Septiembre de cada año
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Variable	2022	2023	Variación	Variación
			interanual 2022	interanual 2023
Depósitos del SFN	53.875	58.195	10,2%	8,0%
Crédito del SFN	56.484	62.101	16,8%	9,9%
Reservas Internacionales	8.381	6.312	33,2%	-24,7%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

A septiembre de 2023, la cartera de créditos registró un crecimiento anual del 9,9%, el segmento de consumo fue el que más aportó al crecimiento interanual (6,4%), seguido por el microcrédito (2,0%) y productivo (1,0%).

Las Reservas Internacionales (RI) cerraron septiembre de 2023 con un saldo de USD 6.312 millones; USD 2.069,1 millones menos que en septiembre de 2022 y USD 46,4 millones menos que el mes anterior. Este resultado responde al mayor servicio de deuda externa y al incremento de los giros al exterior de los sectores público y privado.

2.3.4 Sector Externo

En el primer semestre 2023, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos cerró con un superávit equivalente al 1,1% del PIB. En este resultado influyeron los saldos positivos de la Balanza de Bienes (USD 1.216,1 millones) y del Ingreso Secundario (USD 2.212,6 millones), que alcanzaron a compensar los déficits de la Cuenta Servicios (USD -932,9 millones) y del Ingreso Primario (USD -1.202,2 millones). La Cuenta Financiera mostró un balance positivo (1,0 % del PIB) aunque menor al del primer semestre de 2022 (2,0%), asociado principalmente a la reducción de inversión extranjera directa.

De enero a agosto 2023, la balanza comercial total presentó un superávit de USD 1.252,2 millones, esto es USD 998,2 millones menos que el resultado del mismo período de 2022 (USD 2.250,4 millones). Esto responde, principalmente, a que el balance petrolero, aunque positivo, fue sustancialmente inferior al registrado en 2022, debido a la disminución tanto en precio del crudo, como del volumen exportado. En cambio, la balanza no petrolera, volvió a presentar déficit (USD 68,0 millones), aunque muy inferior al registrado en el mismo período del año 2022.

Cuadro 6: Principales indicadores del Sector Externo

 Enero – agosto 2022 - 2023
 (Cifras en millones USD, FOB y porcentajes)

	2022	2023	Variación
	millones USD FOB	millones USD FOB	interanual 2023
Cuenta corriente*	2.032,5	1.293,6	-36,4%
Ingreso primario	-828,9	-1.202,2	45,0%
Remesas de trabajadores	2.264,0	2.545,4	12,4%
Cuenta financiera*	2.258,8	1.232,3	-45,4%
Inversión extranjera directa	811,2	106,6	-86,9%
Exportaciones totales**	22.232,8	20.347,0	-8,5%
Petroleras	8.143,3	5.580,0	-31,5%
No petroleras	14.089,5	14.767,1	4,8%
Importaciones totales**	19.982,4	19.094,8	-4,4%
Petroleras	5.050,0	4.259,7	-15,6%
No petroleras	14.932,4	14.835,1	-0,7%
Balanza comercial total**	2.250,4	1.252,2	-44,4%
Petrolera	3.093,4	1.320,2	-57,3%
No petrolera	-843,0	-68,0	-91,9%

Nota aclaratoria:

(*) Información Balanza de Pagos al segundo trimestre 2023 de cada año.

(**) Información de Comercio Exterior, balanza comercial (comercio registrado) a agosto de cada año

Fuente: Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

En el período de análisis, las exportaciones totales (USD 20.347,0 millones) tuvieron un decrecimiento del -8,5% respecto a 2022 (USD 22.232,8 millones). Este resultado corresponde a la contracción de las exportaciones petroleras. Dentro de las no petroleras, frutas, cacao, tabaco en rama, banano y plátano, y productos mineros mostraron un mejor desenvolvimiento; en cambio, café, atún y pescado, abacá, camarón, y madera presentaron decrecimiento.

Los rubros de las importaciones mantienen un comportamiento mixto. El aumento del consumo de los hogares ha incidido en una mayor demanda de bienes de consumo importado, en especial vehículos y medicamentos; sin embargo, las materias primas han disminuido, en línea con la desaceleración de la actividad económica. Las importaciones petroleras disminuyeron en valor, pero aumentaron en volumen, durante el período analizado.

2.4 ANÁLISIS DE COYUNTURA

A continuación, se presenta un resumen del desempeño de la economía ecuatoriana a agosto de 2023, a partir del comportamiento de las principales variables e indicadores macroeconómicos de los cuatro sectores de la economía.

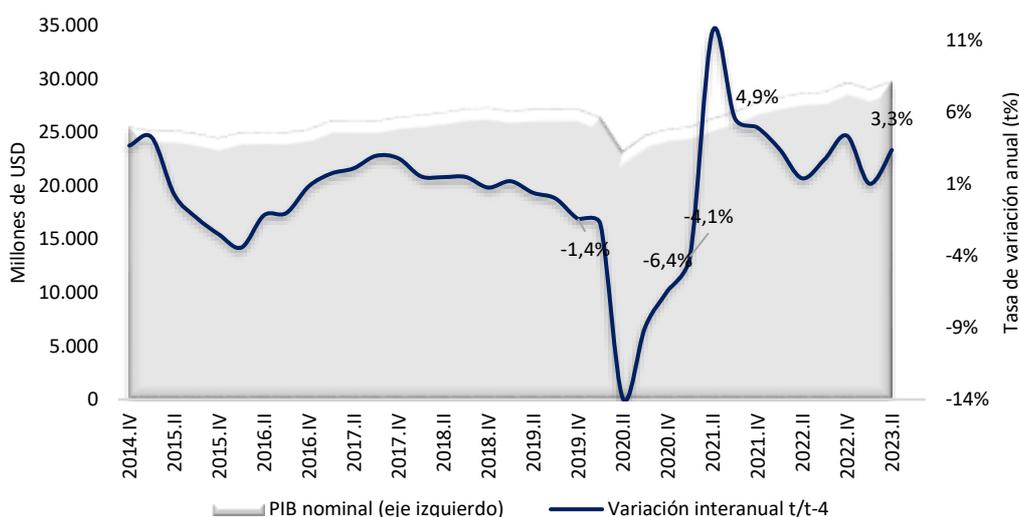
2.4.1 Sector Real

El análisis del sector real comprende cuatro variables fundamentales: crecimiento económico, nivel de precios en la economía, mercado laboral, pobreza y desigualdad.

Crecimiento Económico:

En el segundo trimestre de 2023⁶, con respecto al mismo trimestre del año anterior, la economía ecuatoriana creció en 3,3% (Gráfico 1)..

Gráfico 2: Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto



Nota: El PIB en millones de USD corresponde al valor nominal, las variaciones intertrimestrales e interanuales se calculan sobre el PIB real.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual

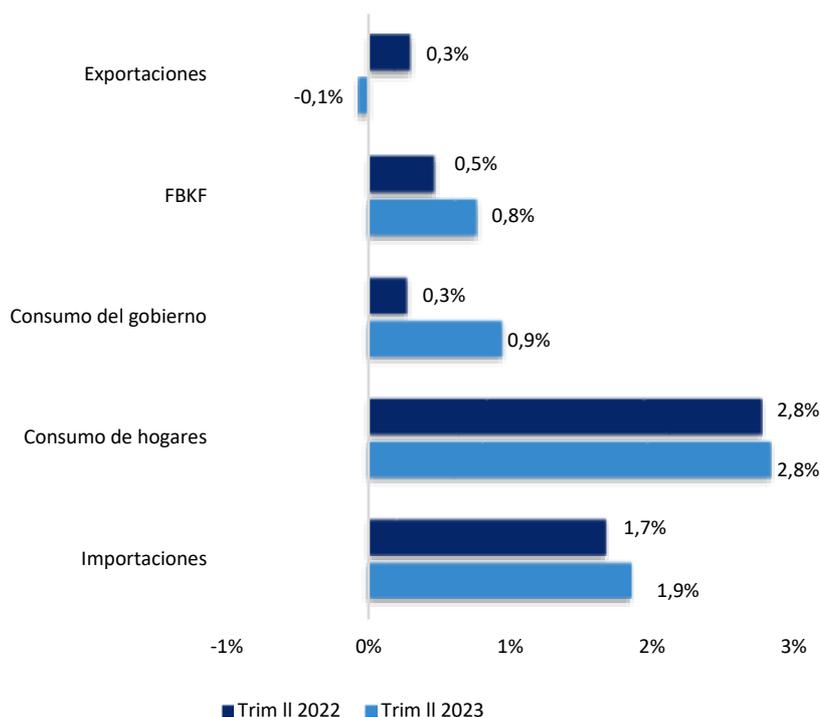
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

El resultado se sustenta en el crecimiento del consumo final del gobierno (6,4%) asociado a la compra de bienes y servicios y al pago de remuneraciones de los sectores de salud y educación; el aumento del consumo de los hogares (4,3%) que, a su vez, responde al aumento de las operaciones de crédito de consumo y los flujos de remesas recibidas del exterior; y al desempeño positivo de la FBK (3,8%) debido al incremento

⁶ Última información oficial disponible.

en la adquisición de maquinaria y equipo de transporte, y al crecimiento del sector de la construcción. El gráfico que se muestra a continuación se evidencian las contribuciones de cada componente al crecimiento del producto.

Gráfico 3: Contribución a la variación anual, precios constantes de 2007⁷



Fuente: Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual

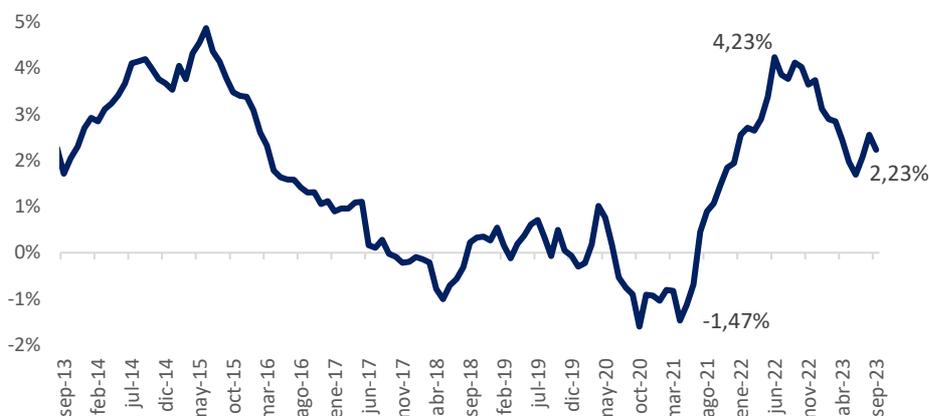
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Nivel de precios en la economía:

Hasta septiembre de 2023, la inflación se mantiene en terreno positivo, pero se observó una tendencia decreciente a partir de junio de 2022; el ritmo de crecimiento de los precios se ha desacelerado por los rezagos del contexto internacional (guerra ruso-ucraniana). En septiembre de 2023, la variación anual del IPC fue de 2,23 %, la inflación mensual de 0,04%, de tal forma que la acumulada hasta septiembre fue de 1,96%.

Gráfico 4: Inflación anual
Septiembre 2013 – septiembre 2023
(Cifras en porcentaje)

⁷ La variación de existencias contribuye en 0,7% a la variación anual, similar a la FBKF que fue de 0,8% y al consumo de gobierno que fue de 0,9%.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

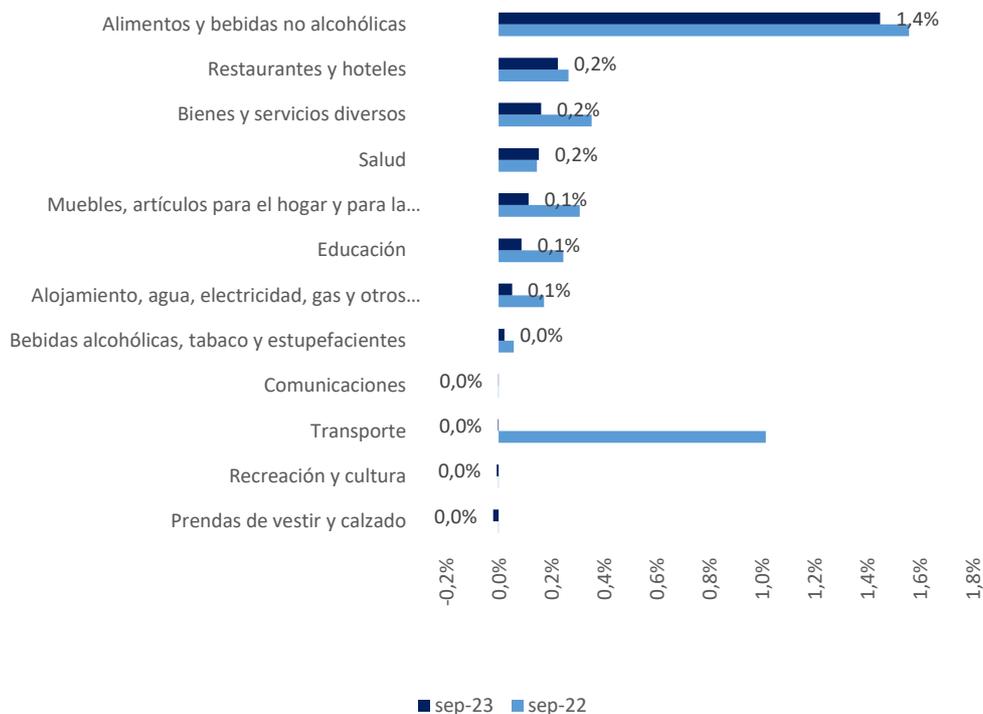
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Durante la mayor parte de este año, la división que ha presentado mayor incidencia en el crecimiento de los precios han sido los alimentos y bebidas no alcohólicas, que refleja distorsiones sobre la oferta provocadas por el exceso de lluvias en la región Costa, complicaciones en el comercio transfronterizo o expectativas de los hogares de incrementos en ciertos productos, como el arroz. Le sigue la división de restaurantes y hoteles, asociado principalmente al incremento del almuerzo ejecutivo por el aumento de precios de los alimentos que se utilizan como insumo en su preparación, además de bienes y servicios diversos y salud. Así también, desde mayo de 2022 el grupo de alimentos presentó una inflación superior a la general. Su incidencia en la inflación ha sido por lo general mayor a la del grupo de no alimentos. Vale señalar que, a diferencia de lo observado hasta abril, la división de transporte incide cada vez menos en la formación doméstica de precios; esto responde al comportamiento desacelerado en los precios internacionales de la energía, en especial el petróleo, los cuales se espera mantenga una tendencia desacelerada hasta fines de 2023.

En septiembre 2023, la incidencia en la inflación mensual del grupo de alimentos fue negativa (-0,02%), debido principalmente a que no hubo afectación fuerte de lluvias y por el ingreso de producto importado (cebolla y arroz)⁸ eventos que atenuaron la inflación de ese mes y provocaron que se empiecen a nivelar los precios de estos productos.

⁸ Según el INEC, se reportó el ingreso de producto importado de cebolla desde Perú y arroz desde Uruguay. De este último, se espera visualizar los efectos en los meses subsiguientes.

Gráfico 5: Incidencia anual por división de consumo
Septiembre 2023
(Cifras en porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

En septiembre, de las 12 divisiones de consumo de la canasta del Índice de Precios al Consumidor (IPC), las ramas de alimentos y bebidas no alcohólicas junto a restaurantes y hoteles explicaron el 75,1% del comportamiento de la inflación anual de septiembre.

Entre los productos que forman parte del top 10 en la incidencia de la inflación anual están productos alimenticios como el arroz, cebolla paiteña, plátano verde y limón (por escasez ocasionada por la temporada invernal); almuerzo ejecutivo y almuerzo popular (por el incremento en los precios de algunos insumos utilizados para su preparación como leche, huevos, arroz); servicios domésticos, huevos de gallina (incide la gripe aviar), queso de mesa y agua embotellada purificada.

Mercado Laboral:

El subempleo a nivel nacional (20,0%), registró una disminución estadísticamente significativa (-3,0 puntos porcentuales), respecto al tercer trimestre de 2022 (23,0%).

Así también, la oferta laboral⁹ se redujo en 1,4 pp. (pasó de 67,0% a 65,9%) entre el 2022 y 2023. Esta disminución se replicó a nivel urbano (-1,7 pp.), donde la oferta laboral alcanzó el 61,9%. El cambio en el indicador está explicado tanto por la reducción de la PEA (incremento de la PEI) y el aumento de la PET.

A nivel urbano el empleo adecuado se incrementó en 3.1 pp. (pasó de 42,6% en el tercer trimestre de 2022 a 45,7% en el mismo periodo de 2023), mientras que el empleo no remunerado se redujo en 1,3 pp., lo que significa que alrededor de 76 mil personas salieron de esta condición. Además, se registró un incremento de la población ocupada en el sector servicios en 2,2 pp. mientras que en el sector manufactura se registró una disminución en 1,5 pp.

**Gráfico 6: Composición del empleo a nivel nacional (en % de la PEA)
ENEMDU trimestral- TIII-2023**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, ENEMDU trimestral
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Los indicadores a nivel de ciudad muestran una disminución significativa del subempleo en Quito (-5,4 pp.) y Guayaquil¹⁰ (-2,9 pp.); estos resultados estarían relacionados con el incremento del empleo adecuado en ambas ciudades (4,4 pp. y 2,9 pp., respectivamente). Así también en Quito se registra un incremento de horas de trabajo. De manera similar, en Machala y Guayaquil, se registró una disminución del desempleo en -1,7 pp. y -0,9 pp. respectivamente. En Ambato se registra una disminución significativa del otro empleo no pleno (-5,2 pp.) que podría estar asociada con el incremento del empleo adecuado en (4,7 pp.). Cuenca no presenta cambios

⁹ Medida a través de la tasa de participación global (Población Económicamente Activa/Población en Edad de Trabajar) (pp.) puntos porcentuales

¹⁰ Se registra una disminución de la oferta laboral en (-5,0 pp.) asociado a una reducción de la PEA (-84 mil) y un crecimiento de la PEI (115 mil). Así también, la PET se incrementa PET (31 mil).

significativos en sus indicadores, sigue con las tasas más altas de empleo adecuado. Se concluye que en estas ciudades se está verificando una mejora paulatina en la calidad del mercado laboral.

Por otra parte, el empleo registrado en la seguridad social (REESS)¹¹ se ha recuperado de manera importante en los dos años post pandemia. En enero y febrero del 2023, se registró una ligera reducción; sin embargo, en marzo retomó su trayectoria al alza y llegó a los 3,26 millones de empleos registrados, en junio, valor similar al de junio de 2019 (3,32 millones de empleos).

Pobreza y desigualdad¹²:

En junio de 2023, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 27,0% (2,0 puntos porcentuales más que en junio de 2022), a nivel urbano en 18,0% (1,3 puntos porcentuales) y a nivel rural en 46,4%. La extrema pobreza se ubicó en 10,8% (0,1 puntos porcentuales más que en 2022), 5,2% (igual) y 22,6% (-0,1 puntos porcentuales) a nivel nacional, urbano y rural respectivamente. No obstante, estas diferencias no son significativas desde el punto de vista estadístico.

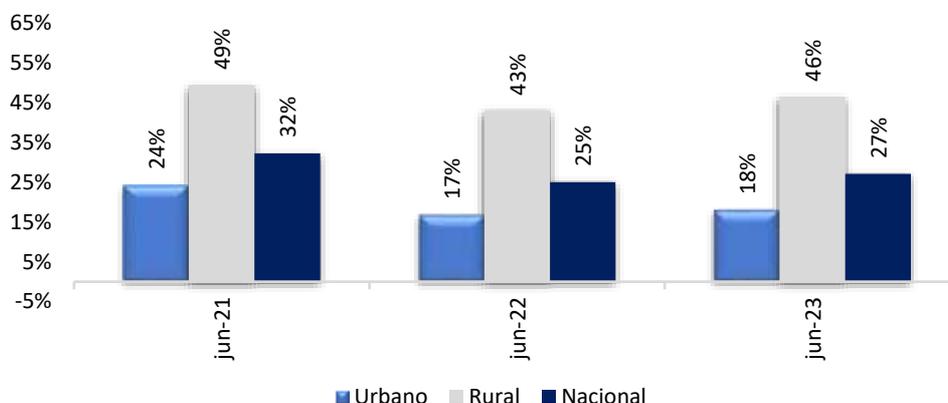
En términos de desigualdad, en junio 2023, el Índice de Gini se ubicó en 0,467, similar a período pre pandemia de junio 2019 (0,478) e inferior al observado en junio 2021 (0,493).

¹¹ Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS): Incluye los registros del sector privado, sector público, empleo doméstico y el seguro social campesino.

¹² INEC realizó un diagnóstico a todo el proceso de la encuesta y recalculó las estadísticas de mercado laboral y de pobreza por ingresos desde septiembre de 2020 a mayo de 2021, siguiendo la tradicional forma de cálculo, con el objetivo de mantener la comparabilidad de las cifras. El recálculo de los indicadores de empleo y pobreza fueron reportados en una nota técnica

(www.ecuadrencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Nota_tecnica/202106_Nota_tecnica_ENEMDU.pdf)

Gráfico 7: Incidencia de la pobreza por ingreso (en % de la población) ENEMDU mensual - junio 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, ENEMDU mensual

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

2.4.2 Sector Fiscal

Este acápite presenta un panorama resumido de la situación coyuntural de las finanzas públicas. El análisis comprende el Sector Público no Financiero (SPNF), deuda pública y recaudación tributaria.

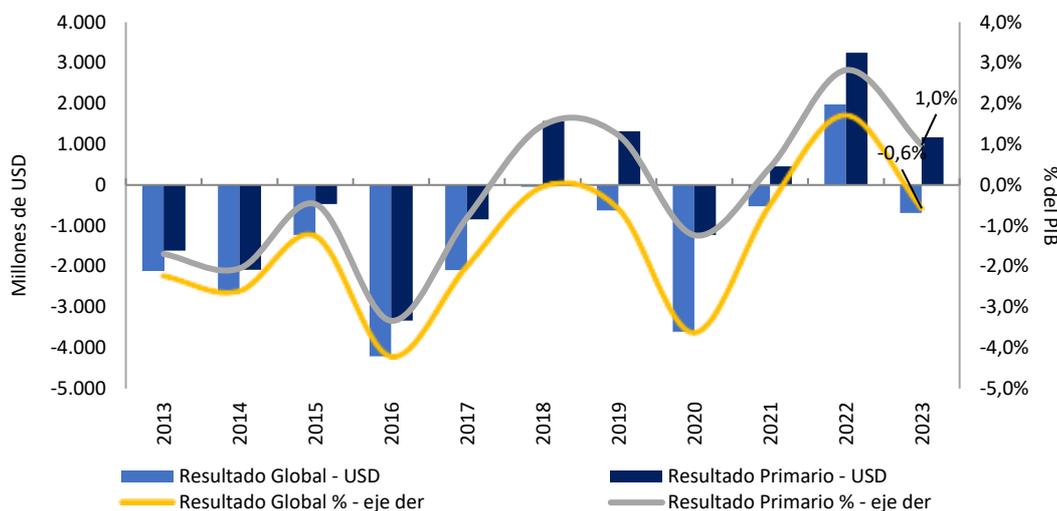
Sector Público no Financiero – SPNF

En el período enero – agosto de 2023, el déficit global del SPNF fue equivalente al 0,6% del PIB, consecuencia de la evolución del ingreso petrolero (-17,1%) y el incremento del gasto permanente y no permanente (7,2% y 8,6% respectivamente).

Los ingresos petroleros registraron un decrecimiento explicado tanto por el menor volumen de exportación de crudo (0,4%), debido al decrecimiento de la producción petrolera, producto de la suspensión parcial de las operaciones del SOTE y Poliducto Sushufindi-Quito por el colapso del puente sobre el río Marker en febrero de 2023, y la declaración de fuerza mayor en marzo del 2023 en el campo Edén Yuturi por problemas con la comunidad; así como por un precio más bajo del crudo nacional (29,8% menor) que afectó el ingreso por exportación de crudo y los ingresos por la venta doméstica de derivados de petróleo. Sobre este último factor, no solo el precio del crudo ecuatoriano se encontró afectado por la caída interanual del WTI (24,2%), sino por un incremento en el diferencial en la cesta de crudo Oriente y Napo que pasó de USD 8,2 en promedio por barril en el período enero - agosto del 2022 a USD 11,1 en el mismo período del 2023.¹³

¹³ IEM cuadro 4.1.2b precios promedio del crudo ecuatoriano y del mercado internacional.

**Gráfico 8: Resultado Global y Primario del SPNF
Enero – agosto de cada año (2013 – 2023)
(Cifras en millones de USD y % del PIB)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Dentro de los ingresos, como se mencionó anteriormente, la principal línea que presentó crecimiento fue la de los ingresos no petroleros a excepción de los ingresos tributarios. Dentro de ese rubro, se destaca el incremento en Contribuciones a la Seguridad Social (7,9%) respaldado por un mayor ingreso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS; Transferencias (48,2,3%), producto de las utilidades del 2022 del Banco Central del Ecuador (BCE) por USD 187,0 millones y del registro por la finalización del contrato de servicios con la petrolera Repsol por USD 280 millones, valor que no representó un flujo de caja sino el contravalor para la disminución del carry forward del contrato; Intereses ganados (24,8%) por una mayor rentabilidad en el portafolio del IESS y, Otros ingresos (28,1%) cuyo principal componente es la generación de ingresos de la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana – EP FLOPEC.

En contraste, los ingresos tributarios presentaron un decrecimiento interanual en el período enero - agosto del 2023 (-3,2%). Las principales reducciones se registraron en el Impuesto al Valor Agregado (USD -45,4 millones) y otros impuestos (USD -182,1 millones), cuya reducción corresponde al impuesto a la salida de divisas; y finalmente en los impuestos por emergencia o temporales (51,7%), rubro donde se registran las contribuciones especiales y cuya vigencia en este año sólo se mantiene para las

sociedades, acorde con la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico, lo cual explica su comportamiento¹⁴.

En cuanto a los gastos, en el período de análisis se observa una variación positiva de 7,2% en el gasto permanente, los principales incrementos interanuales se dieron en prestaciones a la seguridad social (12,8%), específicamente los generados por el IESS debido un incremento en el número de pensionistas; y, en los intereses externos (68,3%), aumento asociado al crecimiento en las tasas de interés internacionales. Por su parte los gastos en sueldos y salarios y transferencias, presentaron incrementos moderados de 6,0% y 5,5% respectivamente.

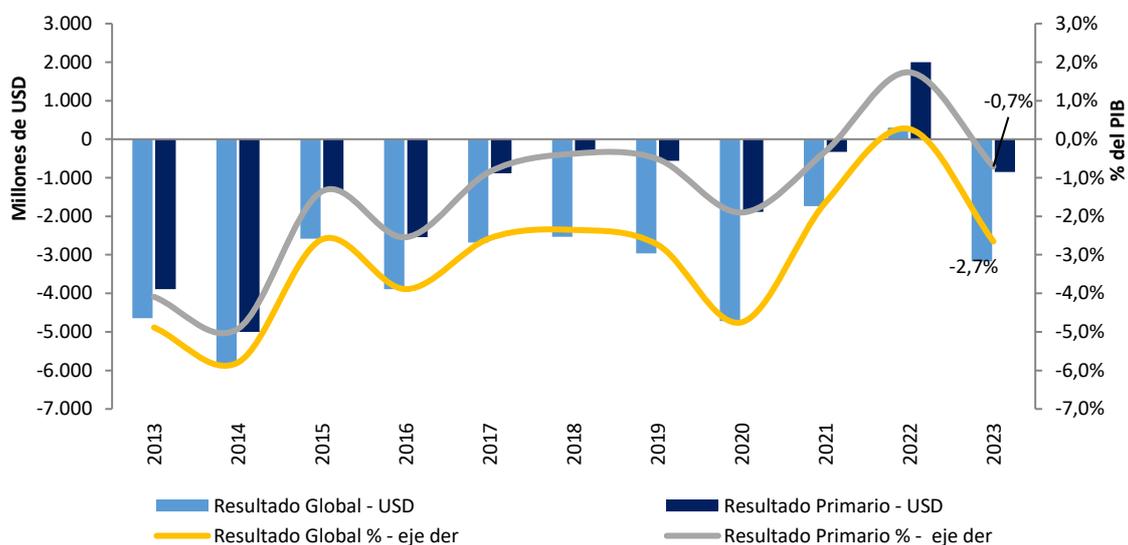
De igual manera, el gasto no permanente presenta un crecimiento interanual en el período enero-agosto del 2023 de 8,6%, impulsado por la inversión en activos no financieros del Gobierno Central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs).

Presupuesto General del Estado

A diferencia del SPNF, al mes de septiembre 2023, el Presupuesto General del Estado presentó un resultado global deficitario de 2,7% del PIB, producto de un decrecimiento en el ingreso petrolero (81,3%) y no petrolero (1,3%). El resultado primario también fue deficitario, pero en menor medida (0,7% del PIB), lo cual refleja la presión que el pago de intereses de deuda externa ha generado en las cuentas fiscales, producto de la política de incremento de tasas de interés internacionales para controlar la inflación, así como el incremento de los cupones de los bonos renegociados en 2020.

¹⁴ En las Estadísticas de Finanzas Públicas en los ingresos tributarios no se consideran los siguientes conceptos que están dentro de las estadísticas de la Entidad tributaria: regalías mineras, multas e intereses y valor retenido y no pagado por concepto de devolución del IVA de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GADs. Esto genera diferencias en las estadísticas pese a que ambas fuentes usan la recaudación neta.

**Gráfico 9: Resultado Global y Primario del PGE
Enero – septiembre de cada año (2013 – 2023)
(Cifras en millones de USD y % del PIB)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

El ingreso petrolero que llega al PGE descuenta todo el reconocimiento de costos de las transacciones hidrocarburíferas así como las preasignaciones por Ley. Al igual que el SPNF, la reducción de este ingreso en el período enero-septiembre de 2023 (USD 6.507,4 millones menos) se encuentra asociado a un menor precio por barril y a un menor volumen de exportación. Además, la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)¹⁵ dejó de ser parte de los registros del PGE y a partir de ahora se incorporan dentro de las estadísticas de Empresas Públicas.

Los ingresos tributarios son los mismos registrados en el SPNF. Dentro de los ingresos no petroleros del PGE (excluyendo los tributarios) se observa un crecimiento interanual de enero – septiembre 2023 de 15,3%, producto de la variación de otros ingresos (24,6%), en los cuales se incluyen ingresos de autogestión, así como, las multas tributarias, intereses por mora; y, las regalías, patentes y utilidades de conservación minera, montos que son parte de la estadística de recaudación de la Administración Tributaria (a excepción de los ingresos por autogestión).¹⁶

¹⁵ Conforme al decreto ejecutivo 548, la CFDD (Cuenta de financiamiento de derivados deficitarios) se traslada a la empresa pública de hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR. La fecha de ejecución del proceso definitivo se realizó el 12 de septiembre de 2022, conforme el Oficio Nro. MEF-STN-2022-2531-O. En este sentido, las operaciones de la CFDD serán registradas en las operaciones de las Empresas Públicas No Financieras (EPNF).

¹⁶ Los ingresos tributarios del PGE tienen el mismo registro dentro del SPNF.

En el gasto permanente se observa un decrecimiento interanual de 18,1%, específicamente en la compra de bienes y servicios, en la cual se registraba los gastos de la CFDD. Los otros grupos de gastos tales como transferencias y sueldos y salarios presentan la misma dinámica que el SPNF, con crecimientos de 8,4% y 7,1% respectivamente; se destaca el incremento interanual del gasto por pago de intereses externos de 61,0%, es decir, USD 579,9 millones adicionales respecto al mismo período 2022, acorde con el crecimiento en las tasas de interés internacionales.

Dentro de los gastos no permanentes, los principales incrementos se generaron en otros gastos no permanentes (41,2%) con incrementos tanto en egresos de personal de inversión, así como en bienes y servicios en inversión no permanentes; y, en la inversión en activos no financieros (4,6%).

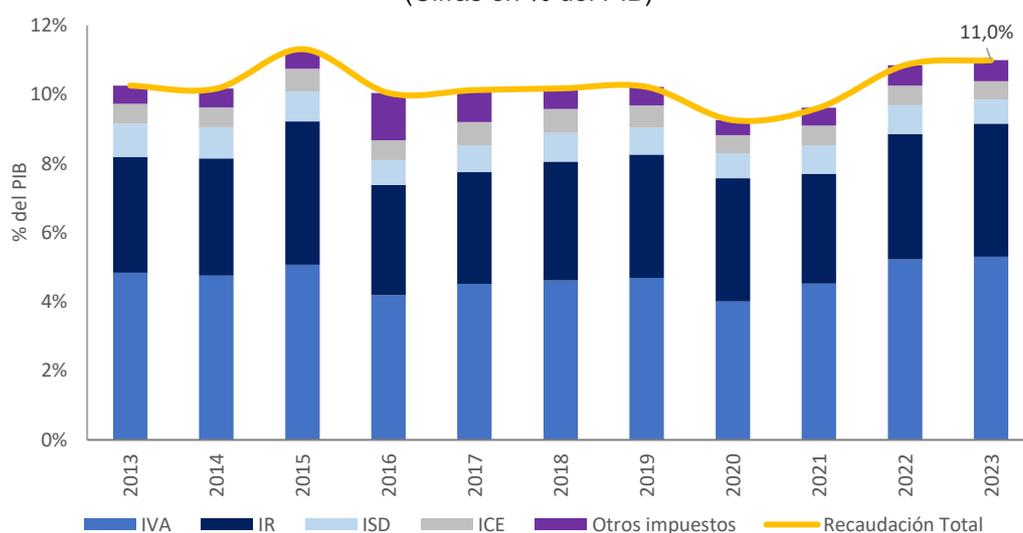
Recaudación tributaria

En el período enero – septiembre 2023, la recaudación bruta sin contribuciones ocasionales se situó en 11,0% del PIB y representó USD 660,3 millones adicionales (5,3%) respecto al período enero - septiembre de 2022; no obstante, la recaudación bruta con contribuciones ocasionales presentó una variación de 2,5%. Además, se observa la importancia que han tenido las contribuciones en el desenvolvimiento del ingreso tributario.

Gráfico 10: Recaudación Tributaria Bruta sin contribuciones especiales

Enero - septiembre de cada año 2013 - 2023

(Cifras en % del PIB)



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Pese a que en todos los niveles de recaudación (a excepción de la recaudación neta con contribuciones) los crecimientos son positivos, se observa que difieren debido al peso que las devoluciones han presentado en la recaudación tributaria, especialmente en notas de crédito (USD 442,97 millones adicionales) otorgados al contribuyente. Este crecimiento se da a partir el 2022 con el progreso en los procesos de devolución de IVA y Renta.

El crecimiento interanual de la recaudación bruta sin contribuciones ocasionales es producto del incremento en la recaudación del Impuesto a la Renta (10,4%) e Impuesto al Valor Agregado (5,5%). No obstante, otros rubros registraron decrecimientos en la recaudación, como el Impuesto a la Salida de Divisas e IVA e ICE de importaciones.

Al considerar la recaudación neta con contribuciones especiales se puede observar un decrecimiento de enero - septiembre de 2,4% debido que el impuesto de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19 permanece vigente únicamente para sociedades, esto representó una disminución de la recaudación por USD 280,8 millones. Adicionalmente, en este nivel se resta de la recaudación todas las notas de crédito, compensaciones y devoluciones que, al mes de septiembre 2023, alcanzaron los USD 2.079,16 millones. La suma de estos dos eventos una reducción frente al mismo período del año anterior.

Cuadro 7: Recaudación reportada por la Administración Tributaria

Enero – septiembre de cada año
(Cifras en millones de dólares- USD)

	2021	sep-22	sep-23	Variación 2023 -2022
Recaudación bruta + contribuciones	10.389,6	13.176,4	13.502,1	2,5%
Recaudación neta + contribuciones	9.490,2	11.703,7	11.423,0	-2,4%
Recaudación bruta sin contribuciones	10.207,9	12.480,0	13.140,3	5,3%
Recaudación efectiva sin contribuciones		11.333,9	11.551,8	1,9%
Recaudación neta sin contribuciones	9.283,1	11.007,3	11.061,1	0,5%

Nota aclaratoria:

- (1) Recaudación bruta, corresponde al monto total recaudado por la Administración Tributaria sin ningún descuento. Recaudación efectiva, corresponde al valor de recaudación bruta, restando Notas de Crédito y Compensaciones; Recaudación neta corresponde al valor efectivo, descontando los valores de devoluciones de impuestos. Las contribuciones, corresponde a una contribución temporal al patrimonio para apoyar el impulso económico y brindar sostenibilidad fiscal por la afectación de la pandemia. Este monto no constituye crédito tributario ni es deducible para efectos de impuesto a la renta.

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Financiamiento Público

El 5 de enero del 2022, a partir de los acuerdos ministeriales No. 96 y 99, del 15 y 22 de octubre de 2021. El 9 de diciembre 2020 a través de La Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas se modificó el Código Orgánico de Planificación

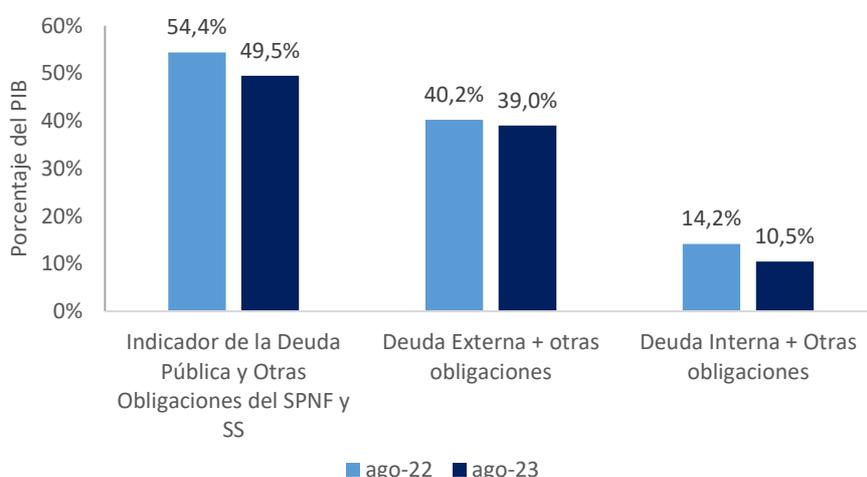
y Finanzas Públicas (COPLAFIP). Con Decreto Ejecutivo No. 1203. Estas modificaciones incluyeron cambios relacionados con la definición de endeudamiento público; y adicionalmente se incorporó una sección sobre la Regla de deuda y otras obligaciones, que hace referencia al Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del SPNF y Seguridad Social/PIB¹⁷.

Al mes de agosto de 2023, el indicador de la deuda pública consolidada y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social¹⁸ se situó en 49,5% del PIB.¹⁹ El indicador no puede ser comparado interanualmente debido que a partir de mayo 2023 se incorporó una mejora estadística en las cuentas por pagar del PGE.

El MEF se encuentra trabajando en la homologación de las cifras para años anteriores, mientras tanto, los datos disponibles con la consolidación de cuentas por pagar están publicados en los boletines estadísticos de mayo a agosto 2023, la variación del saldo de deuda pública consolidada y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social significó un cambio en entre abril y mayo 2023 de 2,2 puntos del PIB.

Gráfico 11: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado)

Agosto 2022 y 2023
(Cifras en % del PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

¹⁷ A través del Acuerdo Ministerial No. 0077 de 14 de agosto de 2021, se expidió la metodología para el cálculo del Indicador de la Regla de deuda y otras obligaciones de pago del sector público no financiero y Seguridad Social, en cuya disposición derogatoria suprimió los Acuerdos Ministeriales No. MEF-2018-0134 de 19 de noviembre de 2018, No. 036 de 20 de mayo de 2021 y No. 071 de 20 de junio de 2021.

¹⁸ El indicador permite comparar el nivel de endeudamiento con otras economías y a su vez, a través de éste se realiza el seguimiento del cumplimiento de la regla fiscal establecida en el COPLAFIP.

¹⁹ La variación porcentual del indicador fue de 12,3% del indicador la contribución del saldo de deuda pública y otras obligaciones del SPNF consolidado fue de 7,6% y al crecimiento del PIB nominal de 4,7%.

Al mes de agosto del 2023, el menor saldo de deuda pública consolidada y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social es producto de una reducción de la disminución en la deuda y otras obligaciones internas, por USD 3.762,9 millones, explicado en gran medida por el progreso estadístico en la consolidación de la deuda aplicado desde mayo del 2023 que consiste en presentar de manera agregada (no consolidada) las cuentas por pagar del PGE en el indicador de la regla fiscal producto de la desagregación de cuentas e identificación de la relación deudor – acreedor en los pasivos. Es importante mencionar que la información histórica de las cuentas por pagar del PGE²⁰ fue presentada de esta forma debido a limitaciones en la compilación de datos.

De esta manera, se pudo determinar que el referido decrecimiento se concentra en el pago de obligaciones pendientes en el ejercicio fiscal en curso y de las obligaciones no pagadas y registradas en los presupuestos clausurados. Ambos rubros presentan, en conjunto, una reducción de USD 2.523,3 millones en el saldo agosto 2023 respecto al saldo agosto 2022, equivalente al 2,1% del PIB; mientras que las otras cuentas que se mantienen sin cambios en los registros tuvieron una reducción de USD 1.239,6 millones producto de una baja en el saldo de cartas de crédito, ex Secretaría de Hidrocarburos, títulos de deuda pública y Certificados de Tesorería CETES, entre los principales.

Cuadro 8: Diferencias entre el Saldo de deuda interna y otras obligaciones del SPNF, Consolidado (cuentas con mejora estadística)
(Cifras en millones de dólares - USD)

Saldo de Deuda Interna + Otras obligaciones	ago-22	ago-23	Diferencia
Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Fiscal en Curso	1.426,3	221,3	-1.205,0
Obligaciones No Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados	2.205,3	887,0	-1.318,3
Subtotal 1	3.631,7	1.108,3	-2.523,3

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

²⁰ Se refiere a: Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Fiscal en Curso y Obligaciones No Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados.

Cuadro 9: Diferencias entre el Saldo de deuda interna y otras obligaciones del SPNF, Consolidado (cuentas sin cambios)
(Cifras en millones de dólares - USD)

Saldo de Deuda Interna + Otras obligaciones	ago-22	ago-23	Diferencia
Títulos de Deuda Pública	5.225,6	4.729,4	-496,1
Certificados de Tesorería CETES	2.250,5	2.137,4	-113,1
Cartas de Crédito (Petroecuador)	1.134,5	727,9	-406,6
Secretaría de Hidrocarburos	907,8	315,7	-592,1
Gobiernos Autónomos Descentralizados	848,3	963,1	114,8
Préstamos de Deuda Pública	2.140,9	2.276,3	135,4
Seguridad Social	2,1	39,4	37,3
Empresas Públicas	27,4	80,6	53,2
Pasivos Derivados de Convenios de Liquidez	129,2	156,9	27,7
Subtotal 2	12.666,3	11.426,7	-1.239,6
Total Deuda Interna + Otras obligaciones	16.297,9	12.535,0	-3.763,0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Por otra parte, en el artículo 133 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas establece que el Ministerio de Finanzas debe elaborar los estados agregados y consolidados de la deuda pública del sector público, que servirán de base para calcular la relación deuda/PIB²¹.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa, a partir del 14 de agosto del 2021, adicional al indicador de la regla fiscal, el MEF publica información de la deuda agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado, del Sector Público No Financiero incluyendo a la Seguridad Social y del Sector Público Total, en concordancia a lo definido en el artículo 123 del COPLAFIP. Bajo este concepto, al mes de agosto 2023, la deuda pública agregada del sector público como porcentaje del PIB se situó en 62,9%; mientras que la deuda pública consolidada del sector público fue del 42,6%.

Los organismos internacionales son el principal acreedor externo del país con el 52,5% del total de deuda externa; mientras que, los bonos emitidos en mercados internacionales representaron el 34,0%. Dentro de la deuda con multilaterales, el FMI y el BID son los principales acreedores con una participación del 32,5% y 32,7% respectivamente, el BIRF tiene una participación del 17,9%.

²¹ Mediante Acuerdo Ministerial No. 096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico.

Gráfico 12: Saldo de deuda pública

Agregada

Agosto 2023, % del PIB

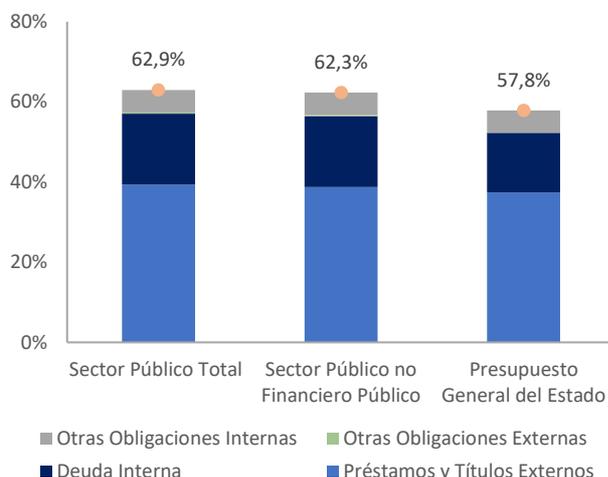
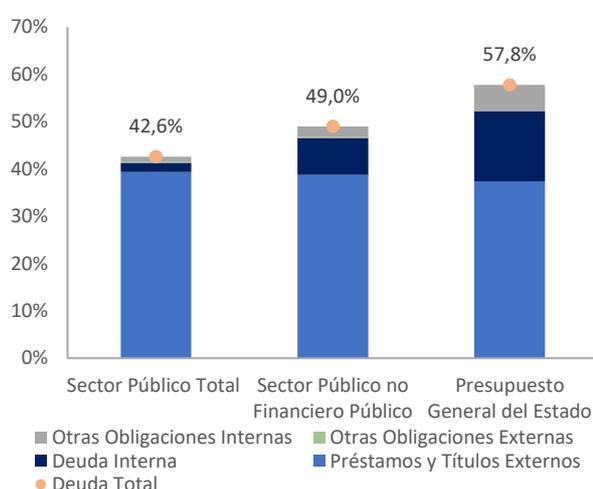


Gráfico 13: Saldo de deuda pública

Consolidada

Agosto 2023, % del PIB



Nota aclaratoria: Los indicadores por niveles de gobierno fueron calculados con un PIB 2023 de: USD 119.573,3 millones.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Entre el indicador de la regla fiscal consolidado y el saldo de deuda pública del SPNF consolidado respecto al PIB existen diferencias, entre ellas se encuentra la inclusión, en el indicador de deuda, del saldo de deuda de cartas de créditos con EP Petroecuador y saldo mantenido con la Ex Secretaría de Hidrocarburos; este valor, en el saldo de deuda del SPNF consolidado, se encuentra como otro pasivo y no forma parte de la relación deuda/PIB. Por otra parte, el saldo de deuda del SPNF considera dentro de los títulos de deuda interna con el sector privado, el valor de bonos recomprados por el IESS, este monto no se encuentra dentro del indicador de la regla fiscal

Finalmente, en el mes de mayo pasado, Ecuador realizó una operación de manejo de pasivos con los Bonos 2030, 2035 y 2040 por un monto nominal de USD 1.628,7 millones, a cambio de la adquisición de una línea de crédito con una Institución Financiera Internacional por USD 656,0 millones, monto equivalente al precio de esos títulos a valor presente, esta transacción puede ser entendida como una operación de refinanciamiento de la deuda.

Esta operación representó las siguientes condiciones:

- Reducción de USD 973 millones en el stock de deuda pública externa y una disminución de USD 1.121,5 millones en los costos del servicio de la deuda.

- Diversificación del servicio de la deuda, particularmente en el período 2031 a 2035, y suavización en el perfil de vencimiento que se extiende hasta el año 2041.
- Una parte de la nueva deuda se destinará a financiar proyectos y actividades de conservación en las Islas Galápagos durante los próximos 18,5 años, facilitando así la movilización de aproximadamente USD 450 millones para este objetivo.

2.4.3 Sector Monetario Financiero

Dentro del análisis del sector monetario y financiero, se considera la evolución de los agregados monetarios, reservas internacionales, captaciones del Sistema Financiero Nacional (SFN) y crédito al Sector Privado del SFN.

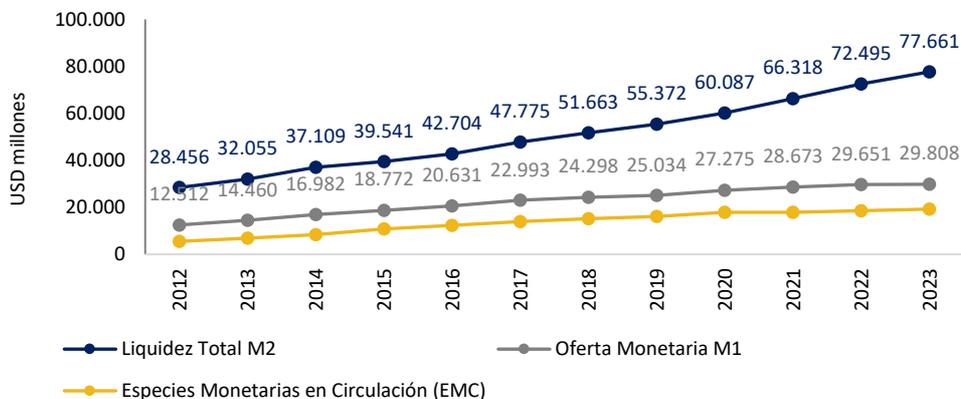
Agregados Monetarios

Al cierre de septiembre 2023, la liquidez total (M2)²² en la economía alcanzó los USD 77.724,5 millones (65,0% del PIB); mientras que la oferta monetaria (M1)²³ se ubicó en USD 29.606,3 millones (24,8% del PIB). Durante estos nueve meses, la liquidez total registró una tendencia desacelerada, con un crecimiento interanual promedio de 7,5%, inferior al registrado, en promedio, durante el mismo período de 2022 (9,8%). Así mismo, la oferta monetaria tuvo un menor crecimiento (promedio enero - septiembre de 2023: 1,0%), frente al crecimiento promedio de 4,6% en 2022; este comportamiento obedece al bajo crecimiento de las especies monetarias en circulación (EMC) y el decrecimiento de los depósitos a la vista.

²² M2: Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones, que los sectores tenedores de dinero mantienen en el SFN. También se le conoce como dinero en sentido amplio.

²³ M1: Se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones; contablemente el dinero en sentido estricto, es la suma de las especies monetarias en circulación, la moneda fraccionaria, los depósitos a la vista y dinero electrónico.

Gráfico 14: Evolución de los agregados monetarios



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

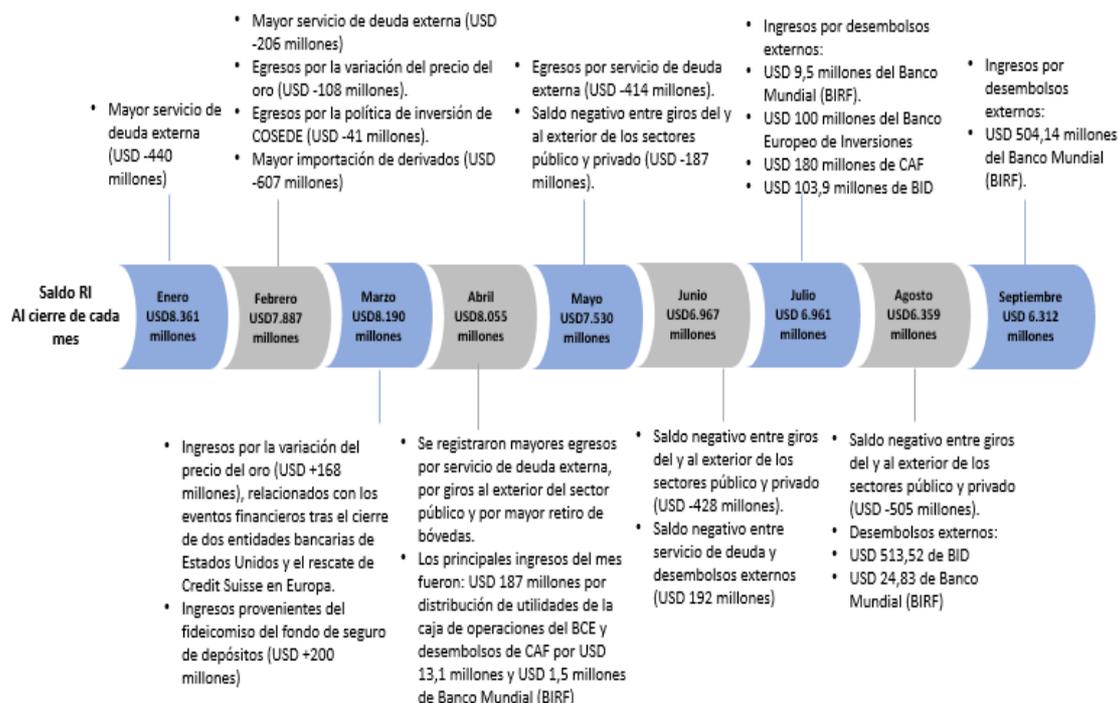
El cuasidinero presentó un crecimiento interanual de 11,3% que responde principalmente al crecimiento de los depósitos a plazo fijo (17,2%). Por su parte, los depósitos de ahorros crecieron en 1,0% y los depósitos a la vista decrecieron en 5,6%. Esto último podría estar relacionado con la desaceleración de las ventas, en agosto de 2023 respecto al mismo período de 2022 (3% frente a 17,3%).

Las especies monetarias en circulación redujeron su ritmo de crecimiento una vez superada la pandemia; a pesar de que la mayoría de actividades económicas retornaron a la normalidad, el uso de medios electrónicos de pago ha incrementado de manera importante, disminuyendo la demanda de efectivo.

Reservas Internacionales (RI)

A septiembre de 2023, las Reservas internacionales (RI) se ubicaron en USD 6.312 millones, USD 2.069 millones menos que en septiembre de 2022 y USD 46 millones menos que el mes anterior. Durante estos nueve meses del año, las RI han mostrado una tendencia decreciente, han disminuido en un promedio USD 238 millones por mes. Este resultado responde al mayor servicio de deuda externa y al incremento de los giros al exterior de los sectores público y privado.

Gráfico 15: Principales acontecimientos de influencia en las RI A septiembre 2023



Fuente: Banco Central del Ecuador

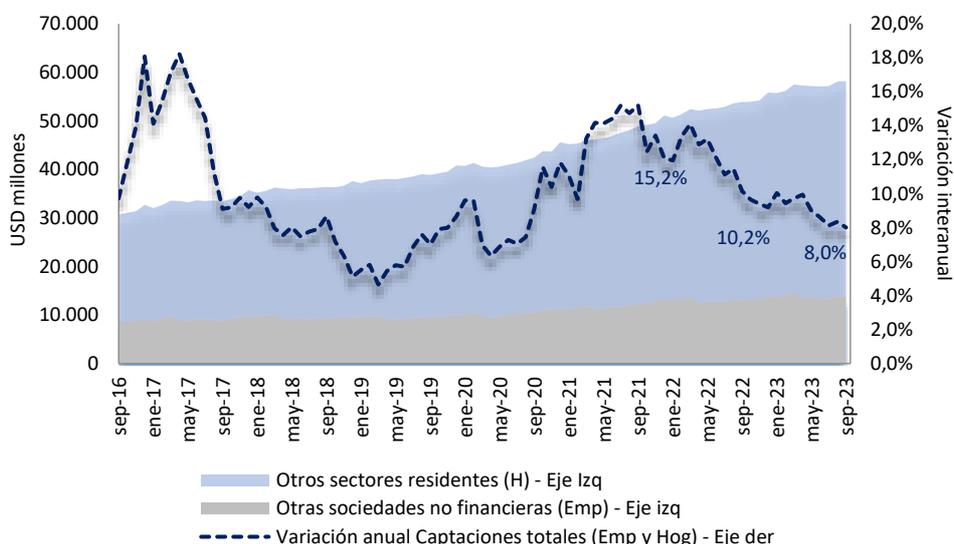
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

Captaciones del Sistema Financiero Nacional (SFN)²⁴

Hasta septiembre de 2023, el saldo de los depósitos del SFN fue de USD 58.195 millones (crecimiento interanual del 8,0%), impulsado por los depósitos a plazo fijo (variación interanual de 17,2%). Esto se asocia a una mayor propensión al ahorro de mediano y largo plazo por parte de los hogares, que podría estar relacionada con el incremento de las tasas pasivas que los bancos están pagando a sus depositantes por sus ahorros, las que han registrado una tendencia creciente durante los últimos meses. Por su parte, los depósitos de ahorro se desaceleraron, registrando en septiembre un crecimiento interanual de 1,0%. Los depósitos a la vista presentaron contracción por noveno mes consecutivo (-5,6%), en línea con el crecimiento más atenuado de las ventas (3% en agosto de 2023 frente al 17,3% en agosto de 2022).

²⁴ Comprenden los depósitos provenientes de las otras sociedades no financieras (empresas) y otros sectores residentes (hogares), que se encuentran depositados en la banca privada, banca pública, mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito.

Gráfico 16: Evolución de las captaciones del SFN
Evolución mensual septiembre 2016 - septiembre 2023
(Cifras en millones de dólares - USD y porcentaje de variación)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Cartera de Créditos del Sistema Financiero Nacional (SFN)²⁵ :

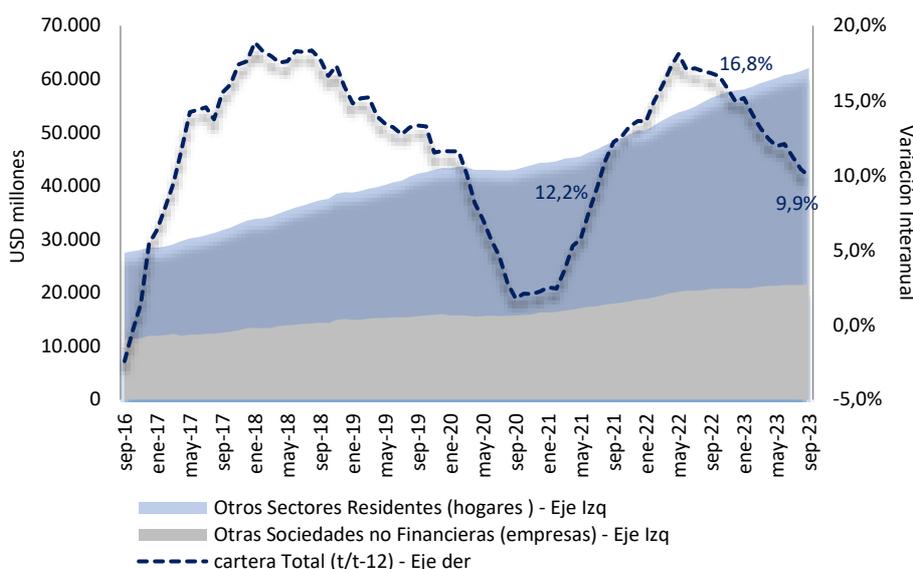
A septiembre de 2023, el saldo de la cartera de créditos del SFN fue de USD 62.101,0 millones (crecimiento interanual de 9,9%). Este crecimiento es menor al alcanzado en septiembre de 2022 (16,8%), lo que podría estar asociado a un mayor costo del financiamiento internacional. El encarecimiento del financiamiento internacional ha inducido a las entidades financieras del país a buscar financiamiento interno a través de los depósitos; esto ha influido en el incremento de las tasas activas como una estrategia de incentivo para las instituciones financieras, para que coloquen más créditos. Sin embargo, los mayores costos de financiamiento tienen un efecto sobre la demanda de crédito de hogares y empresas, al tiempo que pueden incrementar el riesgo (a través de un mecanismo de selección adversa), por lo que las entidades financieras deberían ser más cautas al colocar créditos.

En particular, se observa un incremento en las tasas activas efectivas referenciales, principalmente de los segmentos productivo corporativo y empresarial, las cuales en promedio han incrementado 1 punto porcentual entre septiembre de 2023 y septiembre de 2022. Por sector institucional, el sector financiero popular y solidario

²⁵ Cartera de créditos SFN: Comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera que no devenga intereses y cartera vencida).

es el que presenta mayor crecimiento en la colocación de créditos; mientras que, por tipo de segmento, el de consumo es el que registra mayor aporte al crecimiento interanual del crédito, seguido del microcrédito y productivo.

Gráfico 17: Evolución de la Cartera de Créditos del SFN
Evolución mensual septiembre 2016 – septiembre 2023
(Cifras en millones de USD y porcentaje de variación)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

El 22 de junio de 2023, la Junta de Política y Regulación Financiera emitió la Resolución No. JPRF-F-2023-070, que establece un sistema flexible²⁶ de tasas de interés activas efectivas máximas para los segmentos de crédito productivo corporativo y productivo empresarial, con el fin de que el sistema financiero mantenga su dinamismo y se promueva el crecimiento económico.

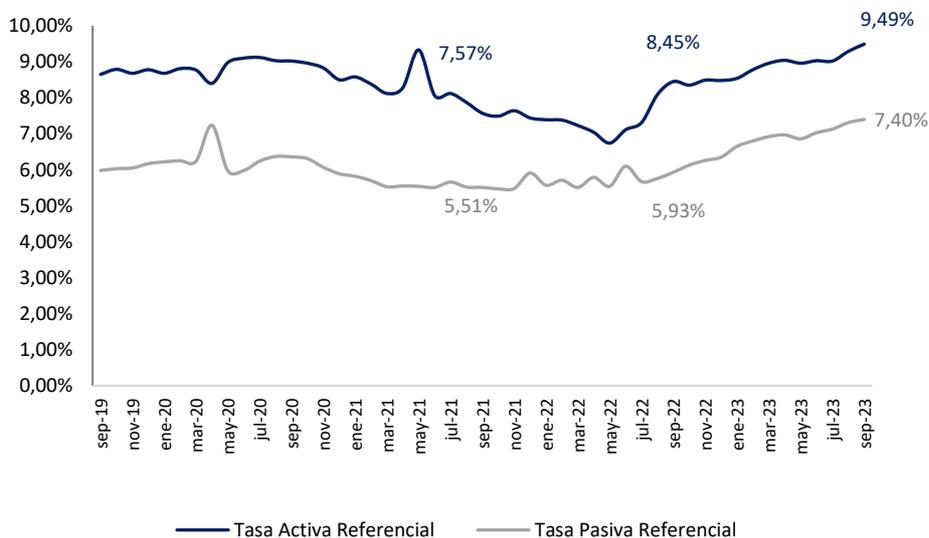
En septiembre de 2023, la tasa pasiva referencial registró un incremento de 1,5 pp., respecto a septiembre de 2022; por su parte, la tasa activa referencial tuvo un incremento de 1,0 pp. en relación al mismo mes del año anterior. Estos incrementos se han dado a partir de junio de 2022, luego de los anuncios de la Reserva Federal de Estados Unidos y del Banco Central Europeo respecto a las medidas de política monetaria adoptadas para controlar la inflación a través de aumentos de la tasa de interés de referencia y la contracción del balance del banco central.

²⁶ Las nuevas tasas de interés máximas que regirán en el mes de septiembre para los segmentos productivo corporativo y productivo empresarial serán de 9,90% y 10,60% respectivamente. El resto de segmentos mantienen las mismas tasas de interés efectivas máximas establecidas por la Resolución No. JPRF-F-2022-031 del 29 de junio de 2022.

Gráfico 18: Tasas activa y pasiva referenciales

Septiembre 2019 – septiembre 2023

(Cifras en porcentaje)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

A septiembre de 2023, las tasas activas efectivas referenciales han incrementado en casi todos los segmentos de crédito respecto al año anterior, a excepción de los que responden a definiciones de política pública como el educativo, que disminuyó; o el educativo social y vivienda de interés público y social, que no muestran variación en sus tasas durante el mes de reporte. En los segmentos productivo corporativo y productivo empresarial, se observa un mayor incremento en sus tasas (1 punto porcentual más en cada segmento, respecto a lo registrado el año anterior).

Cuadro 10: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito
 Diciembre 2019 - septiembre 2023
 (Cifras en porcentajes)

Segmento	dic-19 ⁽¹⁾	dic-20 ⁽¹⁾	dic-21 ⁽²⁾	dic-22 ⁽²⁾	sep-22 ⁽²⁾	sep-23 ⁽²⁾	Var. Interanual
Productivo Corporativo	9,0	8,62	7,44	8,48	8,45	9,49	1,0
Productivo Empresarial	9,0	9,75	9,37	9,50	9,45	10,43	1,0
Productivo PYMES	11,4	10,02	10,63	10,23	10,49	10,70	0,21
Microcrédito Acumulación Ampliada	20,1	20,19	20,13	19,85	19,56	19,58	0,0
Microcrédito Acumulación Simple	23,4	23,10	20,74	20,34	20,26	20,40	0,1
Microcrédito Minorista	25,2	26,14	19,80	19,46	19,62	20,32	0,7
Consumo	16,7	16,68	16,22	16,08	16,03	16,20	0,2
Educativo	9,4	9,43	8,87	8,92	8,67	8,55	-0,1
Educativo Social	6,4	6,18	5,49	5,49	5,49	5,49	0,0
Inmobiliario	10,2	10,33	9,84	9,37	9,30	9,78	0,5
Vivienda de Interés Público	4,7	4,98	4,98	4,96	4,99	4,99	0,00
Vivienda de Interés Social	0,0	4,99	4,98	4,98	4,98	4,98	0,00
Inversión Pública	8,4	8,51	8,53	8,50	8,45	8,72	0,27

Notas aclaratorias:

- (1) Los segmentos microcrédito acumulación ampliada, microcrédito acumulación simple y microcrédito minorista: aplican resolución No. 437-2018-F del 26 de enero de 2018; establece tasas de interés máximas diferenciadas para (la banca pública, privada, mutualistas, segmento 1 de la EPS) y el resto de segmentos de la EPS. La tabla presenta las tasas de interés correspondientes al grupo de la banca pública, privada, mutualistas y segmento 1 de la EPS. El segmento consumo: aplica resolución No. 043-2015-F del 05 de marzo de 2015, en la que se establecen las normas de segmentación de la cartera de créditos. La tabla presenta las tasas de interés del segmento consumo prioritario.
- (2) Todos los segmentos aplican las disposiciones sobre la nueva segmentación de créditos, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante las Resoluciones No. 603- 2020-F y 647-2021-F del 22 de septiembre de 2020 y 28 de febrero de 2021, respectivamente.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

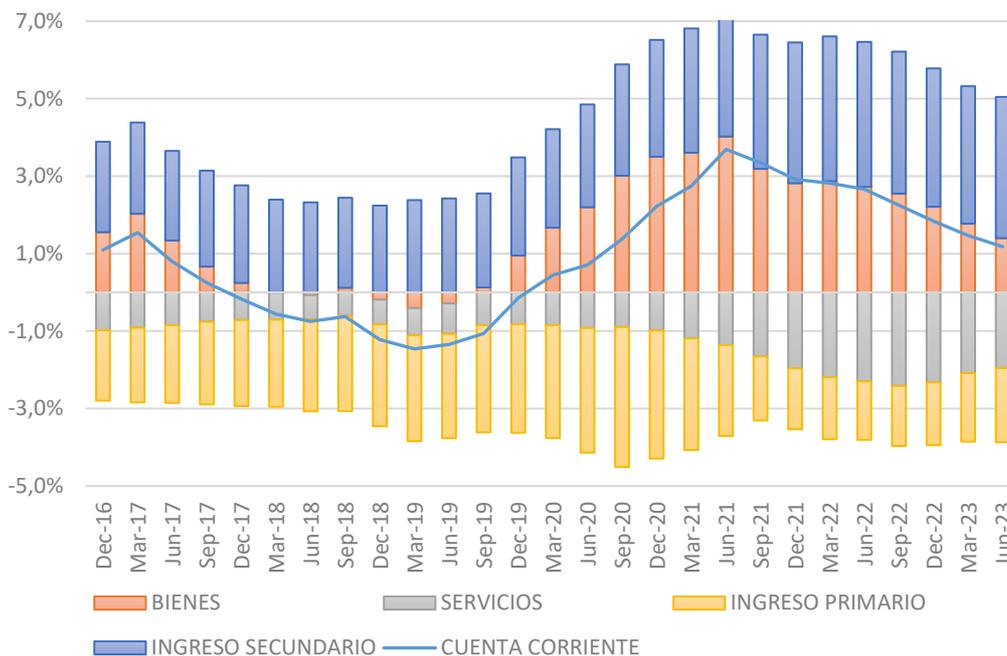
2.4.4 Sector Externo

El análisis del sector externo que se presenta a continuación, se enfoca en las siguientes variables: balanza de pagos, balanza comercial, tipo de cambio real y riesgo país.

Balanza de Pagos:

En el primer semestre 2023, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos cerró con un superávit equivalente al 1,1% del PIB, frente a un resultado positivo del 1,8% del PIB en el mismo período del año anterior. En este resultado influyeron los saldos positivos de la Balanza de Bienes (USD 1.216,1 millones) y del Ingreso Secundario (USD 2.212,6 millones), que alcanzaron a compensar los déficits de la Cuenta Servicios (USD -932,9 millones) y del Ingreso Primario (USD -1.202,2 millones). Este último presentó un incremento considerable, relacionado con los pagos de intereses externos. La Cuenta Financiera mostró un balance positivo (1,0 % del PIB) aunque menor al del primer semestre de 2022 (2,0%), asociado principalmente a la reducción de inversión extranjera directa.

Gráfico 19: Evolución trimestral de la cuenta corriente de Balanza de Pagos
Media móvil 4 trimestres
(Cifras en % del PIB)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Balanza Comercial²⁷

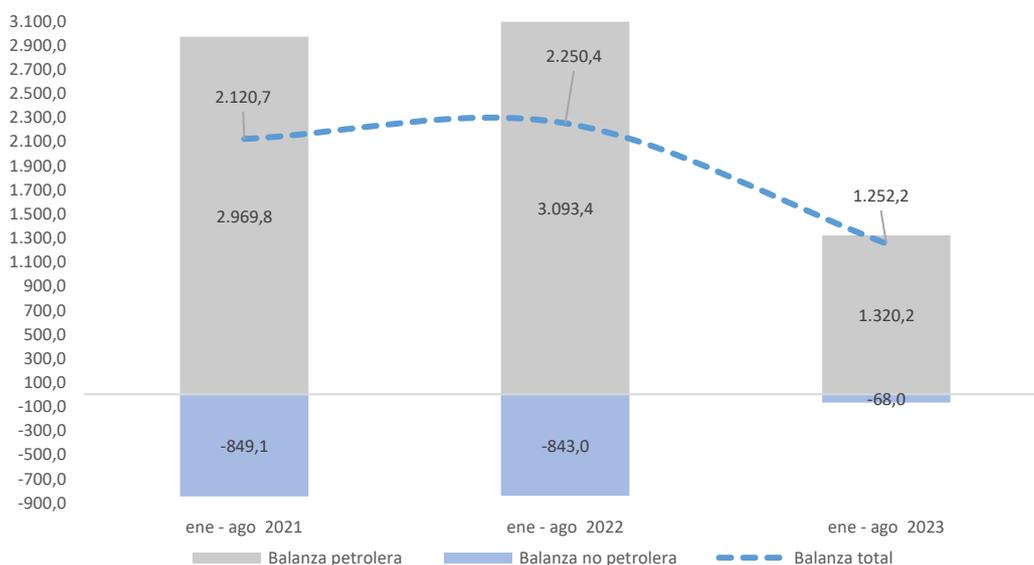
A agosto 2023, el saldo de la balanza comercial total presentó un superávit de USD 1.252,2 millones (equivalente al 1,0 % del PIB). La balanza comercial petrolera (USD 1.320,2 millones) mostró un resultado positivo, aunque muy inferior al registrado en el mismo período de años anteriores, debido a la disminución de los precios del barril de crudo ecuatoriano y a una contracción en los volúmenes de producción, asociada a eventos exógenos que, a inicios de año, provocaron la suspensión parcial de las operaciones de los oleoductos (reducción en la producción de petróleo, por la declaración de fuerza mayor por colapso del puente sobre el río Marker, movilizaciones y conflictos sociales). Cabe aclarar que la producción podría comenzar a reducirse en los próximos meses debido a que las operaciones en el bloque ITT deben comenzar a paralizarse, a fin de dar cumplimiento a la decisión de dejar el crudo bajo tierra, expresada en la consulta popular del 20 de agosto.

Por su parte, la balanza comercial no petrolera presentó un menor déficit (USD 68,0 millones), agosto de 2023. Esto se explica porque a pesar de que las exportaciones no petroleras se desaceleraron (4,8% frente a 24.6%), las importaciones sin petróleo se contrajeron en -0,7%.

Gráfico 20: Balanza comercial acumulada

Enero – agosto de cada año

(Millones de USD FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

²⁷ Fuente: BCE, IEM 2057, julio 2023, con corte a junio de 2023

Tipo de cambio efectivo real

En el período enero – septiembre 2023, el Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real mantuvo un comportamiento mixto, Desde abril a septiembre se encuentra en una zona de depreciación, lo que en principio habría contribuido a mejorar la posición competitiva de las exportaciones ecuatorianas no petroleras en el mercado internacional.

En el mes de agosto 2023, entre los factores de incidencia, el nivel de precios internacionales fue el que más aportó a la depreciación (1,57%), el aporte positivo se ha desacelerado en los últimos meses, en Ecuador la tasa de inflación se mantiene por debajo de la de los principales socios comerciales. El país que más influyó en este resultado fue Colombia, con una inflación interanual de 11,43%, seguida de Estados Unidos (3,67%).

La incidencia de la cotización nominal volvió a ser positiva luego de casi dos años (0,25%), debido a la ralentización del fortalecimiento del dólar respecto a las monedas de los principales socios. Así, la apreciación anual del euro fue de 7,15%, del peso colombiano fue de 6,01%, y la divisa mexicana se apreció 15,77%.

Gráfico 21: Tasa de variación anual del Tipo de Cambio Real desagregada en los factores: Precios y Cotización Nominal



Notas aclaratorias: Una variación negativa implica una apreciación real

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Riesgo País (EMBI)

El primer semestre 2023 estuvo marcado por un aumento importante y persistente del riesgo país, debido a varios factores. Entre los que más impactaron están: el resultado de las elecciones seccionales y consulta popular del 05 de febrero, la suspensión de la operación oleoductos por eventos naturales, la crisis financiera internacional, el juicio político contra el presidente Guillermo Lasso y la emisión del decreto ejecutivo de la muerte cruzada²⁸. Así también, la tendencia a la baja del precio internacional del barril de petróleo apoyó al incremento sostenido en el indicador. A inicios de mayo, el EMBI registró una disminución relacionada con la operación financiera de canje de bonos azules para la conservación de Galápagos, que implicó una reducción del stock de deuda de alrededor de USD 970 millones.

En la primera quincena de julio el EMBI mantuvo un comportamiento a la baja asociado al aumento en el precio del crudo WTI. Sin embargo, luego mostró un aumento permanente debido a la alta incertidumbre política- social relacionada con las elecciones anticipadas, la caída de los precios del WTI luego de la rebaja de la calificación crediticia de Estados Unidos (de AAA a AA+). Julio de 2023 cerró en 1.934 puntos, 684 puntos más en comparación al 30 de diciembre de 2022.

El 03 de agosto, el EMBI alcanzó el punto más alto del año (2.035 puntos), asociado a un aumento en la percepción de inestabilidad política interna y a la disminución de la calificación de la deuda de Estados Unidos²⁹. La percepción de los mercados incorporó una alta probabilidad de que se realice una segunda vuelta electoral, expectativa que se confirmó luego de las elecciones del 20 de agosto. De forma simultánea a estos eventos, la calificadora Fitch Ratings rebajó la calificación crediticia de Ecuador desde B- a CCC+, mientras S&P mantuvo la perspectiva en estable hecho motivado en la incertidumbre respecto a la línea de política económica del nuevo gobierno, y riesgos relacionados con el resultado del referéndum, el fenómeno de El Niño, los cuales podrían debilitar las cifras fiscales y aumentar las necesidades de financiamiento. A pesar de este escenario poco favorable, agosto cerró en 1.850 puntos.

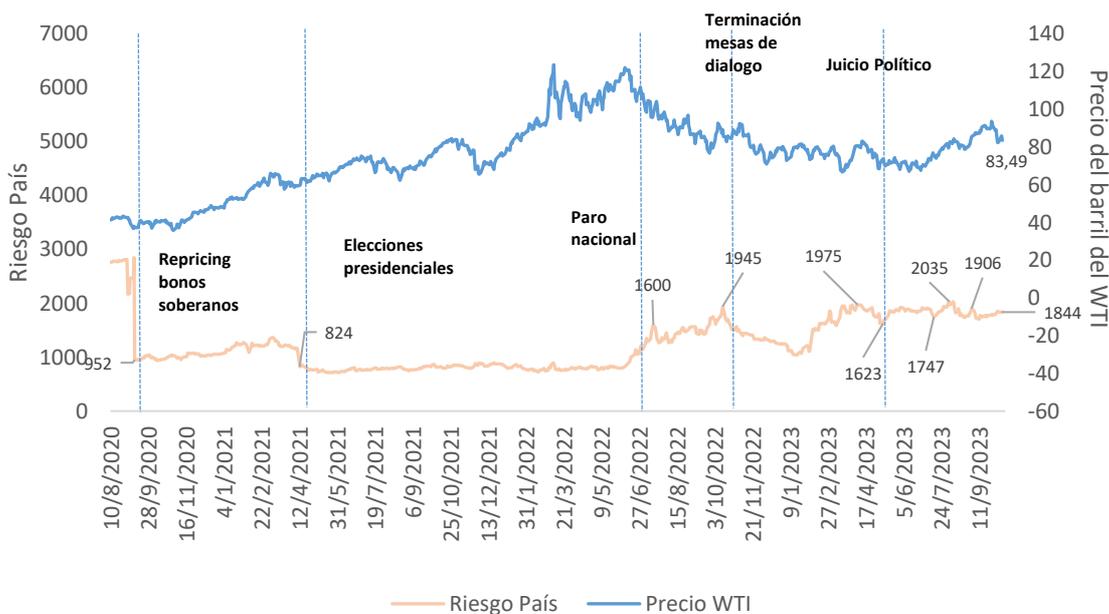
Hasta el 11 de septiembre el EMBI mantuvo el comportamiento a la baja alcanzando 1.709 puntos, cifra más baja desde que se disolvió la Asamblea Nacional, esta disminución se asoció a la percepción de los mercados internacional de una posible victoria del candidato Daniel Noboa en las elecciones presidenciales. En los siguientes días el EMBI cambió de comportamiento y mantuvo un constante aumento, asociado a la publicación oficial de las previsiones macroeconómicas por parte del BCE y la revisión

²⁸ El 06 de abril el EMBI alcanzó el pico más alto del período con 1.975 puntos, asociado al juicio político en contra del presidente Guillermo Lasso.

²⁹ La agencia Fitch rebajó la calificación de la deuda de Estados Unidos al nivel AA+, un punto por debajo de la nota más alta. Esto ocurre por primera vez en 10 años.

a la baja de las estimaciones de crecimiento económico por parte del BM y el FMI. Al 11 de octubre el EMBI alcanzó 1.844 puntos, debido a una reducción del precio internacional del barril de crudo.

Gráfico 22: Evolución del riesgo país (EMBI) y precio crudo WTI



Fuente: Refinitiv Eikon

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

Finalmente, la suma de efectos externos e internos han marcado la tendencia del riesgo país del Ecuador que, sobre todo por la incertidumbre política, es visto como un mercado de alto riesgo, lo que limita el acceso a los mercados financieros, aún más en un contexto de tasas de interés internacionales altas.



Resultados de la Gestión del Presupuesto General del Estado

3.1 CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF), mide en el corto plazo los resultados y efectos de las operaciones económicas del PGE en su conjunto y a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación. Las operaciones expresadas en el formato de la CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) que analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), que refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, sobre los ingresos y egresos permanentes y no permanentes que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla el análisis bajo la línea, aplicaciones financieras y el endeudamiento neto, ya que éste relaciona variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre del ejercicio fiscal con la emisión del Acuerdo de Liquidación Presupuestaria.

La CAIF sobre la línea presentada en el análisis, no incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD), ya que mediante Decreto Ejecutivo No. 548 de 30 de agosto de 2022, se resolvió que la misma no forma parte del Presupuesto General del Estado, puesto que se transfiere a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR el manejo financiero relacionado a las operaciones presupuestarias, contables y de tesorería para la compra de derivados importados, compras locales de productos carburantes, comisiones bancarias y demás costos y gastos financieros y de comercio internacional.

3.1.1 Enero – septiembre 2023

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) sobre la línea, al 30 de septiembre de 2023, en el resultado total o global, refleja un déficit de USD 2.295,73 millones, producto de la diferencia entre los ingresos totales (USD 15.117,81 millones) con los egresos totales (USD 17.413,54 millones).

El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario; el primero contiene el pago de intereses de deuda, que, durante el período enero - septiembre del año 2023, ascendió a USD 2.379,70 millones, en tanto que en el año 2022 el pago por este concepto fue de USD 1.677,70 millones. Respecto al resultado primario, durante el período de análisis, se refleja un superávit fiscal de USD 83,98 millones.

Cuadro 11: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado

 Enero - septiembre 2022 - 2023
 (Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTOS SOBRE LA LINEA	2022		2023		
	DEVENGADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACION PIB
INGRESOS TOTALES	16.464,07	15.117,81	85,38%	-8,18%	12,64%
INGRESOS PERMANENTES	13.868,60	13.564,60	71,92%	-2,19%	11,34%
IMPUESTOS	11.138,63	10.795,13	57,77%	-3,08%	9,03%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.422,11	1.594,67	7,38%	12,13%	1,33%
VENTA DE B Y S	32,56	84,95	0,17%	160,87%	0,07%
RENTAS y MULTA	334,67	453,44	1,74%	35,49%	0,38%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	864,26	566,81	4,48%	-34,42%	0,47%
OTROS INGRESOS	76,37	69,61	0,40%	-8,85%	0,06%
INGRESOS NO PERMANENTES	2.595,47	1.553,21	13,46%	-40,16%	1,30%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,13	4,63	0,04%	-35,16%	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL E INVERSION	2.118,86	1.237,61	10,99%	-41,59%	1,04%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	469,48	310,98	2,43%	-33,76%	0,26%
GASTOS TOTALES	16.080,80	17.413,54	77,65%	8,29%	14,56%
GASTOS PERMANENTES	12.953,26	14.408,73	62,55%	11,24%	12,05%
GASTOS EN PERSONAL	6.489,23	6.951,48	31,34%	7,12%	5,81%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.210,52	1.364,11	5,85%	12,69%	1,14%
GASTOS FINANCIEROS	1.677,70	2.379,70	8,10%	41,84%	1,99%
OTROS GASTOS CORRIENTES	81,15	119,42	0,39%	47,16%	0,10%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.494,66	3.594,02	16,88%	2,84%	3,01%
GASTOS NO PERMANENTES	3.127,54	3.004,81	15,10%	-3,92%	2,51%
BIENES DE LARGA DURACION	13,52	32,37	0,07%	139,50%	0,03%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.420,19	2.211,55	11,69%	-8,62%	1,85%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	693,84	760,89	3,35%	9,66%	0,64%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	232,70	239,42	1,12%	2,89%	0,20%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	80,51	109,73	0,39%	36,30%	0,09%
OBRAS PUBLICAS	159,32	127,33	0,77%	-20,08%	0,11%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,32	0,58	0,00%	85,16%	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL E INVERSION	174,54	214,15	0,84%	22,69%	0,18%
BIENES DE CAPITAL	46,45	69,68	0,22%	50,00%	0,06%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
RESULTADO PRIMARIO	2.060,96	83,98			
RESULTADO TOTAL	383,26	(2.295,73)			

Nota: En el ejercicio fiscal 2022 se excluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD).

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

3.1.2 Julio - septiembre 2023

El resultado total o global en el período julio – septiembre 2023 refleja un déficit de USD 1.174,34 millones producto de la diferencia entre los ingresos totales (USD 4.572,70 millones) con los egresos totales (USD 5.747,04 millones).

El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda, que, durante el tercer trimestre del año 2023, ascendió a USD 812,35 millones. Dando como resultado primario durante el período de análisis un déficit fiscal de USD 361,99 millones; en tanto que, al igual que en el año 2022 se registró un superávit de USD 968,50 millones.

Cuadro 12: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado
Julio - septiembre 2022 – 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTOS SOBRE LA LINEA	2022		2023		
	DEVENGADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACION PIB
INGRESOS TOTALES	4.825,11	4.572,70	72,38%	-5,23%	3,82%
INGRESOS PERMANENTES	4.259,04	4.122,31	65,25%	-3,21%	3,45%
IMPUESTOS	3.456,39	3.190,62	50,51%	-7,69%	2,67%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	498,21	562,85	8,91%	12,97%	0,47%
VENTA DE B Y S	12,51	22,98	0,36%	83,72%	0,02%
RENTAS Y MULTA	86,60	89,80	1,42%	3,69%	0,08%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	159,85	223,50	3,54%	39,82%	0,19%
OTROS INGRESOS	45,48	32,57	0,52%	-28,39%	0,03%
INGRESOS NO PERMANENTES	566,07	450,39	7,13%	-20,44%	0,38%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,35	1,16	0,02%	-50,82%	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL E INVERSION SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	507,54	422,58	6,69%	-16,74%	0,35%
56,18	26,65	0,42%	-52,56%	0,02%	
GASTOS TOTALES	4.440,15	5.747,04	90,97%	29,43%	4,81%
GASTOS PERMANENTES	3.254,37	4.912,00	77,75%	50,94%	4,11%
GASTOS EN PERSONAL	2.239,36	2.419,47	38,30%	8,04%	2,02%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	392,36	558,15	8,84%	42,26%	0,47%
GASTOS FINANCIEROS	583,54	812,35	12,86%	39,21%	0,68%
OTROS GASTOS CORRIENTES	24,28	53,00	0,84%	118,26%	0,04%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,78	1.069,04	16,92%	7130,72%	0,89%
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,05	-	0,00%	-100,00%	0,00%
GASTOS NO PERMANENTES	1.185,78	835,04	13,22%	-29,58%	0,70%
BIENES DE LARGA DURACION	7,93	15,67	0,25%	97,63%	0,01%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	846,57	546,01	8,64%	-35,50%	0,46%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	331,27	273,36	4,33%	-17,48%	0,23%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	82,18	69,29	1,10%	-15,68%	0,06%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	37,45	48,40	0,77%	29,26%	0,04%
OBRA PUBLICAS	83,26	36,74	0,58%	-55,87%	0,03%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,21	0,16	0,00%	-24,82%	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL E INVERSION	106,18	87,03	1,38%	-18,04%	0,07%
BIENES DE CAPITAL	22,00	31,75	0,50%	44,28%	0,03%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
RESULTADO PRIMARIO	968,50	(361,99)			
RESULTADO TOTAL	384,96	(1.174,34)			

Nota: En el ejercicio fiscal 2022 se excluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD).

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

3.2 REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

La Constitución de la República establece en el artículo 286 que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.*

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.

3.2.1 Análisis del período enero – septiembre 2023

Una vez concluido el período enero - septiembre del ejercicio fiscal 2023, se refleja un déficit permanente en el presupuesto devengado por el valor de USD 844,13 millones producto de la diferencia de ingresos permanentes de USD 13.564,60 millones y de los egresos permanentes de USD 14.408,73 millones.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, que declara *“(...) la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes (...)”*

En aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 170, dentro del gasto permanente consta el valor de USD 826,88 millones en el codificado (USD 536,69 millones en el Ministerio de Salud Pública y USD 290,18 millones en el Ministerio de Educación) y USD 522,44 millones devengados (USD 363,52 millones por el Ministerio de Salud Pública y USD 158,92 millones por el Ministerio de Educación), recursos financiados con créditos de libre disponibilidad.³⁰

Cuadro 13: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado

Enero - septiembre 2022 - 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO 2022	DEVENGADO 2023	% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACION PIB
INGRESOS PERMANENTES	13.868,60	13.564,60	71,92%	-2,19%	11,34%
GASTOS PERMANENTES	12.953,26	14.408,73	62,55%	11,24%	12,05%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	915,34	(844,13)			-0,71%
INGRESOS NO PERMANENTES	2.595,47	1.553,21	13,46%	-40,16%	1,30%
GASTOS NO PERMANENTES	3.127,54	3.004,81	15,10%	-3,92%	2,51%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	(532,08)	(1.451,60)			-1,21%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	383,26	(2.295,73)			-1,92%

Notas aclaratorias: (1) En el año 2022 se excluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

(2) Información sobre la línea.

(3) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente.

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

³⁰ Información presentada sobre aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 170 corresponde a análisis sobre la línea.

3.2.2 Análisis del período julio - septiembre 2023

En el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 existe un déficit permanente 789,68 millones producto de la diferencia entre ingresos permanentes de USD 4.122,31 millones y de los egresos permanentes de USD 4.912,00 millones.

Y, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, que declara "(...) la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes (...)"

En el gasto permanente se incluye el valor de USD 178,31 millones devengados, de los cuales el Ministerio de Salud Pública devengó USD 77,13 millones y el Ministerio de Educación USD 101,19 millones devengados; recursos financiados con créditos de libre disponibilidad en aplicación del DE. 170.³¹

Cuadro 14: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado
Julio - septiembre 2022 - 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO 2022	DEVENGADO 2023	PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
INGRESOS PERMANENTES	4.259,04	4.122,31	0,00	-3,21%	3,45%
GASTOS PERMANENTES	3.254,37	4.912,00	0,00	50,94%	4,11%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	1.004,67	(789,68)			-0,66%
INGRESOS NO PERMANENTES	566,07	450,39	0,00	-20,44%	0,38%
GASTOS NO PERMANENTES	1.185,78	835,04	0,00	-29,58%	0,70%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	(619,71)	(384,66)			-0,32%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	385	(1.174,34)			-0,98%

Nota: (1) En el año 2022 se excluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

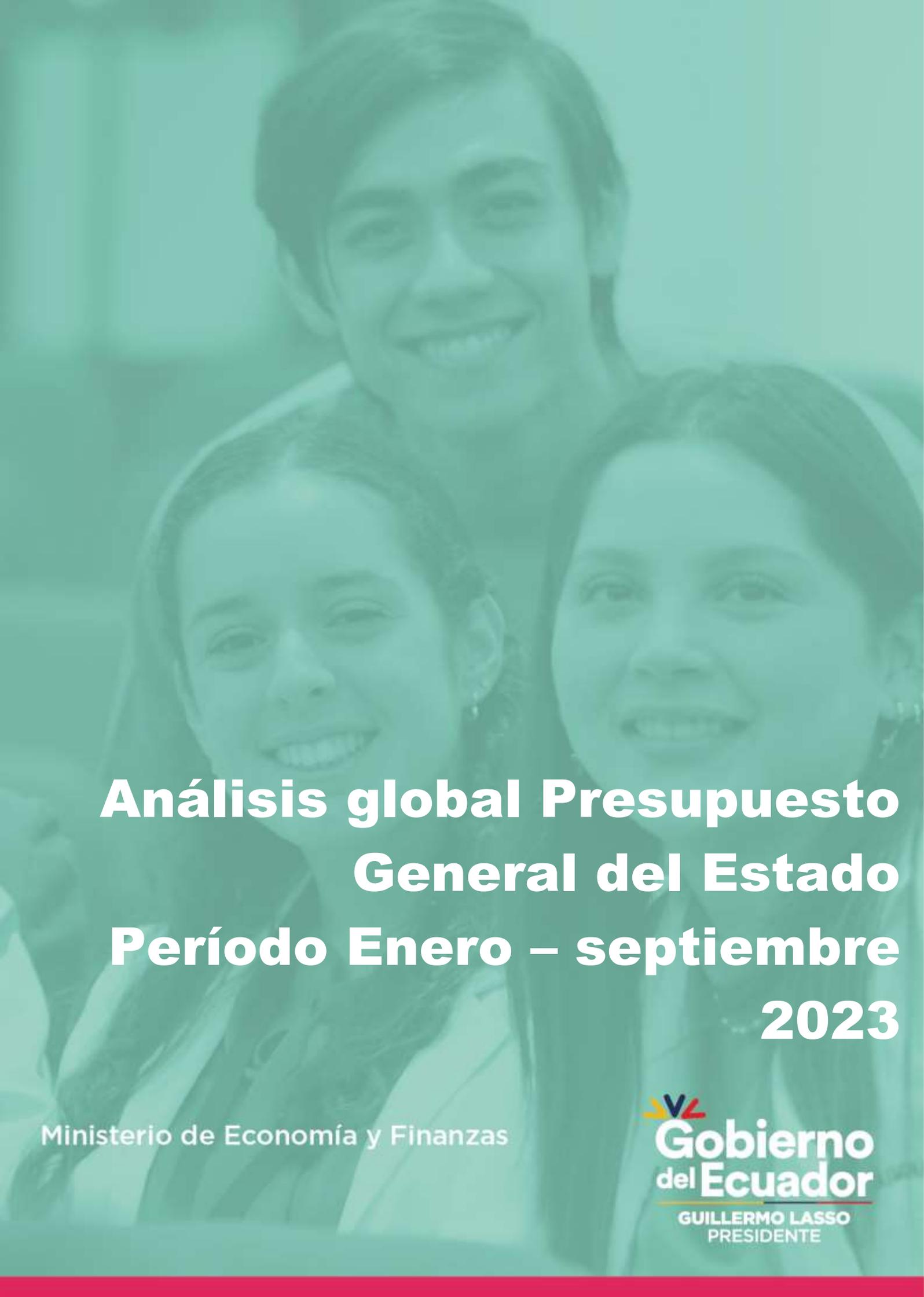
(2) Información sobre la línea.

(3) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente.

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

³¹ Información presentada sobre aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 170 corresponde a análisis sobre la línea.



Análisis global Presupuesto General del Estado Período Enero – septiembre 2023

Ministerio de Economía y Finanzas



**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Acorde a lo dispuesto en el artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador, el Presupuesto General del Estado (PGE) “(...) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública y los gobiernos autónomos descentralizados”.

Los ingresos incluyen aquellos recursos provenientes de la recaudación de impuestos, por la venta de petróleo, por la autogestión de las entidades públicas, financiamiento, entre otros; mientras que, por parte de los egresos, se incluye el gasto en bienes y servicios para el beneficio de la ciudadanía en su conjunto y el funcionamiento del Estado, tales como el gasto en salud, vivienda, educación, seguridad, agricultura, transporte, electricidad, obras públicas, entre otros.

El PGE del año 2023, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial Nro. 218 de 28 de diciembre de 2022, ascendió a USD 31.502,87 millones. Es importante resaltar que para este ejercicio fiscal no se incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) ya que en aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 548 de 30 de agosto de 2022 se traspasa a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP Petroecuador).

Al 30 de septiembre de 2023, el presupuesto codificado ascendió a USD 32.492,69 millones, que constituye el 27,17% del PIB estimado total del 2023³². Al comparar este valor codificado con el presupuesto codificado a septiembre de 2022, USD 30.467,98 (sin tomar en consideración la CFDD), se registra un crecimiento del 6,65%.

Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período de enero – septiembre de 2023, se devengaron un total de USD 19.282,47 millones, USD 1.426,49 millones menos que el valor devengado por el lado de los egresos en el mismo período, USD 20.708,96 millones.

Continuando con los ingresos devengados, para el período enero-septiembre 2023, se evidencia un decrecimiento del 7,19% (USD 1.493,09 millones menos) en relación al mismo período del año 2022. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el período enero – septiembre 2023, se evidencia que éste aumentó en USD 1.416,93 millones, 7,34%, en relación al mismo período del año 2022.

Realizando un análisis de los egresos a nivel de sectorial, en cuanto a los valores devengados en el período enero – septiembre de 2023, en relación al mismo período del año 2022, el mayor crecimiento se registró en el sectorial electoral (218%), seguido por el sectorial ambiente (58%), por el sectorial turismo (55%) y por el sectorial comercio exterior, industrialización, pesca y competitividad (24%).

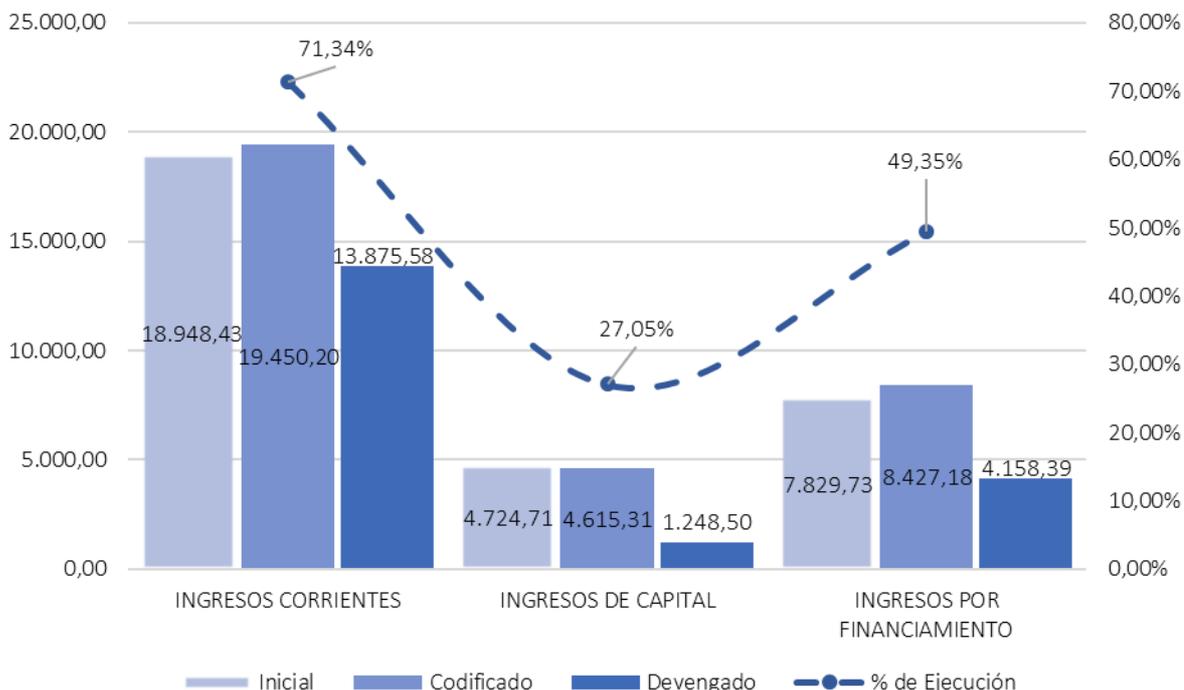
³² PIB estimado 2023, USD 119.573,26 millones.

A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período enero - septiembre de 2023:

Gráfico 23: Ingresos por naturaleza económica, I semestre

Enero – septiembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

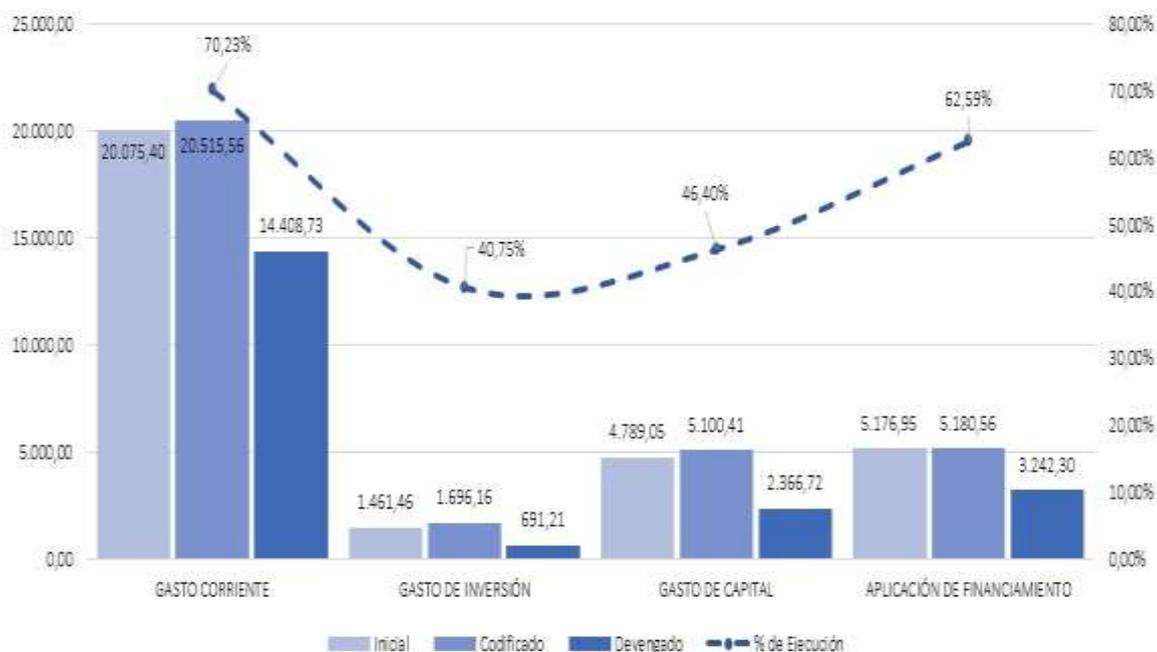
Del total devengado en los ingresos en el período de enero – septiembre de 2023, el 71,96% fueron ingresos corrientes (USD 13.875,58 millones), el 21,57% (USD 4.158,39 millones) ingresos por financiamiento y el 6,47% (USD 1.248,50 millones) ingresos de capital.

En el período enero – septiembre de 2023, los ingresos totales se ejecutaron en 59,34% en relación al total codificado. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 71,34%, en los ingresos de capital el 27,05% y en los ingresos por financiamiento el 49,35%.

Gráfico 24: Egresos por naturaleza económica, I semestre

Enero - septiembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total devengado en los egresos en el período enero – septiembre de 2023, el 69,58% corresponde a gasto corriente (USD 14.408,73 millones), el 15,66% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 3.242,30 millones), el 11,43% gasto de capital (USD 2.366,72 millones) y el 3,34% gasto de inversión (USD 691,21 millones).

Continuando con el gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 63,73%. Para el gasto corriente se registra una ejecución del 70,23%; para el gasto de inversión el 40,75%; dentro del gasto de capital el 46,40% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución total del 62,59%.

Ingresos

El presupuesto inicial por el lado de los ingresos para el año 2023 ascendió a USD 31.502,87 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 60,15% (USD 18.948,43 millones) en ingresos corrientes; el 24,85% (USD 7.829,73 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público; y el 15% (USD 4.724,71 millones) en ingresos de capital. Los ingresos iniciales del año 2023 registraron un crecimiento del 6,52% en relación a los ingresos iniciales del año 2022.

En el período enero - septiembre del 2023, los ingresos codificados ascendieron a USD 32.492,69 millones, USD 989,83 millones adicionales a los que inicialmente se programaron y, comparados al codificado a septiembre del año 2022 (sin considerar la CFDD), reflejan un crecimiento del 6,65%. Del presupuesto codificado, el 59,86% (USD 19.450,20 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 25,94% (USD 8.427,18 millones) a ingresos por financiamiento público y el 14,20% (USD 4.615,31 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos devengados en el período enero – septiembre de 2023 ascendieron a USD 19.282,47 millones, lo que refleja un decrecimiento del 7,19% en relación al devengado del mismo período del año 2022 (sin considerar la CFDD) y una ejecución del 59,34% en relación al codificado a septiembre del 2023.

Del total de los ingresos devengados en el período de enero - septiembre de 2023, el 71,96% (USD 13.875,58 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 21,57% (USD 4.158,39 millones) a ingresos por financiamiento y el 6,47% (USD 1.248,50 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos corrientes devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto a la Renta (USD 3.574) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) (USD 3.029,17), rubros que si los comparamos con el mismo período del año 2022 registran variaciones del 4,85% y 0,71% respectivamente.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el período de enero – septiembre de 2023, provinieron estos mayoritariamente de los bonos del estado colocados en el mercado nacional (USD 2.233,20 millones) (55,66% del total devengado de este tipo de ingresos), de organismos multilaterales (USD 1.443,80 millones) (35,98% del total devengado de este tipo de ingresos) y provenientes de gobiernos y organismos gubernamentales (USD 229,99 millones) (5,73% del total devengado de este tipo de ingresos).

Egresos

Durante el período enero - septiembre de 2023, se realizaron incrementos netos del gasto por USD 989,83 millones de dólares.

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

En el período de enero a septiembre de 2023, los egresos corrientes devengados representaron el 69,58% (USD 14.408,73 millones) del total del presupuesto devengado en el mismo período (USD 20.708,96 millones) y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Salud, Policía

Nacional, Ministerio de Defensa y Consejo de la Judicatura, que en conjunto representaron el 75,37% del total de los gastos en personal del PGE.

Dentro igualmente de los egresos corrientes, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis en cuanto al devengado fueron los gastos en medicamentos; servicio de seguridad y vigilancia; alimentos y bebidas (Ministerio de Educación); dispositivos médicos de uso general; servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones para manejo de desechos (Ministerio de Salud Pública); telecomunicaciones; servicios de prestaciones o protecciones; vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad (Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud); dispositivos médicos para laboratorio clínico y de patología, entre otros. En conjunto, el gasto en estos rubros representó el 51,55% del total ejecutado en el grupo de gasto 53 dentro del período de enero a septiembre de 2023.

Continuando con los egresos corrientes, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, USD 534,88 millones; Pensión de Adultos Mayores, USD 261,77 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara, USD 90,57 millones; Pensión para Personas con Capacidades Especiales, USD 70,64 millones; Bono de Desnutrición, USD 17,87 millones; Bono por emergencia sanitaria USD 0,26 millones; Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, USD 0,25 millones; otorgados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social: IESS, por USD 1.474,81 millones; ISSFA, por USD 317,57 millones e ISSPOL, por USD 158,94 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos y las transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 81,46% del total devengado por concepto de transferencias o donaciones corrientes.

En cuanto a los egresos de capital, dentro del período enero – septiembre de 2023, el total devengado por este tipo de egresos representó el 11,43% (USD 2.366,72 millones) del devengado total en el mismo período. Dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, USD 2.151,92 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial (USD 2.114,19 millones), así como por la transferencia de competencias y otros.

En relación a los egresos de inversión, dentro del período de enero – septiembre de 2023, se devengaron un total de USD 691,21 millones, especialmente para la financiar los siguientes proyectos:

- *“Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público”*, con un monto total devengado, dentro del período de enero – septiembre de 2023, de USD 111,06 millones, ejecutados por varias instituciones del sector público.
- *“Programa de desarrollo económico mediante la gestión del fondo común”*, con un monto total devengado, dentro del período de enero – septiembre de 2023, de USD 39,60 millones, ejecutados por parte de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- *“Fortalecimiento de los sistemas hídricos para la prevención de inundaciones ante la presencia del fenómeno del niño”*, con un monto total devengado, dentro del período de enero – septiembre de 2023, de USD 31,28 millones, ejecutados por parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos.
- *“Proyecto de vivienda Casa para Todos”*, con un monto total devengado de USD 28,05 millones, ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- *“Intervención y mejoramiento de la infraestructura educativa”*, con un monto total devengado de 19,65 millones, ejecutados por el Ministerio de Educación.
- *“Proyecto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV – 2020”*, con un monto total devengado de USD 19,16 millones, por parte del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).
- *“Proyecto de subvención parcial de fertilizante nitrogenado (úrea)”*, con un monto total devengado de USD 16,02 millones, por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- *“Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal”*, con un monto total devengado de USD 16,65 millones, ejecutados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Al comparar los egresos en inversión del período de enero - septiembre de 2023, USD 691,21 millones, con los egresos en inversión del mismo período del 2022, USD 647,38 millones, estos se han incrementado en USD 43,83 millones.

Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado

Período Enero – septiembre 2023

Ministerio de Economía y Finanzas

Los ingresos del Presupuesto General del Estado se clasifican en: permanentes, no permanentes y de financiamiento identificado.

Los ingresos permanentes son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible.

Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias. Las generaciones de estos ingresos pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional, y pueden originarse por transferencias y donaciones de capital e inversión, así también por la venta de activos no financieros.

El financiamiento constituye una fuente adicional de recursos, los cuales son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el proveniente del endeudamiento público interno y externo.

**Cuadro 15: Ingresos del Presupuesto General del Estado
Enero – septiembre 2023
(Cifras en millones de dólares - USD)**

INGRESOS	DEVENGADO
PERMANENTES	13.564,60
NO PERMANENTES	1.553,21
FINANCIAMIENTO (1)	4.164,66
TOTAL	19.282,47

Nota aclaratoria: Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

2.1.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son los siguientes: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (autogestión), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. Por otra parte, el ingreso por financiamiento incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el recurso proveniente del endeudamiento público tanto interno como externo.

Los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado para el período enero - septiembre 2023 corresponden a USD 19.282,47 millones, lo que refleja un decremento del 7,19% frente al ejercicio fiscal 2022, el cual registró un monto de USD 20.775,56 millones.

Considerando los ingresos devengados en el período enero - septiembre 2023, el PGE se financió de la siguiente manera:

Cuadro 16: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento

Enero - septiembre 2022- 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FTE	CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
		2022 (2)	2023	PGE (%)	2022-2023	PIB (%)
001	Recursos fiscales	13.492,30	11.690,64	60,63%	-13,35%	9,78%
002	Recursos fiscales generados por las instituciones	1.807,15	2.102,31	10,90%	16,33%	1,76%
003	Recursos Provenientes de Preasignaciones	1.186,94	1.359,39	7,05%	14,53%	1,14%
006	Recursos Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	1,66	1,34	0,01%	-19,52%	0,00%
201	Colocaciones externas	-	-			
202	Préstamos externos	2.263,25	1.777,17	9,22%	-21,48%	1,49%
301	Colocaciones internas	1.941,96	2.233,20	11,58%	15,00%	1,87%
302	Préstamos internos	2,22	1,97	0,01%	-11,01%	0,00%
701	Asistencia técnica y donaciones	10,43	9,06	0,05%	-13,17%	0,01%
996	Otros recursos (1)	3,52	1,22	0,01%	-65,52%	0,00%
998	Anticipo de Ejercicios Anteriores	66,12	106,18	0,55%	60,59%	0,09%
TOTAL INGRESOS PGE		20.775,56	19.282,47	100,00%	-7,19%	16,13%

Notas aclaratorias:

(1) Contiene ingresos por comisiones de títulos y valores.

(2) En el año 2022 no se incluye ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios - CFDD

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período de análisis, los Recursos Fiscales representan una mayor participación en el devengo por USD 11.690,64 millones, con una participación del PGE del 60,63% que corresponde principalmente a los ingresos tributarios. De igual manera, tenemos a la fuente 301, Colocaciones Internas, con un monto devengado de USD 2.233,20 millones que representó el 11,58% de participación del PGE en el 2023 y finalmente con una participación del 10,90% que tuvieron los ingresos por autogestión (fuente 002) de las instituciones que ascendió a un monto de USD 2.102,31 millones.

Dentro de las fuentes de ingresos, la menor participación 0,05% (USD 9,06 millones) corresponde a los recursos de Asistencia Técnica y Donaciones y, la Ley Orgánica de Solidaridad y los Préstamos Internos con un aporte marginal del 0,01% (USD 1,34 millones) y 0,01% (USD 1,97 millones) respectivamente. Los Anticipos de Ejercicios Anteriores presentan una participación de 0,55% (USD 106,18 millones) mismos que, si

bien no constituyen flujo de recursos, permiten amortizar anticipos realizados en años anteriores.

Los ingresos del PGE para el período enero – septiembre de 2023, mostraron un decrecimiento del 7,19%, respecto a igual período de 2022, esto debido a la caída del precio del petróleo, cuya cotización ha venido cayendo como consecuencia de la crisis bancaria estadounidense; así también, porque el petróleo pesado de Rusia, que es un competidor del crudo ecuatoriano, se ha comercializado con descuento, presionando los precios a la baja y la reducción del volumen de producción debido a la paralización de operaciones del SOTE y OCP ante erosión súbita y un socavón en el río Marker en el cantón amazónico El Chaco.

Así también se refleja la reducción de los ingresos por financiamiento público, debido a que el Gobierno Nacional tiene previsto mayores desembolsos principalmente con los organismos multilaterales en el tercer trimestre de 2023.

2.1.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son devengados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado. La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

La economía ecuatoriana responde a las influencias externas producto de la dinámica internacional causada por varios acontecimientos mundiales como por ejemplo la guerra en Ucrania que afecta el mercado nacional.

Dentro de la ejecución presupuestaria del período enero - septiembre 2023, se observó un decrecimiento de los ingresos tributarios y no tributarios en 1,11% respecto al mismo período del año anterior, con una participación del Presupuesto General del Estado del 70,41%.

Cuadro 17: Ingresos Tributarios y no tributarios
Enero - septiembre 2022-2023
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2022	2023			
Ingresos tributarios y no tributarios	13.728,49	13.576,24	70,41%	-1,11%	11,35%
IMPUESTOS	11.608,10	11.106,11	57,60%	-4,32%	9,29%
Al Valor Agregado IVA	4.848,52	4.711,54	24,43%	-2,83%	3,94%
A la Renta Global	3.408,82	3.574,00	18,53%	4,85%	2,99%
Arancelarios a la Importación ⁽¹⁾	925,36	890,83	4,62%	-3,73%	0,75%
Impuesto a la Salida de Divisas	781,83	547,02	2,84%	-30,03%	0,46%
Impuesto a los Consumos Especiales	647,72	621,62	3,22%	-4,03%	0,52%
A los Ingresos Gravados Iguales o Superiores a un millón	165,78	1,22	0,01%	-99,27%	0,00%
A Vehículos Motorizados de Transporte	181,73	207,95	1,08%	14,43%	0,17%
A las Operaciones de Crédito ⁽²⁾	76,89	77,19	0,40%	0,38%	0,06%
A la Renta de la Empresas Petroleras	43,21	43,02	0,22%	-0,44%	0,04%
A los Activos en el Exterior	13,40	12,95	0,07%	-3,40%	0,01%
Contribución Ley Solidaria ⁽³⁾	1,28	1,02	0,01%	-20,16%	0,00%
Contribución sobre el Patrimonio ⁽⁴⁾	469,48	310,98	1,61%	-33,76%	0,26%
Régimen Impositivo Simplificado	4,38	1,19	0,01%	-72,76%	0,00%
Impuestos Ambientales ⁽⁵⁾	36,15	36,42	0,19%	0,76%	0,03%
Otros Impuestos ⁽⁶⁾	3,56	69,16	0,36%		0,06%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.454,67	1.679,62	8,71%	15,46%	1,40%
RENDA DE INVERSIONES Y MULTAS	334,67	453,44	2,35%	35,49%	0,38%
Intereses Tributarios SRI y SENA E	32,83	43,71	0,23%	33,15%	0,04%
Multas Tributarias SRI y SENA E	43,12	42,27	0,22%	-1,98%	0,04%
Multas por Infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad	0,38	0,31	0,00%	-17,39%	0,00%
Otras Rentas de Inversión ⁽⁷⁾	258,34	367,15	1,90%	42,12%	0,31%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	232,32	246,21	1,28%	5,98%	0,21%
OTROS INGRESOS ⁽⁸⁾	98,72	90,86	0,47%	-7,96%	0,08%

Notas aclaratorias:

- (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia.
- (2) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA.
- (3) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social excepto lo relacionado con el IVA
- (4) Contribución Temporal sobre el Patrimonio Ley Post Covid-19.
- (5) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular.
- (6) Incluye impuestos a la compra de vehículos usados, reajuste de precios en contratación y otros.
- (7) Incluye tasas, contribuciones y venta de bienes y servicios.
- (8) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores; Utilidades Entidades Financieras Públicas y Otras Multas.
- (9) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El Presupuesto General del Estado registró ingresos tributarios de USD 11.106,11 millones durante el período enero - septiembre 2023, lo que representó una reducción de USD 502 millones (4,32%) frente a lo devengado en igual período de 2022.

La reducción de los ingresos tributarios, corresponde a que en los meses de julio y agosto presentaron incrementos en el nivel de precios, la inflación anual alcanzó

2,56%³³ y la mensual 0,50%, esto es producto de eventos climáticos atípicos (clima frío en la Costa), lo que ocasionó una disminución en el consumo de los hogares.

La recaudación de impuestos para el período enero – septiembre 2023 responde al comportamiento mixto de las exportaciones, un crecimiento de las exportaciones de banano, café, cacao y no tradicionales y un decrecimiento en atún, pescado y camarón. En relación a las importaciones se observa una contracción del 15% en materias primas para la industria y un 6% en productos para la construcción.

La recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de importaciones fue de USD 1.609,56 millones, lo que representa una caída del 9,45% frente a lo devengado de enero a septiembre del 2022.

Cuadro 18: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado

Enero - septiembre 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2022	2023	% PARTICIPACIÓN IVA	% VARIACIÓN
IVA SRI	3.071,03	3.101,98	65,84%	1,01%
IVA SENAE	1.777,48	1.609,56	34,16%	-9,45%
TOTAL	4.848,52	4.711,54	100%	-2,83%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

La participación en el IVA de las ventas internas frente a las externas fue del 65,84%, siendo la recaudación por importaciones un 9,45% menor al 2022. Las actividades que generaron mayores ingresos fueron: comercio al por mayor y menor (excepto vehículos), los servicios financieros, extracción de petróleo, entre otras³⁴.

Otro factor que incidió en una menor recaudación de impuestos en este período, fue la reducción de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) que se redujo a través del Decreto Ejecutivo No.643: 1) Primer semestre 2022 fue de 4,75%; 2) De enero a junio de 2023 fue de 3,75% y 3) A partir de julio de 2023 el porcentaje es de 3.50%.

También se observa una caída en la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales del 4,03%, en relación al período enero - septiembre del 2022. Principalmente este impuesto se generó a partir de las adquisiciones en el mercado interno de cerveza (USD 218,95 millones); gaseosas (USD 73,8 millones), alcohol (USD 31,79) y a las telecomunicaciones (USD 1,9 millones), y, en el mercado externo respecto a la importación de perfumes y aguas de tocador (4,4 millones) y a los vehículos (USD 2,5 millones).

³³ Información tomada de la publicación Pulso Económico Ecuador Nro. 10, septiembre 2023, Ministerio de Economía y Finanzas.

³⁴ Estadísticas de recaudación de impuestos SRI junio 2023.

Por concepto de Impuesto a la Renta, de enero a septiembre de 2023, se recaudaron USD 3.574 millones, mientras que la recaudación en 2022 alcanzó los USD 3.408,82 millones, evidenciándose un incremento del 4,85% para el ejercicio fiscal 2023. Esto responde a los cambios definidos en la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19 que incrementó las retenciones. Para el tercer trimestre del año, por el contrario, se evidencia una disminución de las retenciones de las personas naturales, debido a la aprobación de la Ley de Economía Familiar en favor de los hogares ecuatorianos.

Adicionalmente, los ingresos por Renta de las empresas petroleras en el período de análisis 2023 registró un monto de USD 43,02 millones, cifra similar al 2022 (USD 43,21 millones).

Las Rentas de Inversiones y Multas registran un devengo de USD 453,44 millones lo que reflejó un aumento del 35,49% respecto al año 2022 que ascendió a USD 334,67 millones, principalmente por concepto de intereses y multas tributarias.

4.1.3 INGRESOS PETROLEROS

Los ingresos petroleros se originan por la producción y comercialización interna y externa de crudo y derivados de petróleo, recursos que contribuyen a financiar el Presupuesto General del Estado. Para el año 2023, se estimaron ingresos de este tipo por USD 3.380,50 millones, considerando, entre otros parámetros, un volumen total de producción de 187,94 millones de barriles y un precio de exportación de crudo de USD/BL 64,84.

Las cifras mensuales del sector petrolero, información provisional remitida por el Ministerio de Energía y Minas señalan que la producción de petróleo en el período enero a septiembre del 2023, asciende a 128,74 millones de barriles, de los cuales 104,61 millones de barriles corresponde a la producción de la Empresa Pública EP PETROECUADOR, y 24,13 millones de barriles corresponde a la producción de las Compañías Privadas, con una producción promedio diaria a septiembre de 471,59 mil barriles diarios.

4.1.3.1 Ejecución presupuestaria de ingresos de petróleo, enero – septiembre 2023

Durante el período enero a septiembre de 2023, los ingresos petroleros alcanzaron un monto devengado de USD 1.564,60 millones, con un precio promedio de exportación de crudo Napo y crudo Oriente de USD 73,87, una producción no fiscalizada de 128,74 millones de barriles y una producción promedio de 471,59 mil barriles diarios, cifra que representó apenas el 42,07% del presupuesto codificado a septiembre que fue de USD 3.719,12 millones.

Las Exportaciones Directas de Petróleo, en el período enero a septiembre, registra una asignación codificada de USD 1.696,03 millones, con una recaudación de USD 393,97 millones, lo que representa una ejecución de apenas el 23,23%.

El Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo, en el período de análisis del ejercicio fiscal 2023, contó con un presupuesto codificado de USD 483,47 millones y alcanzó un valor devengado de USD 291,98 millones, con una ejecución del 60,39%, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 19: Ingresos petroleros
Enero - septiembre 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	INICIAL (A)	CODIFICADO (B)	DEVENGADO (C)	SALDO POR DEVENGAR D=B-C	% EJECUCIÓN E=C/B
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto (Ley 40)	4,01	4,01	2,52	1,49	62,95%
Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación	-	38,63	64,84	-26,21	167,84%
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	52,90	52,90	43,02	9,88	81,32%
Contribuciones no Reembolsable por la Aplicación de la Ley de Hidrocarburos	8,03	8,03	9,07	-1,04	112,97%
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	-	300,00	303,97	-3,97	101,32%
De la Tarifa Oleoducto de Empresas Privadas	0,15	0,15	0,16	-0,01	105,89%
De Regalías de Petróleo	918,89	768,89	193,04	575,85	25,11%
De Exportaciones Directas de Petróleo	1.896,03	1.696,03	393,97	1.302,06	23,23%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	483,47	483,47	291,98	191,49	60,39%
De Regalías de Petróleo por contratos de participación	7,08	7,08	3,43	3,65	48,44%
De ventas directas por contratos de participación	9,94	9,94	0,85	9,09	8,52%
Saldo de Ingresos Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo	-	350,00	257,77	92,23	73,65%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS P.G.E.	3.380,49	3.719,12	1.564,60	2.154,52	42,07%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Las Regalías de Petróleo, en el período enero a septiembre registró un codificado de USD 768,89 millones, con un valor devengado de USD 193,04 millones, que representó una ejecución del 25,11%.

El Saldo de Ingresos Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo, en período analizado registran una asignación codificada de USD 350,00 millones, alcanzando un devengado de USD 257,77 millones, que representó una ejecución del 73,65%.

Las exportaciones de derivados de petróleo, en el período enero a septiembre registran una asignación codificada de USD 300,00 millones, alcanzando un devengado de USD 303,97 millones, que representó una recaudación del 101,32%.

Las Regalías de Petróleo por Contratos de Participación, en período analizado registran una asignación codificada de USD 7,08 millones, alcanzando un devengado de USD 3,43 millones, que representó una recaudación del 48,44%.

Las Ventas Directas por Contratos de Participación, en período enero a septiembre registran una asignación codificada de USD 9,94 millones, alcanzando un devengado de USD 0,85 millones, que representó una ejecución del 8,52%.

Los ingresos por concepto de impuestos extraordinarios de contratos de exploración y explotación en período enero a septiembre registran una asignación codificada de USD 38,63 millones, alcanzando un devengado de USD 64,84 millones, que representó una recaudación del 167,84%.

La ejecución del impuesto a la renta en período enero a septiembre registran una asignación codificada de USD 52,90 millones, alcanzando un devengado de USD 43,02 millones, que representó una recaudación del 81,32%.

Los ingresos por concepto de Gravamen a la Tarifa de Oleoducto (Ley 40), en período enero a septiembre registran una asignación codificada de USD 4,01 millones, alcanzando un devengado de USD 2,52 millones, que representó una recaudación del 62,95%.

La tasa por contribuciones no reembolsables por la aplicación de la Ley de Hidrocarburos en el período enero a septiembre registran una asignación codificada de USD 8,03 millones, alcanzando un devengado de USD 9,07 millones, que representó una recaudación del 112,97%.

Del análisis realizado, se puede observar que, el total ingresos devengados en el período enero a septiembre del 2023 ascendieron a USD 1.564,60 millones, con una ejecución del 42,07% de ingresos frente al presupuesto codificado de USD 3.719,12 millones.

Los resultados de las operaciones realizadas por la EP PETROECUADOR en el período enero – septiembre del año 2023, evidenció una reducción en la recaudación de ingresos petroleros, en razón de la paralización de operaciones del SOTE y el OCP, principales oleoductos del país ante la erosión súbita y un socavón en el río Marker, en el cantón amazónico El Chaco, y principalmente por la disminución del precio de petróleo en los mercados internacionales.

4.1.3.2 Comparativo de ingreso de petróleo enero – septiembre 2022 - 2023

Los ingresos petroleros devengados de enero - septiembre 2023 ascendieron a USD 1.564,60 millones, en comparación con igual período del año 2022, que fue de USD 2.699,05, reflejaron un decremento de USD 1.134,45 millones, lo que representó una disminución del 42,03%, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 20: Ingresos petroleros
Enero - septiembre 2022-2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		VARIACIÓN ABSOLUTA	% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023				
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto (Ley 40)	3,03	2,52	-0,51	0,01%	-16,799%	0,002%
Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación	-	64,84	64,84	0,34%	-	0,05%
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	43,21	43,02	-0,19	0,22%	-0,44%	0,04%
Contribuciones no Reembolsable por la Aplicación de la Ley de Hidrocarburos	11,47	9,07	-2,40	0,05%	-20,95%	0,01%
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	616,72	303,97	-312,75	1,58%	-50,71%	0,25%
De la Tarifa Oleoducto de Empresas Privadas	0,05	0,16	0,11	0,00%	231,90%	0,00%
De la Venta Anticipada de Petróleo	4,17		-4,17	0,00%	-100,00%	0,00%
De Regalías de Petróleo	370,68	193,04	-177,65	1,00%	-47,92%	0,16%
De Exportaciones Directas de Petróleo	1.076,64	393,97	-682,67	2,04%	-63,41%	0,33%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	569,67	291,98	-277,69	1,51%	-48,75%	0,24%
De Regalías de Petróleo por Contratos de Participación	1,15	3,43	2,28	0,02%	198,90%	0,00%
De Ventas Directas por Contratos de Participación	2,28	0,85	-1,43	0,00%	-62,78%	0,00%
Saldo de Ingresos Disponibles de Exportaciones Directas de Petróleo	-	257,77	257,77	1,34%	-	0,22%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE	2.699,05	1.564,60	-1.134,45	8,11%	-42,03%	1,31%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

Los ingresos devengados durante el período enero – septiembre 2023 ascendieron a USD 1.564,60 millones, que representa el 8,11% del total del Presupuesto General del Estado devengado a septiembre del 2023 (USD 19.282,47 millones); y, el 1,31% con relación al Producto Interno Bruto estimado para el año 2023 (USD 119.573,26 millones).

El decremento en la recaudación de los ingresos de petróleo se evidencia principalmente en las Exportaciones Directas de Petróleo que, para el período de análisis del 2023, alcanzó un valor de USD 393,97 millones, evidenciándose una disminución en la recaudación de USD 682,67 millones que representaron una reducción del 63,41% frente al valor devengado en igual período fiscal del 2022, que fue de USD 1.076,64 millones.

Las Exportaciones de Derivados de Petróleo para el período de análisis del 2023, alcanzaron un valor de USD 303,97 millones, con una disminución en la recaudación de USD 312,75 millones que reflejó una reducción del 50,71% frente al valor devengado en igual período fiscal del 2022, que fue de USD 616,72 millones.

Las Regalías de Petróleo para el período de análisis del 2023, se registró una recaudación de USD 193,04 millones, monto que representó un decremento de USD 177,65 millones con una disminución del 47,92% frente al valor devengado en igual período del 2022, que tuvo valor devengado de USD 370,68 millones.

Los Saldos de Ingresos Disponibles de Exportaciones Directas de Petróleo para el período de análisis del 2023, obtuvieron un valor de USD 257,77 millones, monto que representó un incremento del 100% frente al valor devengado en igual período del 2022, que no registro devengo por este concepto.

El Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo para el período de análisis del 2023, obtuvo una recaudación de USD 291,98 millones, monto que representó una reducción de USD 277,69 millones con una variación del 48,75% frente al valor devengado en igual período del 2022, que tuvo un valor devengado de USD 569,67 millones.

Las Regalías de Petróleo por Contratos de Participación para el período de análisis del 2023, obtuvo una recaudación de USD 3,43 millones, monto que representó un incremento de USD 2,28 millones con una variación del 198,90% frente a igual período del 2022, que fue de USD 1,15 millones.

Las Ventas Directas por Contratos de Participación para el período de análisis del 2023, obtuvo una recaudación de USD 0,85 millones, monto que representó una disminución en el valor devengado de USD 1,43 millones que constituye una disminución en la variación del 62,78% frente a igual período del 2022, que fue tuvo una recaudación de USD 2,28 millones.

El Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación para el período de análisis del 2023, refleja una recaudación de USD 64,84 millones, monto que representó un incremento del 100% frente al valor devengado en igual período fiscal del 2022, que no registro devengo por este concepto.

La tasa por Contribuciones no Reembolsables por la Aplicación de la Ley de Hidrocarburos para el período de análisis del 2023, alcanzó un valor de recaudación de USD 9,07 millones, monto que representó una disminución en la recaudación de USD 2,40 millones que representa una disminución en la variación del 20,95% frente a igual período del 2022, que fue tuvo una recaudación de USD 11,47 millones.

El Impuesto a la Renta Petrolera, para el período de análisis del 2023, alcanzó un valor de recaudación de USD 43,02 millones, monto que representó una disminución en el valor devengado de USD 0,19 millones que representa una disminución en la variación del 0,44% frente a igual período del 2022, que obtuvo un valor devengado de USD 43,21 millones

El Gravamen de la Tarifa de Oleoducto (Ley 40) para el período de análisis 2023, alcanzó un valor de USD 2,52 millones, monto que representó un decremento de USD 0,51 millones (16,80%) frente al valor devengado en igual período fiscal del 2022, que fue de USD 3,03 millones.

La Tarifa Oleoducto de Empresas Privadas para el período de análisis del 2023, registró una recaudación de USD 0,16 millones, monto que constituyó un incremento de USD 0,11 millones frente al valor devengado en igual período fiscal del 2022, que fue de USD 0,05 millones.

Para el período de análisis 2023, no se contempló valores por venta anticipada de petróleo.

4.1.3 RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

En los ingresos devengados con fuente de Recursos Fiscales Generados por las Instituciones (fuente 002) en el período de análisis (enero – septiembre) del ejercicio fiscal 2023, se observó un incremento del 16,33% con relación al mismo período del año 2022, lo que respondió al desempeño de diferentes componentes de ingresos como la recaudación de tasas, contribuciones, derechos por prestación de servicios, infracciones, uso de infraestructura, entre otros. En este período el valor devengado asciende a USD 2.102,31 millones de los cuales por cuentas por cobrar (grupo 38) corresponde a USD 39,47 millones.

Por su parte, los ingresos generados por las entidades, sin considerar las cuentas por cobrar la recaudación asciende a USD 2.062,84 millones, de los cuales la UDAF Ingresos y Transferencias - 996 registró el valor de USD 619,01 millones que representa el 30,01% del total devengado; en tanto que, el 69,99% corresponde al resto de entidades del PGE con un monto de USD 1.443,83 millones.

Los ingresos generados por las instituciones dentro del período de análisis, tuvo una participación en el PIB del 1,73% y en relación al PGE, representó el 10,70% del total de los ingresos.

A continuación, se presenta el detalle de las entidades que registraron un mayor devengo de ingresos de autogestión durante el período enero – septiembre del año 2023.

Cuadro 21: Recursos generados por las Entidades

Enero - septiembre 2022-2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO (1)		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	500,17	619,01	3,21%	23,76%	0,52%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	127,94	196,06	1,02%	53,24%	0,16%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	90,13	147,62	0,77%	63,79%	0,12%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	112,29	127,52	0,66%	13,56%	0,11%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	85,85	94,10	0,49%	9,61%	0,08%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	76,68	89,68	0,47%	16,96%	0,08%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	92,10	68,47	0,36%	-25,66%	0,06%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	61,38	64,27	0,33%	4,70%	0,05%
MINISTERIO DE TURISMO	53,16	55,47	0,29%	4,35%	0,05%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	48,12	51,14	0,27%	6,26%	0,04%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	45,16	50,21	0,26%	11,20%	0,04%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	45,07	45,92	0,24%	1,88%	0,04%
AUTORIDADES PORTUARIAS	32,24	33,62	0,17%	4,29%	0,03%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	41,06	32,82	0,17%	-20,07%	0,03%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	26,66	30,78	0,16%	15,43%	0,03%
RESTO DE ENTIDADES PGE	335,57	356,14	1,85%	6,13%	0,30%
TOTAL AUTOGESTIÓN	1.773,58	2.062,84	10,70%	16,31%	1,73%

Nota aclaratoria:

(1) No incluye cuentas por cobrar

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

La entidad **Ingresos y Transferencias (996)** representa el mayor rubro dentro de los ingresos del PGE, respecto a los recursos de autogestión, principalmente por los ingresos originados por Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Publicas; Nóminas de Empresas Privadas y Públicas; De Empresas Públicas; De Excedentes de Empresas Públicas; entre otros. El valor devengado del período de análisis del ejercicio 2023 asciende a USD 619,01 millones, cifra que comparada con el año 2022 refleja un incremento del 23,76%.

El incremento se evidencia principalmente en los ítems de Entidades Financieras Públicas con un 149,95% y Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Publicas con un 90,107%.

La **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)**, sus principales ingresos corresponden a las tasas por concesiones en el sector de las

telecomunicaciones, incluye: frecuencias, derechos de concesión, radio y televisión, y de servicio de audio y video por suscripción, ingresos por concepto de concentración de mercados para promover competencias en el sector de las telecomunicaciones. En el período enero – septiembre 2023, se registran ingresos devengados por USD 196,06 millones, que comparados con igual período de 2022 en el cual se devengo USD 127,94 millones, se muestra un incremento del 53,24%.

El incremento más significativo se evidencia en el ítem correspondiente a las Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones, cuyo valor devengado asciende a USD 187,59 millones lo que representa un 74,58% más a lo percibido en el mismo período del año 2022.

La **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros** genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías. El ingreso devengado en el período de análisis asciende a USD 147,62 millones, monto que, frente al año 2022 de USD 90,13 millones, representa un incremento del 63,79%.

Los ingresos del **Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT)**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destinó el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destinó para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

El SPPAT de enero a septiembre del 2023 ha registrado ingresos por USD 127,52 millones, mientras que en el año 2022 se registró un monto de USD 112,29 millones, representando un incremento del 13,56%.

La **Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación**, es la entidad encargada de la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas.

Los ingresos de autogestión que la entidad ha devengado en el período 2023 ascendieron a USD 89,68 millones, mismos que corresponden principalmente a la emisión de Derechos Consulares, emisión de Documentos de Ciudadanía e Identificación y por Prestación de Servicios, estos ingresos muestran un incremento del 16,96%, frente al año 2022 que registro ingresos por USD 76,68 millones; este

comportamiento se da por el crecimiento en la demanda de documentos de ciudadanía, pasaportes, así también por el aumento de las atenciones por la alta afluencia de usuarios a las oficinas del Registro Civil por las elecciones adelantadas que mantiene actualmente el país.

La **Superintendencia de Bancos**, genera ingresos que corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control además de lo correspondiente al rendimiento de sus recursos patrimoniales, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Orgánica de Instituciones del Sistema Financiero. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero. La entidad también percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros que efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el período de análisis del presente ejercicio fiscal, los ingresos devengados ascendieron a USD 94,10 millones, que, comparados a los registrados en igual período del 2022 USD 85,85 millones, se evidenció un incremento del 9,61%.

La recaudación de la **Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial** se fundamenta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y tarifario aprobado con Resolución No. 106-DIR-2021-ANT publicado en Registro Oficial 612 de 6 de enero de 2022, cabe indicar que el 24 de agosto del presente año la ANT ha emitido la Resolución No. 010-DIR-2023-ANT con la cual se actualiza su tarifario.

La entidad durante el período enero – septiembre del ejercicio fiscal 2023 devengó el valor de USD 68,47 millones, mientras que para el mismo período del ejercicio fiscal 2022 el valor ascendió a USD 92,10 millones, representando una disminución del 25,66%, esta disminución se debe a que en el año 2022 la entidad efectuó registros por USD 26,86 millones en el ítem Otros no Especificados de acuerdo a la normativa emitida por la Subsecretaría del Tesoro Nacional sobre registros no identificados y no registrados de años anteriores.

Los ingresos más representativos se evidenciaron en los ítems de “Permisos, Licencias y Patentes” y de “Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial”.

El **Consejo de la Judicatura** es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia al pueblo y se ejerce por los órganos de la Función Judicial y por los demás órganos y funciones establecidos en la Constitución.

En el período enero – septiembre de 2023, se registró un valor devengado de USD 64,27 millones frente a los USD 61,38 millones del año 2022 en el mismo período de análisis, se evidenció un incremento del 4,70%.

Los valores devengados se sustentaron en la prestación de servicios especialmente por las tasas notariales y las multas por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las sanciones establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

El **Ministerio de Turismo** es el ente rector encargado de planificar, gestionar, promocionar, regular y controlar al turismo sostenible del Ecuador. Para el año 2023, la entidad tuvo un ingreso por USD 55,47 millones, que, comparados con el mismo período del 2022 se evidencia un crecimiento del 4,35%. Los montos corresponden a la recaudación por tarifas y contribuciones para fomentar el turismo, concesión de registro de turismo y la tasa cobrada por emisión de cada pasaje aéreo. Los ingresos más significativos de esta entidad constituyeron las tasas cobradas a la emisión de pasajes aéreos por viajes desde el Ecuador al Extranjero y por la emisión de pasajes aéreos por viajes del extranjero al Ecuador, que se sustentan en el Acuerdo Ministerial 20160007 de 29 de febrero de 2016 (Registro Oficial 713 de 16 de marzo de 2016) y Acuerdo Ministerial 2023-004 (Registro Oficial 291 de 17 de abril de 2023).

Los ingresos de las **Universidades y Escuelas Politécnicas**, están conformados por los ingresos devengados por concepto de matrículas, derechos y aranceles, por los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios, siempre y cuando esa participación no persiga fines de lucro y que sea en beneficio de la institución. Así también los ingresos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado, consultorías, prestación de servicios y similares.

Las Instituciones de Educación Superior registraron un incremento al comparar los valores devengados en el período de enero a septiembre del 2023 que ascendió a USD 51,14 millones, frente al ejercicio fiscal 2022 donde se devengaron USD 48,12 millones; este incremento representa un 6,26%.

La **Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC)** es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. En el período de enero a septiembre del presente año la entidad registró un valor devengado de USD 50,21 millones que representó un incremento del 11,20% frente al mismo período en el año 2022 que llegaron a USD 45,16 millones en el mismo período. Estos ingresos correspondieron al cobro de tasas y demás derechos por la administración y mantenimiento de los aeródromos civiles-militares; derechos de aterrizaje a las aeronaves civiles empleadas en servicios aerocomerciales, de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil (Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial

521 de 02 de julio de 2019) y en las Resoluciones CNAC No. 066/2010, CNAC 104/2010, CNAC-010/2014, DGAC-YA 2018-015-R

Se debe tener en consideración que esta entidad realiza el otorgamiento y renovación de matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras que trabajan en el servicio internacional; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje. Adicionalmente, con el Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014, se modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

El **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**, durante el período enero – septiembre 2023, presentó ingresos por USD 45,92 millones, monto que frente al mismo período del 2022 mostró un incremento del 1,88% en el cual se tuvo una recaudación de USD 45,07 millones.

Los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria, que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 de 01 de julio de 2013 Normativa Tarifaria por Servicios Prestados Por La Subsecretaria de Puertos Y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF (Última Reforma: Resolución MTOP-SPTM-2021-0089-R (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 556 de 12 de octubre de 2021).

Las **Autoridades Portuarias** registraron una recaudación en el período de análisis del ejercicio fiscal 2023 de USD 33,62 millones, lo cual representó un incremento en los valores devengados del 4,29% frente al año 2022 (enero – septiembre) cuya recaudación ascendió a UD 32,24 millones.

Las autoridades portuarias están conformadas por: Autoridad Portuaria de Manta, Autoridad Portuaria de Guayaquil, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar y Autoridad Portuaria de Esmeraldas; las cuales tienen por objeto organizar, planificar, dirigir y controlar el desarrollo de los servicios portuarios y asegurar de que se provean servicios competitivos de manera sustentable y sostenible, mediante la racionalización de los recursos para contribuir al desarrollo del comercio exterior. Las prestaciones de los servicios que realizan se encuentran normados por la Ley de Puertos, publicada en el Registro Oficial No. 67, de 15 de abril 1976 (Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 187 de 21 de abril de 2020) y por el Reglamento de Servicios Portuarios para las Entidades Portuarias del Ecuador, así como por las Normas para la Prestación de Servicios Portuarios Ejecución de Actividades y demás normas convexas. Los ingresos

que perciben corresponden a la recaudación por: Acceso a lugares Públicos; Recepción y Despacho de Naves; Uso de Fondeadero; Otras Tasas Portuarias y Aeroportuarias; Concesiones Portuarias; Arrendamiento de Locales, Edificios y Residencias; entre otras.

En el **Ministerio de Defensa Nacional**, se evidenció una disminución en los valores devengados en el período de análisis del año 2023 del 20,07% con una recaudación de USD 32,82 millones, frente a los USD 41,06 millones que tuvo de ingresos la entidad en el período de análisis del año 2022.

Los ingresos que percibe la entidad están relacionados con la prestación de servicios como vivienda fiscal, servicio de dragas, tasas por servicios de educación (pensiones y matriculas) de los colegios militares emblemáticos, valores por control de armas, cursos de capacitación de la Escuela de la Marina Mercante (ESMENA). Estos servicios se rigen a los tarifarios vigentes aprobados mediante Resolución por el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación para el caso de Servicios de Educación (pensiones y matriculas).

El **Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana** se encarga de ejercer la rectoría de la política exterior y de movilidad humana, gestionando y coordinando la inserción estratégica y soberana del Ecuador en la comunidad internacional, la integración regional, la atención consular y migratoria, para garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

La entidad en el período enero – septiembre de 2023 ha llegado a tener un valor devengado de USD 30,78 millones lo cual representa un incremento del 15,43% frente al obtenido en el año 2022 misma que llegó a USD 26,66 millones; estos ingresos se establecen por la emisión de derechos consulares por actos relativos a navegación en el exterior, actos notariales judiciales y de registro civil en el exterior y actos administrativos en el exterior que están contemplados en el arancel consular.

4.1.4 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO³⁵

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos, así como de los saldos disponibles del ejercicio fiscal anterior.

En el período enero – septiembre 2023, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 4.012,32 millones³⁶, de los cuales USD 1.777,15 millones correspondieron a endeudamiento público externo y USD 2.235,17 millones al financiamiento interno, la participación en el PGE es del 20,81% y en relación al PIB del 3,36%.

³⁵ Los saldos disponibles de préstamos, en el período enero - septiembre 2023 ascienden a USD 3.085,40 millones.

³⁶ No incluye cuentas por cobrar.

Cuadro 22: Ingresos de financiamiento

Enero - septiembre 2022-2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2022	2023	PGE	2022-2023	PIB
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	4.200,31	4.012,32	20,81%	-4,48%	3,36%
<i>Financiamiento público externo</i>	2.256,13	1.777,15	9,22%	-21,23%	1,49%
<i>Financiamiento público interno</i>	1.944,18	2.235,17	11,59%	14,97%	1,87%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el período enero – septiembre de 2023, los desembolsos provenientes de deuda pública ascendieron a USD 4.012,32 millones. Con relación a igual período de 2022, el financiamiento público total disminuyó en USD 187,98 millones registrando una reducción del 4,48%, esto debido a que en el año 2022 se finalizó el programa de Servicio Ampliado (SAF) con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El Gobierno Nacional tiene previsto nuevos desembolsos principalmente con los organismos multilaterales en el último trimestre de 2023.

El financiamiento total tuvo una participación en relación al PIB del 3,36% y del total del Presupuesto General del Estado (PGE) el 20,81%.

El Gobierno Nacional como producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, realizó varios acercamientos con organismos multilaterales, gobiernos, organismos gubernamentales y bancos para obtener líneas de crédito.

Los desembolsos devengados por esta vía provienen de las siguientes entidades; Organismos Multilaterales, USD 1.443,80 millones destinados a atender los diferentes programas de mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, de apoyo presupuestario, de protección del gasto social y de recuperación del empleo; de los Gobiernos y organismos gubernamentales un total de USD 229,99 millones que financian el programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas en las provincias de Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, para infraestructura física, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud; entre otros. Los Bancos registran desembolsos por USD 103,36 millones destinados al fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia, alarma y control del espacio aéreo.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo señalado:

Cuadro 23: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF
 Enero - septiembre 2022-2023
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		%	%VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2022	2023			
DEUDA EXTERNA	2.256,13	1.777,15	9,22%	-21,23%	1,49%
MULTILATERALES	2.205,49	1.443,80	7,49%	-34,54%	1,21%
GOBIERNOS	47,50	229,99	1,19%	384,24%	0,19%
BANCOS	3,14	103,36	0,54%	100,00%	0,09%
DEUDA INTERNA	1.944,18	2.235,17	11,59%	14,97%	1,87%
COLOCACIONES INTERNAS	1.941,96	2.233,20	11,58%	15,00%	1,87%
PRESTAMOS INTERNOS	2,22	1,97	0,01%	-11,0%	0,00%
TOTAL DESEMBOLSOS	4.200,31	4.012,32	20,81%	-4,48%	3,36%

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

4.1.5 Desembolsos Externos

En enero-septiembre 2023, los desembolsos externos ascendieron a USD 1.777,15 millones, de los cuales los correspondientes a Organismos Multilaterales ascendieron a USD 1.443,80 millones, cifra que mostró una disminución del 34,54% respecto del monto registrado en igual período del año anterior de USD 2.205,49 millones.

Cabe señalar que, para el año 2023, los recursos destinados a libre disponibilidad son registrados bajo un código único (organismo/ correlativo 8888), y estos ascendieron a USD 1.383,33 millones.

Otros desembolsos recibidos de los multilaterales, producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, provinieron del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de USD 24,12 millones, del Banco Mundial por USD 27,15 millones y del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) por USD 7,43 millones y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola por USD 1,77 millones.

Por parte de los Gobiernos y Organismos Gubernamentales, se registraron ingresos por USD 229,99 millones, de los cuales al Banco de Desarrollo de China le correspondieron USD 35,02 millones, la Agencia Francesa de Desarrollo USD 10,00 millones, el Export-Import Bank of China (Eximbank) USD 12,96, la diferencia son créditos de libre disponibilidad por USD 171,75.

De los desembolsos correspondientes a Bancos ascienden a USD 103,36 millones, de los cuales USD 3,36 millones corresponden al Deutsche Bank Sociedad Anónima Española y USD 100,00 millones a recursos de libre disponibilidad.

4.1.6 Desembolsos Internos

En el período de enero a septiembre 2023, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 2.235,17 millones, de los cuales USD 2.233,20 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 1,97 millones correspondientes a créditos internos destinados al fortalecimiento institucional de la Universidad Central del Ecuador (USD 0,06 millones), Universidad Técnica de Ambato (USD 1,63 millones) y la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas (USD 0,29 millones) entregados por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.

4.1.7 Saldos disponibles

En el periodo enero – septiembre 2023 el Presupuesto General del Estado registra una asignación por saldos de ejercicios anteriores de USD 3.340,23 millones, de los cuales el 92% corresponde a Deuda Pública, 4% recursos fiscales Generados por Instituciones (mayoría saldos Instituciones de Educación Superior), el 3% recursos provenientes de la Ley de Solidaridad, y en menor proporción Asistencia Técnica - Donaciones y otras fuentes, dichos recursos se los identifica en cifras codificadas mismas que han permitido financiar principalmente el PAI de las entidades y la amortización de la deuda pública.

Análisis de egresos del Presupuesto General del Estado

Período Enero – septiembre 2023

Ministerio de Economía y Finanzas

El Presupuesto General del Estado 2023 inicial ascendió a USD 31.502,87 millones³⁷, durante la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2023 con corte al 30 de septiembre registró 32.492,69 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengó el 63,73%, es decir USD 20.708,96 millones, este valor devengado representó el 17,32% del PIB estimado 2023 y una variación de 7,34% respecto del mismo período del año 2022.

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 79, los egresos fiscales se clasifican en: permanentes y no permanentes; así como también podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los egresos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades, instituciones y organismos, a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, se les denomina egresos permanentes. Mientras que, los egresos no permanentes refieren a aquellos gastos que el Estado a través de sus instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente y que pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En el período enero - septiembre del ejercicio fiscal 2023, los egresos permanentes alcanzaron un devengo de USD 14.408,73 millones, la ejecución en el presupuesto devengado de este tipo de gasto respecto al mismo período del año 2022 fue de USD 12.953,39 millones, equivalente a una variación del 11,24% de incremento. En tanto que, los egresos no permanentes en el período enero - septiembre 2023 alcanzaron un devengo de USD 6.300,22 millones, con un decremento del 0,61% respecto del mismo período del ejercicio 2022.

Cuadro 24: Egresos del Presupuesto General del Estado

Enero – septiembre 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
PERMANENTES (1)	12.953,39	14.408,73	69,58%	11,24%	12,05%
NO PERMANENTES	6.338,64	6.300,22	30,42%	-0,61%	5,27%
TOTAL EGRESOS PGE	19.292,03	20.708,96	100,00%	7,34%	17,32%

Notas aclaratorias: (1) En el ejercicio fiscal 2022 no incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios

(2) En egresos no permanentes se incluye los grupos de gasto 7,8 y 9.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional Egresos y Dirección Nacional de Consistencia.

³⁷ Mediante Decreto Nro. 548 de 30 de agosto 2022 se traspa a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, el manejo financiero relacionado con Cuenta de Derivados Deficitarios-CFDD.

4.1.8 EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el análisis por fuente de financiamiento, al 30 de septiembre de 2023 los egresos se financiaron mayormente con **recursos fiscales (fuente 001)**, el devengado en esta fuente ascendió a USD 13.531,33 millones, representando el 65,34% del total de egresos del período, además presentó un incremento de USD 872,47 millones con respecto al devengado de egresos del mismo período del ejercicio fiscal 2022, es decir, se evidencia un aumento del 6,89% para el ejercicio 2023.

Los egresos permanentes financiados con recursos fiscales, al 30 de septiembre alcanzaron un devengado de USD 11.296,32 millones, representando un porcentaje de participación del 78,40% del total de egresos permanentes, lo que significó además un incremento (13,27%) de USD 1.323,09 millones con respecto al devengado de egresos permanentes del mismo período del ejercicio fiscal 2022, recursos presupuestarios que fueron utilizados en su mayor parte en el financiamiento para el pago de sueldos y salarios, bienes y servicios de consumo corriente de las entidades del Presupuesto General del Estado, transferencias monetarias como el bono de desarrollo humano, pago de intereses, comisiones y descuentos en la negociación de títulos y cargos de la deuda pública interna y externa correspondiente a las colocaciones de bonos del Estado en el mercado bursátil, entre otros.

Mientras que los egresos no permanentes financiados con recursos fiscales alcanzaron un devengado de USD 2.235,02 millones y se destinaron principalmente para el pago de aportes y participaciones de capital e inversiones a GADs y regímenes especiales.

La fuente de financiamiento con **préstamos externos (fuente 202)** fue la segunda fuente con mayor aportación de recursos, cubrió el 12,14% del total del presupuesto devengado en el período, alcanzando USD 2.514,24 millones devengados al 30 de septiembre de 2023, presentando un aumento de USD 165,72 millones frente al ejercicio fiscal 2022. Los egresos permanentes financiados con esta fuente (202) cubrieron el 3,63% del total del presupuesto en gasto permanente devengado durante el ejercicio fiscal 2023, es decir USD 522,44 millones, esto corresponde al cambio de fuente de financiamiento de recursos fiscales (001) a la fuente Préstamos externos (202) en aplicación del artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, referente a la excepcionalidad para que los egresos permanentes de salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes.

Por su parte, los egresos no permanentes financiados con esta fuente presentan un devengado de USD 1.991,80 millones, con una participación del 31,61% del total devengado de egresos no permanentes, estos recursos fueron destinados principalmente para la amortización o recompra de bonos colocados en el mercado nacional.

Los **recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002)**, al 30 de septiembre de 2023 registró un valor devengado de USD 1.828,58 millones, con una participación del 8,83% del total de egresos del período y un incremento de USD 11,10 millones (0,61%) frente al ejercicio fiscal 2022, estos recursos fueron utilizados en su mayor parte para financiar los egresos permanentes de las entidades del PGE lo que ha permitido cumplir con recursos destinados principalmente para cumplir obligaciones correspondientes a gastos operativos para el normal funcionamiento de las entidades, así como para cubrir obligaciones de las contribuciones pagadas por el seguro general y el pago de pensiones del ISSFA e ISSPOL; mientras que los egresos no permanentes financiados por esta fuente permitieron cubrir principalmente el reintegro del IVA y a GADs provinciales por asumir la competencia de riego y drenaje.

Por su parte las **colocaciones internas (fuente 301)** participó con el 8,71% del total de egresos devengados en el período, alcanzando al 30 de septiembre de 2023 un devengado de USD 1.803,16 millones, con un incremento del 10,49%, es decir USD 171,21 millones frente al mismo período del ejercicio fiscal 2022, los recursos de esta fuente fueron utilizados en su totalidad para financiar los egresos no permanentes, mayoritariamente para las amortizaciones de la deuda pública y dentro de ésta principalmente para la amortización o recompra de bonos en el mercado nacional, amortización de créditos obtenidos de gobiernos y organismos multilaterales, entre los más destacados.

Los recursos provenientes de **pre-asignaciones (fuente 003)** registran una participación del 4,36% del total de egresos devengados en el período, con USD 902,10 millones devengados al 30 de septiembre de 2023, evidenciándose un aumento del 21,35% (USD 158,74 millones) frente al ejercicio fiscal 2022, los recursos fueron utilizados en su mayor parte para financiar los egresos permanentes por USD 817,94 millones devengados (90,67% del total de recursos devengados en esta fuente) y de inversión por USD 84,17 millones devengados (9,33% del total de esta fuente).

En esta fuente se registran las preasignaciones establecidas en el artículo 298 de la Constitución de la República, destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley.

Los **anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998)** corresponde al espacio presupuestario utilizado por las entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales de años anteriores, así como el registro contable por lo que no representa salida de recursos de la caja fiscal, esta fuente participó con el 0,50% del total del presupuesto devengado de enero a septiembre de 2023 con USD 103,16 millones, con un incremento USD 34,09 millones respecto al mismo período del ejercicio fiscal 2022. Los recursos fueron utilizados en su mayor parte para financiar los egresos no permanentes de las entidades del PGE con USD 66,41 millones (64,37%

80

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

respecto del total devengado de la fuente en el período) mientras que, para los egresos permanentes fue de USD 36,75 millones (35,63% respecto del total devengado de la fuente en el período), además permitieron gestionar principalmente la construcción de obras viales que faciliten y complementen las operaciones de transporte.

Dentro de **otras fuentes** se encuentran agrupados los valores como: Otros Recursos (fuente 996) con USD 9,79 millones devengados y destinados para gestionar las inversiones en títulos-valores, acciones y participaciones de capital negociados en el mercado financiero y el otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo. Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701) con USD 8,90 millones devengados en convenios y donaciones no reembolsables entre instituciones del Presupuesto General del Estado y otras entidades del sector público y/o privado, en esta fuente la participación de los egresos permanentes fue de USD 4,51 millones (50,71% respecto del total devengado de la fuente en el período), en tanto que los egresos no permanentes fue de USD 4,38 millones (49,29% respecto del total devengado de la fuente en el período).

Los recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006) registró USD 6,58 millones devengados en egresos no permanentes cuyo objetivo es la recaudación de contribuciones solidarias para la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, con la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en las zonas afectadas; y, los préstamos internos (fuente 302) con USD 1,11 millones devengados en egresos no permanentes, recursos utilizados por las entidades del PGE principalmente para inversión en obra pública, bienes y servicios, así como en capital como bienes de larga duración en propiedad planta y equipo.

Cuadro 25: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento
Enero – septiembre 2022 - 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
RECURSOS FISCALES (1)	12.658,86	13.531,33	65,34%	6,89%	11,32%
PRESTAMOS EXTERNOS	2.348,51	2.514,24	12,14%	7,06%	2,10%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	1.817,47	1.828,58	8,83%	0,61%	1,53%
COLOCACIONES INTERNAS	1.631,95	1.803,16	8,71%	10,49%	1,51%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	743,37	902,10	4,36%	21,35%	0,75%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	69,07	103,16	0,50%	49,36%	0,09%
OTRAS FUENTES (2)	22,79	26,38	0,13%	15,73%	0,02%
TOTAL EGRESOS PGE POR FUENTE	19.292,03	20.708,96	100,00%	7,34%	17,32%

Notas aclaratorias:

(1) En el ejercicio fiscal 2022 no incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios Incluye todas las fuentes de financiamiento.

(2) Otras fuentes incluyen: Otros Recursos (fuente 996), Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701), la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006) y Préstamos Internos (fuente 302).

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.1.9 EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS DE GASTO

Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período enero - septiembre 2023 a los egresos corrientes le correspondieron USD 14.408,73 millones, con un crecimiento de 11,24% respecto mismo período del año 2022, éstos egresos representaron el 69,58% del total devengado y representaron el 12,05% del PIB estimado 2023 y permitieron además el normal funcionamiento de las entidades del PGE, pago de intereses por deuda pública, comisiones bancarias por transacciones que se realizaron desde el Presupuesto General del Estado, recursos para transferir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y Privadas Cofinanciadas, Empresas Públicas y Seguridad Social (IESS, ISSPOL, ISSFA) en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los **egresos en personal (grupo 51)** registraron un presupuesto devengado de USD 6.951,48 millones y representó el 33,57% de participación del total devengado del PGE, siendo el grupo de mayor participación en relación al monto total devengado, al compararlo con el ejercicio fiscal 2022, mostró con un incremento de USD 462,24 millones (7,12%) y el 5,81% del PIB estimado 2023.

En este grupo de gasto el principal registro son los componentes de la masa salarial de los servidores y trabajadores del sector público, entre los más representativos son los docentes que se encuentran amparados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural

Bilingüe³⁸ del Ministerio de Educación; profesionales de la salud dentro de los que se encuentran los programas de internado rotativo, devengantes de becas y contratos de servicio rural en el Ministerio de Salud Pública; personal de tropa y oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador, docentes de institutos de educación superior, universidades y escuelas politécnicas públicas, dentro de este grupo de gasto se cancelaron rubros como subrogaciones, encargos, horas extraordinarias y suplementarias, vacaciones no gozadas en liquidación de haberes, entre otros.

Los **egresos en Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registraron un presupuesto devengado a septiembre de 2023 por un monto de USD 1.364,11 millones, mientras que, a septiembre de 2022 este monto fue de USD 1.210,52 millones (no incluye la Cuenta de Derivados Deficitarios - CFDD); observándose en el 2023 un aumento del 12,69% respecto al año 2022 (USD 153,59 millones), por procesos de crecimiento del consumo final del gobierno (gastos corrientes para la adquisición de bienes y servicios); en educación con la reactivación de instituciones y unidades educativas; en salud por la repotenciación y creación de nuevos hospitales, con lo cual ingresaron nuevos profesionales de la salud y personal administrativo en la ampliación de la cobertura en el primer nivel de atención, para lograr una planificación sanitaria territorial equitativa; por la ampliación de la cobertura a los beneficiarios de los grupos sociales (registro social), sin dejar de lado la optimización y priorización del gasto público, entre otros.

Los **egresos financieros (grupo 56)**, al 30 de septiembre 2023 registraron un presupuesto devengado de USD 2.379,70 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio fiscal 2022 fueron de USD 1.677,70 millones, presentándose un incremento de USD 702,01 millones (41,84%), que corresponde en su mayor parte al pago de intereses de la deuda pública, pago de intereses por bonos soberanos colocados en el mercado internacional y nacional, comisiones y otros cargos incurridos en la negociación de títulos – valores, debido a la aplicación de convenios de cooperación interinstitucional. así como para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con pago de intereses y costos financieros que la República del Ecuador mantiene con las empresas Perenco Ecuador Limited, Gente Oil Ecuador Pte. Ltd. y Maessa Consorcio Glp en el marco de laudos arbitrales en contra del país.

Los **otros egresos corrientes (grupo 57)** a septiembre 2023 registraron un presupuesto devengado de USD 119,42 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio fiscal 2022 fueron de USD 81,15 millones, evidenciándose un incremento de

³⁸ En el ejercicio fiscal 2023 se consideró la aplicación de la equiparación y homologación salarial de los docentes del Magisterio Nacional, en atención a la nueva versión de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural que establece en su Disposición Transitoria Vigésima Sexta (<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Ley-Organica-Reformatoria-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Registro-Oficial.pdf>).

USD 38,27 millones (47,16%), el cual corresponde en su mayor parte al pago de seguros personales, propiedades y otros, comisiones bancarias, tasas generales impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes, entre los más principales.

Las **transferencias y donaciones corrientes (grupo 58)**, a septiembre de 2023 registraron un presupuesto devengado por USD 3.594,02 millones, mientras que en el ejercicio fiscal 2022 reflejó un devengado de USD 3.494,66 millones, representando un incremento de USD 99,37 millones (2,84%), correspondiente entre otros a las asignaciones a la Seguridad Social, bonos, subsidios, GADs y universidades.

De estos recursos a la Seguridad Social se destinaron USD 2.131,10 millones (59,30%), a Subsidios USD 976,24 millones (27,16%) que son parte de la red de protección social como el Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, Personas con capacidades especiales, entre los principales. Así también por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos descentralizados por asumir las competencias de riego, drenaje y de tránsito transporte terrestre y seguridad vial se destinaron USD 103,57 millones (2,88%), entre los principales.

Los **egresos de Bienes y Servicios para la Producción (grupo 63)**, en el ejercicio fiscal 2023 los valores de este grupo de gasto han sido reasignados al grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo”.

Egresos de inversión

Son aquellos recursos que están enfocados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, como infraestructura física, bienes públicos, erogaciones en personal, bienes y servicios y otros egresos asociados a la inversión, a fin de cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) en concordancia a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido, los egresos de inversión devengados al 30 de septiembre de 2023 alcanzaron los USD 691,21 millones devengados, con un crecimiento de USD 43,83 millones (6,77%) respecto mismo período del año 2022.

En **egresos en personal para inversión (grupo 71)** se devengó 239,42 millones, con un incremento de USD 6,71 millones (2,89%) respecto del mismo período de análisis en el año 2022, los recursos se destinaron mayoritariamente para el pago del beneficio por jubilación por USD 139,01 millones (58,06%), por servicios personales por contrato dentro de los diferentes proyectos de inversión por USD 69,98 millones (29,23%), además de las asignaciones para los servicios personales por contratos de profesionales de la salud por USD 10,62 millones (4,44%), entre los rubros más importantes.

En **bienes y servicios para inversión (grupo 73)** se registró un presupuesto devengado USD 109,73 millones, con un aumento de USD 29,22 millones y una participación del 0,53%. Los recursos devengados en este grupo se destinaron al pago de honorarios por contratos civiles de servicios por USD 27,66 millones (25,21%); infraestructura por USD 11,55 millones (10,55%); consultoría, asesoría e investigación especializada por USD 11,02 millones (10,05%); arrendamiento y licencias de uso de paquetes informático por USD 5,97 millones (5,44%) entre los más destacados.

Obras públicas (grupo 75) devengó un presupuesto de USD 127,33 millones con un decremento de USD 31,99 millones y una participación del 0,61% del total devengado del PGE. Las principales obras ejecutadas se relacionan con la construcción y rehabilitación de obras viales que faciliten y complementen las operaciones del transporte y vías por USD 55,10 millones (43,28%); las construcciones y edificaciones por USD 43,45 millones (34,13%), así como también obras de infraestructura por USD 18,49 millones (14,52%) a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE).

Las **transferencias o donaciones para inversión (grupo 78)**, de enero a junio de 2023 presentan un devengo de USD 214,15 millones, con un incremento de USD 39,61 millones respecto al mismo período del ejercicio fiscal 2022, estos recursos se destinaron para el desarrollo de proyectos de inversión a través de entidades que se encuentran por fuera del PGE como Empresas públicas por USD 82,62 millones (38,58%), a GADs por USD 47,84 millones para proyectos que garanticen los derechos de los habitantes, fortaleciendo los servicios en centros y unidades de atención a la población (22,34%), a las entidades financieras públicas por USD 40,06 millones (18,71%), entre los rubros más destacados.

Egresos de capital

Son aquellos establecidos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) se incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo, los egresos de capital devengados de enero a septiembre de 2023, le correspondieron USD 2.366,72 millones, con un decrecimiento de USD 179,98 millones con una variación negativa de 7,07% respecto mismo período del año 2022.

Dentro de este grupo de gasto, se encuentran los egresos de **bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo) (grupo 84)** a septiembre de 2023 se devengaron por este concepto USD 102,05 millones con un incremento de USD 42,08 millones y una participación del 0,49% del total devengado del PGE, los recursos principalmente se destinaron para la adquisición de Equipos, sistemas y paquetes informáticos por USD 30,45 millones (29,84%), Maquinarias y equipos por USD 24,36 millones (23,87%), Vehículos por USD 15,28 millones (14,97%), así como también para Equipos médicos

por USD 25,73 millones (25,22%) que se incorporaron a la propiedad pública, entre los más destacados.

Por **transferencias o donaciones de Capital (grupo 88)**, al 30 de septiembre de 2023 presentaron una participación del 10,68% del total del presupuesto devengado del período, alcanzando USD 2.211,55 millones devengados. Frente al devengado del año 2022 se aprecia una disminución de USD 208,64 millones, los recursos de este grupo de gasto corresponden a las transferencias o donaciones de capital a los GADs por USD 2.151,92 millones, donde el 92,32% de los recursos corresponden a las transferencias que se realizan por concepto del Modelo de Equidad Territorial.

Egresos por Aplicación de Financiamiento

Son recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

En conjunto este grupo a septiembre de 2023 contó con un presupuesto devengado de USD 3.242,30 millones, con un aumento de USD 97,74 millones, este grupo representó el 15,66% del total del PGE y 2,71% del PIB estimado para 2023. La variación frente a igual período del año 2022 alcanzó el 3,11%.

Dentro de este grupo, la **amortización de la deuda pública (grupo 96)** presenta al 30 de septiembre de 2023, un presupuesto devengado de USD 2.921,03 millones, con una participación del 14,11% respecto del total de gastos del período y un incremento de USD 122,96 millones (4,39%) respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2022. El destino de estos recursos es principalmente para pagar amortizaciones de la deuda pública (obligaciones por la colocación de títulos y por la contratación de préstamos externos e internos), dicho grupo es el de mayor ejecución.

Otros pasivos (grupo 99), al 30 de septiembre de 2023 con un devengado de USD 321,27 millones, presenta un decremento de USD 21,05 millones (6,15%) respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2022; este grupo registró recursos para el pago de obligaciones pendientes de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales, principalmente por las Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios por USD 198,97 millones (61,93%), Obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales por USD 96,35 millones (29,99%) y las Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal por USD 25,94 millones (8,08%).

Cuadro 26: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos
 Enero – septiembre 2022-2023
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2022	2023			
EGRESOS EN PERSONAL	6.489,23	6.951,48	33,57%	7,12%	5,81%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.210,52	1.364,11	6,59%	12,69%	1,14%
EGRESOS FINANCIEROS	1.677,70	2.379,70	11,49%	41,84%	1,99%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	81,15	119,42	0,58%	47,16%	0,10%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.494,66	3.594,02	17,35%	2,84%	3,01%
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,13	-	0,00%	-100,00%	0,00%
EGRESOS CORRIENTES	12.953,39	14.408,73	69,58%	11,24%	12,05%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	232,70	239,42	1,16%	2,89%	0,20%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	80,51	109,73	0,53%	36,30%	0,09%
OBRAS PUBLICAS	159,32	127,33	0,61%	-20,08%	0,11%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	0,32	0,58	0,00%	85,16%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	174,54	214,15	1,03%	22,69%	0,18%
EGRESOS DE INVERSION	647,38	691,21	3,34%	6,77%	0,58%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	59,97	102,05	0,49%	70,18%	0,09%
INVERSIONES FINANCIERAS	66,53	53,11	0,26%	-20,17%	0,04%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	2.420,19	2.211,55	10,68%	-8,62%	1,85%
EGRESOS DE CAPITAL	2.546,69	2.366,72	11,43%	-7,07%	1,98%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA PASIVO CIRCULANTE	2.798,07	2.921,03	14,11%	4,39%	2,44%
OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	0,00	-	-	-100,00%	0,00%
OTROS PASIVOS	4,17	-	-	-100,00%	0,00%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	3.144,56	3.242,30	15,66%	3,11%	2,71%
TOTAL PGE	19.292,03	20.708,96	100,00%	7,34%	17,32%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.8.1.1 Aplicación del Decreto Ejecutivo No. 170

Mediante Decreto Nro.170 del 20 de agosto del 2021, el Presidente Constitucional de la República dispuso la excepcionalidad de los egresos permanentes de salud, educación y justicia para que sean financiados con ingresos no permanentes donde se hará constar el Presupuesto General del Estado en los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023.

Bajo este antecedente, a continuación, se detallan las asignaciones de egresos permanentes en cumplimiento del mencionado Decreto.

Cuadro 27: Egresos permanentes financiados con ingresos no permanentes

Enero - Septiembre 2022-2023
(Cifras en millones de dólares)

ENTIDAD	FUENTE	DESCRIPCION FUENTE	2022			2023			DIFERENCIA CODIFICADO 2023 - 2022
			INICIAL	CODIFICADO SEPTIEMBRE	DEVENGADO SEPTIEMBRE	INICIAL	CODIFICADO SEPTIEMBRE	DEVENGADO SEPTIEMBRE	
MINISTERIO DE EDUCACION	202	PRESTAMOS EXTERNOS	-	306,83	251,07	375,87	398,17	158,92	91,33
	301	COLOCACIONES INTERNAS	-	-	-	28,43	28,43	-	28,43
TOTAL MINISTERIO DE EDUCACION			-	306,83	251,07	404,30	426,60	158,92	119,77
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	202	PRESTAMOS EXTERNOS	-	240,10	239,20	457,20	748,84	520,00	508,74
	301	COLOCACIONES INTERNAS	-	-	-	380,30	165,74	-	165,74
TOTAL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA			-	240,10	239,20	837,50	914,58	520,00	674,48
TOTAL DECRETO NRO. 170			-	546,93	490,27	1.241,80	1.341,18	678,91	794,25

Nota aclaratoria: Incluye grupo 99.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos Permanentes.

El **Ministerio de Educación** para el periodo de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2023 devengó USD 158,92 millones, recursos destinados principalmente para el pago de remuneraciones y los componentes de la masa salarial de personal administrativo y docentes, dentro de los cuales se encuentra la asignación presupuestaria para el ingreso de 2.324 docentes adicionales para el régimen Costa por USD 22,30 millones que permite cubrir las brechas de las plantillas óptimas de docentes. De la misma manera en el mes de septiembre se asignaron USD 3,5 millones para realizar la homologación de remuneraciones de 1.279 docentes del segundo, tercer y cuarto grupo y USD 1,08 millones para el ingreso de trescientos cuarenta (340) docentes para cubrir la brecha para el régimen Sierra, reflejados en la mejora de la calidad de educación pública.

Así también estos recursos permitieron la ejecución en el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo para la compra de raciones alimenticias que corresponde a la alimentación escolar que benefició aproximadamente a 2.841.419 para niños y niñas del régimen Costa, la alimentación escolar que busca incentivar el acceso a la educación, así como contribuir a la mejora en el rendimiento de los estudiantes a través de la provisión de alimentación a niños y niñas que asisten a educación pública, con esta mejora en la calidad de la educación se espera lograr al disminuir la baja ingesta calórica y nutricional de los niños y niñas que se relacionan con problemas de desnutrición y que influye directamente en los resultados escolares.

Se brindó también atención a la alimentación escolar de 2,9 millones de beneficiarios a partir del mes de agosto de 2023, por lo que se ha planificado la generación de dos órdenes de compra (24 y 25 del MINEDUC)

Al igual estos recursos permite iniciar el proceso de contratación para la adquisición de uniformes escolares interculturales para los beneficiarios de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales del régimen Sierra 2023-2024, con la finalidad de beneficiar a 645.794 estudiantes, de esta manera se garantiza los principios de eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en los diferentes niveles de gestión y modalidades del Sistema Nacional de Educación.

Se cubrió también las necesidades de servicios básicos y servicio de seguridad y vigilancia de ciento cuarenta y nueve (149) entidades operativas desconcentradas a nivel nacional por USD 16,2 millones aproximadamente.

El **Ministerio de Salud Pública** en el período de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2023 devengó USD 520 millones, recursos destinados principalmente al Grupo 51 Egresos en Personal a fin de cubrir el pago de remuneraciones de profesionales de la salud y personal administrativo, devengantes de beca, profesionales rurales e internos rotativos, que permita cubrir el espectro de atención al público con la apertura y repotenciación por fases nuevos hospitales, a nivel nacional.

En el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo permitió el pago de la red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria de enfermedades catastróficas y no catastrófica, como resultado del procesos de auditoria realizado por las Coordinaciones de Salud-Proceso de Gobernanza, en el marco de los acuerdos establecidos entre el MSP y el MEF, adquisición de medicamentos y dispositivos médicos que permita cubrir la demanda en los hospitales y centros de salud a nivel nacional y la contratación de servicios externalizados (seguridad, limpieza, alimentación de hospitales a nivel nacional).

En el grupo de gasto 99 (Otros Pasivos) permitió financiar el pago de prestaciones de servicios de salud de enfermedades catastróficas y no catastróficas (servicio de diálisis/hemodiálisis), como resultado del proceso de auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud realizado por las Coordinaciones de Salud - Proceso de Gobernanza, en el marco de los acuerdos establecidos entre el MSP y el MEF, que permite el pago de ejercicios anteriores por los servicios prestados por este tipo de entidades a nivel nacional.

4.1.9.2 Recursos destinados para atender emergencias

Cuadro 28: Cuadro Participación de entidades para atender emergencias

Enero – septiembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO ENE_SEP	% PARTICIPACIÓN	% EJECUCIÓN
EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	0,00	0,02	0,01	0,03%	57,29%
	SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	0,00	0,65	0,38	0,96%	58,12%
	MINISTERIO DE EDUCACION	0,00	4,55	0,74	1,88%	16,32%
	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA	0,00	0,04	0,01	0,02%	19,60%
	CONSEJO DE LA JUDICATURA	0,00	0,00	0,00	0,00%	
	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	0,00	0,01	0,00	0,01%	26,91%
	INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	0,00	0,14	0,04	0,09%	25,06%
	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0,00	0,42	0,06	0,14%	13,46%
	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	0,00	0,08	0,03	0,08%	38,00%
	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0,00	0,04	0,03	0,07%	70,04%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	0,00	0,37	0,37	0,92%	100,00%	
TOTAL		0,00	6,33	1,66	4,19%	26,26%
GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICA	SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	0,00	62,53	31,28	78,90%	50,02%
	INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA	0,00	2,02	0,14	0,36%	7,07%
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	0,00	2,88	1,12	2,83%	38,96%
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	0,00	1,10	1,10	2,77%	100,00%
	SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	0,00	5,95	0,01	0,02%	0,11%
	MINISTERIO DE EDUCACION	0,00	0,03	0,00	0,00%	0,00%
	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	0,00	0,12	0,00	0,00%	0,00%
	SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	0,00	0,38	0,05	0,12%	12,11%
	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0,00	3,57	3,53	8,91%	99,02%
	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	0,00	0,03	0,00	0,01%	6,42%
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00%	
	CONSEJO DE LA JUDICATURA	0,00	1,36	0,33	0,84%	24,61%
	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	0,00	0,81	0,42	1,05%	51,26%
TOTAL		0,00	80,79	37,98	95,81%	47,01%
TOTAL EMERGENCIAS		0,00	87,11	39,64	100,00%	45,51%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos Permanentes.

➤ ACTIVIDAD: EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0001-C de 22 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone el registro de los recursos presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto de 18 de marzo de 2023 y época invernal, en la actividad “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”.

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone se continúe utilizando la actividad presupuestaria: “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”, con el propósito de tener un control estricto y permita la identificación dentro de la estructura presupuestaria del gasto.

En este contexto, al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad mencionada se evidencia los siguientes resultados para el período enero - septiembre del ejercicio fiscal 2023:

Las entidades que han creado la actividad “EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023” y con mayor participación son el Ministerio de Educación con un monto codificado total de USD 4,55 millones, destinados principalmente en el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo para procesos de adquisición de materiales e intervenciones menores en las instituciones educativas y para el mantenimiento y reparación para la mejora de la infraestructura afectada por el sismo y prolongar la vida útil de las instalaciones educativas.

La Secretaría de Gestión de Riesgos tiene un monto codificado total de USD 0,65 millones en la misma actividad; recursos destinados en el grupo de gasto 51 Egresos en Personal para la contratación de veinte técnicos bajo la modalidad de servicios ocasionales y tres conductores bajo la modalidad de código de trabajo para las coordinaciones zonales, personal para la atención de la emergencia por la etapa invernal, sismo y deslizamiento en Alausí, en el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo se destinaron para movilización y pago de viáticos de personal desplazado para la atención de emergencia, así como para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para una mejor movilización de los funcionarios.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda con un monto codificado total de USD 0,46 millones y un devengado de 0,09 millones se destinaron recursos en el grupo de gasto 71 “Egresos en Personal para Inversión” por el contrato de personal encargado de realizar el levantamiento de fichas sociales para la entrega de bonos de incentivos de arrendamiento y en el grupo de gasto 78 “Transferencias o Donaciones para Inversión” se realizó la entrega de bonos de incentivo de arrendamiento a través de convenios suscritos.

➤ **ACTIVIDAD: GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS**

Mediante Oficio Circular MEF-MEF-2023-0005-C de 15 de junio de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone: “(...) como ente rector de las finanzas públicas y considerando la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y riesgos de desastres a los que está expuesto el país por sus particulares características naturales, como ubicación geográfica, condiciones geofísicas, meteorológicas, hidrológicas,

climatológicas, entre otras, así como, del impacto presupuestario que implican, con la finalidad de identificar y transparentar los recursos que se destinan para atender las emergencias y riesgos resultantes de desastres y eventos inciertos asociados a dichas características naturales, SE DISPONE a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, la creación en el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), de la siguiente estructura presupuestaria: Actividad “GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS”, a través de la cual se identificarán y ejecutarán los gastos destinados para atender dichas emergencias.

En este contexto, al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad mencionada se evidencia los siguientes resultados para el período de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2023:

La Secretaría de Gestión de Riesgos con un monto codificado total de USD 67,08 millones, recursos destinados principalmente en el grupo 78 “Transferencias o Donaciones para Inversión”, con un devengado USD 31,28 millones para la ejecución del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Gestión de Riesgos y Empresa Pública del Agua para la ejecución del proyecto fortalecimiento de los sistemas hídricos para la prevención de inundaciones ante la presencia del fenómeno del Niño.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda con un codificado de USD 3,57 millones y un devengado de USD 3,53 millones destinó recursos en el grupo de gasto 78 “Transferencias o Donaciones para Inversión” principalmente para la suscripción de convenios específicos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia del Carchi y los cantones de Pasaje y el Guabo en la provincia del ORO, mismos que sirvieron para la construcción de 129 viviendas de interés social.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería cuenta con un codificado de USD 3,98 millones y un devengado de USD 2,22 millones, los recursos se asignaron en el grupo de gasto 78 “Transferencias o Donaciones para Inversión”, recursos que se utilizaron principalmente en la suscripción del convenio con BANECUADOR por la entrega de subvención a pequeños y medianos productores en las provincias de Guayas, Manabí, Los Ríos, el Oro y Santa Elena.

El Consejo de la Judicatura ha creado la actividad “GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS” con un monto codificado total de USD 1,22 millones, destinados principalmente en el grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo”, en la Dirección de la Judicatura de Guayas para contratar servicios preventivos como de impermeabilización y reparación de losas de cubiertas, fachadas y otros servicios de ingeniería civil, así

como en otras dependencias a nivel nacional para mantenimiento de equipos, climatización.

4.1.10 EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con sus 157 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 3³⁹ entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado con corte al 30 de septiembre de 2023:

El **sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 9.980,05 millones, con un incremento de USD 495,02 millones (5,22%) respecto del año 2022. De estos recursos a egresos permanentes le correspondieron USD 4.721,07 millones que representó el 47,31% de los recursos devengados mientras que los egresos no permanentes participaron con USD 5.258,97 millones con el 52,69% del devengado en este sectorial.

Dentro de este sectorial, la **entidad virtual 997 (Deuda Pública)** devengó un presupuesto de USD 5.230,62 millones, con una participación del 52,41% del total devengado en el sectorial, 25,26% respecto del total devengado del PGE en el período y el 4,37% del PIB estimado 2023, de estos recursos egresos permanentes participó con USD 2.301,40 millones (44,00%); mientras que para egresos no permanentes participó con USD 2.929,22 millones (56,00%). Los recursos se destinaron principalmente para la amortización o recompra de bonos colocados en el mercado nacional e internacional por 1.690,28 millones (32,32%), para el pago de los intereses por los bonos por USD 1.222,21 millones (23,37%), intereses y otros cargos por Deuda Pública Externa por USD 1.020,14 millones (19,50%), así como también para Gobiernos y Organismo Gubernamentales y Multilaterales por USD 1.117,07 millones (21,36%).

La **entidad virtual 996 (Ingresos y Transferencias)** registró un presupuesto devengado de USD 4.589,97 millones, equivalente al 45,99% de ejecución, en términos de incidencia el devengado de la entidad participó con 22,16% del total del PGE y el 3,84% de la estimación de PIB 2023, los egresos permanentes participaron con USD 2.260,22 millones (49,24%), en tanto que los egresos no permanentes incidieron con USD 2.329,75 millones (50,76%). La entidad es la responsable de realizar de forma eficiente y transparente la entrega de recursos mayoritariamente a la Seguridad Social

³⁹ La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.

por USD 2.131,10 millones (46,43%), a los GADs por la participación del Modelo de Equidad Territorial, entre otros conceptos por USD 2.124,29 millones (46,28%), de acuerdo a la normativa legal vigente. Para lo cual el MEF⁴⁰ incorporó un ítem dentro del Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público, a fin de transferir los recursos a favor de los GADs parroquiales provenientes de la asignación establecida en la Ley 47 y sus reformas destinados a egresos de capital.

Cuadro 29: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial

Enero – septiembre 2022 - 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023	PARTICIPACION	VARIACION	PARTICIPACION PIB
SECTORIAL TESORO NACIONAL (1)	9.485,03	9.980,05	48,19%	5,22%	8,35%
SECTORIAL EDUCACION	2.911,71	3.319,69	16,03%	14,01%	2,78%
SECTORIAL SALUD	1.927,58	2.129,58	10,28%	10,48%	1,78%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1.233,32	1.345,36	6,50%	9,08%	1,13%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.169,58	1.222,83	5,90%	4,55%	1,02%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1.045,19	1.073,65	5,18%	2,72%	0,90%
OTROS SECTORIALES	1.519,63	1.637,80	7,91%	7,78%	1,37%
TOTAL PGE	19.292,03	20.708,96	100,00%	7,34%	17,32%

Notas aclaratorias:

- (1) Sectorial Tesoro Nacional no incluye CFDD en año 2022.
- (2) **Otros sectoriales:** Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

La **entidad 990 (Recursos Preasignados)** devengó USD 155,50 millones y una ejecución de 1,56% a nivel del PGE incidió con el 0,75% y el 0,13% del PIB estimado 2023, los recursos corresponden en su totalidad a egresos permanentes. La institución principalmente transfirió USD 96,05 millones principalmente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial lo que representó un 61,77% del total devengado por la entidad y al sector privado no financiero por USD 58,88 millones (37,86%) entre los más destacados.

El **sectorial Educación** en conjunto registra un monto devengado de USD 3.319,69 millones, con un incremento de USD 407,98 millones frente al mismo período del año 2022 representó el 14,01% de ejecución y una participación de 16,03% del total del PGE devengado, este valor representó el 2,87% del PIB 2023 estimado, de estos recursos egresos permanentes participó con USD 3.108,70 millones (93,64%), mientras que egresos no permanentes participó con USD 210,99 millones (6,36%). En este sectorial

⁴⁰ Acuerdo Ministerial Nro. 059 de 02 de octubre de 2023, publicado en la página web del MEF (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/acu-2023-0590850804001696339131.pdf>)

se encuentra las entidades de educación básica y media (Ministerio de Educación) para garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato dentro del país, y las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) para la formación de profesionales en el campo científico y tecnológico y generar conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Dentro de este sectorial el **Ministerio de Educación** (MINEDUC) es la entidad más destacada, registró un presupuesto devengado de USD 2.328,74 millones equivalente al 70,15% de ejecución, el valor devengado a septiembre 2023, representó el 11,25% del total PGE total y el 1,95% del PIB 2023 estimado.

El Programa más representativo es **Educación básica** ejecutado por el Ministerio de Educación registrando un monto devengado al ejecutar los USD 1.183,78 millones, equivalente al 50,83% de ejecución. El programa intervino con el 5,72% dentro del PGE devengado y 0,99% del PIB estimado 2023.

Conforme a las competencias de la entidad los **egresos en personal (grupo 51)** registraron un monto devengado al ejecutar USD 1.984,53 millones, equivalente al 85,22% de ejecución, éstos recursos permitieron cubrir la masa salarial del personal de docencia, administrativo, autoridades educativas y trabajadores amparados en el Código del Trabajo, garantizando el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las estudiantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana, provisión de alimentación escolar, uniformes, textos, mantenimiento de infraestructura educativa, entre otros.

Es necesario mencionar que en el Ministerio de Educación en el periodo de enero a septiembre de ejercicio fiscal 2023 registró una ejecución superior en los egresos en personal esto responde al reconocimiento de las remuneraciones a los docentes del Magisterio Nacional en aplicación a la nueva versión de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural que establece en su Disposición Transitoria Vigésima Sexta la equiparación y homologación salarial, en comparación al mismo periodo del ejercicio fiscal 2022 los docentes del Magisterio Nacional se encontraban regidos por la anterior versión de dicha Ley.

Así también se realizó un incremento presupuestario aproximadamente de USD 23,28 millones, lo cual permitió el ingreso de 2.324 docentes adicionales para el régimen costa, con la finalidad de cubrir las brechas de las plantillas óptimas de docentes, reflejados en la mejora de la calidad de educación pública. De la misma manera en el mes de

septiembre se asignaron USD 3,58 millones para realizar la homologación de remuneraciones de 1.279 docentes del segundo, tercer y cuarto grupo y USD 1,08 millones para el ingreso de trescientos cuarenta (340) docentes para cubrir la brecha para el régimen Sierra.

Por **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registró un presupuesto devengado de USD 220,19 millones que equivale a una ejecución del 9,46% del total devengado, los recursos se destinaron principalmente a la administración y gestión de las instituciones como el pago de Alimentos y bebidas por USD 88,33 millones (40,12%), Uniformes por USD 33,45 millones (15,19%), Servicios de seguridad y vigilancia por USD 16,75 millones (7,61%), Edición, impresión, reproducción y publicaciones por USD 16,46 millones (7,48%), Instalación, mantenimiento, reparación y demolición de edificios por USD 16,15 millones (7,33%) y Mobiliario por USD 8,70 millones (3,95%) entre los más destacados.

Entre los principales logros de la entidad se encuentra⁴¹, el Ministerio de Educación ha ejecutado varias acciones en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y adultos, asegurando la continuidad del servicio educativo; es así como 3.861 instituciones educativas se encuentran participando del Plan Nacional Aprender a Tiempo (PAT) de los regímenes Costa – Galápagos y Sierra – Amazonía, la cual constituye un apoyo técnico pedagógico, orientado a la nivelación y recuperación de aprendizajes en el área de Lengua y Literatura y Matemática.

Los 5.598 niños, niñas y adolescentes entre 8 y 18 años en condición de rezago educativo atendidos mediante el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica-NAP (2.503 NNA del régimen Sierra-Amazonía periodo 2022-2023 y 3.095 NNA corresponden al régimen Costa-Galápagos periodo 2023-2024).

Las 1.402 instituciones educativas que forman parte del Plan Nacional Aprender a Tiempo (864 régimen Costa – Galápagos y 538 Sierra – Amazonia) aplicaron las evaluaciones de tipo formativo en el periodo lectivo 2022 – 2023.

Los 1.575 estudiantes de 9 a 12 años con brechas de aprendizaje en Matemática se encuentran participando en el Proyecto de Aceleración de Aprendizajes mediante tutorías telefónicas en el régimen Costa – Galápagos periodo 2023 – 2024.

Los 18.056 niños y niñas atendidos por el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia - SAFPI (9.097 niños del régimen Costa-Galápagos periodo 2023-2024 y 8.959 niños del régimen Sierra-Amazonía periodo 2022-2023), de los cuales 6.720 corresponden al sector rural.

⁴¹ Información tomada de los informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - septiembre 2023 del Ministerio de Educación.

Los 23.494 niños, niñas y adolescentes se identificaron fuera del sistema educativo en todo el país mediante la Estrategia “Todos al Aula” de los cuales 13.744 ya ingresaron al Sistema Nacional de Educación en los regímenes Costa-Galápagos y Sierra-Amazonía, con el apoyo de 377 Brigadas dedicadas a la búsqueda territorial.

Los 2.688 nuevos estudiantes con discapacidad matriculados en el periodo Costa – Galápagos 2023 – 2024 ordinarias - extraordinaria y Sierra – Amazonía 2023-2024 ordinarias.

Se atiende a 121 personas con discapacidad auditiva en la modalidad a distancia virtual a través de una plataforma educativa con adaptaciones y accesibilidad de información en lengua de señas.

Se reapertura de 16 instituciones educativas, rehabilitación integral de 4 instituciones educativas (Plan de Contingencia), las 63 intervenciones menores en instituciones educativas, el mantenimiento esenciales, integrales y emergentes a más de 690 instituciones educativas a nivel nacional

El sectorial Educación incluye a las **entidades de Educación Superior** que agrupan 33 instituciones, que en conjunto devengaron USD 812,45 millones es decir el 34,89% de ejecución. La incidencia en el PGE devengado fue de 3,92% y el 0,68% del PIB 2023 estimado.

Los gastos de las entidades de educación superior en **egresos en personal (grupo 51)**, concentraron USD 634,85 millones del presupuesto devengado, esto es el 78,14% de ejecución. Estos recursos se destinaron al pago de sueldos y salarios de docentes, investigadores académicos, personal administrativo necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior de todo el país.

En **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, devengaron USD 75,73 millones con el 9,32% de ejecución. Los recursos permitieron el pago de Honorarios por contrato civiles de servicios por USD 18,11 millones (23,92%), Servicios de seguridad y vigilancia por USD 10,06 millones (13,29%), instalación, mantenimiento, reparación y demolición de edificios por USD 4,22 millones (5,57%), arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos por USD 3,82 millones (5,04%) entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.

Por concepto de **Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto devengado de USD 38,82 millones esto es el 1,17% de ejecución en el sectorial. Los recursos se destinaron a jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 24,81 millones (63,90%), para Becas y ayudas económicas para la excelencia académica nacionales e internacionales por USD 10,26

millones (26,42%), estos rubros sumaron el 90,32% de ejecución entre los más representativos.

El **sectorial Salud** registró un presupuesto devengado de USD 2.129,58 millones con una participación del 16,03% del total del PGE devengado, un incremento de USD 202,00 millones lo que comparado en el mismo período del año 2022 representó el 14,01% y el 1,78% del PIB 2023 estimado, de los recursos descritos egresos permanentes participó con USD 1.831,38 millones (86,00%), en tanto que a egresos no permanentes incidió con USD 298,20 millones (14,00%).

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública** (MSP), que reflejó un monto devengado de USD 2.079,37 millones con el 97,64% de ejecución del sectorial, el presupuesto ejecutado del ente rector de salud pública equivale al 10,04% del PGE total y el 1,74% frente al PIB estimado para el 2023.

El programa de **Provisión y prestaciones de servicios de salud**, es el más destacado con un registro de USD 1.641,30 millones lo que representó el 78,93% del total de los programas de salud, frente al total del devengado del PGE representó el 7,93% y el 1,37% del PIB estimado 2023.

La entidad rectora en materia sanitaria, destinó recursos para sus actividades acorde a sus competencias, a través de los **egresos en personal (grupo 51)** por USD 1.198,10 millones equivalente al 57,62% de ejecución, con la asignación de estos recursos el MSP continua manteniendo la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional, con las remuneraciones unificadas de profesionales de la salud, servicios personales por contrato a profesionales de la salud, salarios unificados (salarios de trabajadores sujetos al Código de Trabajo de conformidad con los contratos individuales o colectivos) así como también a galenos contratados para el servicio rural de salud, entre los más destacados.

En este grupo también se incluyen a profesionales de aquellas unidades en repotenciación y creación de nuevos hospitales, con lo cual ingresaron nuevos contratos de profesionales de la salud y personal administrativo, de igual forma para el cumplimiento de pasantes e internos rotativos de salud, además del personal en las modalidades de Código de trabajo (contratos ocasionales, nombramientos) con lo cual se mantiene la capacidad de las casas de salud (hospitales) con expertos calificados lo que permitió cubrir los servicios médicos en todo el país con otras patologías.

El Ministerio de Salud Pública registró a septiembre del 2023 una mayor ejecución presupuestaria en relación al mismo periodo del ejercicio fiscal 2022, principalmente por el ingreso paulatino de profesionales de la salud y personal administrativo, devengantes de beca, profesionales rurales e internos rotativos, toda vez que el Ministerio de Salud Pública se encuentra en un proceso de creación de nuevos hospitales y repotenciación de hospitales existentes (creaciones de nuevas unidades), razón por la cual, ingresaron

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

nuevos contratos de profesionales de la salud y personal administrativo, especialmente en los siguientes hospitales: Hospital de Durán, Hospital General Miguel Hilario Alcívar de la ciudad de Bahía de Caráquez, Hospital General Rodríguez Zambrano, Hospital de Especialidades de Portoviejo, Hospital Gineco Obstétrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi, Hospital General Monte Sinaí, Hospital Provincial General Delfina Torres de Concha, Hospital de Pedernales. Este ingreso de personal nuevo ha hecho que mes a mes del ejercicio fiscal 2023, vayan incrementándose en su número de servidores en el MSP, lo que conllevó un incremento en su distributivo institucional de aproximadamente dos mil ochocientos treinta y cuatro (2.834) nuevos servidores públicos.

En **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)** devengó USD 490,44 millones lo que representó el 23,59% de participación dentro de la entidad. Los recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de Medicamentos por USD 121,75 millones (24,83%), Dispositivos médicos de uso general por USD 82,64 millones (16,85%), Dispositivos médicos para laboratorio clínico y patología por USD 48,81 millones (9,95%), Servicios médicos hospitalarios y complementarios por USD 48,16 millones (9,82%), Servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo fumigación y desinfección por USD 43,92 millones (8,95%), Servicio de seguridad y vigilancia por USD 37,91 millones (7,73%) entre los más destacados, estos recursos permitieron iniciar los registros de personas con enfermedades raras, campañas de vacunación masiva contra el sarampión, rubeola, poliomielitis, además de varicela, tosferina, gripe, influenza y alergias entre otras, si bien es cierto que el 5 de mayo del 2023, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el fin de la emergencia sanitaria por covid-19 el riesgo al contagio continua, por lo que se debe seguir utilizando buenas prácticas sanitarias a fin de evitar contagiarse de alguna enfermedad viral como: la ventilación en ambientes cerrados debe ser constante, sin importar climas fríos o calurosos, mantener el esquema de vacunación completa contra sarampión, varicela, Covid, continuar con el uso de la mascarilla en ambientes cerrados y en lugares con varia acumulación de gente, lavarse con frecuencia las manos y usar alcohol o gel, además de estar atentos a sintomatología y evitar automedicarse.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** devengaron egresos por USD 87,02 millones con una participación del 4,18% del presupuesto institucional, de los cuales se transfirieron USD 48,13 millones (55,31%) por convenios de cooperación técnica internacional en el que participa el Ministerio de Salud Pública en el Fondo Rotatorio de Vacunas para la adquisición de equipos e implementos de cadena de frío y a pensiones jubilares con fines de asistencia social por USD 31,39 millones (36,08%) entre los más importantes.

Entre los principales logros⁴² de esta Cartera de Estado en el segmento de incrementar la cobertura de las prestaciones de servicios de salud se encuentran los 15.058 beneficiarios de ayudas técnicas y los 202.595 consultas primeras y subsecuentes, por control prenatal de mujeres gestantes y los 3.783.676 beneficiarios de atención focalizada para mejorar la prestación de servicios de salud.

En el segmento para incrementar la promoción de la salud en la población se encuentran los 381.941 niños menores de 2 años, las 209.738 mujeres embarazadas y los 269.347 niños, niñas y adolescentes de 10 a 19 años beneficiados a nivel nacional.

En el segmento de la calidad de la vigilancia, prevención y control sanitario en el Sistema Nacional de Salud, están las 2.162 personas beneficiarias en atención, diagnóstico y tratamiento de malaria, las 482 personas de grupos de población clave (HSH, Trans y trabajadoras del Sexo) beneficiarias del servicio PrEP. Las 476.311 embarazadas, trabajadoras sexuales, LGBT y Trans beneficiadas de tamizajes para VIH.

En el segmento para incrementar la efectividad de la gobernanza en el Sistema Nacional de Salud se encuentran los 30 pacientes y sus familias beneficiadas de derivación internacional en el 2023, así como las 280.057 gestantes y 132.064 menores de 24 meses beneficiados a nivel nacional, de igual forma los 8.697 niños, adolescentes, jóvenes, adultos, mujeres embarazadas y adultos mayores a nivel nacional beneficiados de las actividades de prevención de consumo de drogas, los 86.425 personas beneficiadas de atenciones de salud mental en los Servicios Ambulatorios Intensivos y los 155.433 niños beneficiados del tamizaje metabólico neonatal, las 503.237 personas beneficiarias de medicamentos anticonceptivos en el primer nivel de atención.

El **sectorial Asuntos Internos** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 1.345,36 millones con un aumento de USD 112,04 millones frente al mismo período del año 2022 y una variación del 9,08%, el devengado del sectorial representó el 6,50% del total del PGE devengado y 1,13% del PIB 2022 estimado, de los recursos del sectorial los grupos de egresos permanentes participó con USD 1.315,28 millones (97,76%), por su parte los egresos no permanentes participaron con USD 30,08 millones (2,24%).

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 1.010,17 millones con una participación del 75,09% dentro del sectorial. Principalmente a través del programa de **Seguridad Integral** con USD 972,54 millones (96,27%) lo cual permitió desarrollar operaciones policiales de seguridad ciudadana y control en todo el país, así como el pago al personal policial y empleados civiles que laboran en las diferentes dependencias de zonas y subzonas de la Policía Nacional.

⁴² Información tomada de los Informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - septiembre 2023 del Ministerio de Salud.

Dentro de la ejecución la Policía Nacional en los **gastos en personal (grupo 51)** la entidad totalizó USD 972,07 millones y una participación del 96,23% de los grupos, en su mayor porcentaje correspondiente al pago de remuneraciones del personal policial y empleados civiles que laboran en las diferentes dependencias de la Policía Nacional, así como se ejecutaron los ascensos a los servidores policiales al cumplir un año, el ingreso de nuevos servidores policiales y el pago del beneficio de compensación remunerativa por los ascensos anuales que se producen en su carrera policial.

La entidad registró en el periodo de enero a septiembre del 2023 una mayor ejecución presupuestaria en relación al mismo periodo del ejercicio fiscal 2022, principalmente por el ingreso de mil seiscientos cuarenta y cuatro (1.644) nuevos servidores policiales en octubre 2022 que durante el primer semestre del 2023 se vio reflejado en su ejecución presupuestaria el pago del haber policial, así como el ingreso de siete mil trescientos sesenta y cuatro (7.364) servidores policiales directivos y técnico operativos en el último mes del primer semestre 2023.

Mientras que, en **bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, devengaron USD 32,91 millones (3,26%), los recursos permitieron el pago de combustible por USD 8,26 millones (25,10%), repuestos y accesorios por USD 7,42 millones (22,54%), servicio para mantenimiento y reparación vehicular por USD 3,52 millones (10,70%), entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones de seguridad, así como las actividades de las zonas y subzonas del país.

Entre los principales logros de la Policía Nacional⁴³ destacan sus líneas estratégicas operacionales con un enfoque a la mejora continua y efectiva de la oferta policial, para lo cual despliega los servicios de forma efectiva a través de acciones encaminadas a buscar incrementar la seguridad y convivencia pacífica, que se enmarquen dentro del respeto a la normativa legal, los derechos de las personas y se alineen a los principios de calidad del servicio, enfoque por procesos y modelo de servicio desconcentrado, así como Está enfocado a la gestión óptima y ejecución de procesos relacionados con los recursos económicos asignado a la institución, en este sentido se encuentra las adquisiciones de municiones calibre 9x19mm para solventar la declaratoria de emergencia de la policía nacional USD. 9.200.000,00.

El reforzamiento de la infraestructura física de las UPC y UVC priorizadas, de las zonas 8 guayas, zona 5 (guayas oeste) y zona 1 esmeraldas usd.1.557.478,65.

El 50% para la adquisición de uniformes para los servidores policiales directivos y técnico operativos a nivel nacional usd.16.237.418,22.

⁴³ Información tomada de los Informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - septiembre 2023 de la Policía Nacional del Ecuador.

Se cumplió con el pago de las obligaciones contraídas por las 71 EOD'S que conforman la UDAF 052 Policía Nacional, quienes son las encargadas de ejecutar el presupuesto asignado en territorio.

Por su parte, la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) con un presupuesto devengado de USD 81,95 millones y una participación del 6,09% dentro del sectorial, principalmente a través del programa de **Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional** con USD 75,96 millones (92,69%) lo cual permitió la ejecución de los egresos de personal (grupo 51) con USD 72,63 millones (88,63%), en **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, devengaron USD 2,74 millones (3,34%), esta asignación permitieron el pago de Combustible por USD 0,62 millones (22,48%), Instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos por USD 0,40 millones (14,46%), Arrendamiento de edificios, locales y residencias por USD 0,34 millones (12,49%), Servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo y limpieza de instalaciones por USD 0,21 millones (7,79%), entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones de seguridad vial, así como también las actividades el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

La CTE registró a septiembre del 2023 una mayor ejecución presupuestaria en relación al mismo periodo del ejercicio fiscal 2022, por la incorporación paulatina de mil cientos ochenta y cinco (1.185) nuevos vigilantes, producto de las convocatorias de los procesos de preselección, selección y formación de nuevos vigilantes de tránsito, realizados en los años 2020 y 2021.

Entre los principales logros de la Comisión de Tránsito del Ecuador⁴⁴ se encuentra: la reducción del 7,74% en accidentabilidad, incremento del 2.64% en mortalidad y reducción del 1.61% en morbilidad; ejecución de 8.337 operativos que dieron como resultado la detención de 107 personas, la retención de 1.264 automotores y de 556 motocicletas. Se han ejecutado 3.312 capacitaciones y 1.794 activaciones. Se brindó el servicio de rescate de víctimas y asistencia a personas afectadas en deslave de Alausí a través del personal especializado en USAID-BHA del grupo UREM, brindando contingente en la búsqueda y rescate de personas desaparecidas. El personal de la CTE – UREM certificado por la USAID-BHA capacitan a instructores en los países de Bolivia y Uruguay en el tema “comando de incidentes y manejo de emergencias”. Así como la Suscripción de un convenio interinstitucional con el Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la participación del personal de la OIAT de la CTE dentro del mencionado sistema.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI)**,

⁴⁴ Información tomada de los Informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - septiembre 2023 de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

devengó un presupuesto de USD 79,15 millones (5,88%), Principalmente a través del programa de **Atención integral para las personas privadas de la libertad** con USD 65,51 millones (82,76%) lo cual permitió ejecutar los egresos de personal (grupo 51) con un devengó USD 44,10 millones con una participación del 55,71% que correspondió al pago de remuneraciones al personal administrativo y los guías penitenciarios, quienes a través del programa de atención integral a las personas privadas de la libertad atienden de forma integral a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

El SNAI presentó a septiembre del 2023 una mayor ejecución presupuestaria en relación al mismo periodo del ejercicio fiscal 2022 por el ingreso de 1.400 agentes de seguridad penitenciaria, con la finalidad de precautelar, mantener, controlar y brindar seguridad en el interior de los centros de privación de libertad.

En el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo se devengó USD 24,60 millones con una participación del 31,08% dentro del presupuesto institucional, los recursos permitieron financiar principalmente el pago por la contratación del Servicio de Alimentación por USD 19,23 millones (78,18%), Servicios básicos por USD 4,20 millones (17,07%), para atender a las personas privadas de libertad de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 del Código Orgánico Integral Penal, entre otros prioritarios para la operatividad de la entidad.

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores – SNAI, a través los Centros de Rehabilitación Social, ejecutan planes, programas y proyectos de tratamiento para las personas privadas de libertad en régimen cerrado, mediante actividades laborales, ocupacionales y productivas con el fin de desarrollar las competencias, habilidades y destrezas en materia artesanal, intelectual, manufacturero o productivo, de esta manera promover su formación profesional y capacitación en el ámbito de trabajo. Para lo cual el MEF⁴⁵ modificó ítems dentro del Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público, a fin de continúan con gestiones que permitan identificar los recursos que se asignan para éstas actividades y facilitar la toma de decisiones.

Entre los principales logros del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras⁴⁶ se encuentran la cobertura principalmente el gasto por servicio de alimentación a personas adultas privadas de la

⁴⁵ Acuerdo Ministerial Nro. 018 de 24 de abril de 2023, publicado en la página web del MEF (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/acu-2023-0180740253001682429695.pdf>).

⁴⁶ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - septiembre 2023 del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras.

libertad y adolescentes infractores de los 46 Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes Infractores a nivel nacional; brindando este servicio a 31.141 privados de la libertad y 348 adolescentes infractores, adicionalmente un presupuesto codificado de USD 11.769,50, se devengó el monto total de USD 11.769,50 correspondiente a la adquisición de termo tanques para los centros de adolescentes infractores Región Sierra.

Dentro de este programa se ha ejecutado el componente de Ampliación de la red de los Centros de Privación de Libertad, que contempla la Implementación de dos salas dinámicas de análisis y monitoreo unificado, adquisición de uniformes para servidores cuerpo de seguridad penitenciaria a nivel nacional, fiscalización de la obra construcción de cerramiento perimetral CPL Guayas No.2 y fiscalización de la obra reforzamiento y construcción de muros perimetral e interior para el CPL Santo Domingo No.1, reforzamiento y construcción de muros perimetral e interior CPL Santo Domingo No.1, construcción de cerramiento perimetral CPL masculino Guayas No. 2, construcción de cerramiento perimetral CRS masculino Guayas No. 3, construcción de tramos de cerramiento perimetral frontal, lateral y posterior en el CPL Manabí No.3, adquisición de materiales para las instalaciones eléctricas y de bombeo del Centro de Detención Provisional en el CPL Cotopaxi No.1 y reparación y adecuación de pabellones 6 y 7 del CPL Guayas No1 .

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró USD 1.222,83 millones del presupuesto devengado con un incremento del USD 53,25 millones, el valor del devengado representó el 5,90% del total del PGE y el 1,02% del PIB estimado 2023, además de una variación de 4,55% respecto del mismo período de análisis del 2022, de estos recursos egreso permanentes tuvo una participación del 95,92% con USD 1.172,97 millones en tanto que egresos no permanentes incidió con el 4,08% que significó USD 49,87 millones.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social** (MIES), que devengó USD 1.210,28 millones que representó el 98,97% del total devengado por el sectorial.

El programa de **Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social**, gestionado por el MIES con un presupuesto devengado de USD 980,84 millones, equivalente a 81,04% de participación dentro del sectorial, que permitieron realizar la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial, entre otros el pago de remuneraciones por USD 68,66 millones (5,67%) a los servidores del MIES, en las distintas modalidades de nombramiento, Código de trabajo, Servicios personales por contrato, de funcionarios que brindan ayuda social a diferentes grupos vulnerables de la población como adultos mayores, así como también la reapertura los centros de cuidado infantil con lo cual incurrió en gastos en el servicio de alimentación para los beneficiarios.

De otra parte, las **Transferencia o donaciones corrientes (grupo 58)**, representaron el 88,88% del total devengado del programa, esto fue USD 1.075,70 millones, recursos que han permitido animar actividades económicas y favorecer a grupos vulnerables, principalmente se entregaron a los beneficiarios de los Subsidios como el Bono de Desarrollo Humano por USD 534,88 millones (49,72%) en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 456 de 18 de junio de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, emitió los “*Lineamientos para la Adopción de Políticas Públicas Compensatorias ante el incremento del Costo de la Vida, tras la Pandemia de COVID 19 y la Crisis logística Internacional*”, en el artículo 3 del mencionado decreto se dispone de un incremento de USD 50,00 a USD 55,00 en el Bono de Desarrollo Humano, el mismo que se efectivizó a partir de julio de 2022. Pensiones de Adultos Mayores por USD 261,77 millones (24,34%), el Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 90,57 millones (8,42%), Pensión para personas con capacidades especiales por USD 70,64 millones (6,57%) y a cooperantes que asisten a los grupos de atención prioritaria con servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional entre los principales.

Entre los principales logros del MIES⁴⁷ se encuentra la protección especial con la Atención integral a niños, niñas y adolescentes y personas en situación de movilidad humana con 31.151 niños, niñas, adolescentes, personas adultos mayores y personas con discapacidad. En Desarrollo Infantil Integral con la Atención a niños, niñas y mujeres gestantes a través de los servicios de Desarrollo Infantil Integral con 287.213 niños y niñas de 0 a 3 años de edad y mujeres gestantes. En Protección Social a la Familia - Aseguramiento No Contributivo - Inclusión Económica y Movilidad Social constan los Bono de Desarrollo Humano 670.516 beneficiarios. BDH con Componente Variable 273.865 beneficiarios, Pensión Mis Mejores Años 297.741 beneficiarios, Pensión para Adultos Mayores 5.325 beneficiarios, Bono Joaquín Gallegos Lara 42.736 beneficiarios Pensión Toda una Vida 77.035 beneficiarios, Pensión para Personas con Discapacidad 1.642 beneficiarios, Bono 1000 días 60.357 beneficiarios. En los Servicios de Atención Gerontológica con la Atención integral a personas Adultas Mayores 108.676 personas adultas mayores y en la Atención Integral a Personas con Discapacidad con Atención en Desarrollo Integral a Personas con Discapacidad 34.070 personas con discapacidad.

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 1.073,65 millones con un incremento de USD 28,46 millones, el valor del devengado representó el 5,18% del total del PGE devengado, frente al mismo período de análisis del año 2022 representó el 2,72 y el 0,90% del PIB estimado 2023, Con estos recursos los egresos permanentes participaron con USD 1.049,37 millones (97,74%), en tanto

⁴⁷ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - septiembre 2023 del Ministerio Inclusión Económica y Social.

que los egresos no permanentes USD 24,28 millones participaron con el 2,26% de los recursos devengados.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional** (MIDENA) que registró un presupuesto devengado USD 971,75 millones que representó el 90,51% dentro del total devengado del sectorial.

Dentro de la ejecución de los programas el más destacado es **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano**, gestionado a través del Ministerio de Defensa Nacional con un presupuesto devengado de USD 837,15 millones, equivalente al 86,15% de ejecución. Las actividades que sobresalen del dentro del programa están la Gestión del talento humano militar, Operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional, y Operaciones de seguridad estratégica que permitieron la protección y vigilancia del territorio ecuatoriano con la recuperación, movilidad y capacidad estratégica de las FF.AA., en la frontera norte al ejecutar operaciones de seguridad en áreas catalogadas como estratégicas.

Dentro de los grupos de gasto están los **egresos en personal (grupo 51)** que sumaron USD 857,77 millones en el devengado (88,27%), es el grupo con mayor ejecución, los recursos permitieron realizar pagos a diferentes ramas del MIDENA y Fuerzas Armadas (haber militar) por USD 524,83 millones (61,19%), Salarios Unificados por USD 139,86 millones (16,31%), Fondos de Reserva por USD 44,45 millones (5,18%), Alimentación por USD 43,50 millones (5,07%), por Compensación Régimen Remunerativo de Fuerzas Armadas por USD 30,51 millones (3,56%), entre otros.

El MIDENA registró un aumento en el devengo en el periodo de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2023, principalmente porque ha recibido incrementos presupuestarios por convenio de cooperación con el Consejo Nacional Electoral, para los procesos electorales ejecutados por la entidad, con la finalidad de garantizar la ejecución, organización, control, custodia, seguridad del proceso electoral. Así también este ministerio ha incrementado su presupuesto con la finalidad de realizar el proceso de adquisición de uniformes y capacitación de los ciudadanos que ingresan al servicio cívico militar voluntario.

En el grupo de gasto **Bienes y Servicios de Consumo (grupo 53)** alcanzó un presupuesto devengado de USD 62,45 millones y una participación del 6,43% dentro del presupuesto institucional, estos recursos sirvieron para ejecutar los servicios de Vestuario insumos y accesorios para uniformes por USD 9,98 millones (15,98%), Bienes de uso bélico y de seguridad Pública (municiones y otros materiales fungibles utilizados por la fuerza pública) por USD 5,39 millones (8,63%), Viáticos y subsistencias al interior por USD 4,67 millones (7,47%), Instalación, mantenimiento reparación de edificios, locales y residencias por USD 4,65 millones (7,44%), Arrendamiento de vehículos por

USD 3,96 millones (6,34%), así como también Suministros para la Defensa y Seguridad Pública por USD 2,68 millones (4,29%).

Entre los principales logros del Ministerio de Defensa⁴⁸ en Protección y Vigilancia del territorio ecuatoriano, Fortalecimiento de las Capacidades Estratégicas y Alistamiento Operacional de las Fuerzas Armadas se devengó USD 857.621.458,29 millones para las operaciones Militares: vigilancia y control; controles militares, patrullajes, protección a las áreas reservadas de seguridad terrestres. Control de Armas, Munición y Explosivos. Protección y seguridad de los espacios acuáticos en ejercicio de la Autoridad Marítima. Misiones aéreas de reconocimiento, detección de tráfico aéreo no identificado. Monitoreo y defensa pasiva. Satélite para el sistema de comunicación de la defensa aérea.

Para Seguridad Integral se devengó un presupuesto de USD 13.225.528,29 millones para Patrullajes al Sistema Hidrocarburífero Nacional - SHN. Petroecuador: Seguridad física y armada de infraestructura. Acciones interinstitucionales con Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Ambiente, SNAI, SNGR. Operaciones de control de armas, municiones y explosivos que efectúan las Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional.

Para la investigación, desarrollo y/o transferencia tecnológica por USD 9.034.796,14 millones con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, en el período en mención se han firmado 2 convenios específicos de cooperación interinstitucional, y con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, un convenio específico con el objeto de impulsar programas de formación, capacitación y asesoramiento. Con el Ministerio de Educación, un convenio específico con el objeto de permitir el acceso al servicio educativo en modalidad a distancia intensiva, a los jóvenes de 18 años en adelante, que estén cumpliendo el Servicio Cívico Militar Voluntario.

Conforme los procesos electorales en este año fiscal 2023 se realizaron procesos de elecciones seccionales y presidenciales para lo cual las entidades como El Consejo Nacional Electoral registró un aumento en el devengo en el periodo de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2023, correspondiente a la ejecución del proceso electoral Elecciones Seccionales 2023, Elecciones de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Referéndum 2023 en sus fases electoral y pos-electoral, así como para el proceso electoral Elecciones Presidencial, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares; Yasuní y Chocó Andino en la fase pre-electoral. Realizaron la contratación de personal sin relación de dependencia, pago del Fondo de Promoción Electoral de las Elecciones Seccionales 2023, desarrollo de eventos de debates y posicionamiento institucional para los actos de entrega de

⁴⁸ Información tomada de los Informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - septiembre 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.

credenciales en el marco de las elecciones, servicio de creación, producción y difusión de pauta en medios de comunicación y redes sociales a escala nacional y en el exterior para promover el proceso electoral a la ciudadanía, contratación del servicio de impresión, clasificación, control de calidad, compaginación, etiquetado, embalaje y despacho de materiales para el proceso electoral.

En esta mismo sentido, la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación registró un aumento en el devengo en el periodo de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2023, se realizó incrementos al presupuesto adicionales para los procesos de adquisición de láminas holográficas transparentes para pasaportes electrónicos y adquisición de libretines para pasaportes ordinarios electrónicos y adquisición de material para la elaboración de cédulas para su distribución a nivel nacional.

Dentro del grupo **Otros Sectoriales** se encuentran agrupados los 15 restantes, que devengaron USD 1.637,80 millones con un incremento de USD 118,17 millones, con una participación del 7,91% del PGE y una participación de 1,37% del PIB estimado 2023, frente al mismo período del año 2022 representó el 7,78% de variación, esto son: Legislativo, Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior, Turismo, Comunicaciones, Desarrollo Urbano, Transparencia y Control Social, y el Electoral.

Cuadro 30: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad

Al 30 de septiembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
ENTIDADES VIRTUALES (1)	14.732,45	9.980,05	67,74%
MINISTERIO DE EDUCACION	3.966,70	2.328,74	58,71%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	3.510,56	2.079,37	59,23%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1.667,18	1.210,28	72,59%
POLICIA NACIONAL	1.461,16	1.010,17	69,14%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.701,94	971,75	57,10%
ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR (2)	1.448,93	812,45	56,07%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	365,29	254,96	69,80%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	306,09	125,25	40,92%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	159,51	105,38	66,07%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	148,55	102,04	68,69%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	144,86	82,28	56,80%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	118,53	81,95	69,14%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	139,60	79,15	56,70%
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	157,88	73,10	46,30%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	91,62	66,46	72,54%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	103,29	64,93	62,87%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	89,19	58,42	65,51%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	82,33	54,89	66,67%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	48,17	32,95	68,42%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	2.048,87	1.134,37	55,37%
TOTAL	32.492,69	20.708,96	63,73%

Notas aclaratorias:

(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990,992,996 y 997)

(2) Incluye las 33 entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.1.11 DEUDA PÚBLICA

4.1.10.1 Servicio de la Deuda Pública

El Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado durante el período de enero a septiembre de 2023, registra un valor en el devengado de USD 5.300,74 millones, que en comparación con el mismo periodo del año 2022 presentó un incremento de USD 824,97 millones es decir un 18,43%.

El **servicio de la deuda pública** está compuesto principalmente por deuda externa con el 53,34% y el restante 46,66% le corresponde a deuda interna.

En el servicio el servicio de la **deuda pública externa**, registra un valor devengado por USD 2.827,18 millones de los cuales el 54,62% le corresponde a intereses y comisiones (USD 1.283,04 millones), especialmente a organismos multilaterales seguido de intereses por bonos del estado colocados en el mercado internacional, y el restante 45,38% le corresponde a amortizaciones de (USD 1.283,04 millones), este rubro está destinado conjuntamente a organismos multilaterales y gobiernos y organismos gubernamentales, entre otros.

Es importante señalar la existencia de tasas variables, por ejemplo: SOFR 6 MESES, Libor 6 Meses, T.VAR.FMI, Libid 6 Meses; así como la variación de cotizaciones, en las operaciones de las contrataciones de la deuda externa, sobre todo en la cartera de los multilaterales y gobiernos cuyos saldos son los más representativos dentro de la deuda externa.

En el caso de la deuda externa existen 109 créditos cuyas tasas de interés son variables, representando el 36,94% de la deuda externa.

Por su parte, la **deuda pública interna** devengó USD 2.473,56 millones, de los cuales el 66,22% le corresponde a amortizaciones (USD 1.637,99 millones) compuesto principalmente por bonos del estado colocados en el mercado nacional; y, el 33,78% le corresponden a intereses y comisiones destinados principalmente a intereses por bonos del estado colocados en el mercado nacional.

A continuación, se muestra el detalle de composición Servicio de la Deuda Pública:

Cuadro 31: Servicio de la deuda

Enero - septiembre 2022- 2023
(Cifras en millones de dólares)

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN 2023	% VARIACIÓN
		2022	2023		
DEUDA EXTERNA	Amortización	1.395,58	1.283,04	45,38%	-8,06%
	Intereses y comisiones	933,94	1.544,14	54,62%	65,34%
	Total Deuda Externa	2.329,52	2.827,18	100,00%	21,36%
DEUDA INTERNA	Amortización	1.402,49	1.637,99	66,22%	16,79%
	Intereses y comisiones	743,76	835,57	33,78%	12,34%
	Total Deuda Interna	2.146,25	2.473,56	100,00%	15,25%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		4.475,77	5.300,74		18,43%

Fuente: Reportes BI-e-SIGEF, Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.1.10.2 Saldo de la deuda pública agregada y consolidada

Mediante Acuerdo Ministerial No. 096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico⁴⁹.

La Norma referida, conforme lo que determina el Reglamento General del COPLAFIP, precisa que el ente rector de las finanzas públicas tiene hasta 60 días después de finalizado cada mes para publicar los estados agregados y consolidados de la deuda pública y otras obligaciones del sector público, de los sectores, de los subsectores y de otras agrupaciones en la norma técnica.

Mediante Acuerdo No. 099 de 22 de octubre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas en el capítulo II, art. 9, da a conocer, entre otras, las siguientes definiciones conceptuales⁵⁰:

"(...) La deuda agregada se obtiene cuando se suman los montos de deuda de distintas unidades o entidades del sector público y existen posiciones de saldos recíprocos, pero que no se eliminan.

La deuda consolidada presenta los montos de deuda de un conjunto de entidades como si formaran una sola unidad, pero excluye deudas entre diferentes instituciones de dicha unidad (...)."

⁴⁹ https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/am_077_metodologia_para_el_calculo_del_indicador_deuda_publica-pib.pdf

⁵⁰ <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACUERDO-2021-0099-1.pdf>

Saldo de la deuda pública agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado⁵¹

Al 31 de agosto de 2023, el saldo de la deuda agregada del presupuesto general del estado asciende a USD 69.139.555,31 millones, se encuentra compuesta por el 64,66% de saldo de deuda externa más otras obligaciones esto es (USD 44.704.946,91 millones); y el 35,34% restante es decir USD 24.434.608,40 millones le corresponde al saldo de deuda interna más otras obligaciones.

Por su parte, el saldo de la deuda consolidada del presupuesto general del estado al 31 de agosto de 2023, asciende a USD 69.079.542,80 millones, de los cuales el 64,72% le corresponde a deuda externa más otras obligaciones esto es USD 44.704.946,91 millones) y el 35,28% es saldo deuda interna más otras obligaciones es decir USD 24.374.595,89 millones. Con respecto al concepto Otros Pasivos las cifras ascendieron a USD 3.922.351,70 millones, en el saldo de deuda agregada como en consolidada.

En el siguiente cuadro se muestra los saldos de deuda pública agregada y consolidada del presupuesto general del estado al 31 de agosto de 2023.

Cuadro 32: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE

Al de 30 septiembre 2023
(Cifras en millones)

CONCEPTO	AGREGADA	CONSOLIDADA
Saldo Deuda Externa + Otras Obligaciones	44.704.946,91	44.704.946,91
Saldo Deuda Interna + Otras Obligaciones	24.434.608,40	24.374.595,89
Total deuda pública más otras obligaciones	69.139.555,31	69.079.542,80
Otros Pasivos	3.922.351,70	3.922.351,70

Fuente: Boletín de Deuda Pública con corte al mes de agosto de 2023.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

⁵¹ <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>

4.1.11 PLAN ANUAL DE INVERSIONES

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 280, dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de los recursos públicos. En tanto los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación.

La formulación del Plan Anual y Plurianual de Inversión, es un mecanismo de articulación entre la política pública y el presupuesto, por lo cual, las entidades deben alinear el contenido de los estudios, proyectos y programas de inversión pública para el año 2023 a los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo: “*Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*”.

En este contexto, el Presupuesto General del Estado en su totalidad durante el período de enero – septiembre devengó, un monto que ascendió a USD 20.708,96 millones, de los cuales **el Plan Anual de Inversiones devengó USD 773,79 millones** (no incluye el programa de preservación de capital periodo 2023), con una participación del 3,74%, recursos que fueron devengados por las diversas entidades del Gobierno Central.

Durante el período mencionado se contó con **547 proyectos priorizados** e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con un presupuesto inicial de USD 1.871,47 millones y codificado de USD 2.276,72 millones, de los cuales se devengaron USD 773,79 millones (no incluye el programa de preservación de capital periodo 2023), lo cual refleja una ejecución del 33,99%.

El monto codificado del PAI incluye las diferentes modificaciones realizadas, existiendo un incremento con relación a la asignación inicial de USD 405,25 millones, producto de ajustes a varios proyectos entre los que tenemos: Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, Proyecto de Reconstrucción de Obras por el Terremoto 2016, Proyecto de Vivienda Casa Para Todos, Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer, Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa, Ecuador Libre de Desnutrición Infantil, entre otros.

4.1.11.1 Plan Anual de Inversión por Fuente de Financiamiento

Cuadro 33: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

Enero – septiembre 2022-2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
RECURSOS FISCALES	7,08	7,03	0,91%	-0,78%	0,006%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	4,03	4,59	0,59%	13,88%	0,004%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	11,49	45,64	5,90%	297,15%	0,038%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	8,13	6,58	0,85%	-19,13%	0,005%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,37	0,00	0,00%	-100,00%	0,000%
PRESTAMOS EXTERNOS	509,42	548,23	70,85%	7,62%	0,458%
COLOCACIONES INTERNAS	95,87	100,12	12,94%	4,44%	0,084%
PRESTAMOS INTERNOS	1,27	1,11	0,14%	-12,26%	0,001%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	1,71	1,99	0,26%	15,84%	0,002%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	53,82	58,53	7,56%	8,76%	0,049%
TOTAL PAI POR FUENTE	693,18	773,79	100,00%	11,63%	0,647%

Notas explicativas: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

- **Recursos fiscales y recursos fiscales generados por las instituciones (autogestión); fuente 001 y 002.-** Estas fuentes en conjunto devengaron USD 11,61 millones del PAI, alcanzando una participación 1,50% del total del PAI devengado en el período. Al realizar una comparación del devengado por cada fuente frente al mismo periodo del año 2022, se observa que la fuente 001 registra una disminución en el devengado del -0,78% que en valores absolutos son USD 0,06 millones, por su parte la fuente 002, respecto al mismo periodo del año 2022, presenta un incremento del 13,88% que en valores absolutos representa USD 0,56 millones.
- **Recursos Provenientes de Preasignaciones, fuente 003.-** esta fuente de financiamiento devengó un monto de USD 45,64 millones teniendo una variación del 297,15% respecto al mismo período del año 2022, a través de esta fuente se financian las transferencias asignadas a través de proyectos a los GAD's, Universidades y Escuelas Politécnicas, entre otros, la participación de esta fuente en el PIB es de 0,038%.
- **Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, fuente 006.-** esta fuente al finalizar el mes de septiembre del ejercicio fiscal 2023 presenta un

devengado de USD 6,58 millones, con una disminución del 19,13% respecto al mismo período del año 2022.

Las ejecuciones de proyectos con el financiamiento de esta fuente se encuentran orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas.

- **Recursos de préstamos externos, fuente 202.-** al 30 de septiembre de 2023 se devengó un monto de USD 548,23 millones, siendo la primera fuente y la más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones, con una participación del 70,85% del total devengado y un incremento del 7,62% frente al mismo período de análisis en el año 2022, cuenta con una participación en el PIB del 0,458%.
- **Asistencia Técnica y Donaciones, fuente 701.-** al cierre del mes de septiembre de 2023 se registra un presupuesto devengado de USD 1,99 millones y una participación 0,26% respecto del total devengado del PAI en el período, con un incremento de USD 0,27 millones frente al mismo período del año 2022.
- **Anticipos de Ejercicios Anteriores, fuente 998.-** esta fuente de financiamiento alcanzó un devengo de USD 58,53 millones, teniendo una participación en el total devengado del PAI del 7,56%, y un incremento de USD 4,71 millones respecto al año 2022 durante el mismo período de análisis, además tuvo una participación frente al PIB estimado del 0,049%.
Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.

4.1.11.2 Plan Anual de Inversión por Proyectos más representativos

A continuación, se detallan los proyectos con mayor asignación en el PAI 2023:

Cuadro 34: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos

Enero – septiembre 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO 2023	DEVENGADO 2023	% PARTICIPACIÓN DEV	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	230,00	132,39	17,11%	0,11%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS AERONAVES DE TRANSPORTE MEDIANO DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL	71,19	0,00	0,00%	0,000%
RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS MARITIMOS	69,80	0,00	0,00%	0,000%
PROGRAMA DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO	64,93	13,39	1,73%	0,011%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS HIDRICOS PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES ANTE LA PRESENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO ENOS	62,53	31,28	4,04%	0,026%
REESTRUCTURACION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	60,55	8,78	1,13%	0,007%
RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA FUERZA TERRESTRE PARA EL CONTROL EFECTIVO DEL TERRITORIO NACIONAL Y	50,86	0,00	0,00%	0,000%
REINGENIERIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO Y TERCER	50,10	18,73	2,42%	0,016%
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE LA RED VIAL ESTATAL	40,50	16,67	2,15%	0,014%
PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZONICO MEDIANTE LA GESTION DEL FONDO COMUN	40,00	39,60	5,12%	0,033%
OTROS PROYECTOS	1.536,27	512,96	66,29%	0,429%
TOTAL PAI PROYECTOS RELEVANTES	2.276,72	773,79	100,00%	0,647%

Notas explicativas: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, constituye el proyecto con mayor participación en el PAI devengado en el período, con USD 132,39 millones y un codificado de USD 230,00 millones, con una ejecución del 57,56%, a través de este proyecto, se ejecutan los pagos pendientes de la compensación por jubilación de las entidades de la Función Ejecutiva. Las entidades que co-ejecutan y con mayor asignación son: Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública y Ministerio del Trabajo.

Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de las Aeronaves de Transporte Mediano de las Fuerzas Armadas, comprende el equipamiento militar para los servicios de la Fuerzas Armadas, cuenta con un codificado de USD 71,19 millones y aun no presenta un monto devengado.

Renovación de la Infraestructura de Seguridad de los Espacios Marítimos, ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional presenta un codificado de USD 69,80 millones de los cuales hasta la fecha de la finalización del mes de septiembre del 2023 aún no se ha devengado ningún valor.

Programa de Conservación por Niveles de Servicio, ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el programa se refiere al mantenimiento permanente de una red o malla de caminos, en la que una parte de éste se paga en base a una lista de precios unitarios y otra referida a caminos pavimentados se paga por niveles de servicio a suma alzada, además de atención de situaciones de emergencia vial, si esta se requiriese, el codificado asciende a un monto de USD 64,93 millones se han devengado de USD 13,39 millones lo cual corresponde al 0,11% de participación del PIB.

Fortalecimiento de los Sistemas Hídricos para la Prevención de Inundaciones ante la Presencia del Fenómeno del Niño, es ejecutado por la Secretaria de Gestión de Riesgos, el proyecto se encarga de incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres por el fenómeno del Niño, cuenta con un codificado de USD 62,53 millones y un devengado de USD 31,28 millones lo cual representa el 0,023% de participación en el PIB.

Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa, tiene como finalidad el de reestructurar integralmente la infraestructura, equipamiento y mobiliario educativo de instituciones educativas fiscales a nivel nacional, con énfasis en aquellas que fueron afectadas por: el terremoto de 16 de abril de 2016, falta de uso por el confinamiento debido a la pandemia de COVID-19 y cierre de instituciones, este proyecto tiene en el PAI 2023 un codificado de USD 60,55 millones de los cuales se han devengado USD 8,78 millones.

Recuperación de la Capacidad Operativa de la Fuerza Terrestre para el Control Efectivo del Territorio Nacional, ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional tiene por objetivo el de fortalecer la capacidad operativa de la brigada de aviación del ejército N.- 15 Paquisha para el cumplimiento de misiones de transporte de personal, material y equipo en todo el territorio nacional, adquisición de 4 helicópteros, cuenta con un codificado de USD 50,86 millones, sin montos devengados.

Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer Nivel, comprende el equipamiento y mobiliario para los servicios de salud con el fin de fortalecer los servicios de salud de segundo y tercer nivel de atención, cuenta con un codificado de USD 50,10 millones de los cuales se devengaron USD 18,73 millones cuya participación en el PIB es de 0,016%.

Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal, tiene como finalidad la de mantener en buen estado los 6.733,72 Km de la Red Vial Estatal bajo Administración

Directa del MTOP, cuenta con un codificado de USD 40,50 millones y alcanzó un devengado de USD 16,67 millones.

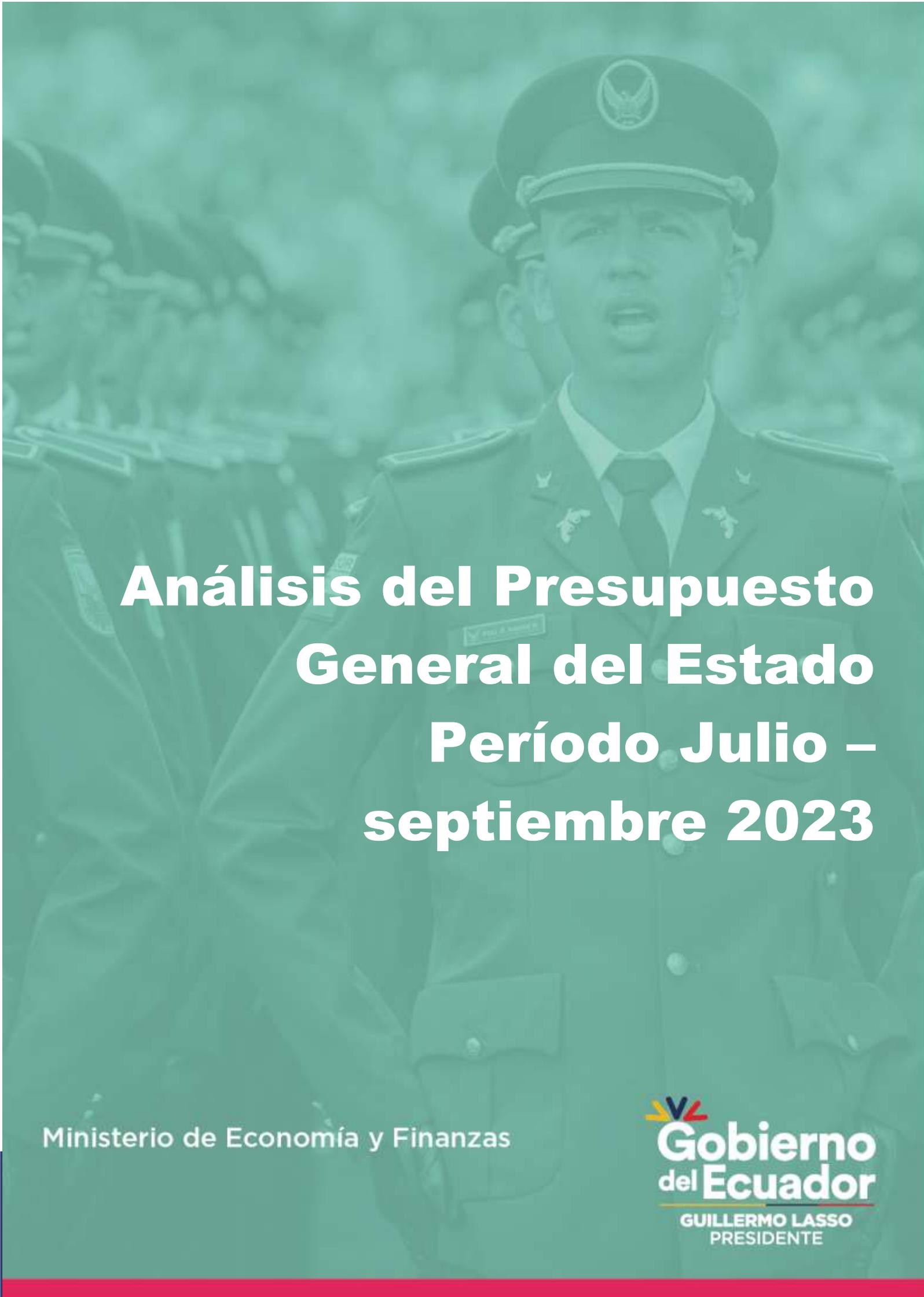
Programa de Desarrollo Amazónico Mediante la Gestión del Fondo Común, tiene como objetivo el de Implementar Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común que permitirá priorizar planes, programas y proyectos que garanticen los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades promoviendo la construcción del Estado intercultural y plurinacional, cuenta con un codificado de USD 40,00 millones, registra un monto devengado de USD 39,60 millones lo cual representa el 99,01% de ejecución presupuestaria.

4.1.11.3 Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: “Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.” El presente programa contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago Amortización de Deuda Pública.
- Pago de Costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

El Programa de Preservación de Capital al 30 de septiembre de 2023, cuenta con una asignación inicial de USD 4.600,27 millones y un codificado de igual valor, de los cuales registró un devengado de USD 2.990,46 millones, lo cual representa el 14,44% del devengado total del PGE, los cuales permitieron pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública, y el reconocimiento de las sentencias o laudos nacionales e internacionales.



Análisis del Presupuesto General del Estado Período Julio – septiembre 2023

Ministerio de Economía y Finanzas



**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Al 30 de septiembre de 2023, el presupuesto codificado ascendió a USD 32.492,69 millones, que constituye el 27,17% del PIB estimado total del 2023⁵². Al comparar este valor codificado con el presupuesto codificado a septiembre del 2022, USD 30.467,98 (sin tomar en consideración la CFDD), se registra un crecimiento del 6,65%.

Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período de julio – septiembre de 2023, se devengaron un total de USD 6.317,38 millones, USD 346,58 millones menos que el valor devengado por el lado de los egresos en el mismo período, USD 6.663,96 millones.

Continuando con los ingresos devengados, para el período julio - septiembre 2023, se evidencia un crecimiento del 6,43% (USD 381,59 millones) en relación al mismo período del año 2022. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el período julio – septiembre 2023, se evidencia que éste se incrementó en USD 75,28 millones, 1,14%, en relación al mismo período del año 2022.

Realizando un análisis de los egresos a nivel de sectorial, en cuanto a los valores devengados en el período julio – septiembre de 2023, en relación al mismo período del año 2022, el mayor crecimiento se registró en el sectorial electoral (142,12%), seguido por el sectorial turismo (60,82%), el sectorial administrativo (47,19%) y el sectorial de asuntos internos (14,65%).

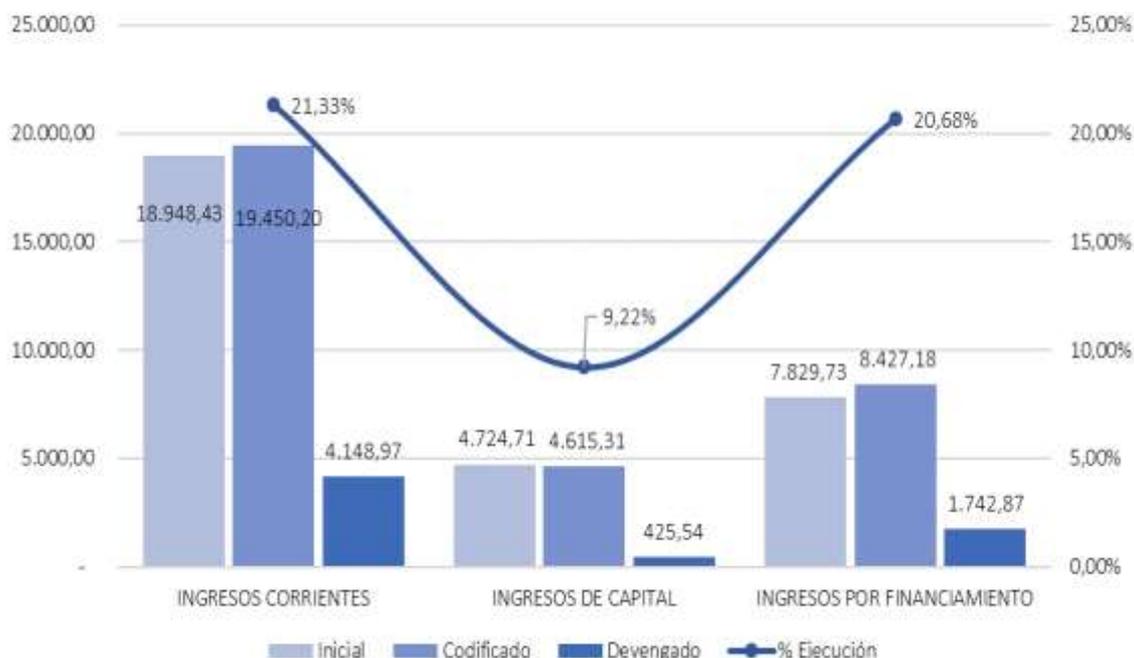
A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período julio - septiembre de 2023:

⁵² PIB estimado 2023, USD 119.573,26 millones.

Gráfico 25: Ingresos por naturaleza económica, II trimestre

Julio - septiembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

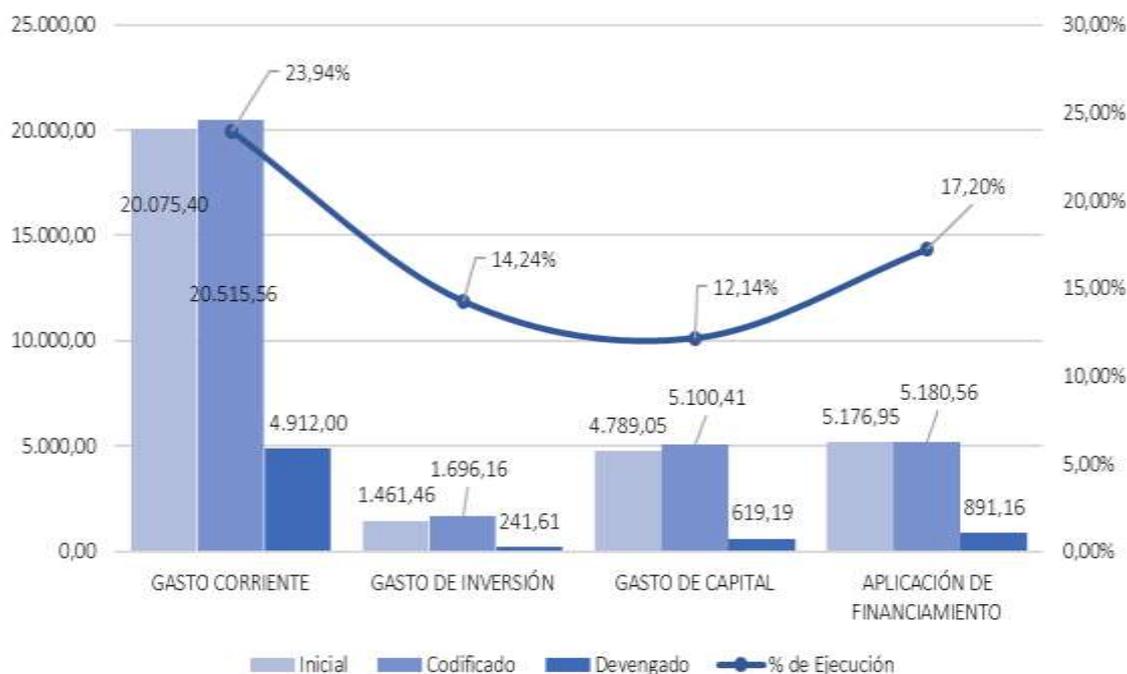
Del total devengado en los ingresos en el período de julio – septiembre de 2023, el 65,68% fueron ingresos corrientes (USD 4.148,97 millones), el 27,59% (USD 1.742,87 millones) ingresos por financiamiento y el 6,74% (USD 425,54 millones) ingresos de capital.

En el período julio - septiembre de 2023, los ingresos totales se ejecutaron en 19,44% en relación al total codificado. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 21,33%, en los ingresos de capital el 9,22% y en los ingresos por financiamiento el 20,68%.

Gráfico 26: Egresos por naturaleza económica, II trimestre

Julio - septiembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Del total devengado en los egresos en el período julio – septiembre de 2023, el 73,71% corresponde a gasto corriente (USD 4.912,00 millones), el 13,37% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 891,16 millones), el 9,29% a gasto de capital (USD 619,19 millones) y el 3,63% a gasto de inversión (USD 241,61 millones).

Continuando con el gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 20,51%. Para el gasto corriente se registra una ejecución del 23,94%; para el gasto de inversión el 14,24%; dentro del gasto de capital el 12,14% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución total del 17,20%.

Ingresos

El presupuesto inicial por el lado de los ingresos para el año 2023 ascendió a USD 31.502,87 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 60,15% (USD 18.948,43 millones) en ingresos corrientes; el 24,85% (USD 7.829,73 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público; y el 15% (USD 4.724,71 millones) en ingresos de capital. Los ingresos iniciales del año 2023 registraron un crecimiento del 6,52% en relación a los ingresos iniciales del año 2022.

Al finalizar el tercer trimestre del año 2023, los ingresos codificados ascendieron a USD 32.492,69 millones, USD 989,83 millones adicionales a los que inicialmente se programaron y, comparados al codificado a septiembre del año 2022 (sin considerar la CFDD), reflejan un crecimiento del 6,65%. Del presupuesto codificado, el 59,86% (USD 19.450,20 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 25,94% (USD 8.427,18 millones) a ingresos por financiamiento público y el 14,20% (USD 4.615,31 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos devengados en el tercer trimestre del 2023 ascendieron a USD 6.317,38 millones, lo que refleja un incremento del 6,43% en relación al devengado del mismo período del año 2022 (sin considerar la CFDD) y una ejecución del 19,44% en relación al total codificado a septiembre del 2023.

Del total de los ingresos devengados en el tercer trimestre, el 65,68% (USD 4.148,97 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 27,59% (USD 1.742,87 millones) a ingresos por financiamiento y el 6,74% (USD 425,54 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos corrientes devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) (USD 976,78 millones) y por el Impuesto a la Renta (USD 800,53 millones), rubros que, si los comparamos con el mismo período del año 2022, registran decrecimientos de 0,69% y 4,90% respectivamente.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el período de julio – septiembre de 2023, provinieron estos mayoritariamente de los organismos multilaterales (USD 1.195,83 millones) (69,60% del total devengado en este tipo de ingresos) y bonos del estado colocados en el mercado nacional (USD 396,62 millones) (23,09% del total devengado en este tipo de ingresos).

Egresos

Hasta el mes de septiembre de 2023, se realizaron incrementos netos del gasto por USD 989,83 millones de dólares.

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

En el período de julio a septiembre de 2023, los egresos corrientes devengados representaron el 73,71% (USD 4.912 millones) del total del presupuesto devengado en el mismo período (USD 6.663,96 millones) y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Salud, Policía Nacional, Ministerio de Defensa y Consejo de la Judicatura, que en conjunto representaron el 75,82% del total de los gastos en personal del PGE en este período.

Igualmente, dentro de los egresos corrientes, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis, fueron los

gastos en medicamentos; servicios de seguridad y vigilancia; servicios médicos hospitalarios y complementarios; vestuario, lencería, prendas de protección insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad (Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud); dispositivos médicos de uso general; alimentos y bebidas (Ministerio de Educación); servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados (Ministerio de Salud Pública). En conjunto el gasto en estos rubros representó el 44,86% del total ejecutado en el grupo de gasto 53.

Continuando con los egresos corrientes, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, USD 176,24 millones; Pensión de Adultos Mayores, USD 87,23 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara, USD 30 millones; Pensión para Personas con Capacidades Especiales, USD 23,17 millones; Bono de Desnutrición, USD 8,92 millones; y Bono para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, USD 0,10 millones; otorgados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social: IESS, por USD 345,10 millones; ISSFA, por USD 103,50 millones e ISSPOL, por USD 59,31 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos y las transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 77,97% del total devengado por concepto de transferencias o donaciones corrientes.

En cuanto a los egresos de capital, dentro del período julio - septiembre 2023, el total devengado representó el 9,29% (USD 619,19 millones) del total devengado en el mismo período. Dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, USD 535,97 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial (USD 505,84 millones), así como por la transferencia de competencias y otros.

En relación a los egresos de inversión, dentro del período de julio – septiembre 2023, se devengaron un total de USD 241,61 millones, especialmente para financiar los siguientes proyectos:

- *“Fortalecimiento de los sistemas hídricos para la prevención de inundaciones ante la presencia del fenómeno del niño”*, dentro del período julio – septiembre de 2023, de USD 31,28 millones, ejecutados por parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos.

- *“Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público”*, con un monto total devengado, dentro del período de julio - septiembre de 2023, de USD 20,85 millones, ejecutados por varias entidades del sector público.
- *“Proyecto de vivienda casa para todos”*, dentro del período julio – septiembre de 2023, de USD 13,95 millones, ejecutados por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- *“Programa de desarrollo económico mediante la gestión del fondo común”*, con un monto total devengado, dentro del período julio – septiembre de 2023, de USD 8,61 millones, ejecutados por parte de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- *“Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal”*, con un monto total devengado, dentro del período julio – septiembre de 2023, de USD 8,39 millones, ejecutados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Al comparar los egresos en inversión devengados en el período de julio-septiembre de 2023, USD 241,61 millones, con los egresos en inversión del mismo período del 2022, USD 309,27 millones, estos se han disminuido en USD 67,66 millones.

En cuanto a los egresos por aplicación de financiamiento, el monto devengado en el período de julio a septiembre de 2023 ascendió a USD 891,16 millones, representando el 13,37% sobre el total devengado del PGE dentro del mismo período. Aquí, constan los pagos por concepto de amortización de la deuda pública (USD 794,96 millones), registros por obligaciones de ejercicios de años anteriores, entre otros pasivos.

Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado

Período julio – septiembre 2023

Ministerio de Economía y Finanzas


**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Los ingresos del Presupuesto General del Estado (PGE) se clasifican en: permanentes, no permanentes y de financiamiento. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos. Los recursos fiscales son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias; se originan por transferencias y donaciones de capital e inversión, por la venta de activos no financieros, entre otros conceptos y pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional.

El financiamiento constituye una fuente adicional de recursos que son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los provenientes del endeudamiento público interno y externo.

Los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado en el período de julio a septiembre de 2023 corresponden a USD 6.317,38 millones, lo que refleja un incremento en los valores devengados del 6,43 % frente al mismo período del ejercicio fiscal 2022, el cual registró un monto de USD 5.935,78 millones.

Cuadro 35: Ingresos del Presupuesto General del Estado

Julio – septiembre 2022- 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
PERMANENTES	4.259,04	4.122,31	65,25%	-3,21%	3,45%
NO PERMANENTES	566,07	450,39	7,13%	-20,44%	7,13%
FINANCIAMIENTO (1)	1.110,67	1.744,68	27,62%	57,08%	0,17%
TOTAL	5.935,78	6.317,38	100,00%	6,43%	10,75%

Nota aclaratoria:

(1) Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

5.1.1 INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (autogestión), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. El ingreso por financiamiento, como se ha indicado,

incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y recursos provenientes del endeudamiento público tanto interno como externo.

Considerando los ingresos devengados por fuente de financiamiento de julio a septiembre de 2023; el PGE se financió de la siguiente manera:

Cuadro 36: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento

Julio - septiembre 2022- 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2022-2023	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2022	2023			
Recursos fiscales	3.936,17	3.526,96	55,8%	-10,4%	55,8%
Recursos fiscales generados por las instituciones	600,69	656,47	10,4%	9,3%	10,4%
Recursos Provenientes de Preasignaciones	294,37	399,29	6,3%	35,6%	6,3%
Recursos Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	0,76	0,52	0,0%	-31,5%	0,0%
Colocaciones externas	-	-	0,0%		0,0%
Préstamos externos	291,41	1.319,99	20,9%	353,0%	20,9%
Colocaciones internas	777,98	396,62	6,3%	-49,0%	6,3%
Préstamos internos	1,34	1,42	0,0%	5,6%	0,0%
Asistencia técnica y donaciones (2)	4,58	-3,54	-0,1%	-177,3%	-0,1%
Otros recursos (1)	1,00	0,15	0,0%	-85,0%	0,0%
Anticipo de Ejercicios Anteriores	27,48	19,51	0,3%	0,0%	
TOTAL INGRESOS PGE	5.935,78	6.317,38	100,00%	6,43%	99,69%

Notas aclaratorias: (1) Contiene ingresos por comisiones de títulos y valores.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período julio - septiembre 2023 se observa que los recursos fiscales alcanzan el valor devengado más alto en el período de análisis, pues representan el 55,8 % del PGE de 2023 y provienen especialmente de los ingresos tributarios. Los recursos de autogestión representan el 10,4%, por otra parte “Colocaciones Internas” representa el 6,3 % de participación del PGE en el período de análisis y los recursos por preasignaciones el 6,3 %, seguido de Préstamos externos con el 20,9% de participación, entre los más relevantes.

5.1.2 INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son devengados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado.

La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

El tercer trimestre del 2023 alcanza un monto de ingresos por impuestos de USD 3.217,27 millones, similar al valor del 2022, obteniéndose una variación del 8,41%.

Cuadro 37: Ingresos Tributarios y no tributarios*

Julio - septiembre 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023	PARTICIPACIÓN PGE	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
Ingresos tributarios y no tributarios	4.236,98	4.005,33	65,34%	-5,47%	3,35%
IMPUESTOS	3.512,57	3.217,27	52,49%	-8,41%	2,69%
Al Valor Agregado IVA	1.650,02	1.562,91	25,50%	-5,28%	1,31%
A la Renta Global	841,82	800,53	13,06%	-4,90%	0,67%
Arancelarios a la Importación ⁽¹⁾	353,52	318,21	5,19%	-9,99%	0,27%
Impuesto a la Salida de Divisas	253,02	158,76	2,59%	-37,26%	0,13%
Impuesto a los Consumos Especiales	227,45	208,97	3,41%	-8,13%	0,17%
A los Ingresos Gravados Iguales o Superiores a un millón	6,97	0,36	0,01%	-94,83%	0,00%
A Vehículos Motorizados de Transporte	59,93	60,04	0,98%	0,18%	0,05%
A las Operaciones de Crédito ⁽²⁾	26,12	25,39	0,41%	-2,81%	0,02%
A la Renta de la Empresas Petroleras	18,55	16,38	0,27%	-11,67%	0,01%
A los Activos en el Exterior	4,05	3,83	0,06%	-5,60%	0,00%
Contribución Ley Solidaria ⁽³⁾	0,67	0,38	0,01%	-43,23%	0,00%
Contribución sobre el Patrimonio ⁽⁴⁾	56,18	26,65	0,43%	-52,56%	0,02%
Régimen Impositivo Simplificado	0,78	0,30	0,00%	-61,25%	0,00%
Impuestos Ambientales ⁽⁵⁾	12,30	12,80	0,21%	4,01%	0,01%
Otros Impuestos ⁽⁶⁾	1,18	21,77	0,36%		0,02%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	510,72	585,83	9,56%	14,71%	0,49%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	86,60	89,80	1,47%	3,69%	0,08%
Intereses Tributarios SRI y SENAE	11,07	12,19	0,20%	10,11%	0,01%
Multas Tributarias SRI y SENAE	12,83	12,49	0,20%	-2,61%	0,01%
Multas por Infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad	0,09	0,14	0,00%	59,47%	0,00%
Otras Rentas de Inversión ⁽⁷⁾	62,62	64,98	1,06%	3,77%	0,05%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	79,07	78,54	1,28%	-0,66%	0,07%
OTROS INGRESOS ⁽⁸⁾	48,02	33,89	0,55%	-29,42%	0,03%

Notas aclaratorias:

- (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia
- (2) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA
- (3) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social, excepto lo relacionado con el IVA
- (4) Contribución Temporal sobre el Patrimonio Ley Post Covid-19
- (5) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular
- (6) Incluye impuestos a la compra de vehículos usados, reajuste de precios en contratación y otros
- (7) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores, Utilidades de Entidades Financieras Públicas y Otras Multas
- (8) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

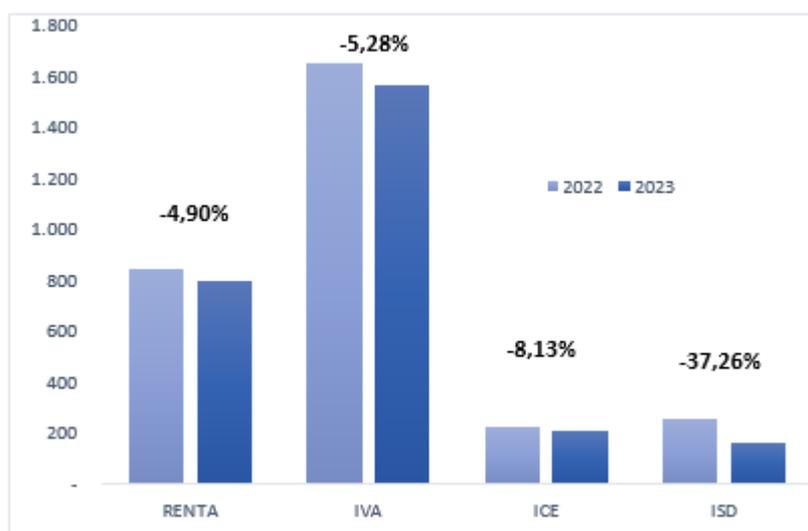
*No se incluyen los ingresos petroleros-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Dentro de los ingresos tributarios y no tributarios, en el período julio - septiembre 2023, el impuesto al Valor Agregado (IVA) es el tributo que registra el mayor rubro devengado en el período, con un monto de USD 1.562,91 millones, y, presenta una variación negativa del 5,28% frente al mismo período del año 2022, situación provocada por una disminución en las importaciones.

Gráfico 27: Ingresos Tributarios
Julio - septiembre 2022-2023
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos tributarios devengados decrecieron en un 8,41% en el tercer trimestre del 2023 debido a la reducción de varios impuestos como el ICE e ISD. Para julio de 2023, se observa una inflación mensual de 0,54% provocada por el aumento de precio de los alimentos como el arroz, el plátano verde y la cebolla.

Cuadro 38: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado
Julio - septiembre 2022-2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2022	2023	% PARTICIPACIÓN IVA	% VARIACIÓN
IVA SRI	1.016,21	1.001,48	64,08%	-1,45%
IVA SENAE	633,81	561,43	35,92%	-11,42%
TOTAL	1.650,02	1.562,91	100%	-5,28%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El IVA se compone de los valores devengados de las operaciones internas y externas, las primeras tienen una mayor participación frente a las externas, que en porcentaje representa el 64,08%. Los ingresos devengados por IVA, presentan un decrecimiento respecto al mismo período del año anterior, tanto para las operaciones internas como para las operaciones externas, siendo éstas últimas las más afectadas con una reducción del 11,42%, respecto al 2022.

A nivel de actividades económicas existen 10 que generaron el 69% de los ingresos de IVA, entre los principales se encuentran: el comercio al por mayor 24% y menor 6% (excepto vehículos), los servicios financieros 15%, comercio y reparación de vehículos 6%, administración pública 5%, elaboración de bebidas 4%, elaboración de productos alimenticios 3%, telecomunicaciones 3%, extracción de minerales 2%, agricultura 2%, Salud 2%.⁵³

En relación al Impuesto a la Renta, para el tercer trimestre del 2023, se evidencia una reducción del 4,90% frente al mismo período en el año anterior. Esto reflejado en una disminución de las retenciones de las personas naturales, debido a la aprobación de la Ley de Economía Familiar en favor de los hogares ecuatorianos.

Adicionalmente, los ingresos por la renta petrolera ascienden a USD 16,38 millones monto similar al 2022.

En cuanto a los ingresos por el impuesto a los Consumos Especiales (ICE) presenta un decrecimiento del 8,13% con relación al año 2022, que responden a la reducción del ICE en varios sectores de la economía establecidos mediante Decreto Ejecutivo No. 645. Los sectores de elaboración de cerveza, bebidas no alcohólicas y gaseosas son las más representativas en la recaudación del ICE interno y la venta de vehículos en el ICE externo.⁵⁴

Por concepto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se ha devengado USD 158,76 millones, que representan un decrecimiento del 37,26% frente al 2022, resultados que responden a la reducción progresiva del ISD del 0,25% hasta junio y del 0,50% a partir de julio conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 643.

Las Rentas de Inversiones y Multas mantienen un valor similar respecto al año 2022, principalmente por concepto de intereses y multas tributarias.

Dentro de los otros impuestos, el valor más representativo corresponde al impuesto a los ingresos extraordinarios de contratos de exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos no renovables con una participación del 93%.

⁵³ Estadísticas de Recaudación septiembre 2023, Servicio de Rentas Internas

⁵⁴ Estadísticas de Recaudación septiembre 2023, Servicio de Rentas Internas

5.1.3 INGRESOS PETROLEROS

Las cifras mensuales del Sector Petrolero en la información provisional del Ministerio de Energía y Minas, indican que la producción de petróleo en el período julio a septiembre del 2023, asciende a 44.202,33 mil barriles, de los cuales 36.089,25 mil barriles corresponden a la producción de las Empresa Pública EP PETROECUADOR, con una producción promedio de 480,49 mil barriles diarios y 8.113,09 mil barriles corresponden a la producción de las Compañías Privadas.

5.1.3.1 Ejecución Presupuestaria

Los ingresos devengados que se registraron en el Presupuesto General del Estado en el III trimestre de 2023, como resultado de la actividad hidrocarburífera fueron USD 602,18 millones; que comparados con los USD 610,56 millones en igual período en 2022; muestran una reducción de USD 8,38 millones que representa el 1,37% de disminución frente a igual período del 2022; como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 39: Ingresos Petroleros

Julio - septiembre 2022-2023

(Cifras en millones de dólares)

CONCEPTO	DEV. III TRIM		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	2022	2023		
Gravamen a la tarifa de oleoducto	0,96	0,87	-0,10	-9,96%
Impuesto a los ingresos extraordinarios de contratos de exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos no renovables	0,00	20,16	20,16	-
A la renta de actividades hidrocarburíferas	18,55	16,38	-2,16	-11,67%
Contribución no reembolsable por aplicación de la ley de hidrocarburos	6,44	0,00	-6,44	-100,00%
De exportaciones de derivados de petróleo	80,59	144,79	64,20	79,65%
De la tarifa del oleoducto de empresas privadas	0,03	0,04	0,01	25,00%
De regalías de petróleo	27,34	54,47	27,13	99,22%
De exportaciones directas de petróleo	240,60	173,45	-67,15	-27,91%
Margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo	232,61	109,45	-123,16	-52,95%
De regalías de petróleo por contratos de participación	1,15	3,43	2,28	198,90%
De ventas directas por contratos de participación	2,28	0,85	-1,43	-62,78%
Saldo del ingreso disponible de exportaciones directas de petróleo	0,00	78,29	78,29	-
TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE	610,56	602,18	-8,38	-1,37%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

El decremento más significativo se evidencia en el Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo. En el período de julio a septiembre del 2023, se alcanzaron USD 109,45 millones y frente al monto registrado en igual período del 2022, de USD 232,61 millones, representa una disminución de USD 123,16 millones que representa una caída en los ingresos por este concepto del 52.95 %;

Las Exportaciones Directas de Petróleo en el III trimestre del año 2023 alcanzaron USD 173,45 millones, comparados con los USD 240,60 millones devengados en 2022, significó USD 67, 15 millones menos, es decir una disminución del 27,90 %;

Por concepto de Regalías de Petróleo en el período julio a septiembre del 2023, se registró un ingreso de USD 54,47 millones, cifra comparada con igual período del 2022 donde se generaron USD 27,34 millones; lo cual significa un crecimiento en el valor devengado de USD 27,13 millones por este concepto, lo que representa el 99.22% de incremento en ejecución.

Las Exportaciones de Derivados de Petróleo en el período julio a septiembre del 2023, fue de USD 144,79 millones frente al monto registrado en igual período del 2022 que fue de USD 80,59 millones, que representa un incremento en los valores devengados de USD 64,20 millones, que representa un aumento por este concepto del 79,65%.

En el período julio a septiembre de 2023, se registraron valores por Regalías de Petróleo por Contratos de Participación por USD 3,43 millones, frente al monto registrado en igual período del 2022 que fue de USD 1,15 millones, que representa un incremento en el devengo de USD 2,28 millones, que representa un aumento por este concepto del 198,90%.

Por concepto de las Ventas Directas por Contratos de Participación en el período julio a septiembre de 2023, se registraron valores por USD 0,85 millones, frente al monto registrado en igual período del 2022 que fue de USD 2,28 millones, que representa una disminución en el valor devengado de USD 1,43 millones, que representa un aumento por este concepto del 62,78%.

Los Saldos del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo en el período de julio a septiembre del 2023, fue de USD 78,29 millones, en el período julio a septiembre del 2022 no se registró ingresos por este concepto.

Por concepto del Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por Contratos de Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarburíferos No Renovables en el período julio a septiembre del 2023, se percibió un valor de USD 20,16 millones; y no se evidenció registro de ningún valor en el mismo período del 2022.

Por concepto de la Contribución No Reembolsable por Aplicación de la Ley de Hidrocarburos (Art. 54) en este período julio a septiembre del 2023 no se registró valor

devengado; en tanto que, en igual período del 2022 se evidencia un valor de USD 6,44 millones.

El Gravamen a la Tarifa de Oleoducto en el período de julio a septiembre del 2023, fue de USD 0,87 millones frente al monto registrado en igual período del 2022 que fue de USD 0,96 millones, evidenciando una disminución en la recaudación de USD 0,10 millones, que representa la disminución en la recaudación por este concepto del 9,96%.

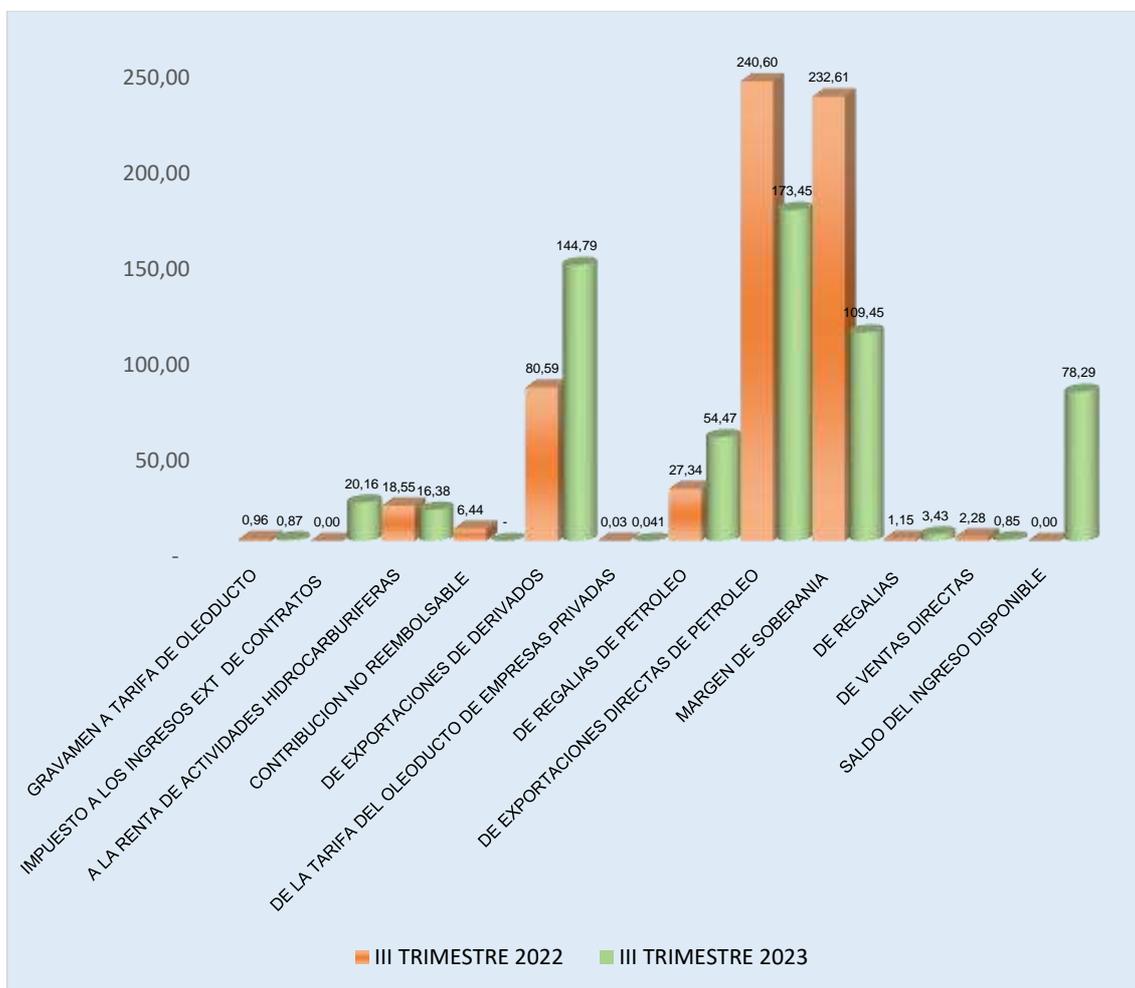
La Tarifa del Oleoducto de Empresas Privadas en el período de julio a septiembre del 2023, fue de USD 0,04 millones frente al monto registrado en igual período del 2022 que fue de USD 0,03 millones, evidenciando una disminución en la recaudación de USD 0,01 millones, que representa un incremento en el valor devengado por este concepto del 25%.

El Impuesto a la renta de Actividades Hidrocarburíferas en el período de julio a septiembre del 2023, fue de USD 16,38 millones frente al monto registrado en igual período del 2022 que fue de USD 18,55 millones, evidenciando una disminución en el valor devengado de USD 2,16 millones, que representa una reducción de la recaudación por este concepto del 11.67%.

A un nivel general, los ingresos petroleros en el período julio a septiembre del 2023 se evidencia una disminución en la recaudación frente a la recaudación del igual período en el año 2022, del 8,38%. Esto se debe principalmente a la disminución del precio del barril de crudo en el mercado internacional; la disminución más significativa se observa en las Exportaciones Directas de Petróleo, como se evidencia en el siguiente gráfico.

Gráfico 28: Ingresos Petroleros

Julio - septiembre 2022-2023
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos.

5.1.4 RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

En el Tercer Trimestre el valor devengado asciende a USD 656,47 millones, de los cuales el grupo de cuentas por cobrar (grupo 38) corresponde a USD 5,23 millones.

El valor devengado en el Tercer Trimestre (julio - septiembre) del presente ejercicio fiscal por autogestión sin considerar las cuentas por cobrar asciende a USD 651,23 millones, de los cuales la UDAF Ingresos y Transferencias - 996 registró el valor de USD 162,76

millones representa el 24,99% del total devengado; en tanto que, el 75,01% corresponde al resto de entidades del PGE con un monto de USD 488,47 millones.

Gráfico 29: Participación de las ingresos generados por las Entidades en el PGE
Julio - septiembre 2023
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

En el III Trimestre, por la venta de bienes y servicios de las entidades del PGE (USD 488,47 millones) en comparación con los valores devengados en el mismo período del 2022, se observa que se incrementan en un 4,29%, evidenciando una recuperación de los ingresos de autogestión de las entidades, frente al ejercicio fiscal 2022. Los ítems que presentan una mayor recaudación en las entidades el PGE corresponden a:

Contribuciones de las Compañías Entidades Financieras y Seguros con USD 124,60 millones, Otras Tasas con USD 69,51 millones, Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones con USD 31,22 millones, Permisos Licencias y Patentes con USD 29,62 millones, Derechos Consulares con USD 25,74 millones, Tasas por Servicios Notariales con USD 20,43 millones; entre los más relevantes.

**Cuadro 40: Recursos fiscales generados por las entidades
Comparativo Tercer Trimestre 2022 - 2023**
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	III TRIM 2022	III TRIM 2023	PGE		
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	121,30	162,76	2,58%	34,18%	0,14%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	35,56	85,49	1,35%	140,45%	0,07%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	39,19	55,90	0,88%	42,64%	0,05%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	43,70	47,22	0,75%	8,03%	0,04%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOCEL	30,80	32,44	0,51%	5,31%	0,03%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	41,84	25,66	0,41%	-38,67%	0,02%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	49,86	22,92	0,36%	-54,03%	0,02%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	21,08	22,05	0,35%	4,58%	0,02%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	15,84	15,42	0,24%	-2,63%	0,01%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	15,58	15,12	0,24%	-2,93%	0,01%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	18,12	14,62	0,23%	-19,31%	0,01%
RESTO DE ENTIDADES PGE	156,79	151,62	2,40%	-3,29%	0,13%
TOTAL AUTOGESTIÓN	589,66	651,23	10,31%	10,44%	0,54%

Notas aclaratorias: *Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, corresponden a un registro contable.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

De las entidades que registran un mayor ingreso durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, se presentan las siguientes:

La entidad **Ingresos y Transferencias - 996**, durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 refleja el mayor rubro dentro de los ingresos del PGE, en lo que respecta a los recursos de autogestión, con un devengado de USD 162,76 millones, que frente al mismo período del año 2022 presenta un incremento del 34,18%, los ítems presupuestarios que presentan mayor recaudación en este período son los siguientes: Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas; de Empresas Públicas; Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Publicas; de Excedentes de Empresas Públicas; Devolución de Disponibilidad.

La **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros** genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los ingresos que se

percibieron durante el tercer trimestre ascienden a USD 85,49 millones, que representan un incremento del 140,45% respecto al mismo período durante el 2022 en el que se recaudó USD 35,56 millones. Entre los rubros más importantes de recaudación consta el cobro por contribuciones de las compañías entidades financieras y seguros.

Los ingresos del **Servicio Público para pago de accidentes de Tránsito (SPPAT)**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

Durante el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal recaudó USD 55,90 millones, entre los rubros importantes están: otras tasas, otros intereses por mora y tasas por administración; con respecto al mismo período del año 2022, existe un incremento de la a recaudación del 42,64%.

Los ingresos que genera la **Superintendencia de Bancos** corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control; así como, al rendimiento de sus recursos patrimoniales de conformidad a lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Orgánica de Instituciones del Sistema Financiero. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero; la entidad también percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros que efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el período de análisis los ingresos generados ascienden a USD 47,22 millones, que, comparados a los registrados en igual período de 2022, USD 43,70 millones, lo que permite evidenciar un incremento del 8,03%.

La **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)**, los principales ingresos corresponden las tasas por concesiones en el sector de las telecomunicaciones, incluye: frecuencias, derechos de concesión, radio y televisión, y de servicio de audio y video por suscripción, ingresos por concepto de concentración de mercados para promover competencias en el sector de las telecomunicaciones, en el transcurso del tercer trimestre se registraron ingresos devengados por USD 32,44 millones superando a la recaudación del año anterior durante del mismo período en un 5,31%; la recaudación de los ingresos se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente, como es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial Tercer Suplemento No. 439 de 18 de febrero de 2015 y sus reformas, que señala que ARCOTEL fijará el valor de los derechos y las tarifas por el uso y explotación del

138

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

espectro radioeléctrico (Artículo 54) y dispone que los poseedores de títulos habilitantes para servicios de radiodifusión de tipo comunitario y privado están obligados al pago de las tarifas por adjudicación y utilización de frecuencias (Artículo 60); así como también; el aporte percibido por los prestadores de servicios de telecomunicaciones.

La **Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación**, es la entidad encargada de la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas. Durante este tercer trimestre se ha devengado USD 25,66 millones, respecto al año anterior, sus ingresos disminuyeron en un 38,67%.

Es importante resaltar los rubros de mayor recaudación durante este tercer trimestre corresponden a: Emisión de documentos de ciudadanía e identificación, derechos consulares, otros servicios técnicos y especializados y prestación de servicios.

La **Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito**, para el año 2023 ha considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito nacional conforme a lo establecido en La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En el tercer trimestre del 2023 la entidad ha devengado USD 22,92 millones, lo cual representa una disminución del 54,03% comparado con el mismo período del año 2022, esta disminución se debe a que en el año 2022 la entidad efectuó registros por USD 26,86 millones en el ítem Otros no Especificados de acuerdo a la normativa emitida por la Subsecretaría del Tesoro Nacional sobre registros no identificados y no registrados de años anteriores.

Los ítems de mayor recaudación durante este período fueron: Permisos, licencias y patentes, Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial; Otras Ventas de Productos y Materiales.

El **Consejo de la Judicatura** es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia al pueblo y se ejerce por los órganos de la Función Judicial y por los demás órganos y funciones establecidos en la Constitución.

La recaudación en el tercer trimestre del 2023 corresponde a USD 22,05 millones monto superior en 4,58% a lo percibido en el mismo período del 2023 en el cual se tuvo una recaudación de USD 21,08 millones. Los ingresos se sustentan en la prestación de

servicios especialmente por las tasas notariales y por multas devengados por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

La **Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC)** es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. Durante el tercer trimestre del año 2023, la entidad registra una recaudación de USD 15,42 millones que representan un decremento del 2,63% frente a los ingresos percibidos del mismo período en el 2022 que llegaron a USD 15,84 millones.

Estos ingresos correspondieron al cobro de tasas y demás derechos por la administración y mantenimiento de los aeródromos civiles-militares; derechos de aterrizaje a las aeronaves civiles empleadas en servicios aerocomerciales, de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil (Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 521 de 02 de julio de 2019) y en las Resoluciones CNAC No. 066/2010, CNAC 104/2010, CNAC-010/2014, DGAC-YA 2018-015-R

Se debe tener en consideración que esta entidad realiza el otorgamiento y renovación de matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras que trabajan en el servicio internacional; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje. Adicionalmente, con el Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014, se modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

El **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** tiene como objetivo la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el tercer trimestre obtuvo una recaudación de USD 15,12 millones, que, comparados al mismo período en el año anterior, presenta una disminución del 2,93%. Principalmente sus ingresos corresponden a los registros percibidos por el uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria.

Los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria, que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 de 01 de julio de 2013 Normativa Tarifaria por Servicios Prestados Por La Subsecretaría de Puertos Y

Transporte Marítimo y Fluvial-SPTMF (Última Reforma: Resolución MTOP-SPTM-2021-0089-R (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 556 de 12 de octubre de 2021).

Las **Instituciones de Educación Superior**, recaudaron durante el tercer trimestre de 2023 USD 14,62 millones, observándose una disminución en su recaudación del 19,31% al comparar con el mismo período del ejercicio fiscal 2022. Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente a las matrículas y otros derechos de educación que ofertan las Universidades y Escuelas Politécnicas, en este ítem se evidencia la disminución en la recaudación del período de análisis.

5.1.5 DEUDA PÚBLICA⁵⁵

Durante el tercer trimestre de 2023, el endeudamiento público asciende a USD 1.718,03 millones, cifra comparada a igual período 2022 (USD 1.070,74 millones), refleja un incremento del 60%, esto debido a que en este trimestre de 2023 se han recibido mayores desembolsos de créditos externos principalmente de libre disponibilidad.

En el período de análisis de 2023, la Deuda Externa asciende a USD 1.319,99 millones, que corresponde a préstamos externos. La deuda interna asciende a USD 398,04 millones que comprende a bonos colocados en el mercado nacional y créditos internos.

Por otra parte, el Presidente de la República con Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, en el Art. 1 declara: la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes a constar en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023.

Conforme lo anteriormente anotado, en el tercer trimestre de 2023 los desembolsos de libre disponibilidad ascendieron a USD 1.278,82 millones y USD 396,62 millones de colocaciones internas.

Los Organismos Internacionales que más recursos desembolsaron en este período son: Banco de Desarrollo de China USD 20,03 millones, Banco Mundial USD 11,77 millones, Banco Interamericano de Desarrollo USD 5,24 millones, EXPORT-IMPORT BANK OF CHINA (EXIMBANK) USD 3,87 millones.

⁵⁵ No incluye cuentas por cobrar ni saldos.

Análisis de egresos del Presupuesto General del Estado

Período Julio – septiembre 2023

Ministerio de Economía y Finanzas

Los egresos que el Presupuesto General del Estado mantiene se clasifican en: permanentes y no permanentes, conforme el Art. 79 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COLAFIP para el permanente funcionamiento y operación de las entidades, instituciones y organismos a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, y de aquellos que se efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente.

En este contexto, al finalizar el tercer trimestre de 2023 los egresos del PGE alcanzaron un devengado de USD 6.663,96 millones con una variación frente al mismo período del año 2022 de 26,00% lo que representó un incremento de USD 1.375,08 millones y una participación del 5,57% del PIB estimado 2023.

Los egresos permanentes alcanzaron un devengado de USD 4.912,00 millones (no incluye el grupo 99), la variación en el presupuesto devengado de este tipo de gasto respecto al mismo período del año 2022 reflejó un aumento de USD 1.629,68 millones, equivalente a un incremento de 49,65% (tampoco incluye la cuenta CDFD por USD 1.299,80 millones en el tercer trimestre del año 2022) y una participación del 4,11% frente al PIB estimado 2023, estos recursos sirvieron para el normal y continuo cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público a la comunidad.

Por su parte, los egresos no permanentes en el período de análisis comprendido entre julio - septiembre 2023 alcanzaron un devengo de USD 1.751,96 millones, con un decremento de 12,68% lo que representó USD 254,52 millones, respecto del ejercicio 2022 y una participación frente al PIB estimado 2023 de 1,47%.

Cuadro 41: Egresos del Presupuesto General del Estado

Julio – septiembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	%
	2022	2023			PARTICIPACIÓN PIB
PERMANENTES (1)	3.282,40	4.912,00	73,71%	49,65%	4,11%
NO PERMANENTES	2.006,48	1.751,96	26,29%	-12,68%	1,47%
TOTAL EGRESOS PGE	5.288,88	6.663,96	100,00%	26,00%	5,57%

Notas aclaratorias: (1) Egresos permanentes no se incluye CFDD (2022).

(2) En egresos no permanentes se incluye los grupos de gasto 7,8 y 9.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

5.2.1 EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el análisis por fuente de financiamiento, se observa que en el tercer trimestre de 2023 los egresos se financiaron principalmente con **recursos fiscales** (fuente 001), el devengado en esta fuente ascendió a USD 4.429,29 millones, participando con el 66,47% del total devengado de egresos y un incremento de USD 792,39 millones que representó una variación de 21,79% respecto del devengado de egresos del mismo período del ejercicio fiscal 2022 y una participación frente al PIB estimado 2023 de 3,70%.

De estos recursos la mayor parte de financiamiento fue a egresos permanentes en las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (para administrar la gestión institucional) con USD 3.864,84 millones lo que representó el 87,26% del total de los recursos con esta fuente. Estos valores sirvieron principalmente para el pago de los egresos en personal por USD 2.077,12 millones (53,74%), egresos financieros para el pago intereses por bonos colocados en el mercado nacional e internacional por USD 401,31 millones (52,90%), así como a organismos multilaterales por USD 351,65 millones (46,35%) de los egresos corrientes; transferencias o donaciones corrientes por USD 618,59 millones (16,01%), de los cuales para subsidios (bonos) por USD 325,67 millones (52,62%), para el sistema de Seguridad Social (pensionistas y jubilados), ISSFA e ISSPOL por USD 192,71 millones (31,15%), y; para bienes y servicios de consumo por USD 363,32 millones (9,40%), principalmente para el pago de medicamentos por USD 47,15 millones (12,98%), seguridad y vigilancia por USD 26,76 millones (7,37%), dispositivos médicos de uso general por USD 25,91 millones (7,13%), aseo, fumigación y desinfección por USD 23,31 millones (6,42%), instalación, mantenimiento y reparación por USD 20,99 millones (5,78%), entre los más destacados.

Por su parte, los egresos no permanentes financiados por esta fuente (gestión institucional en inversión) devengaron un presupuesto por USD 564,45 millones (14,60%), de éstos egresos, los valores mayoritariamente fueron destinados para las transferencias o donaciones de capital por USD 505,84 millones (98,45%) para GADs (modelo de equidad territorial) con esta fuente.

Las **colocaciones internas** (fuente 301) participó con el 12,25% es decir USD 816,62 millones del total de los recursos devengados durante el período julio a septiembre de 2023, con un incremento de USD 385,07 millones y una variación de 89,23% respecto al mismo período del año 2022. Estos valores corresponden a egresos no permanentes y fueron utilizados en su mayoría para el pago de Amortizaciones o recompra de bonos colocados en el mercado nacional e internacional por USD 319,69 millones (40,25%) y a Gobiernos y Organismos Gubernamentales y multilaterales por USD 439,95 millones (55,39%), entre los rubros principales.

Los **recursos fiscales generados por las instituciones** (fuente 002), de julio a septiembre de 2023 registran un valor devengado de USD 627,16 millones, con un porcentaje de participación del 9,41% del total de egresos, con un incremento de USD 246,71 millones (64,85%) frente al mismo período de análisis en el ejercicio fiscal 2022 y frente al PIB estimado 2023 una participación de 0,52%. Los egresos permanentes con esta fuente de financiamiento ascendieron a USD 579,40 millones, esto representó el 92,38% del total de los recursos devengados con esta fuente, lo que permitió cumplir principalmente con los pagos por las contribuciones pagadas para el Seguro General (IESS) y el pago de pensiones del ISSFA e ISSPOL por USD 381,13 millones (96,52%). Por su parte, los egresos no permanentes fueron de USD 47,76 millones (76,84%) canalizados mayoritariamente a GADs por USD 25,96 millones (70,73%) por el reintegro del IVA.

Los **préstamos externos** (fuente 202) cubrieron el 6,70% de participación del total del presupuesto devengado, es decir USD 446,79 millones con un decremento de USD 99,95 millones que representó una variación negativa del 18,28% respecto del año 2022 y una participación del 0,37% del PIB estimado 2023. Los recursos destinados a egresos permanentes sumaron USD 178,31 millones que significó el 39,91% de participación principalmente para el pago de las remuneraciones unificadas de profesionales, docentes e investigadores universitarios, remuneraciones temporales y aportes patronales, así como también para la adquisición de bienes y servicios de consumo como servicios médicos hospitalarios y complementarios por USD 29,46 millones (30,99%), alimentos y bebidas por USD 28,60 millones (30,09%).

Mientras que los egresos no permanentes con mayor participación en esta fuente sumaron USD 268,48 millones, lo que representa el 60,09% de aportación. Estos recursos fueron destinados principalmente para las inversiones al sector público como empresas públicas por USD 47,38 millones (63,00%), entidades financieras públicas por USD 10,20 millones (13,57%).

Esta fuente de financiamiento se la utilizó en función de la aplicación al artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, concerniente a la excepcionalidad para que los egresos permanentes de salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes, los Ministerios de Salud Pública y de Educación desde el inicio del presente ejercicio 2023, contaron con estos recursos en su presupuesto institucional.

Los **recursos provenientes de preasignaciones** (fuente 003) participaron con USD 305,83 millones, 4,59% del total devengado dentro del periodo de julio a septiembre de 2023, evidenciándose un aumento de USD 55,29 millones (22,07%) frente al ejercicio fiscal 2022 y una participación frente al PIB estimado 2023 de 0,26%. Los recursos se destinaron principalmente a financiar, conforme el artículo 298 de la Constitución de la República, a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector

145

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley, de conformidad a sus planes operativos aprobados.

Anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998) corresponden al espacio presupuestario utilizado por las entidades del PGE para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales de años anteriores, el cual representó el 0,38% del total del presupuesto devengado en el tercer trimestre de 2023 con USD 25,30 millones devengados, con un decremento de USD 4,49 millones (15,08%) respecto del ejercicio fiscal del año anterior. Estos recursos fueron utilizados para gestionar principalmente la construcción de obras viales que faciliten y complementen las operaciones de transporte.

Dentro del grupo **otras fuentes** se encuentran agrupados los valores de fuentes como: la de Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701), con un valor devengado de USD 6,42 millones y un incremento de USD 0,69 millones (12,07%) respecto al ejercicio fiscal 2022, recursos utilizados por las entidades del PGE que corresponde a convenios y donaciones no reembolsables entre instituciones del Presupuesto General del Estado y otras entidades del sector público y/o privado. En esta fuente, por concepto de egresos permanentes se devengaron USD 3,29 millones (51,23%), en tanto que, en los egresos no permanentes se devengaron USD 3,13 millones (48,77%).

La fuente, Otros Recursos (fuente 996) con USD 3,89 millones utilizados para gestionar las inversiones en títulos-valores, acciones y participaciones de capital negociados en el mercado financiero y el otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo.

Los Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006) registraron un presupuesto devengado de USD 1,92 millones con una disminución de USD 4,35 millones en relación al ejercicio fiscal 2022. Los egresos corresponden en su totalidad a egresos no permanentes cuyo objetivo es la recaudación de contribuciones solidarias para la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, con la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en las zonas afectadas.

La fuente de financiamiento, préstamos internos (fuente 302), con USD 0,74 millones devengados que representan un incremento de USD 0,15 millones en relación al mismo período del año 2022. Los recursos corresponden a egresos no permanentes y fueron utilizados por las entidades del PGE principalmente para inversión en obra pública, bienes y servicios, así como en capital como bienes de larga duración en propiedad planta y equipo.

Cuadro 42: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento
Julio – septiembre 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023			
RECURSOS FISCALES (1)	3.636,90	4.429,29	66,47%	21,79%	3,70%
COLOCACIONES INTERNAS	431,55	816,62	12,25%	89,23%	0,68%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	380,45	627,16	9,41%	64,85%	0,52%
PRESTAMOS EXTERNOS	546,74	446,79	6,70%	-18,28%	0,37%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	250,54	305,83	4,59%	22,07%	0,26%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	29,79	25,30	0,38%	-15,08%	0,02%
OTRAS FUENTES	12,92	12,97	0,19%	0,36%	0,01%
TOTAL EGRESOS PGE POR FUENTE	5.288,88	6.663,96	100,00%	26,00%	5,57%

Notas aclaratorias: (1) Recursos Fiscales no se incluye CFDD en año 2022.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

5.2.2 EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período julio – septiembre de 2023, a egresos corrientes le correspondieron USD 4.912,00 millones, con un incremento de USD 1.629,60 millones (49,65%) respecto mismo período del año 2022, estos egresos comprenden los gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades del PGE, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes, entre otros.

Dentro de este grupo, los **egresos en personal (grupo 51)** constituyen el grupo de gasto con mayor participación de los egresos permanentes registrando un presupuesto devengado de USD 2.419,47 millones y un incremento de USD 180,11 millones (8,04%) respecto al mismo período del ejercicio fiscal 2022. En este grupo de gasto el principal registro son los componentes de la masa salarial correspondiente a funcionarios y trabajadores públicos, entre los más representativos son los docentes que se encuentran amparados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ministerio de Educación; profesionales de la Salud dentro de los cuales se encuentran los programas de internado rotativo, devengantes de becas y contratos de servicio rural en el Ministerio de Salud Pública; así como personal de tropa y oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador, docentes de Institutos de Educación Superior, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, entre otros.

Dentro de este grupo de gasto también se registran rubros como subrogaciones, encargos, horas extraordinarias y suplementarias, vacaciones no gozadas en liquidación de haberes entre otros rubros.

En los **egresos en bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registró un presupuesto devengado de julio a septiembre de 2023 por un monto de USD 558,15 millones, con un incremento de USD 137,79 millones (32,78%) respecto del año 2022 y una participación del 8,38% del total devengado del PGE en el período (en el año 2022, no se incluye la Cuenta de Derivados Deficitarios-CFDD por USD 1.299,80 millones), los recursos fueron destinados principalmente para cubrir operaciones de funcionamiento de las entidades con la provisión de bienes y servicios públicos, en los que se destacan la adquisición de medicamentos por USD 51,89 millones (9,30%), servicios de seguridad y vigilancia por USD 36,51 millones (6,54%), servicios médicos hospitalarios y complementarios por USD 34,50 millones (6,18%), vestuario, insumos y materiales para uniformes por USD 33,59 millones (6,02%), dispositivos médicos de uso general por USD 33,28 millones (5,96%), alimentos y bebidas por USD 31,01 millones (5,56%), servicio de aseo fumigación, desinfección por USD 29,60 millones (5,30%), instalación, mantenimiento y reparación de edificios por USD 25,44 millones (4,56%), dispositivos médicos para laboratorio por USD 21,15 millones (3,79%), entre otros.

Egresos financieros (grupo 56), en el período julio - septiembre 2023 registraron un presupuesto devengado de USD 812,35 millones, mientras que, en el mismo período del ejercicio fiscal 2022 fueron de USD 583,54 millones, presentándose un incremento de USD 228,31 millones (39,21%). Estos egresos corresponden en su mayor parte al pago de intereses de la deuda pública por bonos soberanos colocados en el mercado internacional y nacional por USD 443,08 millones (54,54%), pago de intereses a Organismos Multilaterales por USD 356,72 millones (43,91%), entre los rubros más destacados.

Otros egresos corrientes (grupo 57), en el tercer trimestre de 2023 registran un presupuesto devengado de USD 53,00 millones, mientras que, en el mismo período del ejercicio fiscal 2022 fue de USD 24,28 millones, lo que significa un incremento de USD 28,71 millones (118,26%), los recursos corresponden en su mayor parte al pago de las pólizas de seguros y comisiones bancarias, entre los rubros más destacados.

Transferencias o Donaciones Corrientes (grupo 58), al finalizar el tercer trimestre de 2023 registraron un presupuesto devengado de USD 1.069,04 millones, mientras que, en el ejercicio fiscal 2022 se devengaron USD 14,78 millones, evidenciándose un incremento de USD 1.054,25 millones (7.130,72%). Los recursos corresponden mayoritariamente a las asignaciones del sistema de la Seguridad Social por USD 573,84 millones (53,68%), a subsidios por USD 325,67 millones (30,46%), al Sector Privado no financiero por convenios que mantienen las Universidades, MIES, Ministerio de Deporte,

entre otros por USD 48,53 millones (4,54%) y GADs por la competencia de tránsito y seguridad vial por USD 31,23 millones (2,92%), entre los principales.

Los **egresos de bienes y servicios para la producción (grupo 63)**, en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 no reflejan valores en el devengado, debido a que los recursos fueron reasignados al grupo 53 de Bienes y Servicios de Consumo.

Egresos de inversión

Los egresos en inversión están destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, entre otros comprende infraestructura física, bienes de uso público, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión, a fin de alcanzar una equitativa y eficiente distribución y asignación de recursos orientado al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) en concordancia a las prioridades establecidas en el mencionado plan.

En este sentido, los egresos de inversión devengados en el período julio – septiembre 2023 ascendieron a USD 241,61 millones, evidenciándose un decremento de USD 67,66 millones (21,88%) en relación al mismo período del año anterior. Con respecto al devengado total del mismo periodo, se registra una participación del 3,63% y con relación del PIB estimado del 2023 una participación del 0,20%.

Dentro de este grupo, en los **egresos en Personal para inversión (grupo 71)** se devengaron un total de USD 69,29 millones, con una disminución de USD 12,89 millones (15,68%) respecto del mismo período de análisis 2022. Estos recursos que se destinaron principalmente para el pago por el beneficio por jubilación por USD 31,32 millones (45,20%), servicios personales por contrato por USD 24,17 millones (34,89%), así como los rubros correspondientes a la masa salarial del personal contratado dentro de los diferentes proyectos de inversión.

Los **bienes y servicios para inversión (grupo 73)**, registró un devengado de USD 48,40 millones, evidenciándose un incremento de USD 10,96 millones (29,26%) respecto del año fiscal 2022, los recursos se destinaron principalmente para el pago de los honorarios por contratos civiles de servicios por USD 6,23 millones (12,88%), infraestructura por USD 5,56 millones (11,49%), arrendamiento y licencias informáticas por USD 5,53 millones (11,42%), consultorías, asesorías e investigación especializada por USD 5,48 millones (11,33%), entre los rubros más destacados.

Obras públicas (grupo 75), en este grupo se devengaron USD 36,74 millones, con una disminución de USD 46,52 millones (55,87%) respecto del mismo período del año 2022. Las principales obras ejecutadas se relacionan con transporte y vías que faciliten y

complementen las operaciones de traslado por USD 13,35 millones (36,34%), Construcciones y edificaciones por USD 10,11 millones (27,53%), además de obras de infraestructura en construcción, reparaciones y adecuaciones de centros educativos, hospitales, centros de asistencia social y salud por USD 9,56 millones (26,02%), a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Otros egresos de inversión (grupo 77), de julio a septiembre de 2023 registró un presupuesto devengado de USD 0,16 millones, con un decremento de USD 0,05 millones (24,82%) con respecto del año 2022, este rubro comprendió principalmente los egresos por concepto de seguros y trámites para legalización de documentación por USD 0,15 millones (93,75%), originados en los proyectos de inversión.

Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78) al finalizar el tercer trimestre de 2023 registraron un valor devengado que ascendió a USD 87,03 millones, con un decremento de USD 19,15 millones (18,04%) respecto al mismo período del ejercicio fiscal 2022. Estos recursos permitieron transferir valores a Empresas Públicas para el desarrollo de proyectos de inversión por 53,91 millones (61,95%), a entidades financieras públicas por USD 10,20 millones (11,72%), a GADs por USD 9,55 millones (10,98%), así como también al sector privado no financiero por USD 8,59 millones (9,88%), y a becarios por 2,84 millones (3,26%) a fin de que continúen o completen sus estudios.

Egresos de capital

Los egresos en capital están destinados a la adquisición bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), que se incorporan a la propiedad pública del Estado. Los egresos de capital devengados en el período julio – septiembre 2023 en conjunto ascendieron a USD 619,19 millones, con un decremento de USD 323,85 millones (34,34%) respecto mismo período del año 2022 y el 9,29% de participación respecto del total devengado del período; así como el 0,52% de participación frente al PIB estimado 2023.

Los **bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo - grupo 84)** permitieron ejecutar la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluye egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos. Al cierre del tercer trimestre 2023 se devengó por este concepto USD 47,42 millones y un incremento de USD 17,49 millones (58,41%) en relación al mismo período del año 2022. Estos recursos se destinaron principalmente se destinaron recursos para la adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos por USD 14,98 millones (31,58%), maquinaria y equipos por USD 10,81 millones (22,79%), vehículos por USD 9,35 millones (19,72%), equipos médicos por USD 9,33 millones (19,67%), entre los rubros más destacados.

Los egresos por **inversiones financieras (grupo 87)**, de julio a septiembre de 2023 presentaron un devengado de USD 25,76 millones, con un decremento de USD 40,77 millones (61,28%) frente al mismo período de análisis del año 2022, estos recursos correspondieron a las transferencias desde el Ministerio de Energía y Minas para inversiones con participaciones de capital por USD 21,87 millones (84,90%) que para el efecto lo entrega el Tesoro Nacional.

Los egresos por **Transferencias o Donaciones de Capital (grupo 88)** en el tercer trimestre de 2023 se devengaron USD 546,01 millones, con un decremento de USD 300,56 millones (35,50%) en relación al mismo período del ejercicio fiscal 2022; mientras que, en relación al total devengado del PGE en el período se evidencia una participación del 8,19%. Estos recursos correspondieron mayormente a las transferencias o donaciones de capital que entrega el Tesoro Nacional a entidades principalmente a GAD's por el modelo de Equidad Territorial por USD 509,12 millones (93,24%), por el reintegro del IVA por USD 25,96 millones (4,75%), que serán utilizados en gastos de inversión, entre otros.

Egresos por Aplicación de Financiamiento

En conjunto, este grupo de gasto al término del tercer trimestre 2023 devengó USD 891,16 millones, con un incremento de USD 136,99 millones (18,16%) respecto del mismo período del año 2022, así también se registró una participación del 13,37% del total devengado en el período y el 0,75% de participación frente al PIB estimado 2023.

La **Amortización de la Deuda Pública (grupo 96)** registró un devengado de USD 794,96 millones y un incremento de USD 217,36 millones (37,63%) frente al mismo período del ejercicio fiscal 2023. El destino de éstos recursos fue principalmente para pagar amortizaciones de la Deuda Pública por obligaciones por la colocación de títulos y por la contratación de préstamos externos e internos por USD 440,01 millones que representó el 55,35% del grupo, para la amortización o recompra de bonos colocados en el mercado nacional e internacional por USD 319,69 millones (40,21%) entre los más destacados.

El grupo **Otros pasivos (grupo 99)** registró un devengado en el tercer trimestre por USD 96,20 millones con un decremento de USD 80,38 millones que se refleja en la variación negativa de 45,52% dentro del mismo período de análisis de 2022, estos recursos principalmente sirven para cubrir Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales anteriores por egresos en servicios por USD 71,72 millones (74,55%), Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en personal por USD 14,32 millones (14,88%), Obligaciones de laudos y sentencias nacionales e internacionales por USD 10,16 millones (10,56%).

Cuadro 43: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos
Julio – septiembre 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
EGRESOS EN PERSONAL	2.239,36	2.419,47	36,31%	8,04%	2,02%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	420,36	558,15	8,38%	32,78%	0,47%
EGRESOS FINANCIEROS	583,54	812,35	12,19%	39,21%	0,68%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	24,28	53,00	0,80%	118,26%	0,04%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	14,78	1.069,04	16,04%	7130,72%	0,89%
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,08	-	0,00%	-100,00%	0,00%
EGRESOS CORRIENTES	3.282,40	4.912,00	73,71%	49,65%	4,11%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	82,18	69,29	1,04%	-15,68%	0,06%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	37,45	48,40	0,73%	29,26%	0,04%
OBRAS PUBLICAS	83,26	36,74	0,55%	-55,87%	0,03%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	0,21	0,16	0,00%	-24,82%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	106,18	87,03	1,31%	-18,04%	0,07%
EGRESOS DE INVERSION	309,27	241,61	3,63%	-21,88%	0,20%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	29,93	47,42	0,71%	58,41%	0,04%
INVERSIONES FINANCIERAS	66,53	25,76	0,39%	-61,28%	0,02%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	846,57	546,01	8,19%	-35,50%	0,46%
EGRESOS DE CAPITAL	943,04	619,19	9,29%	-34,34%	0,52%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	577,59	794,96	11,93%	37,63%	0,66%
OTROS PASIVOS	176,58	96,20	1,44%	-45,52%	0,08%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	754,17	891,16	13,37%	18,16%	0,75%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	5.288,88	6.663,96	100,00%	26,00%	5,57%

Notas aclaratorias: (1) Egresos permanentes no se incluye CFDD en año 2022.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

5.2.2.1 Aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 170

Mediante Decreto Nro.170 del 20 de agosto del 2021, el Presidente Constitucional de la República de turno, decreta la excepcionalidad de los egresos permanentes de salud, educación y justicia para que sean financiados con ingresos no permanentes donde se hará constar el Presupuesto General del Estado en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

Cuadro 44: Participación de entidades por excepcionalidad para financiar egresos permanentes con ingresos no permanentes

Julio - septiembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	FUENTE	2022	2023
		DEVENGADO III TRIM	DEVENGADO III TRIM
MINISTERIO DE EDUCACION	202 PRESTAMOS EXTERNOS	52,90	101,19
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	202 PRESTAMOS EXTERNOS	1,18	135,67
TOTAL DECRETO NRO. 170		54,09	236,86

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos Permanentes.

Durante el período julio – septiembre 2023, el Ministerio de Educación presenta un devengado de USD 101,19 millones, recursos destinados principalmente para el pago de remuneraciones y los componentes de la masa salarial de personal administrativo y docentes. Dentro de los cuales se encuentra la asignación presupuestaria para el ingreso de 2.324 docentes adicionales para el régimen Costa por USD 22,30 millones, recursos que permiten cubrir las brechas de las plantillas óptimas de docentes, reflejados en la mejora de la calidad de educación pública.

En el grupo de gasto 53 “*Bienes y Servicios de Consumo*” destacan los recursos destinados para la compra de alimentos y bebidas corresponde a la alimentación escolar que beneficiara aproximadamente a 2.841.419 para niños y niñas del régimen Costa, con la alimentación escolar se busca incentivar el acceso a la educación, así como contribuir a la mejora en el rendimiento de los estudiantes a través de la provisión de alimentación a niños y niñas que asisten a educación pública, con esta mejora en la calidad de la educación se espera lograr al disminuir la baja ingesta calórica y nutricional de los niños y niñas que se relacionan con problemas de desnutrición y que influye directamente en los resultados escolares.

Al igual estos recursos permitieron iniciar el proceso de contratación para la adquisición de uniformes escolares interculturales para los beneficiarios de las instituciones

educativas fiscales y fiscomisionales del régimen Sierra 2023 - 2024, con la finalidad de beneficiar a 645.794 estudiantes, de esta manera se garantiza los principios de eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en los diferentes niveles de gestión y modalidades del Sistema Nacional de Educación.

En tanto, el Ministerio de Salud Pública durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 presenta un devengado de USD 135,67 millones, recursos destinados principalmente al grupo 51 “*Egresos en Personal*”, a fin de cubrir el pago de remuneraciones de profesionales de la salud y personal administrativo, devengantes de beca, profesionales rurales e internos rotativos, que permita cubrir el espectro de atención al público con la apertura y repotenciación por fases nuevos hospitales, a nivel nacional.

En el grupo de gasto 53 “*Bienes y Servicios de Consumo*” destaca el pago de la red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria de enfermedades catastróficas y no catastróficas, como resultado del procesos de auditoria realizado por las Coordinaciones de Salud - Proceso de Gobernanza, en el marco de los acuerdos establecidos entre el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Economía y Finanzas, adquisición de medicamentos y dispositivos médicos que permita cubrir la demanda en los hospitales y centros de salud a nivel nacional y la contratación de servicios externalizados (seguridad, limpieza, alimentación en hospitales a nivel nacional).

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

5.2.2.2 Egresos destinados para atender excepción por calamidad pública marzo 2023

Cuadro 45: Participación de entidades para atender excepción por calamidad pública marzo 2023

Julio - septiembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	DEV III TRIM	% PARTICIPACIÓN
EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	0,01	0,02%
	SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	0,21	0,59%
	MINISTERIO DE EDUCACION	0,69	1,90%
	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA	0,01	0,02%
	CONSEJO DE LA JUDICATURA	0,00	0,00%
	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	0,00	0,01%
	INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	0,03	0,09%
	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0,02	0,05%
	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	0,02	0,05%
	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0,03	0,07%
	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	0,04	0,12%
	TOTAL	1,06	2,90%
GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICA	SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	31,28	85,81%
	INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA	0,14	0,39%
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	1,12	3,08%
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	1,10	3,02%
	SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	0,01	0,02%
	MINISTERIO DE EDUCACION	0,00	0,00%
	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	0,00	0,00%
	SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	0,05	0,13%
	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0,95	2,59%
	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	0,00	0,01%
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	0,00	0,00%
	CONSEJO DE LA JUDICATURA	0,33	0,92%
	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	0,42	1,14%
	TOTAL	35,39	97,10%
	TOTAL EMERGENCIAS	36,45	100,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos Permanentes

➤ **Actividad: Excepción por calamidad pública marzo 2023**

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0001-C de 22 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas se dispone el registro de los recursos

155

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto de 18 de marzo de 2023 y época invernal, en la actividad “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”.

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone se continúe utilizando la actividad presupuestaria: “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”, con el propósito de tener un control estricto y permita la identificación dentro de la estructura presupuestaria del gasto.

En vista de la base legal y los lineamientos precedentes expuestos anteriormente, y al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad mencionada se evidencia los siguientes resultados para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023:

Las entidades que han creado la actividad “EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023” y con mayor participación son:

Ministerio de Educación con un monto devengado total de USD 0,69 millones en el tercer trimestre, destinados principalmente en el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo para procesos de adquisición de materiales e intervenciones menores en las instituciones educativas y para el mantenimiento y reparación para la mejora de la infraestructura afectada por el sismo y prolongar la vida útil de las instalaciones educativas.

La Secretaría de Gestión de Riesgos tiene un presupuesto devengado en el tercer trimestre total de USD 0,21 millones en la misma actividad, recursos destinados en el grupo de gasto 51 Egresos en Personal para la contratación de veinte técnicos bajo la modalidad de servicios ocasionales y tres conductores bajo la modalidad de código de trabajo para las coordinaciones zonales, personal para la atención de la emergencia por la etapa invernal, sismo y deslizamiento en Alausí, en el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo se destinaron para movilización y pago de viáticos de personal desplazado para la atención de emergencia, así como para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para una mejor movilización de los funcionarios.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda con un monto codificado total de USD 0,46 millones y un devengado de 0,04 millones se destinaron recursos en el grupo de gasto 71 “Egresos en Personal para Inversión” por el contrato de personal encargado de realizar el levantamiento de fichas sociales para la entrega de bonos de incentivos de arrendamiento, y en el grupo de gasto 78 “Transferencias o Donaciones para Inversión” se realizó la entrega de bonos de incentivo de arrendamiento a través de convenios suscritos.

➤ **Actividad: Gastos relacionados a riesgos y emergencias: Geofísicas, Meteorológicas, Hidrológicas, Climatológicas.**

Mediante Oficio Circular MEF-MEF-2023-0005-C de 15 de junio de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone: “(...) ... como ente rector de las finanzas públicas y considerando la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y riesgos de desastres a los que está expuesto el país por sus particulares características naturales, como ubicación geográfica, condiciones geofísicas, meteorológicas, hidrológicas, climatológicas, entre otras, así como, del impacto presupuestario que implican, con la finalidad de identificar y transparentar los recursos que se destinan para atender las emergencias y riesgos resultantes de desastres y eventos inciertos asociados a dichas características naturales, SE DISPONE a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, la creación en el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), de la siguiente estructura presupuestaria: Actividad “GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS”, a través de la cual se identificarán y ejecutarán los gastos destinados para atender dichas emergencias.

En vista de la base legal y los lineamientos precedentes expuestos anteriormente, y al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad mencionada, se evidencia los siguientes resultados para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023:

La Secretaría de Gestión de Riesgos con un monto codificado total de USD 67,08 millones, destinados principalmente en el grupo 78 “Transferencias o Donaciones para Inversión”, con un devengado USD 31,28 millones para la ejecución del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la secretaría de gestión de riesgos y empresa pública del agua para la ejecución del proyecto fortalecimiento de los sistemas hídricos para la prevención de inundaciones ante la presencia del fenómeno del Niño

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda con un codificado de USD 3,57 millones y un devengado de USD 0,95 millones, destinó los recursos en el grupo de gasto 78 “Transferencias o Donaciones para Inversión” recursos que se utilizaron principalmente en 3 transferencias por la suscripción de convenios específicos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia del Carchi y los cantones de Pasaje y el Guabo en la provincia del ORO mismos que sirvieron para la construcción de 129 viviendas de interés social.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería cuenta con un codificado de USD 3,98 millones y un devengado de USD 2,22 millones, los recursos se asignaron en el grupo de gasto 78 “Transferencias o Donaciones para Inversión” recursos que se utilizaron principalmente en la suscripción del convenio con BANECUADOR por la entrega de

subvención a pequeños y medianos productores en las provincias de Guayas, Manabí, Los Ríos, el Oro y Santa Elena.

El Consejo de la Judicatura en el tercer trimestre refleja un devengado total de USD 0,30 millones, destinados principalmente en el grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo”, en la Dirección de la Judicatura de Guayas, para contratar servicios preventivos como de impermeabilización y reparación de losas de cubiertas, fachadas y otros servicios de ingeniería civil, así como en otras dependencias a nivel nacional para mantenimiento de equipos, climatización.

5.2.3 EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 157 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 3⁵⁶ entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado en el tercer trimestre 2023:

El **sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registró un devengado de USD 2.837,64 millones con un incremento de 1.064,28 millones (60,01%) respecto del mismo período de análisis del año 2022. La participación de este sectorial fue del 42,58% del total del PGE devengado y el 2,37% del PIB 2023 estimado.

Dentro de este sectorial, la **entidad virtual 996 Ingresos y Transferencias** es la de mayor ejecución con un presupuesto devengado de USD 1.186,24 millones lo que representó el 41,80% de ejecución dentro del sectorial, a nivel del PGE su incidencia fue del 17,80% y el 0,99% del PIB estimado 2023. De estos recursos, los egresos permanentes participaron con USD 609,70 millones (51,40%), mientras que los egresos no permanentes incidieron con USD 576,54 millones (48,60%). Esta entidad virtual es la responsable de realizar la entrega de recursos principalmente a la Seguridad Social, ISSFA e ISSPOL por USD 573,84 millones (94,12%) de acuerdo a la normativa legal vigente; por Comisiones Bancarias es decir los egresos por servicios bancarios, financieros y operaciones realizadas con intermediación de organismos financieros por USD 23,07 millones (3,78%).

Por parte de los egresos no permanentes transfirieron mayoritariamente a GADs entre otros conceptos por el Modelo de Equidad Territorial, Riego drenaje y Patrimonio por USD 509,12 millones (88,31%), por Reintegro del IVA por USD 33,73 millones (5,85%)

⁵⁶ La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.

principalmente a GADs, entre los más destacados. Para lo cual el el MEF⁵⁷ incorporó un ítem dentro del Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público, a fin de transferir los recursos a favor de los GADs parroquiales provenientes de la asignación establecida en la Ley 47 y sus reformas destinados a egresos de capital.

La **entidad virtual 997, Deuda Pública** devengó USD 1.603,77 millones, es decir el 56,52% de ejecución del sectorial. De estos recursos, los egresos permanentes participaron con USD 805,52 millones (55,01%) que se destinaron principalmente para el pago de bonos colocados en mercados nacional y externo por USD 443,08 millones (55,01%), así como los intereses a Organismos Multilaterales por 356,72 millones (44,28%). En tanto que los que los egresos no permanentes incidieron con USD 798,25 millones recursos que se destinaron para la amortización de créditos obtenidos de Organismos y Gobiernos Multilaterales y Gubernamentales por 440,01 millones (55,12%) y para la amortización o recompra de bonos colocados en los mercados nacional e internacional por USD 319,69 millones (40,05%).

Cuadro 46: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial

Julio – septiembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
SECTORIAL TESORO NACIONAL (1)	1.773,36	2.837,64	42,58%	60,01%	2,37%
SECTORIAL EDUCACION	1.041,60	1.152,12	17,29%	10,61%	0,96%
SECTORIAL SALUD	631,77	791,92	11,88%	25,35%	0,66%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	427,03	489,61	7,35%	14,65%	0,41%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	405,00	413,75	6,21%	2,16%	0,35%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	385,16	401,70	6,03%	4,29%	0,34%
OTROS SECTORIALES	624,96	577,21	8,66%	-7,64%	0,48%
TOTAL PGE	5.288,88	6.663,96	100,00%	26,00%	5,57%

Notas aclaratorias: (1) Sectorial Tesoro Nacional no se incluye CFDD en año 2022.

Otros sectoriales: Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

La **entidad 990 Recursos Preasignados** devengó USD 47,68 millones con una participación del 1,68% del grupo de las entidades virtuales. Con egresos permanentes la entidad transfirió USD 31,23 millones (65,51%), principalmente a Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales por asumir las

⁵⁷ Acuerdo Ministerial Nro. 059 de 02 de octubre de 2023, publicado en la página web del MEF (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/actu-2023-0590850804001696339131.pdf>).

competencias de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial y al sector privado no financiero por USD 19,63 millones (41,16%) del total devengado por la entidad.

El **sectorial Educación** en conjunto registró un monto devengado de USD 1.152,12 millones, con un incremento de USD 110,52 millones con relación al año anterior, este valor representó el 17,29% de participación del total del PGE devengado en el período, una variación de 10,61%.

Dentro de este sectorial el **Ministerio de Educación** (MINEDUC) es la entidad más destacada, registró un presupuesto devengado de USD 794,39 millones que significó el 68,95% del sectorial. El valor devengado de julio a septiembre de 2023, representó el 11,92% del PGE total y el 0,66% del PIB 2023 estimado.

El MINEDUC con sus programas de educación inicial, básica, bachillerato educación para adultos entre otros, garantiza el acceso y calidad de la educación a las y los estudiantes del territorio nacional. Además, las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) contribuyen con la formación de profesionales en el campo científico, tecnológico y generan también conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

El programa de **Educación Básica** (conjunto de capacidades, habilidades, destrezas, competencias y responsabilidades que adquieren los estudiantes) ejecutado por el Ministerio de Educación registró un monto devengado de USD 403,25 millones este programa intervino con el 50,76% de participación dentro de la entidad, y el 35,00% de participación en el sectorial.

De acuerdo a las competencias de la entidad, los **Egresos en personal (grupo 51)** alcanzaron el 84,75% del total devengado del MINEDUC, es decir USD 673,26 millones. Los recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual como remuneraciones básicas, unificadas y salarios de docentes, autoridades educativas, personal administrativo, compensaciones, servicios personales por contrato, remuneraciones temporales, aportes patronales a la seguridad social, entre los principales rubros.

El incremento en la ejecución de este grupo es por la homologación salarial en aplicación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe⁵⁸, aproximadamente por USD 368 millones para un total de 121.429 docentes, conforme lo establece la Disposición Transitoria Vigésima Sexta: *“La Función Ejecutiva realizará el proceso para la equiparación y homologación salarial en el plazo de 90 días. De igual forma, los recursos deberán constar de manera obligatoria anualmente en el Presupuesto General*

⁵⁸ <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Ley-Organica-Reformatoria-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Registro-Oficial.pdf>

del Estado." El plazo de cumplimiento de la homologación y equiparación salarial de docentes se cumplió en 90 días (28 de octubre de 2022) a partir de la fecha de publicación de la ley, valores que fueron considerandos en la proforma presupuestaria 2023.

Por parte de los egresos no permanentes, estos contribuyeron mayoritariamente para el pago del Beneficio por Jubilación con USD 16,86 millones (98,24%) del grupo, entre los más destacados.

Por otra parte, los **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registraron USD 95,22 millones del presupuesto devengado, que representó el 11,99% del total devengado de la entidad. Los recursos principalmente se destinaron a la administración y gestión del pago de Alimentos y bebidas (adquisición de raciones alimentarias que contribuya al buen rendimiento físico y mental durante la jornada de estudios de niños y niñas de educación inicial) por USD 28,59 millones (30,03%), Vestuario prendas de protección y uniformes por USD 23,23 millones (24,40%), Instalación, mantenimiento y reparación de edificios por USD 13,62 millones (14,31%), Edición, reproducción y publicaciones (textos escolares y mobiliario para instituciones educativas) por USD 8,69 millones (9,13%), entre los más destacados.

Entre los principales logros en la ejecución del MINEDUC y sus programas⁵⁹, se han ejecutado proyectos en beneficio de los ex docentes que brindaron sus servicios en pro de la educación del país. Es así como, 292 ex servidores (docentes, Código de Trabajo y administrativos) fueron beneficiados con la compensación jubilar; así como, 78 derechohabientes de docentes jubilados fallecidos y 33 docentes jubilados vivos sin enfermedades catastróficas y/o discapacidades; así como beneficiarios de la reliquidación de la jubilación.

Los diferentes proyectos de inversión que se han ejecutado durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 han permitido alcanzar los siguientes resultados/logros en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional: 36 unidades educativas han tenido intervenciones menores, con una ejecución de aproximadamente de USD 4,11 millones; culminación de obra de 4 rehabilitaciones integrales en el marco del Plan de Contingencia (Joaquín Gallegos Lara, Aníbal González, Diana Esther Guerrero y Tosagua); suscripción de documentos habilitantes para la adquisición de equipos informáticos (laptops) para instituciones educativas y docentes priorizados del Ministerio de Educación.

En el marco del fortalecimiento del bachillerato, se suscribieron contratos de servicios profesionales para el desarrollo del currículo de las asignaturas del tronco común para bachillerato en ciencias y técnico; así como, se procedió con la entrega de 72

⁵⁹ Información tomada del informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria julio – septiembre 2023 del Ministerio de Educación (MINUDEC).

herramientas a 5 IE de la CZ3 de la Figura Profesional de Electrónica Automotriz, a través del convenio con la Fundación CRISFE.

Para dignificar la carrera docente, se suscribió el contrato de un servicio para la estructuración del centro de formación digital MECAPACITO.

En el marco del fortalecimiento de bibliotecas educativas y ambientes de lectura, se implementaron algunas estrategias, entre ellas: alianzas estratégicas con la Universidad Politécnica del Carchi para la ejecución del II Congreso para el fortalecimiento de bibliotecas educativas y ambientes de lectura en sus instalaciones; así como, se desarrolló la metodología mixta (virtual y presencial) y programación de actividades del II Congreso para el fortalecimiento de bibliotecas educativas y ambientes de lectura; contratación de servicio de Streaming para transmisión simultánea de las ponencias del II Congreso a nivel nacional.

Para la prevención de riesgos psicosociales, se cuenta con los siguientes instrumentos diagramados y en proceso de impresión: Protocolos de actuación en el Sistema Nacional de Educación frente a situaciones de: (1) suicidio e intentos autolíticos; (2) desapariciones; (3) trabajo infantil; (4) uso y consumo de drogas; Guía Informativa de riesgos psicosociales" diagramada, en proceso de impresión; manual de la metodología participativa "El arcoíris de la prevención y el parchís de la protección" diagramada, en proceso de impresión.

El Ministerio de Economía y Finanzas en el ámbito de las competencias, a fin de establecer el uso y aplicación correcta de los ítems presupuestarios del grupo 6 (Egresos de Producción) por parte de las Unidades Educativas de Producción (UEP) del MINEDUC, procedió a solicitar la creación dentro de la estructura programática la actividad denominada "Gestión para el fortalecimiento de las Unidades Educativas de Producción" destinadas exclusivamente para el manejo de los fondos rotativos, así como el cambio del grupo de gasto 63 "Bienes y servicios para la producción" al grupo de gasto 53 "Bienes y servicios de consumo" de igual forma el traslado de los valores de la proforma 2023 a la nueva estructura.

El sectorial Educación incluye a las **entidades de Educación Superior** que agrupan 33 instituciones, que en conjunto devengaron USD 298,24 millones, con una participación del 25,89% del sectorial. La incidencia en el PGE devengado fue de 4,48% y el 0,25% del PIB 2023 estimado.

Los egresos de las entidades de educación superior en **gastos en personal (grupo 51)**, concentraron USD 218,14 millones del presupuesto devengado con una participación del 73,14% del grupo. Estos recursos mayoritariamente fueron en egresos permanentes con USD 269,01 millones (90,20%), y se destinaron al pago de sueldos y salarios de docentes, investigadores académicos, personal administrativo necesarios

para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior en el país.

En **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)** se devengaron USD 32,81 millones con una participación del 11,00% del grupo. Los recursos permitieron el pago de Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 7,86 millones (23,96%), Servicios de seguridad y vigilancia por USD 3,82 millones (11,64%), Instalación, mantenimiento y reparación de edificios por USD 1,77 millones (5,39%), entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público, entre los más representativos.

Por concepto de **Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto devengado USD 15,93 millones con una participación del 5,92% dentro del grupo. Los recursos se destinaron principalmente a la Jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 8,17 millones (51,28%); las transferencias corrientes también responden para Becas y ayudas económicas por excelencia académica nacionales e internacionales por USD 6,41 millones (40,28%) entre las más destacadas.

Las entidades que se encuentran dentro del **sectorial Salud** registraron un devengado de USD 791,92 millones con un aumento de USD 160,15 millones que representó una variación de 25,35% respecto del mismo período del año 2022. Así mismo, este valor representó el 11,88% del total del PGE devengado y el 0,66% del PIB 2023 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)**, que refleja un monto devengado de USD 772,32 millones con una participación del 97,53% del grupo, el presupuesto ejecutado por el ente rector de salud pública significó el 11,59% del PGE total y el 0,65% frente al PIB estimado para el 2023.

El programa de **Provisión y prestaciones de servicios de salud**, es el más destacado con un registro de USD 586,70 millones en el devengado, lo que representó el 75,96% del total de los programas de salud, seguido del programa de **Gobernanza de la salud** con USD 108,96 millones devengados representando el 14,11% de los programas devengados.

Durante la ejecución del MSP con sus distintos programas se registraron valores devengados en egresos permanentes por USD 663,60 millones (85,92%), principalmente en **egresos en personal (grupo 51)** por USD 412,24 millones lo que representó el 53,38% del devengado dentro del sectorial. Con la asignación de estos recursos el MSP mantiene la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional, con el ingreso paulatino de profesionales de salud y personal administrativo, devengantes de becas, profesionales rurales e internos rotativos, que permitió cubrir la

demanda de atención al público con la apertura y repotenciación por fases de nuevos hospitales.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** se devengaron USD 211, 69 millones con una participación de 27,41% de participación dentro de la entidad. Los recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de medicamentos, dispositivos médicos de uso general y para laboratorio clínico y patología. Estos recursos también permitieron el servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales, el servicio de seguridad y vigilancia, entre las acciones más destacadas.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** registraron egresos devengados por USD 37,47 millones con una participación del 4,85% de la entidad. Estos recursos permitieron transferir valores para los convenios de cooperación internacional en el fondo rotativo de vacunas y transferencias por pensiones jubilares patronales por fines de asistencia social, entre los más principales.

Por parte de los egresos no permanentes USD 108,73 millones (14,08%), contribuyeron mayoritariamente para el pago de obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios con USD 70,80 millones (95,80%) del grupo, entre los más destacados.

Entre los principales logros⁶⁰ del Ministerio de Salud Pública destacan la atención de 48.635 mujeres embarazadas y 65.568 niños menores de 2 años que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel en el marco del proyecto de inversión “Ecuador Libre de Desnutrición Infantil”; así como la contratación de 323 profesionales para fortalecer la atención a 588.264 niños y niñas menores de dos años y 249.026 gestantes, en el marco de la Estrategia de Fortalecimiento del Desarrollo de la Primera Infancia; y la adquisición de equipo médico y biomédico para hospitales a nivel nacional en el marco del Proyecto de Inversión “Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer Nivel”.

El **sectorial Asuntos Internos** en conjunto registró un devengado de USD 489,61 millones con un incremento de USD 62,58 millones lo que significó el 14,65% de variación respecto del año fiscal 2022, la participación del 7,35% de ejecución dentro de los sectoriales, este valor representó el 0,41% del PIB 2023 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 371,91 millones que representó una participación de 75,96% dentro del sectorial. Principalmente a través del programa de **Seguridad Integral** con USD 356,54 millones lo cual permitió desarrollar las condiciones que tiene

⁶⁰ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria Julio – septiembre 2023 del Ministerio de Salud Pública.

por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas, con operativos policiales de seguridad ciudadana, operativos en emergencia sanitaria, con el contingente del personal policial que laboran en las diferentes zonas y subzonas de la institución.

Dentro de la ejecución del programa de Seguridad Integral, la Policía Nacional en los **gastos en personal (grupo 51)** totalizó en USD 355,79 millones en el devengaron con una participación del 99,79% dentro del programa y el 72,67% dentro del sectorial.

En cumplimiento al ofrecimiento presidencial, se realizó el ingreso paulatino a la Policía Nacional de nuevos servidores policiales, ingresando 1.644 nuevos servidores policiales en octubre de 2022 y 7.364 servidores policiales directivos y técnico operativos en junio de 2023, mismos que prestarán sus servicios en las provincias que tienen déficit de personal policial como son Azuay, Guayas, Sucumbíos, Francisco de Orellana, Santa Elena, Morona Santiago, Cañar, Zamora Chinchipe, Pastaza, Napo, Esmeraldas, Galápagos y los distritos metropolitanos de Guayaquil y Quito, con el objetivo de generar actividades proactivas y preventivas de seguridad ciudadana, intervenir en los fenómenos de delincuencia y violencia, incrementar la efectividad de la seguridad ciudadana y el orden público en el territorio nacional.

Adicionalmente se realizaron incrementos de presupuesto a la Policía Nacional a fin de fortalecer las operaciones a nivel Nacional, y dotar de implementos para los servidores policiales actuales y nuevos, adquisición de uniformes, adquisición de municiones, mantenimiento del parque automotor y aeronaves (helicópteros), mantenimiento de la infraestructura física de las UPC y UVC priorizadas, de las zonas 8 Guayas, zona 5 (Guayas Oeste) y zona 1 Esmeraldas, contratación del servicio CLOUD para alojar sistemas y servicios y aplicaciones tecnológicas del DATA CENTER y para las unidades del eje investigativo (DINAPEN, DNPJ, DNA, UIDEH, SIA, UNASE).

Por su parte el MEF⁶¹ emitió la Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023 para que las entidades del sector público generen dentro de sus estructuras presupuestarias la actividad **Excepción por calamidad pública Marzo 2023**, a fin de mantener un control estricto sobre los recursos destinados a atender la emergencia por el sismo y la época invernal.

Entre los principales logros de la Policía Nacional⁶² destacan la adquisición de municiones calibre 9x19mm para solventar la declaratoria de emergencia de la policía

⁶¹ Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023 publicados en la marquesina del e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIGEF/pub/MEF-VGF-2023-0002-C.pdf>).

⁶² Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria Julio – septiembre 2023 de la Policía Nacional.

nacional, reforzamiento de la infraestructura física de las UPC y UVC priorizadas, de las zonas 8 guayas, zona 5 (guayas oeste) y zona 1 esmeraldas, adquisición de uniformes para los servidores policiales directivos y técnico operativos a nivel nacional, entre otros.

Por su parte, la **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)** dentro de éste sectorial, devengó un presupuesto de USD 26,78 millones, lo que representó una participación del 5,47% dentro del sectorial. En la ejecución de los **egresos en personal (grupo 51)** totalizaron en USD 24,60 millones (91,85%) que corresponden principalmente a egresos por remuneraciones de los miembros de las fuerzas armadas y de la policía nacional en servicio activo y los demás establecidos en las disposiciones legales, recursos que a través del programa de **Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional** permitió el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

Los principales logros de la gestión institucional - CTE⁶³, alcanzados dentro del período de julio a septiembre se encuentran la reducción del 11,09% en accidentabilidad en comparación al ejercicio fiscal 2022; ejecución de 2842 operativos, 1.946 capacitaciones y 577 activaciones, entre otros.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI)**, se registró un presupuesto devengado de USD 31,78 millones que representó una participación del 6,49% dentro del sectorial. **Los egresos en personal (grupo 51)** se totalizan en USD 14,98 millones devengados (47,16%), mientras que el grupo de Bienes y Servicios de Consumo, es decir, los egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público, permitieron por medio del programa de **Atención integral para las personas privadas de la libertad** atender de forma integral a los individuos privados de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

Por su parte el MEF⁶⁴ modificó ítems dentro del Clasificador presupuestario que permitan el adecuado registro de las asignaciones presupuestarias en las actividades de los talleres para las personas privadas de libertad con los programas de formación y preparación de manera permanente como parte de su rehabilitación y posterior reinserción a la sociedad.

⁶³ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria julio – septiembre 2023 de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

⁶⁴ Acuerdo Ministerial Nro. 018 de 24 de abril de 2023, publicado en la página web del MEF (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/acu-2023-0180740253001682429695.pdf>).

A fin de viabilizar el proceso de adquisición para el desarrollo de cada una de estas actividades laborales se requiere de recursos, materiales e insumos, así como de equipos y maquinarias; que permitan ejecutar cada uno de los mencionados talleres, como parte del eje de tratamiento laboral que permitan asistir la ejecución de actividades laborales, ocupacionales y productivas en los Centros de Privación de libertad, para así fomentar a las personas privadas de libertad a desarrollar capacidades, destrezas y habilidades de carácter artesanal, intelectual y manufacturero, a fin de realizar una aplicación e identificación correcta de concepto de la naturaleza del gasto.

Entre los principales logros del SNAI⁶⁵ destacan la reparación y adecuación de pabellones, mantenimiento y tratamiento de aguas residuales de los Centros de Privación de Libertad, reparación de baterías sanitarias en celdas y adecuaciones varias en Centros de Rehabilitación Social; así como el fortalecimiento de la vigilancia penitenciaria, adquisición de pertrechos (chalecos de protección balística, cascos, escudos antidisturbios y de protección balística) para los servidores del cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria a nivel nacional.

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 413,75 millones con un incremento de USD 8,75 millones, este valor representó el 2,16% de variación respecto del ejercicio fiscal 2022, además del 6,21% del total del PGE devengado y el 0,35% frente del PIB estimado 2023.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social** (MIES) que devengó USD 408,54 millones lo que representó el 98,74% del total devengado por la entidad dentro del sectorial y el 0,34% frente al PIB estimado 2023.

El programa de **Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social**, gestionado por el MIES devengó USD 408,54 millones, equivalente al 98,74% de participación dentro de los programas de la entidad. Los egresos permanentes en su mayor parte permitieron la realización de actividades que sobresalen de éste programa como es la Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social, contribuyendo a realizar el direccionamiento de sus políticas de acompañamiento social a las familias que acceden a los distintos subsidios a fin de alentar las diferentes actividades económicas y favorecer a los grupos vulnerables, así como la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial, además del pago de remuneraciones a los servidores en las distintas modalidades de nombramiento, servicios personales por contrato que brindan ayuda social a diferentes grupos vulnerables de la población, entre otras.

⁶⁵ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria abril - junio 2023 del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI).

Dentro de los grupos de gasto, el más destacado son las **Transferencia o donaciones corrientes (grupo 58)**, que representaron el 91,88% del total devengado del programa, esto es USD 359,36 millones, recursos que principalmente se entregaron a los beneficiarios de bonos (Desarrollo humano, Discapacidad, Joaquín Gallegos Lara) pensiones (Adultos mayores) y a cooperantes que asisten a los grupos de atención prioritaria con servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional entre las actividades principales.

Por su parte el MEF⁶⁶ procedió mediante Acuerdo Ministerial Nro. 059 de 02 de octubre de 2023, a la modificación de ítems presupuestarios para operativizar el pago del beneficio por el cuidado y alimentación de hijos de los servidores y trabajadores del sector público, conforme el Decreto Ejecutivo Nro. 085 de 22 de junio de 2023 en beneficio de niñas y niños de hasta 5 años de edad, a fin de atender a este sector de la sociedad.

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 401,70 millones con un incremento de USD 16,54 millones, este valor representó una variación de 4,29% respecto del mismo período de análisis del 2022, la participación fue del 6,03% del PGE devengado y el 0,34% del PIB estimado 2023.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional** (MIDENA) que registró un presupuesto devengado de USD 370,79 millones que representó el 92,30% de participación dentro del devengado del sectorial.

El programa **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano**, gestionado a través del Ministerio de Defensa Nacional un presupuesto devengado de USD 310,54 millones, que representó el 83,75% de participación de los programas institucionales. Las actividades que sobresalen del programa de protección son la ejecución de operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional y Gestión del Talento humano militar, así como las Operaciones de seguridad que permitieron la recuperación movilidad y capacidad estratégica de las FF.AA., en las fronteras lo que permitió ejecutar operaciones de seguridad en áreas estratégicas.

Dentro de la ejecución, los **egresos en personal (grupo 51)** sumaron USD 314,39 millones devengados con el 84,79% de participación dentro del sectorial, los recursos permitieron realizar pagos a diferentes ramas del MIDENA y Fuerzas Armadas (haber militar y policial) aporte patronal, fondos de reserva, por compensación al régimen remunerativo de las FF.AA., Alimentación, entre los más destacados.

⁶⁶ Decreto Nro. 059 de 02 de octubre de 2023 publicado en la página web de la Presidencia de la República (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/actu-2023-0590850804001696339131.pdf>).

Entre los principales logros del Ministerio de Defensa⁶⁷ durante el trimestre julio – septiembre destacan las asignaciones para el convenio CNE MIDENA, por las elecciones legislativas y presidenciales anticipadas de 2023, así como el pago del beneficio por jubilación en efectivo para ex trabajadores y servidores públicos de FF.AA. y asignación para el Proyecto de fortalecimiento de la capacidad operativa de las aeronaves de transporte mediano de las fuerzas armadas para el control efectivo del territorio nacional y zonas de seguridad del Estado.

La ejecución de proyectos de inversión representa un avance del 1,01% en el devengado, sin embargo, se debe tomar en consideración que, al ser adquisiciones para Fuerzas Armadas, la mayoría de los procesos se realizan al exterior y en algunos casos, se ejecutan en más de un ejercicio fiscal, lo que conlleva a la entrega de anticipos en el presente año. La ejecución del gasto corriente representa un avance del 26,60% en devengado, lo cual ha permitido dar cumplimiento a la misión institucional de defender la soberanía e integridad territorial, así como apoyar a la seguridad pública y del Estado.

Los restantes (15) fueron agrupados en Otros sectoriales que suman USD 577,21 millones devengados con una participación del PGE total de 8,66% y una variación negativa de 7,64% respecto del mismo período de año 2022 por una disminución de USD 47,74 millones y frente al PIB 2023 estimado fue del 0,48%. Aquí se encuentran: Legislativo, Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior, Turismo, Comunicaciones, Transparencia y Control Social, Desarrollo Urbano y Electoral.

⁶⁷ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria julio – septiembre 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Cuadro 47: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad
 Julio - septiembre 2023
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
ENTIDADES VIRTUALES (1)	14.732,45	2.837,64	19,26%
MINISTERIO DE EDUCACION	3.966,70	794,39	20,03%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	3.510,56	772,32	22,00%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1.667,18	408,54	24,51%
POLICIA NACIONAL	1.461,16	371,91	25,45%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.701,94	370,79	21,79%
ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR (2)	1.448,93	298,24	20,58%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	365,29	93,19	25,51%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	306,09	39,73	12,98%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	148,55	36,97	24,88%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	159,51	34,59	21,69%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS			
ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES	139,60	31,78	22,76%
INFRACTORES			
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	118,53	26,78	22,59%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	144,86	26,27	18,13%
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	157,88	24,93	15,79%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	91,62	23,18	25,30%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	103,29	22,71	21,99%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	89,19	20,14	22,58%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	82,33	21,03	25,55%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	48,17	6,51	13,52%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	2.048,87	402,32	19,64%
TOTAL	32.492,69	6.663,96	20,51%

Notas aclaratorias:

(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990, 992, 996 y 997)

(2) Incluye las 33 entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.2.4 PLAN ANUAL DE INVERSIONES

El Presupuesto General del Estado durante el período de julio a septiembre del 2023 devengó USD 6.663,96 millones, de los cuales el Plan Anual de Inversiones devengó USD 271,76 millones (no incluye el programa de preservación de capital período 2023), con una Participación del 4,08%, recursos que fueron devengados por las diversas entidades del Gobierno Central.

Durante el período mencionado se contó con 547 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones PAI, con un presupuesto inicial de USD 1.871,47 millones, codificado de USD 2.276,72 millones, de los cuales en el tercer trimestre 2023 se

devengaron USD 271,76 millones (no incluye el programa de preservación de capital periodo 2023).

El monto codificado del PAI incluye las diferentes modificaciones realizadas al monto inicial, existiendo un incremento con relación a la asignación inicial de USD 405,25 millones, producto de ajustes a varios proyectos entre los que tenemos: Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, Proyecto de Reconstrucción de Obras por el Terremoto 2016, Proyecto de Vivienda Casa Para Todos, Reingeniería de la Infraestructura Y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer, Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa, Ecuador Libre de Desnutrición Infantil, entre otros..

5.2.4.1 Plan Anual de Inversión por Fuente de Financiamiento

Cuadro 48: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

Julio – septiembre 2022-2023
(Cifras millones de dólares y porcentaje)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2022	2023			
RECURSOS FISCALES	4,97	2,94	1,08%	-40,72%	0,002%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	2,45	2,65	0,98%	8,21%	0,002%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	8,83	13,23	4,87%	49,76%	0,011%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	6,27	1,92	0,71%	-69,44%	0,002%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,33	0,00	0,00%	-100,00%	0,000%
PRESTAMOS EXTERNOS	241,30	212,18	78,08%	-12,07%	0,177%
COLOCACIONES INTERNAS	46,04	20,41	7,51%	-55,66%	0,017%
PRESTAMOS INTERNOS	0,59	0,74	0,27%	25,52%	0,001%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	0,75	0,84	0,31%	12,03%	0,001%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	25,06	16,85	6,20%	-32,78%	0,014%
TOTAL PAI POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	336,59	271,76	100,00%	-19,26%	0,227%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos.

- **Recursos fiscales y recursos fiscales generados por las instituciones (autogestión), fuente 001 y 002.-** Estas dos fuentes de financiamiento conjuntamente devengaron USD 5,60 millones del PAI lo cual corresponde al 2,06% de participación en el total del PAI.
- **Recursos Provenientes de Preasignaciones, fuente 003.-** esta fuente de financiamiento devengó un monto de USD 13,23 millones, que frente al mismo

periodo del año 2022 se ha incrementado en 49,76%, estas fuentes financian todas las transferencias asignadas a través de proyectos a los GAD's, Universidades y Escuelas Politécnicas, entre otros.

- **Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, fuente 006.-** esta fuente durante julio a septiembre del año 2023 devengó un monto de USD 1,92 millones, teniendo una disminución del 69.44% respecto al mismo periodo del año 2022.
Las ejecuciones de proyectos con el financiamiento de esta fuente estaban orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas.
- **Recursos de préstamos externos, fuente 202.-** se devengó un monto de USD 212,18 millones, siendo la primera fuente y la más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones, tiene una participación del 78,07% del total devengado del PAI, respecto al mismo periodo de análisis del año 2022 se observa una disminución del 12,07%.
- **Asistencia Técnica y Donaciones, fuente 701.-** registra un presupuesto devengado de USD 0,84 millones, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 0,31% del total devengado del PAI y una participación del 0,001% del PIB teniendo un incremento de USD 0,09 millones frente al mismo periodo del año 2022.
- **Anticipos de Ejercicios Anteriores, fuente 998.-** esta fuente de financiamiento alcanzó un devengamiento de USD 16,85 millones, teniendo una participación en el total devengado del 6,20%, respecto al mismo periodo del año 2022 se observa una disminución de 32,78% es decir USD 821 millones, además tuvo una participación frente al PIB estimado del 0,014%.
Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, sin embargo, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.

5.2.4.2 Plan Anual de Inversión por Proyectos más Relevantes

Al realizar el análisis por Proyectos más relevantes en el tercer trimestre del 2023, se detallan los siguientes:

Cuadro 49: Plan Anual de Inversiones por proyectos

Julio – septiembre 2022-2023
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2023	2023	PGE DEV	DEV/PIB
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	230,00	26,30	9,68%	0,02%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS AERONAVES DE TRANSPORTE MEDIANO DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL	71,19	0,00	0,00%	0,00%
RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS MARITIMOS	69,80	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMA DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO	64,93	0,00	0,00%	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS HIDRICOS PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES ANTE LA PRESENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO ENOS	62,53	31,28	11,51%	0,03%
REESTRUCTURACION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	60,55	3,24	1,19%	0,00%
RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA FUERZA TERRESTRE PARA EL CONTROL EFECTIVO DEL TERRITORIO NACIONAL Y REINGENIERIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y	50,86	0,00	0,00%	0,00%
EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO Y TERCER	50,10	9,20	3,39%	0,01%
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE LA RED VIAL ESTATAL	40,50	8,39	3,09%	0,01%
PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZONICO MEDIANTE LA GESTION DEL FONDO COMUN	40,00	8,61	3,17%	0,01%
OTROS PROYECTOS	1.536,27	184,75	67,98%	0,15%
TOTAL PAI POR PROYECTOS RELEVANTES	2.276,72	271,76	100,00%	0,227%

Nota aclaratoria: No incluye el Programa de Preservación de Capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, presenta un devengado de USD 26,30 millones, de un codificado de USD 230,00 millones, con una ejecución presupuestaria del 11,43%, a través de este proyecto se ejecutan los pagos pendientes de la compensación por jubilación de las entidades de la Función Ejecutiva. Las entidades que co-ejecutan y con mayor asignación son: Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública y Ministerio del Trabajo

Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de las Aeronaves de Transporte Mediano de las Fuerzas Armadas, comprende el equipamiento militar para los servicios de la Fuerzas Armadas, cuenta con un codificado de USD 71,19 millones y hasta septiembre 2023 no presenta un monto devengado.

Renovación de la Infraestructura de Seguridad de los Espacios Marítimos, ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional presenta un codificado de USD 69,80 millones de los cuales, hasta la fecha de la finalización del mes de septiembre del 2023, no se ha devengado ningún valor.

Programa de Conservación por Niveles de Servicio, ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el programa se refiere al mantenimiento permanente de una red o malla de caminos, en la que una parte de éste se paga en base a una lista de precios unitarios y otra referida a caminos pavimentados se paga por niveles de servicio a suma alzada, además de atención de situaciones de emergencia vial, si esta se requiriese, el codificado asciende a un monto de USD 64,93 millones, hasta el 30 de septiembre del 2023 no presenta montos devengados.

Fortalecimiento de los Sistemas Hídricos para la Prevención de Inundaciones ante la Presencia del Fenómeno del Niño, es ejecutado por la Secretaria de Gestión de Riesgos, el proyecto se encarga de incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres por el fenómeno del Niño, cuenta con un codificado de USD 62,53 millones y un devengado en el III trimestre de USD 31,28 millones, lo cual representa una ejecución presupuestaria del 50,02%.

Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa, tiene como finalidad el de reestructurar integralmente la infraestructura, equipamiento y mobiliario educativo de instituciones educativas fiscales a nivel nacional, con énfasis en aquellas que fueron afectadas por: el terremoto de 16 de abril de 2016, falta de uso por el confinamiento debido a la pandemia de COVID-19 y cierre de instituciones, este proyecto tiene en el PAI 2023 un codificado de USD 60,55 millones y un devengado de 3,24 millones.

Recuperación de la Capacidad Operativa de la Fuerza Terrestre para el Control Efectivo del Territorio Nacional, ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional tiene por objetivo el de fortalecer la capacidad operativa de la brigada de aviación del ejército N.- 15 Paquisha para el cumplimiento de misiones de transporte de personal, material y equipo en todo el territorio nacional, adquisición de 4 helicópteros, cuenta con un codificado de USD 50,86 millones, no cuenta con rubros devengados.

Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer Nivel, comprende el equipamiento y mobiliario para los servicios de salud con el fin de fortalecer los servicios de salud de segundo y tercer nivel de atención, cuenta con un codificado de USD 50,10 millones y un devengado de USD 9,20 millones en el tercer trimestre del 2023.

Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal, tiene como finalidad la de mantener en buen estado los 6.733,72 Km de la Red Vial Estatal bajo Administración Directa del MTOP, al tercer trimestre del 2023, cuenta con un codificado de USD 40,50 millones y un devengado de USD 8,39 millones al 30 de septiembre de 2023.

Programa de Desarrollo Amazónico Mediante la Gestión del Fondo Común, con un codificado de USD 40,00 millones, registra un devengado en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 de USD 8,61 millones, este proyecto tiene como objetivo el de Implementar Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común que permitirá priorizar planes, programas y proyectos que garanticen los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades promoviendo la construcción del Estado intercultural y plurinacional.

5.2.4.3 Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: “Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.”

El presente programa contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago Amortización de Deuda Pública.
- Pago de Costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

El proyecto Programa de Preservación de Capital tiene una asignación inicial de USD 4.600,27 millones y un codificado de igual valor, el devengado registra un valor de USD 798,68 millones que representa el 11,98% del devengado total del PGE, los cuales permitieron pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública, y el reconocimiento de las sentencias o laudos nacionales e internacionales.

6 Anexos específicos

6.1 GASTO SOCIAL

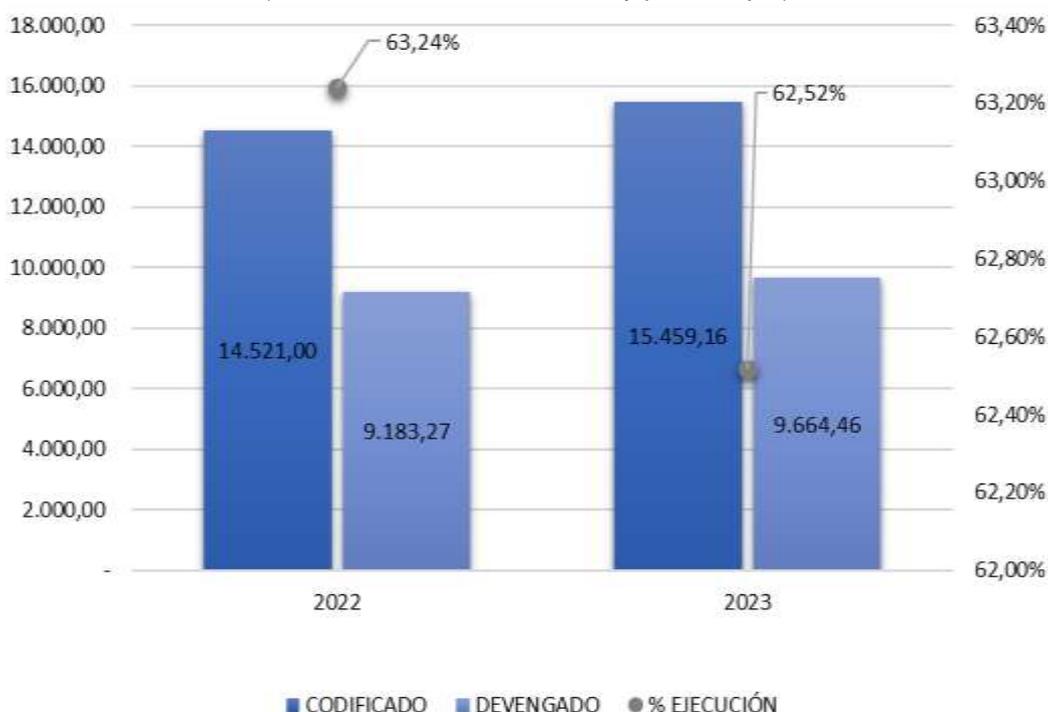
Este apartado analiza el Gasto Social, el cual se define como el volumen de recursos destinados a financiar políticas relacionadas con siete ámbitos o competencias: 1) Bienestar Social, 2) Vivienda, 3) Cultura, 4) Educación, 5) Salud, 6) Trabajo, 7) Otros (Seguridad Social).

Además, se debe mencionar que la competencia “Otros” incluye la asistencia social como un concepto más amplio que el de la protección social, en el que están las contribuciones del 40% de las pensiones pagadas para el seguro general, las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA, ISSPOL, financiamiento del seguro social campesino, aporte patronal, pensiones del seguro adicional del Magisterio Fiscal, reservas matemáticas, aporte del Estado por el trabajo no remunerado, entre otros relacionados con la seguridad social; así como deportes y otras asignaciones de menor cuantía.

De enero - septiembre 2023, el Gasto Social alcanza un valor de USD 15.459,16 millones en el codificado, ejecutado en el 62,52%, es decir USD 9.664,46 millones devengados; la asignación corresponde al 47,58% del PGE (USD 32.492,69 millones) y frente al PIB constituye el 12,93%; y, del presupuesto devengado del PGE participa del 46,67%; estos recursos se destinaron principalmente para fortalecer la educación, salud y la lucha contra la desnutrición crónica infantil, necesidades identificadas y acciones realizadas de acuerdo a las competencias de cada una de las entidades que forman parte del PGE, en beneficio de los ecuatorianos, en especial de las familias de grupos vulnerables y prioritarios.

A continuación, se muestra un comparativo del Gasto Social, con respecto a similar período del año anterior:

Gráfico 30: Evolución del Gasto Social
Enero - septiembre 2022 - 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión (referencia 2022, Informe publicado con corte a septiembre)
Fuente: e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada.
Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

La cifra codificada, con respecto al mismo período del año anterior (USD 14.521,00 millones), muestra una evolución del 6,46% (USD 938,16 millones), especialmente en Educación al pasar de USD 4.940,61 millones en el 2022 a USD 5.683,66 millones lo que representa el 15,04% (USD 743,05 millones) de crecimiento; así, como, en Salud al pasar de USD 3.514,95 a USD 3.698,47 millones, con el 5,22% (USD 183,52 millones). En el siguiente cuadro, se muestra el comparativo con la ejecución del año 2022, desglosada por competencias.

Cuadro 50: Comparativo de Gasto social
Enero - septiembre 2022 - 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2022		2023				
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV.	% PARTICIPACIÓN PIB
BIENESTAR SOCIAL	1.973,82	1.353,11	2.102,22	1.461,45	69,52%	15,12%	1,22%
DESARROLLO URBANO	141,38	79,07	100,65	66,55	66,11%	0,69%	0,06%
CULTURA	41,64	26,52	43,04	25,44	59,09%	0,26%	0,02%
EDUCACIÓN	4.940,61	2.877,86	5.683,66	3.274,06	57,60%	33,88%	2,74%
SALUD	3.514,95	2.037,74	3.698,47	2.181,15	58,97%	22,57%	1,82%
TRABAJO	53,17	28,20	118,62	67,81	57,16%	0,70%	0,06%
OTROS	3.855,43	2.780,76	3.712,50	2.588,02	69,71%	26,78%	2,16%
TOTAL GASTO SOCIAL	14.521,00	9.183,27	15.459,16	9.664,46	62,52%	100,00%	8,08%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión; en Otros contiene ítems relacionados a la seguridad social de la entidad Ingresos y Transferencias y el presupuesto institucional del Ministerio del Deporte y la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

Al analizar el presupuesto devengado de enero-septiembre 2023, se observa que el 95,09% (USD 9.190,19 millones), corresponden a rubros recurrentes (sin proyecto), especialmente para atender los programas de: Educación básica, Provisión y prestación de servicios de salud y las transferencias a las entidades de educación superior realizadas por el Tesoro Nacional; y, el 4,91% corresponde a proyectos de inversión, principalmente en Educación, infraestructura educativa, gestión y formación académica; en Salud, para provisión y prestaciones médicas; y, en Inclusión Económica y Social, para desarrollo infantil, sistema de protección especial en el ciclo de vida y servicios de gerontología.

6.1.1 Ejecución del gasto social por competencias, período enero - septiembre 2023

Durante el período de enero-septiembre de 2023, el devengado del Gasto Social (USD 9.664,46 millones), registra el 33,88% en Educación, el 26,78% en la competencia Otros, el 22,57% en Salud, el 15,12% en Bienestar Social, el 0,70% en Trabajo, el 0,69% en Desarrollo Urbano y Vivienda y el 0,26% en Cultura.

Competencia Educación

Con un presupuesto codificado de USD 5.683,66 millones alcanzó 57,60% de ejecución (USD 3.274,06 millones) y constituye el 33,88% de participación del devengado del Gasto Social de enero-septiembre 2023.

Respecto al devengado del mismo período del año anterior (USD 2.877,86 millones) muestra un aumento de 13,77% (USD 396,20 millones); principalmente, en el programa de “*Educación Básica*” al pasar de USD 999,85 millones a USD 1.183,78 millones, recursos destinados principalmente a remuneraciones del personal docente en el programa de Administración Central, Educación Básica y Educación Inicial.

La competencia de Educación se compone de 48 entidades (incluye a las instituciones de educación superior), el Ministerio de Educación concentra el 71,13% (USD 2.328,74 millones) del total devengado de la competencia; por lo cual, se analiza el presupuesto de la institución.

El **Ministerio de Educación**⁶⁸, Ha ejecutado acciones en beneficio de la continuidad del sistema educativo, ya que la pandemia de la COVID-19 trajo consigo muchos problemas, entre ellos, la pérdida de aprendizajes, abandono escolar y mayor desigualdad de miles de estudiantes de todas las edades; en este sentido, con el objetivo revertir estos efectos, el Gobierno del Ecuador declaró de interés nacional el diseño y ejecución de políticas públicas educativas, trazando las actividades de mediano y corto plazo a ser implementadas por la autoridad educativa nacional, las cuales se traducen en cinco ejes y 20 acciones de trabajo.

De los nueve programas devengados de la entidad, ha enfocado los esfuerzos en tres programas que suman el 84,45% (USD 1.966,60 millones):

“*Educación Básica*” (USD 1.183,78 millones), que representa el 79,26% de ejecución, con lo que se benefició a USD 3.066.704 niños/as, tiene como objetivo incrementar la reinserción con una nivelación escolar básica.

“*Bachillerato*” (USD 532,58 millones), constituye el 76,76% de ejecución de su codificado, beneficiando a 883.733 jóvenes; se mide a través de las coordinaciones zonales el sostenimiento fiscal que se benefician de alianzas estratégicas (sector privado, instituciones, organismos nacionales e internacionales, entre otros)

“*Administración Central*” (USD 250,24 millones), lo que significa el 38,86% de ejecución, incluye las raciones alimenticias del Programa PAE, ha permitido atender las ofertas educativas a través de las modalidades presencial, semipresencial y a distancia en las instituciones educativas de todos los sostenimientos, en el período del régimen Sierra y Costa 2023-2024 y 168.659 personas de 15 años en adelante con escolaridad

⁶⁸ Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del III Trimestre 2023 del Ministerio de Educación.

inconclusa. Además 3.861 instituciones educativas se encuentran participando del Plan Nacional Aprender a Tiempo (PAT); 5.598 niños, niñas y adolescentes entre 8 y 18 años en condición de rezago educativo atendidos mediante el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP); 1.575 estudiantes de 9 a 12 años con brechas de aprendizaje se encuentran participando, mediante tutorías telefónicas en el régimen Costa Galápagos; 18.056 niños y niñas atendidos por el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI; y, 2.688 nuevos estudiantes con discapacidad; entre otros.

El Plan Anual de Inversiones del Ministerio de Educación devengado, asciende a USD 110,95 millones, de lo cual el 68,86% (USD 76,40 millones) corresponde al proyecto “*Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público*”, seguido por el 17,73% (USD 17,73 millones) de “*Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa*”.

La entidad cuenta con recursos específicos para : 1) atender la emergencia por desastre de origen natural en relación a las afectaciones derivadas del sismo la población de Balao, registrado el sábado 18 de marzo de 2023 en la provincia de Guayas; y, 2) atender las emergencias relacionadas con riesgo y emergencias geofísicas, meteorológicas, hidrológicas y climatológicas; en este sentido, los recursos han sido transferidos a las coordinaciones y subsecretarías de Educación Zonal para la intervención de la infraestructura educativa afectada, así como, para atender diversas necesidades educativas producto de desastres naturales; que se encuentran en procesos de adjudicación y fase precontractual⁶⁹.

Competencia Otros

Consta un presupuesto codificado de USD 3.712,50 millones, alcanzó el 69,71% ejecución (USD 2.588,02 millones) que significa el 26,78% del devengado del Gasto Social del III Trimestre 2023.

El presupuesto devengado respecto al año anterior (USD 2.780,76 millones), muestra una disminución del 6,93% (USD 192,75 millones), principalmente debido a las transferencias por obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la seguridad social, que se cubrió en el año 2022.

En la competencia de Otros, principalmente, están los recursos con los que contribuye el Estado para la seguridad social (USD 1.639,12 millones al IESS, USD 331,12 millones al ISSFA y USD 160,86 millones al ISSPOL), para prestaciones económicas y asistenciales de salud, contra contingencias que afecten la capacidad de trabajo y la obtención de un ingreso en casos de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, vejez, muerte, invalidez que incluye discapacidad y cesantía, destinados a proteger a quienes

⁶⁹ Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Enero-septiembre 2023, remitido por el Ministerio de Educación.

mantienen relación de dependencia y de grupos no contributivos, como personas que realizan trabajo no remunerado en el hogar, que se sustenta con las contribuciones económicas del Estado, entre otros.

El 97,76% (USD 2.529,92 millones) del presupuesto devengado de la competencia Otros lo concentran los Ítems de seguridad social⁷⁰, el 2,24% (USD 57,96 millones) el Ministerio del Deporte y el 0,01% la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador UNADE (entidad nueva ligada al deporte)..

Competencia Salud

Que tiene como objetivo principal, garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, registra un presupuesto codificado de USD 3.698,47 millones, ejecutado en el 58,97% (USD 2.181,15 millones) que constituye el 22,57% del devengado del Gasto Social de enero-septiembre 2023.

Respecto al devengado del año anterior (USD 2.037,74 millones) muestra un aumento del 7,05% (USD 143.71 millones), principalmente para prestaciones de salud en primer nivel de atención a la población en los programas de *“Provisión y prestación de servicios de salud”*, a cargo del Ministerio de Salud Pública.

La competencia de Otros se compone de 18 entidades (incluye una Actividad relacionada con emergencia sanitaria y otra de ítems de medicinas y relacionados, que agrupan varias instituciones con esos fines), concentrando 95,33% (USD 20.79,37 millones) de la competencia en el Ministerio de Salud Pública; por lo cual, se analiza el presupuesto de la referida entidad.

Ministerio de Salud Pública⁷¹, ente rector encargado de garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, registra un codificado de USD 3.510,56 millones, ejecutado en el 59,23% (USD 2.079,37 millones), de los cuales:

El 78,93% (USD 1.641,30 millones) devengado, se ha destinado al programa *“Provisión y prestación de servicios de salud”*, beneficiando a 80.057 gestantes y 132.064 menores de 24 meses, 8.697 niños, adolescentes, jóvenes, adultos, mujeres embarazadas y adultos mayores, 86.425 personas atendidas en salud mental en los Servicios Ambulatorios Intensivos, 155.433 niños del tamizaje metabólico neonatal, 503.237 personas de medicamentos anticonceptivos en el primer nivel de atención.

Seguido del 12,16% (USD 252,87 millones) en *“Gobernanza de la salud”* y 2,67% (USD 55,58 millones) para *“Prevención y promoción de la salud”*, mientras el 20,91% lo conforman ocho programas de menor cuantía.

⁷⁰ Conforme metodología manejada por el ente rector de las finanzas públicas, para el análisis del Gasto Social.

⁷¹ Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Enero-septiembre 2023 remitido por el MSP.

El Plan Anual de Inversiones del Ministerio de Salud Pública, se desarrolla través de 25 proyectos con un presupuesto codificado de USD 246,04 millones, ejecutado en el 38,97% (USD 95,88 millones); esta baja ejecución, se debe a que la entidad tiene presupuesto comprometido y precomprometido (USD 187,96 millones) en el proyecto *“Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer Nivel”*.

El presupuesto devengado del PAI (USD 95,88 millones), se desarrolló a través de cuatro proyectos, que corresponden al 66,44% (USD 63,71 millones) de participación, destinados a lo siguiente:

“Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público”, (USD 29,65 millones), que corresponde al 59,30% de ejecución, con lo que se cubrió a un total de 576 jubilados.

“Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer nivel”, (USD 18,73 millones) que significa el 37,40% de ejecución, con lo que permitió la dotación a 45 hospitales beneficiados de equipamiento médico y biomédico a las Unidades de Salud, para mejorar y brindar una adecuada atención a la ciudadanía.

“Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención como Apoyo a La Estrategia Ecuador”, (USD 7,85 millones), que representa el 55,79% de ejecución, para el fortalecimiento de 671 unidades operativas en primer nivel de atención, 280.057 gestantes y 132.064 menores de 24 meses en los servicios de atención y prestación del paquete priorizado, mediante la vinculación de 959 profesionales de la salud, contribuyendo de manera directa en la prevención de la Desnutrición Crónica Infantil y al diagnóstico oportuno de patologías oculares y otoacústicas en 537 unidades con la dotación de equipos biomédicos.

“Ecuador Libre de Desnutrición Infantil”, (USD 7,47 millones), que corresponde a una ejecución del 64,71%, con lo que se atendieron a 381.941 niños menores de 2 años que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención del MSP y se atendieron a 209.738 mujeres embarazadas; se fortalecieron las actividades de 12 Grupos de Apoyo a la Lactancia Materna con 1300 beneficiarios y se encuentran 588 grupos de trabajo comunitario a nivel parroquial.

Competencia Bienestar Social

Con un codificado de USD 2.102,22 millones, alcanzó una ejecución del 69,52% (USD 1.461,45 millones), que representa el 15,12% del devengado del Gasto Social de enero-septiembre 2023.

Respecto al presupuesto devengado del año anterior (USD 1.353,11 millones), muestra un crecimiento del 8,01% (USD 108,34 millones); principalmente, en el programa de

“*Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social*”, que va de USD 942,53 millones a USD 980,84 millones; cabe mencionar que, en este programa se manejan los bonos y pensiones sociales, fundamentalmente.

La competencia de Bienestar Social se compone de 28 entidades (incluyen rubros: por concepto de la excepción por calamidad pública de marzo 2023, actividades relacionadas con riesgos y emergencias Geológicas, e ítems de guarderías, las que están conformadas por varias instituciones); concentrando el 82,81% (USD 1.210,28 millones) de la competencia en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por lo cual se analiza el presupuesto institucional.

El **Ministerio de Inclusión Económica y Social**⁷², Durante el período de Enero a septiembre del ejercicio fiscal 2023 estableció y ejecutó diferentes políticas públicas en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica para: primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los grupos de atención prioritaria el país; con un presupuesto codificado de USD 1.667,18 millones ejecutado en el 72,59% (USD 1.210,28 millones).

Con el desarrollo de siete programas, se han devengado el presupuesto de la entidad; con el 81,04% (USD 980,84 millones) destinados a “*Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social*”, beneficiando a usuarios del sistema de protección social integral que ingresan a la modalidad de pago seguro por medio de una cuenta financiera, jóvenes entre 18 y 29 años que hayan accedido a servicios de fortalecimiento de capacitaciones para emprendimiento y empleabilidad, usuarios de BDH Y BDHV, pensiones y servicios que acceden a procesos de capacitación, emprendimientos sostenibles surgidos del Crédito de Desarrollo Humano.

A continuación, se muestran los usuarios habilitados en bonos y pensiones a septiembre 2023:

⁷² Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, remito por el MIES, enero - septiembre 2023

Cuadro 51: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES

Al 30 de septiembre de 2023

(Número de personas)

DESCRIPCIÓN	USUARIOS HABILITADOS
Bono de Desarrollo Humano	670.516
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	273.865
Bono 1000 días	60.357
Pensión Mis Mejores Años	297.741
Pensión para Adultos Mayores	5.325
Pensión Toda Una Vida	77.035
Pensión para Personas con Discapacidad	1.642
Bono Joaquín Gallegos Lara	42.736
Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por muerte violenta de la madre o progenitora	210
Cobertura de Contingencias *	135
Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico	1.027
Bono Humanitario Alimentario **	0
TOTAL	1.430.589

Nota aclaratoria:

* El número de usuarios del Bono de Contingencias para personas afectadas por eventos naturales o antrópicos a septiembre se acumula ya que pago es por una sola ocasión.

**El Bono de Apoyo Nutricional entregado a 1.292 usuarios, por una única ocasión en mayo de 2023, como una donación de PMA.

Fuente: MIES, Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas.

El Plan Anual de Inversiones del MIES, asciende a un presupuesto codificado de USD 78,67 millones, ejecutado en el 57,20% (USD 45,00 millones) en doce proyectos, de los cuales el 83,50% (USD 37,58 millones) del devengado, se concentran en tres proyectos, que mencionan a continuación:

“Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura” (USD 13,55 millones devengado), que corresponde al 55,32% del presupuesto codificado del proyecto (USD 24,49 millones); lo que permitió beneficiar a 286.334 niños/as y mujeres gestantes, los servicios, cobertura y focalización de 1.991 Centros de Desarrollo Integral y 54.720 unidades de atención CNH.

“Sostenibilidad de los Servicios Gerontológicos y Ampliación de la Cobertura con un Enfoque en el Envejecimiento” USD 12,44 millones devengado), lo que representa el 58,75% de su presupuesto codificado (USD 12,44 millones); que permitió beneficiar a

65.950 personas adultas mayores en servicios de atención y cuidado (reporte agosto), con 222 convenios de cooperación técnica-económica.

“Fortalecimiento de los Servicios de Prevención y Protección Especial en el Ciclo de Vida a Nivel Nacional” (USD 11,59 millones devengando), que constituye el 64,65% del codificado; benefició a 3.133 niños/as, adolescentes cubiertos en las modalidades del proyecto, se han suscrito 97 convenios en la modalidad de acogimiento, apoyo y custodia familiar e institucional

Competencia Trabajo – Cultura- Desarrollo Urbano y Vivienda

Las tres competencias, sumados registran un presupuesto codificado de USD 262,32 millones con una ejecución del 60,91% (USD 159,79 millones), que represente el 1,65% del total devengado en el Gasto Social del III Trimestre 2023.

Respecto al año anterior (USD 133,79 millones) muestran el 19,43% (USD 26,00 millones), principalmente en los programas de incentivos de la vivienda y reasentamientos a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; incremento de la productividad de los pequeños y medianos productores a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En la competencia **Trabajo** registra un codificado de USD 118,62 millones, ejecutado en el 57,16% (USD 67,81 millones), con la mayor participación del devengado en el Ministerio de Trabajo (USD 35,61 millones), en proyectos como “Mi Primer Empleo”, “Programa de Capacitación en Gestión del Talento Humano”, “Empleo Joven”, entre otros; seguido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería por el proyecto de subvenciones agropecuarias (USD 17,52 millones), entre lo que más sobresale.

En esta competencia destacan los créditos productivos gestionados por varias entidades del Presupuesto General del Estado, donde destacan proyectos como: *“Fomento a la inversión productiva de las microempresas”*; *“Impulso al desarrollo del aparato productivo ecuatoriano”*; *“Fomento a la inversión agropecuaria”*; *“Financiamiento productivo agropecuario Makipurana”*; *“Fomento a la inversión productiva de las microempresas turísticas”*; e, *“Inclusión en el sistema formal productivo de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza”*.

A través de esta política pública se busca ayudar a la cartera crediticia destinada del sector productivo, PYMES, vivienda, microcrédito y créditos de consumo; que al 30 de septiembre de 2023 ascendieron a USD 33,21 millones, ejecutados en un 46,77%, es decir USD 15,20 millones devengados, de los cuales a créditos productivos para el fomento a la producción agropecuaria se destinó el 77,89% (USD 11,84 millones); créditos para fomento e impulso a la inversión productiva de las microempresas el 21,46% (USD 3,26 millones); para la inclusión en el sistema formal productivo de las

mujeres en condición de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza el 0,57% (86.285,82 dólares); y, 0,08% (12.832,25 dólares).

Desarrollo Urbano y Vivienda con codificado de USD 100,65 millones, ejecutado en el 66,11% (USD 66,55 millones), la entidad con mayor participación del devengado, en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (USD 46,28 millones) con el proyecto de vivienda “Casa para Todos”; seguido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (USD 19,20 millones) con proyecto con el VIII Censo de Población y VII de Vivienda; principalmente.

Y, en **Cultura** USD 43,04 millones, ejecutado en el 59,10% (USD 25,44 millones) principalmente constan en el Ministerio de Cultura y Patrimonio (USD 11,80 millones), seguido por Casa de la Cultura Benjamín Carrión (USD 8,57 millones) que agrupa las casas de la cultura provinciales.

6.1.2 Análisis trimestre, período julio – septiembre 2023

En el III Trimestre 2023, el gasto social registra una ejecución neta del 21% (USD 3.246,07 millones devengados), de un codificado (enero-septiembre) de USD 15.459,16 millones.

Gráfico 31: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral
Julio - septiembre 2022 - 2023
(Cifras en millones de dólares)



Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión.

Fuente: e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria

A continuación, se presenta la evolución neta del trimestre (julio - septiembre 2023) desglosada por competencia:

Cuadro 52: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral

 Julio - septiembre 2022 - 2023
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2022		2023				
	CODIFICADO	DEVENGADO III TRIM.	CODIFICADO	DEVENGADO III TRIM.	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV	% VARIACIÓN DEV
BIENESTAR SOCIAL	1.973,82	466,93	2.102,22	526,05	25,02%	16,21%	12,66%
DESARROLLO URBANO	141,38	68,10	100,65	21,74	21,60%	0,67%	-68,08%
CULTURA	41,64	10,85	43,04	8,97	20,83%	0,28%	-17,36%
EDUCACION	4.940,61	1.024,63	5.683,66	1.131,52	19,91%	34,86%	10,43%
SALUD	3.514,95	686,15	3.698,47	810,70	21,92%	24,97%	18,15%
TRABAJO	53,17	10,58	118,62	19,21	16,20%	0,59%	81,63%
OTROS	3.855,43	(217,66)	3.712,50	727,88	19,61%	22,42%	434,42%
TOTAL GASTO SOCIAL	14.521,00	2.049,59	15.459,16	3.246,07	21,00%	100,00%	58,38%

Nota: Cifra codificada acumulada enero-junio 2023, monto devengado neto del II Trimestre 2023.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Comparado con el mismo período del año anterior (USD 2.049,59 millones) el devengo refleja un crecimiento del 58,38% (USD 1.196,48 millones), en la competencia Otros (seguridad social, USD 945,54 millones), seguidos por Salud (USD 124,54 millones) y Educación (USD 106,89 millones).

Comparado con el años anterior de Julio a septiembre, registra una variación de cuatrocientos treinta y cuatro puntos porcentuales en la competencia Otros, lo cual obedece al registró USD -217,66 millones, por reversiones de devengos en la seguridad social, mientras que en el mismo período de este año registra USD 727,88 millones, para cumplir con el compromiso de reconocer el pago a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y velar por la sostenibilidad, siendo el principal mecanismo, el reconocimiento de la deuda de ejercicios anteriores, por parte del Gobierno Nacional; con lo que, se logró cumplir con los beneficios y prestaciones de los asegurados, lo que refleja un importante avance de responsabilidad y motivación que tiene la actual administración de defender los derechos de sus asegurados y velar por el bienestar de la Institución a largo plazo, principalmente.

6.2 RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

El análisis de la ejecución presupuestaria para la reducción de brechas de equidad correspondiente al período enero – septiembre 2023 se enfoca en la información reportada por las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado en función de los códigos de igualdad y ambiente de los Clasificadores Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad y de Ambiente⁷³.

En el Presupuesto General del Estado aprobado para el año 2023 los recursos iniciales destinados a los enfoques de igualdad y ambiente ascendieron a USD 3.283,32 millones, mientras que, los recursos codificados al 30 de septiembre 2023, alcanzaron USD 3.330,78 millones, de los cuales se devengaron USD 2.234,12 millones, con una ejecución presupuestaria de 67,08% de los recursos asignados. La mayor participación de recursos devengados correspondió a las políticas de igualdad con 96,45% del total de recursos destinados a la reducción de brechas de equidad y el 3,55% restante corresponde a la participación del enfoque ambiental.

Cuadro 53: Recursos destinados a reducción de brechas de equidad por orientación del gasto

Enero - septiembre 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV	% PARTICIPACIÓN PIB
IGUALDAD	3.108,39	3.164,08	2.154,88	68,10%	96,45%	1,80%
AMBIENTE	174,93	166,70	79,25	47,54%	3,55%	0,07%
TOTAL	3.283,32	3.330,78	2.234,12	67,08%	100,00%	1,87%

Notas aclaratorias: PIB estimado 2023: USD 119.573,26 millones, conforme información estadística mensual del BCE, Boletín 2059 de agosto 2023.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección Nacional de Calidad de Gasto y Equidad Fiscal/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Los recursos devengados destinados a la reducción de brechas de equidad respecto al PIB estimado 2023 correspondieron a 1,87%, donde las políticas de igualdad alcanzaron el 1,80% y 0,07% corresponde a políticas de ambiente. En relación al total de recursos devengados del Presupuesto General del Estado en el período enero - septiembre 2023, los recursos destinados a las políticas de igualdad representaron 10,41% y las políticas de ambiente 0,38%. En conjunto las dos orientaciones representan el 10,79% frente al total del presupuesto del Estado devengado al 30 de septiembre 2023.

⁷³ Se realiza un análisis de consistencia de los códigos de igualdad reportados y los programas, proyectos y actividades a los que están atados.

Al analizar la participación de los direccionamientos del enfoque de igualdad en relación al total de recursos públicos devengados en este período, se observó que el direccionamiento de Juventud alcanzó la mayor participación con 28,93% del total, seguido de Género 26,08%, Infancia, Niñez y Adolescencia 19,58%, Adulto Mayor 13,24%, Discapacidades 7,83%, mientras que los direccionamientos de Interculturalidad y Movilidad humana participan del 0,80% en conjunto. El enfoque Ambiente obtuvo una participación de 3,55% del total de recursos devengados en el período.

Cuadro 54: Recursos devengados por orientación y dimensión del gasto en políticas de igualdad y ambiente

Al 30 de septiembre 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	%	%
					PARTICIPACIÓN DEV	PARTICIPACIÓN PIB
Políticas de Igualdad	3.108,39	3.164,08	2.154,88	68,10%	96,45%	1,80%
Género	792,99	776,36	582,55	75,04%	26,08%	0,49%
Discapacidades	237,77	236,45	174,96	73,99%	7,83%	0,15%
Interculturalidad	26,10	32,07	17,06	53,18%	0,76%	0,01%
Movilidad Humana	0,52	1,10	0,72	65,88%	0,03%	0,00%
Niñez y adolescencia	862,90	837,18	437,42	52,25%	19,58%	0,37%
Juventud	803,65	897,02	646,42	72,06%	28,93%	0,54%
Adultos Mayores	384,46	383,89	295,75	77,04%	13,24%	0,25%
Políticas de Ambiente	174,93	166,70	79,25	47,54%	3,55%	0,07%
TOTAL RECURSOS CON ORIENTACIÓN DE GASTO EN IGUALDAD Y AMBIENTE	3.283,32	3.330,78	2.234,12	67,08%	100,00%	1,87%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección Nacional de Equidad Fiscal y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El direccionamiento de **Género** se articula con la garantía de derechos y oportunidades para las mujeres y la promoción de una vida libre de violencia de género y en condiciones de igualdad de género. Dentro del período enero - septiembre de 2023, diez instituciones del Presupuesto General del Estado ejecutaron USD 582,55 millones en este direccionamiento, alcanzando una ejecución del 75,04%.

El 91,98% de los recursos devengados en este direccionamiento fueron ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y fueron destinados principalmente a promover el bienestar de mujeres jefas de hogar en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, a través del Bono de Desarrollo Humano con USD 534,88 millones devengados en el período.

La Defensoría Pública en base a su competencia de garantizar a los ciudadanos el pleno derecho de acceso a la justicia, al 30 de septiembre de 2023 destinó USD 19,94 millones para brindar asesorías a mujeres en condiciones de vulnerabilidad y víctimas de violencia.

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos⁷⁴, presentó USD 7,79 millones de recursos devengados en el período, a través de los cuales se implementaron acciones enfocadas a la protección de los derechos de las mujeres, principalmente la gestión de acciones de los Centros Violetas y de protección de derechos humanos, gestión de capacidades para el acceso al empleo de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

El Consejo de la Judicatura por su parte promovió actividades para el cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, destinando al 30 de septiembre de 2023 USD 5,26 millones.

El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 devengó USD 10,01 millones a través del programa de fortalecimiento de servicios de emergencia mediante actividades de gestión técnica de operaciones en las cuales se coordina y brinda asistencia, apoyo y auxilio inmediato a víctimas de todo tipo de violencia.

La Fiscalía General del Estado en el marco de sus competencias de investigación preprocesal y procesal penal con particular atención al interés público y los derechos de las víctimas devengó recursos en tres actividades por USD 3,16 millones, equivalentes a una ejecución presupuestaria de 66,53%. Los recursos se destinaron a la gestión de derechos humanos y participación ciudadana, gestión de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes, así como al cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género ejecutó dos actividades relacionadas con el enfoque de género por un total devengado en el período de USD 0,50 millones; mientras que, el Ministerio de Educación, a través de las actividades de gestión de la calidad educativa y garantía de derechos y gestión de la educación especializada e inclusiva realizó acciones con enfoque de género por un valor devengado de USD 0,08 millones.

El direccionamiento **Discapacidades** concentra su atención en las políticas públicas dirigidas a la inclusión de las personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psíquica y a la garantía de sus derechos. Al 30 de septiembre de 2023, en este direccionamiento se devengaron USD 174,96 millones, de los cuales el 99,66% fue ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (USD 174,37 millones), los recursos restantes de este enfoque fueron ejecutados por Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (USD 0,56 millones), Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional (USD 0,02 millones) y la Escuela Superior Politécnica del Litoral (USD 0,01 millones).

⁷⁴ Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 609 de 29 de noviembre de 2022 se cambia la denominación de la Secretaría de Derechos Humanos por "Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos".

Los recursos destinados por el MIES para este direccionamiento se concentraron principalmente en el bono Joaquín Gallegos Lara y la pensión para personas con capacidades especiales que en conjunto en el período de análisis registran un devengo de USD 161,21 millones.

El direccionamiento de **Interculturalidad** tiene como propósito garantizar los derechos y promover la igualdad de oportunidades de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Durante el período enero - septiembre 2023 en este direccionamiento se devengó USD 17,06 millones.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura y Patrimonio, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación y Ministerio de Agricultura y Ganadería en conjunto ejecutaron el 87,88% de los recursos devengados en este direccionamiento y se destinaron principalmente para promover la protección y conservación de la memoria cultural nacional; mientras que el 12,12% de los recursos restantes fueron ejecutados por once entidades entre las que destacan Casa de Montalvo, Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, entre otras.

El enfoque de **Movilidad Humana** está orientado a la promoción de los derechos y garantías de los ecuatorianos migrantes. Al 30 de septiembre de 2023, en este enfoque se devengaron USD 0,72 millones, recursos que fueron ejecutados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana.

Las actividades desarrolladas se focalizaron en brindar atención y proteger a la población ecuatoriana migrante, prestar servicios migratorios y consulares en beneficio de ciudadanos ecuatorianos, actividades a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; en tanto que, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias llevó a cabo gestión de asistencia humanitaria a personas en condiciones de movilidad humana y el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana enmarcó su accionar en la formulación, transversalización, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021-2025.

Dentro del enfoque generacional, el direccionamiento de **Infancia, Niñez y Adolescencia** tiene como objetivo garantizar los derechos e impulsar la igualdad de oportunidades de la población menor de 18 años de edad. Al 30 de septiembre de 2023 presentó un presupuesto devengado de USD 437,42 millones, donde el Ministerio de Educación participó del 50,35% de los recursos devengados en este direccionamiento, con monto de USD 220,23 millones, los recursos se destinaron principalmente a

acciones relacionadas con la administración y gestión de alimentación escolar, uniformes y textos escolares, a transporte de niños que pertenecen al sistema educativo fiscal y, a dotación y mantenimiento de recursos educativos, entre los montos más significativos.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social con una participación de 32,92% del total de los recursos devengados del direccionamiento, con USD 144,01 millones ejecutados en varios programas y actividades para la población menor de edad en condición de vulnerabilidad. Se destacaron los recursos destinados para acciones en pro de la erradicación infantil como el “Bono 1.000 días⁷⁵” por USD 17,90 millones; “Bono Humanitario Alimentario⁷⁶” por USD 0,26 millones; Centros de Desarrollo Infantil CDI Indirectos USD 57,74 millones, Centros de Desarrollo Infantil DCI Directos USD 18,02 millones, Creciendo con Nuestro Hijos-CNH USD 22,14 millones.

El Ministerio de Salud Pública, como entidad ejecutora del paquete priorizado de la “Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil” ejecutó USD 60,28 millones, recursos destinados a la adquisición de vacunas para niños y niñas menores de cinco años, así como para realizar los controles de crecimiento a niños y niñas y controles prenatales a las madres gestantes.

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, como entidad responsable de coordinar las operaciones para prevenir y reducir la desnutrición infantil en el Ecuador alcanzó un devengo de USD 6,77 millones en el período, recursos que se destinaron a la articulación de la estrategia nacional para la erradicación de la desnutrición de niños y niñas, así como para la implementación de campañas de comunicación y educación, capacitaciones, mesas intersectoriales cantonales y acciones administrativas del proyecto Infancia con Futuro.

Mientras que, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC devengó USD 2,74 millones para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI).

El direccionamiento **Juventud** que también forma parte del enfoque intergeneracional, está orientado a procurar la igualdad de oportunidades y acceso a educación, salud, deporte, libertad de expresión y asociación de los jóvenes, al 30 de septiembre de año 2023 presenta un devengado de USD 646,42 millones devengados, recursos destinados principalmente a actividades relacionadas con educación de jóvenes, escolaridad inconclusa y la provisión de recursos para el funcionamiento planificado del nivel bachillerato. El Ministerio de Educación participó del 87,80% de los recursos devengados en este direccionamiento, los cuales se destinaron fundamentalmente a la

⁷⁵ Transferencia monetaria mensual de USD 60,00 a las mujeres gestantes y/o con hijos entre 0 y 2 años de edad en situación de pobreza y extrema pobreza.

⁷⁶ Transferencia monetaria de USD 240 entregada por una sola ocasión a mujeres gestantes y niñas y niños menores de 3 años de edad en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad que son beneficiarios del servicio público “Creciendo con Nuestros Hijos-CNH”.

administración y gestión de la remuneración del talento humano en educación de nivel bachillerato (USD 502,87 millones), provisión de recursos para el normal funcionamiento institucional (USD 29,64 millones), gestión de remuneración para oferta extraordinaria (USD 23,85 millones) y gestión de educación para personas con escolaridad inconclusa (USD 11,17 millones).

El direccionamiento de **Adultos Mayores**, como integrante del enfoque Intergeneracional, se concentra en la protección y garantía de derechos de la población mayor de 65 años, al 30 de septiembre de 2023 este direccionamiento se alcanzó un devengo de USD 295,75 millones, donde el Ministerio de Inclusión Económica y Social ejecutó la totalidad de los recursos de este direccionamiento, los recursos se destinaron principalmente a las transferencias monetarias como la Pensión Mis Mejores Años, Pensión de Adultos Mayores, así como para servicios de cuidado y atención a adultos mayores a través de centros gerontológicos residenciales y unidades de asistencia especializadas.

Las políticas de **Ambiente** tienen como objetivo implementar acciones orientadas a garantizar los derechos de la naturaleza, así como garantizar el derecho de los ecuatorianos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Al 30 de septiembre de 2023 se devengaron USD 79,25 millones, siendo el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la entidad con mayor participación del enfoque con el 42,95%, con un monto devengado de USD 34,03 millones, los recursos se destinaron principalmente al fortalecimiento institucional para la formulación de políticas públicas y supervisar el cambio de uso del suelo en las áreas bajo conservación, además del cumplimiento de los convenios con especial atención en los planes de inversión.

El resto de recursos devengados en el enfoque fueron ejecutados por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables con USD 12,02 millones; Parque Nacional Galápagos con USD 12,88 millones; Ministerio de Energía y Minas con USD 4,86 millones; Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos con USD 4,71 millones; Secretaría de Gestión de Riesgos con USD 3,34 millones y Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos con USD 0,18 millones.

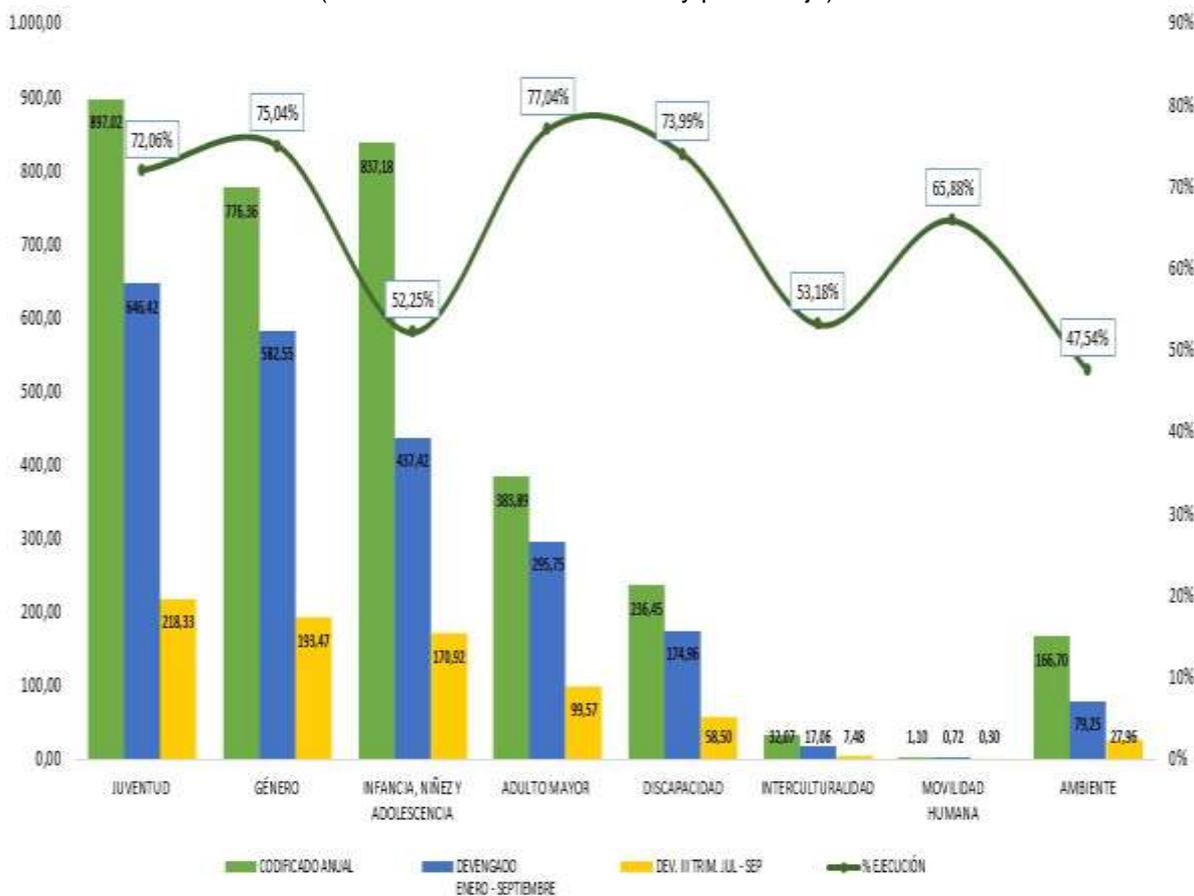
6.2.1 Análisis trimestre julio - septiembre 2023

Para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 los recursos destinados para políticas de igualdad y ambiente alcanzaron USD 776,54 millones, de los cuales el 96,40% se destinaron a políticas de igualdad y el 3,60% a políticas ambientales.

Al analizar el devengado neto del período se tiene que los recursos que las instituciones públicas destinaron para políticas de igualdad y ambiente en el período julio - septiembre 2023 representaron el 0,6% del PIB estimado para el año 2023, al enfoque de igualdad le corresponde el 0,63% y el 0,02% restante refiere al enfoque de ambiente.

Gráfico 32: Recursos destinados a políticas de Igualdad y Ambiente

Al 30 de septiembre de 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)



Nota: % de ejecución responde a la relación entre el devengado acumulado y el codificado anual.

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

En el período julio – septiembre 2023, al analizar la participación de los direccionamientos del enfoque de igualdad, en relación al total de recursos públicos devengados en el período, se observó que el direccionamiento de Juventud alcanzó la mayor participación con el 28,12% del total de recursos devengados del período, seguido de Género 24,91%, Infancia, Niñez y Adolescencia 22,01%, Adulto Mayor 12,82%, Discapacidades 7,53%, Interculturalidad con el 0,96% y Movilidad humana con

0,04%. El enfoque Ambiente obtuvo una participación de 3,60% del total de recursos devengados en el período.

Cuadro 55: Recursos del Presupuesto General del Estado destinados a reducción de brechas de equidad - Devengado Neto trimestral

Julio - septiembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	DEV. III TRIM. JUL - SEP	% EJECUCIÓN	%	%
						PARTICIPACIÓN DEV. TRIM.	PARTICIPACIÓN DEV. TRIM./PIB
IGUALDAD	3.108,39	3.164,08	2.154,88	748,58	68,10%	96,45%	0,63%
INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	862,90	837,18	437,42	170,92	52,25%	19,58%	0,14%
JUVENTUD	803,65	897,02	646,42	218,33	72,06%	28,93%	0,18%
GÉNERO	792,99	776,36	582,55	193,47	75,04%	26,08%	0,16%
ADULTO MAYOR	384,46	383,89	295,75	99,57	77,04%	13,24%	0,08%
DISCAPACIDAD	237,77	236,45	174,96	58,50	73,99%	7,83%	0,05%
INTERCULTURALIDAD	26,10	32,07	17,06	7,48	53,18%	0,76%	0,01%
MOVILIDAD HUMANA	0,52	1,10	0,72	0,30	65,88%	0,03%	0,00%
AMBIENTE	174,93	166,70	79,25	27,96	47,54%	3,55%	0,02%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	3.283,32	3.330,78	2.234,12	776,54	67,08%	100,00%	0,65%

Notas aclaratorias: % de ejecución responde a la relación entre el devengado acumulado y el codificado anual.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En el enfoque de igualdad, durante el trimestre julio - septiembre de 2023 se evidencia que los direccionamientos de género, juventud, infancia, niñez y adolescencia y adulto mayor aglutinan el 87,83% de los recursos devengados en esta orientación del gasto; mientras que en el enfoque de ambiente, el 75,39% de los recursos devengados se ejecutaron en dos categorías: 021506 “Generar política pública, normativa y regulación, buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental” (43,14%); 020701 “Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas-bosques)” (17,33%); y, 020904 “Controlar y medir los recursos minerales e hidrocarbúricos” (14,92%).

6.3 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

El Ministerio de Economía y Finanzas durante el período enero - septiembre 2023, por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados alcanzó un devengado total de USD 2.255,49 millones, rubro que incluye al Modelo de Equidad Territorial, Competencias Asumidas, Convenios Sectoriales, Ley 047, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, entre otras que les corresponden a GAD por disposición legal.

La asignación de recursos a los GAD en mayor proporción corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial (MET) (93,74% del total codificado) que, de conformidad con lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – (COPLAFIP), su participación dependerá de los ingresos permanentes y no permanentes del PGE.

La distribución de los recursos asignados corresponde a las fórmulas definidas en los artículos 192, 193 y 194 del COOTAD y ajustados cuatrimestralmente en función de los ingresos permanentes y no permanentes efectivamente recaudados según lo dispuesto en el artículo 118 del COPFP.

Es importante señalar que el Tramo B del MET distribuye los recursos a GAD sobre la base de siete criterios constitucionales: Población, Densidad Poblacional, Necesidades Básicas Insatisfechas, Mejora en los Niveles de Vida, Esfuerzo Fiscal, Esfuerzo Administrativo y Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo.

A continuación, se detalla se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los GAD realizados durante el período de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2023:

Cuadro 56: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados
Enero - septiembre 2022 - 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2022			2023		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
MET GAD Provinciales	831,78	616,64	74,14%	829,63	561,23	67,65%
MET GAD Municipales	2.051,73	1.566,46	76,35%	2.107,50	1.425,32	67,63%
MET GAD Parroquiales Rurales	189,21	140,30	74,15%	188,73	127,64	67,63%
Devolución de IVA a GAD	0,13	0,13	100,00%	30,26	27,64	91,34%
Competencia de Riego y Drenaje	67,82	17,65	26,03%	67,19	17,62	26,22%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	113,77	58,24	51,19%	141,65	96,05	67,81%
Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	8,13	0,00	0,00%	8,13	0,00	0,00%
Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica	6,32	4,21	66,67%	6,32	0,00	0,00%
Participación en el 10% de ingresos no permanentes	19,68	0,00	0,00%	97,79	0,00	0,00%
A Gobierno Autónomos Descentralizados	24,83	0,00	0,00%			
TOTAL	3.313,39	2.403,65	72,54%	3.477,20	2.255,49	64,87%

Notas aclaratorias: Cifras sujetas a revisión. Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciónamiento Fiscal

Las asignaciones por concepto de Modelo de Equidad Territorial registran una mayor participación respecto del total de transferencias con un 93,74%, con un monto devengado de USD 2.114,19 millones, correspondiente a los 3 niveles de gobierno, GAD Provinciales por un monto de USD 561,23 millones, GAD Municipales por USD 1.425,32 millones y GAD Parroquiales USD 127,64 millones.

Comparando los montos devengados por concepto de MET con el mismo período del ejercicio fiscal 2022, decrecieron un 9,01%; en términos totales el monto devengado a los GAD también decreció en un 6,16%.

6.3.1 Período comparativo julio – septiembre 2022 – 2023

En el período en referencia, las transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto MET ascienden a USD 505,84 millones, desagregado en GAD Municipales con una participación del 67,43% (USD 341,09) seguido de GAD Provinciales con el 26,53% (USD 134,20) y con el 6,04% a GAD Parroquiales (USD 30,55 millones), de igual manera se comunica que al momento no se han realizado transferencias por conceptos de Patrimonio, Ley 47.

En el referido contexto se detallan los diferentes conceptos de transferencias a los GAD realizados durante el tercer trimestre del ejercicio 2023:

Cuadro 57: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, III trimestre
 Julio – septiembre 2023
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2022	2023	
	DEV II TRIM	DEV II TRIM	% PARTICIPACIÓN
MET GAD Provinciales	215,13	134,20	23,56%
MET GAD Municipales	545,93	341,09	59,87%
MET GAD Parroquiales Rurales	48,91	30,55	5,36%
Devolución de IVA a GAD	0,00	26,84	4,71%
Competencia de Riego y Drenaje	5,83	5,79	1,02%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	0,00	31,23	5,48%
Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	0,00	0,00	0,00%
Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica	2,11	0,00	0,00%
Participación en el 10% de ingresos no permanentes	0,00	0,00	0,00%
A Gobierno Autónomos Descentralizados	0,00		0,00%
TOTAL	817,91	569,71	100,00%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal

En relación a las transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto, la mayor proporción de devengo corresponde al Modelo de Equidad Territorial (MET) que durante el período julio – septiembre 2023 fue de USD 505,84 millones, compuesto por tres niveles de gobierno que de acuerdo a su participación se encuentran con el siguiente detalle: GAD Municipales con 59,87% (USD 341,09 millones), seguido de GAD Provinciales con el 23,56% (USD 134,20 millones) y con el 5,36% a GAD Parroquiales (USD 30,55 millones).

A continuación, se detallan los devengos por provincia, donde se observa que las provincias que recibieron mayores recursos per cápita por este concepto del MET, en el periodo julio - septiembre 2023 corresponden a las provincias de Pastaza, Galápagos y Orellana.

Cuadro 58: Transferencias a GADs por Modelo de Equidad Territorial

Enero – septiembre y julio – septiembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	GAD	GAD	GAD	TOTAL MET	% PARTICIPACIÓN	ASIGNACIÓN PERCÁPITA
	PROVINCIALES	MUNICIPALES	PARROQUIALES			
	DEV III TRIM	DEV III TRIM	DEV III TRIM			
0100 AZUAY	5,64	14,92	2,10	22,66	4,48%	24,94
0200 BOLIVAR	2,34	5,11	0,63	8,08	1,60%	37,55
0300 CANAR	2,53	5,40	0,86	8,79	1,74%	30,30
0400 CARCHI	2,51	5,01	0,81	8,33	1,65%	43,99
0500 COTOPAXI	4,32	9,47	1,32	15,11	2,99%	30,17
0600 CHIMBORAZO	4,58	10,57	1,55	16,70	3,30%	31,41
0700 EL ORO	5,82	14,47	1,43	21,72	4,29%	29,65
0800 ESMERALDAS	5,97	11,85	2,21	20,03	3,96%	33,37
0900 GUAYAS	25,50	77,22	1,52	104,25	20,61%	23,18
1000 IMBABURA	4,00	8,82	1,27	14,09	2,78%	28,27
1100 LOJA	5,37	13,24	2,32	20,93	4,14%	39,43
1200 LOS RIOS	7,73	17,64	0,99	26,37	5,21%	27,78
1300 MANABI	13,31	30,52	2,39	46,22	9,14%	28,34
1400 MORONA SANTIAGO	3,14	5,16	1,46	9,76	1,93%	47,62
1500 NAPO	2,22	3,39	0,67	6,28	1,24%	45,18
1600 PASTAZA	3,30	3,58	0,58	7,46	1,47%	62,03
1700 PICHINCHA	15,17	61,95	2,89	80,01	15,82%	23,94
1800 TUNGURAHUA	4,36	10,71	1,53	16,60	3,28%	27,52
1900 ZAMORA CHINCHIPE	1,98	3,46	0,78	6,23	1,23%	49,64
2000 GALAPAGOS		1,83	0,23	2,06	0,41%	59,84
2100 SUCUMBIOS	4,17	7,68	1,20	13,04	2,58%	54,22
2200 ORELLANA	3,68	4,80	0,71	9,20	1,82%	55,82
2300 SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	3,54	7,89	0,48	11,91	2,35%	25,09
2400 SANTA ELENA	3,02	6,39	0,61	10,02	1,98%	23,93
TOTAL MET	134,20	341,09	30,55	505,84	100,00%	

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas, INEC

Elaborado: Subsecretaría de Relaciónamiento Fiscal

6.4 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

6.4.1 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el tercer trimestre del año 2023 se ha devengado un total de USD 404,66 millones al IESS, y durante el periodo enero a septiembre de 2023 un valor total de USD1.636,66 millones, estos rubros corresponden a las contribuciones que realiza el Estado para el pago del 40% de las pensiones jubilares establecido en el artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, Otros Rubros tales como el Incremento de Pensiones de acuerdo a la Ley 2004-39, el Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, cuya base legal se

199

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

detalla en la Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 0,30% del Seguro Social Campesino de acuerdo a lo establecido en la Ley de extensión del Seguro Social Campesino y la Contribución Anual de acuerdo al Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001.

Se debe manifestar que, para la realización de las transferencias correspondientes al 40% de pensiones jubilares del IESS y Otros Rubros el MEF realiza un procedimiento de revisión, para lo cual se solicita a la entidad, el respaldo de sus extractos financieros y las bases de datos de sus sistemas, en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos, esta Cartera de Estado realiza una validación con el Registro Civil, de manera que se verifiquen datos importantes de los pensionistas.

Por otra parte, el valor devengado antes señalado, considera los montos por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Trabajo (actual); así como también, las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera, se incluyen los montos devengados para el pago de pensiones a los ciudadanos y ciudadanas civiles reconocidos como héroes y heroínas, conforme lo determinado en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas, promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Así también, se consideran los rubros devengados por el Trabajo no Remunerado del Hogar dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar; y, finalmente, se devengan los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 28 de marzo de 2016.

Es importante mencionar que, los rubros de mayor participación durante el período enero – septiembre del año 2023 son los correspondientes a el 40% de pensiones jubilares del Seguro General con un 90,11%, el financiamiento del 0,30 del Seguro Social Campesino con un 3,53%, el porcentaje de aportación individual de las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar 2,24% y las pensiones del Seguro del Magisterio Fiscal con un 2,00%. Por otra parte, y con base a la revisión de las bases de datos remitidas por parte del IESS en relación al 40% de pensiones y otros rubros se ha podido identificar un incremento en la cantidad de beneficiarios de enero a agosto de 2023, la información es la siguiente:

Cuadro 59: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros

Enero - agosto 2023
(Número de beneficiarios)

Período	Número de pensionistas
Enero	749.034
Febrero	752.218
Marzo	756.362
Abril	761.019
Mayo	765.059
Junio	772.141
Julio	777.617
Agosto	782.577

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social/

Base de datos IESS 40% y Otros Rubros

Elaborado: Subsecretaría de Relaciónamiento Fiscal

A continuación, se detallan los montos devengados durante el período enero-septiembre del año 2023, con sus correspondientes participaciones:

Cuadro 60: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Enero – septiembre y julio - septiembre 2022 - 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	Devengado 2022		Devengado 2023		% PARTICIPACIÓN
	Jul - Sep	Enero - Sept	Jul - Sep	Enero - Sept	
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	-47,42	1.480,36	345,10	1.474,81	90,11%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	3,50	10,33	2,20	9,58	0,59%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	-267,90	59,94	22,82	57,73	3,53%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	-1,01	0,22	0,07	0,19	0,01%
RESERVAS MATEMATICAS	1,96	5,43	1,53	4,54	0,28%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	0,34	1,31	0,34	1,04	0,06%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	-139,40	21,63	6,21	18,35	1,12%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	-166,70	35,58	11,28	32,67	2,00%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	10,91	21,75	14,72	36,64	2,24%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	0,33	0,97	0,38	1,12	0,07%
TOTAL	-605,38	1.637,52	404,66	1.636,66	100,00%

Notas aclaratorias: * El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" es el correspondiente para las tres instituciones IESS, ISSFA E ISSPOL sin embargo el valor reflejado en el cuadro que antecede es el monto correspondiente únicamente para el IESS.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

6.4.2 Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

Durante el tercer trimestre del año 2023, se ha devengado un total de USD 109,17 millones al ISSFA, y durante el período de enero a septiembre del año 2023 un monto de USD 333,53 millones; monto devengado por concepto de pensiones militares y sus revalorizaciones, conforme lo dictaminado en artículo 97 de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (derogado por la Disposición Derogatoria 2 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 083-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021) y por otra parte, el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas relacionado con las pensiones del aporte del Estado (100%). Adicionalmente, se incluyen los valores devengados por concepto de los excombatientes en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

Los devengos realizados al ISSFA durante período de enero a septiembre del año 2023, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA con el 95.21% lo que corresponde a un devengado de USD 317,57 millones, en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSFA registrando un devengado de USD 11,93 millones que corresponde al 3,58% de participación; el reconocimiento de pensiones a los héroes y heroínas nacionales y monto de USD 2,40 millones y las transferencias por reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA que registraron un devengado de USD 1,63 millones. Considerando que el Estado realiza transferencias al ISSFA por concepto de las pensiones jubilares es importante indicar la variación de pensionistas en el ISSFA durante el período enero – agosto 2023:

Cuadro 61: Beneficiarios ISSFA

Enero - agosto 2023
(Número de beneficiarios)

Período	Número de pensionistas
Enero	47.973
Febrero	49.085
Marzo	49.222
Abril	49.399
Mayo	48.462
Junio	49.577
Julio	49.628
Agosto	49.686

Fuente: Instituto de Seguridad Social – Fuerzas Armadas / Dirección de Presupuesto.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal

Los montos devengados, durante periodo enero – septiembre 2023, se detallan a continuación:

Cuadro 62: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)
Enero – septiembre y julio - septiembre 2022 - 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	Devengado 2022		Devengado 2023		%
	Jul - Sep	Enero - Sept	Jul - Sep	Enero - Sept	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	108,86	317,61	103,50	317,57	95,21%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	4,29	12,03	4,33	11,93	3,58%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	0,78	3,10	0,79	2,40	0,72%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	0,47	1,35	0,56	1,63	0,49%
TOTAL	114,39	334,08	109,17	333,53	100,00%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal

6.4.3 Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el tercer trimestre del año 2023 se han devengado un total de USD 60,01 millones al ISSPOL y durante el período de enero a septiembre del año 2023 un total de USD 160,91; los montos antes detallados se encuentran compuesto por las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y, por otra parte, por el aporte del Estado para las pensiones Retiro Invalidez y Muerte dictaminado en el artículo 91 de la Seguridad Social de la Policía Nacional (Derogado por la Disposición Derogatoria 1 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 83-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021).

De julio a septiembre de 2023, respecto a asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL se ha devengado USD 59,31 millones, seguido de las pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL con USD 0,69 millones y los devengos por el reconocimiento y héroes y heroínas nacionales un USD0,02 millones.

Los devengos durante el período de enero a septiembre del año 2023 para el ISSPOL, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL con el 98,78% y en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL con una participación del 1,19% y finalmente el pago a héroes y heroínas cuenta con una participación del 0,04%.

En relación a la cantidad de pensionistas del ISSPOL, se debe indicar que, en el período de análisis, ha existido un incremento, el mismo que se presenta a continuación:

Cuadro 63: Beneficiarios ISSPOL

Enero - septiembre 2023
(Número de beneficiarios)

Período	Número de pensionistas
Enero	27.317
Febrero	27.595
Marzo	28.004
Abril	28.431
Mayo	28.820
Junio	29.237
Julio	29.237
Agosto	30.079
Septiembre	30.444

Fuente: Instituto de Seguridad Social – Policía Nacional / Dirección de Presupuesto.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

Cuadro 64: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Enero – septiembre y julio - septiembre 2022 - 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	Devengado 2022		Devengado 2023		% PARTICIPACIÓN
	Jul - Sep	Enero - Sept	Jul - Sep	Enero - Sept	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	59,99	165,27	59,31	158,94	98,78%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	0,75	2,09	0,69	1,91	1,19%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	0,02	0,06	0,02	0,06	0,04%
TOTAL	60,75	167,42	60,01	160,91	100,00%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales.

6.5 TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Actualmente existen trece empresas públicas (EPs activas) pertenecientes a la función ejecutiva. Durante el período enero – septiembre del año 2023, se han transferido los rubros correspondientes a estas empresas, por un monto de USD 3,77 millones.

Durante el tercer trimestre del año 2023, se han transferido los rubros correspondientes a estas empresas, por un monto de USD 1,48 millones.

Es importante destacar que, hasta la fecha del presente análisis, no se han realizado transferencias a las empresas públicas que se encuentran en liquidación. En el cuadro a continuación, se detalla información respecto a las EPs a las cuales se les transfirió recursos en el periodo enero – septiembre y tercer trimestre de 2023.

Cuadro 65: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva

Enero – septiembre y julio - septiembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

EP ACTIVAS	CODIFICADO ANUAL		DEVENGADO				% EJECUCIÓN	
	2022	2023	ENE-SEP	ENE-SEP	JUL-SEP	JUL-SEP	ENE-SEP	JUL-SEP
			2022	2023	2022	2023	2023	2023
SERVICIOS POSTALES	1,50	0,00	0,81	-	0,00	0,00	-	-
SANTA BÁRBARA	4,00	0,00	1,49	-	1,49	0,00	-	-
ENAMI	0,77	0,56	0,31	-	0,31	0,00	-	-
EPA	0,50	1,14	0,00	-	0,00	0,00	-	-
EMCO	2,50	2,20	1,53	1,69	0,52	0,71	76,87%	32,36%
COMUNICA	2,91	4,01	1,59	2,08	0,39	0,77	51,94%	19,21%
Total	12,18	7,91	5,74	3,77	2,72	1,48		

Notas aclaratorias: Cifras sujetas a revisión

Fuente: Repositorio BI- eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal/Dirección Nacional de Empresas Públicas

Para el período enero - septiembre del 2023 se transfirió recursos a la Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP” por USD 2,08, millones que implica una ejecución de 51,94% respecto al monto codificado anual; mientras que, a la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas “EMCO EP” se han transferido USD 1,69 millones que implica una ejecución de 76,87% respecto al monto codificado anual.

Para el período julio – septiembre 2023 se han transferido recursos a la Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP” por USD 0,77 millones que implica una ejecución de 19,21% respecto al monto codificado anual y a la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas “EMCO EP” por USD 0,71 millones que implica una ejecución de 32,36% respecto al monto codificado anual. Las transferencias de recursos fiscales a las empresas públicas de la función ejecutiva han sido optimizadas en base a su promedio histórico de ejecución presupuestaria.

6.6 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

INFORME TÉCNICO No. MEF-DNCEGP-2023-005

PARA: Econ. Gustavo Estuardo Camacho Dávila
Subsecretario de Programación Fiscal

DE: Ing. Johanna Belén Centeno Vasco
Directora Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

ASUNTO: Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público. Insumo para informe de ejecución presupuestaria correspondiente al período enero – septiembre 2023

FECHA: 06 de octubre de 2023

1. Antecedentes:

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296 señala: *“La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos (...)”*.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 119, inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022, mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195 señala: *“(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre (...)”*.

Así mismo, el artículo 120 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación, y se dispone: *“(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas (...)”*. *“(...) El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución de presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este (...)”*.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

En este contexto, con Memorando Nro. MEF-SP-2023-0993 de fecha 04 de octubre de 2023, la Subsecretaría de Presupuesto solicita: "(...) en el marco de sus competencias se remita a la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, la información de insumo para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a los periodos julio – septiembre 2023 y enero – septiembre 2023 (...)".

2. Introducción

La inclusión de criterios de calidad del gasto en la gestión de los recursos públicos permite generar estrategias de optimización, a fin de priorizar el presupuesto disponible y destinarlo a las necesidades urgentes de la población. En esta línea, desde la Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público (DNCEGP), en el marco de la normativa vigente y en cumplimiento de las atribuciones y competencias asignadas en el Estatuto Orgánico Institucional¹, se trabaja en la definición de lineamientos y mecanismos que exhorten a la optimización y el uso eficiente de los recursos públicos.

En el presente informe se analiza el cumplimiento de criterios de optimización y calidad del gasto público en la ejecución presupuestaria de las entidades del Presupuesto General del Estado, en el periodo correspondiente a enero – septiembre de 2023.

3. Marco Normativo – Calidad del Gasto Público

El Artículo 71 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la rectoría del Sistema Nacional de Finanzas Públicas corresponde a la o el Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas. El artículo 74 por su parte, determina los deberes y atribuciones del ente rector del SINFIPI, entre las que se encuentra: organizar el SINFIPI y la gestión financiera de los organismos, entidades y dependencias del sector público, para lograr la efectividad en la asignación y utilización de los recursos públicos, coordinar con otras entidades, instituciones y organismos nacionales e internacionales para la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis y evaluaciones relacionados con la situación fiscal del país, requerir a las entidades, instituciones, organismos y personas de derecho público y/o privado, la información sobre la utilización de los recursos públicos; en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado.

Adicionalmente, mediante Decreto Ejecutivo No. 1013, de fecha 09 de marzo de 2020, se expiden reformas en materia de calidad del gasto público al Reglamento General del

¹ Acuerdo Ministerial No. 037 de 01 de agosto de 2023.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Código de Planificación y Finanzas Públicas. El Decreto Ejecutivo introduce lineamientos en materia de definición de seguimiento y evaluación presupuestaria, ámbito y cobertura de estos procesos, objetivos y materias conexas.

De manera particular, en la reforma al Art. 116 del Reglamento al COPLAFIP, se determina que: *“Los órganos competentes dentro de la estructura de cada entidad estarán obligados a entregar/ingresar en los formatos o sistemas informáticos dispuestos para este propósito, toda la información requerida para efecto del seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto de la entidad por parte del ente rector de las finanzas públicas dentro del calendario que éste hubiera fijado, según las normas técnicas e instrucciones que emita periódicamente”.*

En el Art. 120, se determina que: *“El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiera y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este. Este plazo también será aplicado para publicación de los informes de ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público del resto de niveles de Gobierno (...)”.*

Por su parte en el Art. 121, se dispone que: *“Cada entidad rectora de política pública determinará, en su propia estructura, la unidad administrativa más adecuada para medir, evaluar (ex ante, resultados e impacto) la efectividad y calidad del gasto público y su mejora, sobre la base de los lineamientos y metodologías que emita el ente rector de las finanzas públicas.*

Los lineamientos, directrices, normas técnicas y priorizaciones (agenda) para efecto de la medición, evaluación de la efectividad, calidad y eficiencia del gasto público y su mejora serán emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, aplicados de manera obligatoria por las unidades de efectividad y calidad del gasto; y, tanto su cumplimiento como resultados serán reportados al ente rector de las finanzas públicas. Será responsabilidad de la máxima autoridad la definición de la unidad responsable y dotarle de los medios adecuados para el cumplimiento de su misión”.

A continuación del Art. 121 se añade un artículo no numerado que indica: *“En el caso de que las entidades no hubieren suministrado los datos o información en forma oportuna y*

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



con las características requeridas por el ente rector de las finanzas públicas o, en su caso, por el Comité Técnico de Coordinación de la Planificación y las Finanzas Públicas o, en general, no hubiera cumplido con las normas técnicas o instrucciones para el seguimiento y evaluación, se aplicarán las sanciones previstas en los artículos 180 y 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”.

En lo relacionado al seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, el artículo innumerado a continuación del 121 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *“Para el seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, las entidades del Presupuesto General del Estado, deberán reportar de manera periódica, al ente rector de las finanzas públicas, el detalle de las adquisiciones de bienes y servicios ejecutados y por ejecutarse, a fin de verificar el cumplimiento de criterios de optimización, austeridad y eficiencia del gasto público. Para este fin, el ente rector de las finanzas públicas emitirá los lineamientos y directrices correspondientes en coordinación con el ente rector de la contratación pública. El ente rector de las finanzas públicas, en función de las condiciones fiscales y restricciones económicas del país, emitirá las directrices y lineamientos correspondientes, a fin de que las entidades re prioricen sus adquisiciones, en función de la disponibilidad del presupuesto del Estado a través de las regulaciones presupuestarias correspondientes”.*

3.1. Lineamientos para optimización del gasto público - Decreto Ejecutivo No. 457:

El establecimiento de metas fiscales consistentes con las condiciones macroeconómicas actuales, requiere acompañarse de herramientas y mecanismos que garanticen la materialización del gasto público en niveles eficientes que, no únicamente, permitan el cumplimiento práctico de dichas metas, sino que además consienta resultados primarios que garanticen la reducción del endeudamiento público hacia los niveles legales establecidos y considerados como sostenibles para el país.

En tal contexto, resulta indispensable la implementación de mecanismos que permitan optimizar el uso de los recursos, a partir de la búsqueda de eficiencia, eficacia, equidad y calidad en las erogaciones de las entidades, a fin de priorizar el gasto destinado a la provisión de bienes y prestación de servicios vinculados al cumplimiento de las metas de desarrollo, las disposiciones Constitucionales y demás normativa vigente.

En esta línea, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de septiembre de 2022, se emitieron los “Lineamientos para la Optimización del Gasto Público”, cuyo propósito, es establecer disposiciones generales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos, que en consecuencia contribuyan a la sostenibilidad de las finanzas del Estado. Los

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



lineamientos emitidos en el referido Decreto, se circunscriben en los ámbitos del egreso en personal, egreso en bienes y servicios, y en la eficiencia y racionalización de la función pública. Dichos lineamientos se exponen, además en correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto, determinadas en la normativa vigente, y mantiene concordancia con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal, orientados a la obtención de ahorros primarios que, permitan de manera gradual la convergencia hacia niveles sostenibles de endeudamiento.

4. Revisión General de Optimización del Gasto Público - Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.457:

Como se refirió en párrafos anteriores, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de septiembre de 2022, se emitieron los "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", en sustitución de las normas de optimización y austeridad del gasto público expedidas mediante Decreto Ejecutivo No. 135 de 11 de septiembre de 2017; con el propósito de fortalecer y ampliar el ámbito de aplicación del mismo, considerando a todas las funciones del Estado descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República, tanto en lo correspondiente a gasto permanente como a gasto de inversión.

En tal contexto, en el presente informe se sintetiza la revisión del desempeño presupuestario de aquellos rubros de gasto que se encuentran vinculados al ámbito de aplicación del Decreto Ejecutivo No. 457. Este ejercicio se realiza a nivel de entidades del Presupuesto General del Estado.

4.1. Resultados generales de ejecución²:

El monto global devengado del PGE correspondiente a los sectores 111 y 112 al cierre del tercer trimestre de 2023 alcanzó USD 20.549 millones; evidenciando un incremento de alrededor del 18% en relación a igual periodo de 2021 y del 7% respecto a 2022.

En relación al monto codificado total, durante el tercer trimestre de 2023 se evidencia un porcentaje de ejecución presupuestaria del 64,19%, siendo superior al reflejado entre enero y septiembre de 2021 (62,27%) y enero y septiembre de 2022 (63,45%). (Ver gráfico No. 1)

² Fuente: El Ministerio de Economía y Finanzas: Bases de ejecución presupuestaria al tercer trimestre de 2021, 2022 y 2023.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

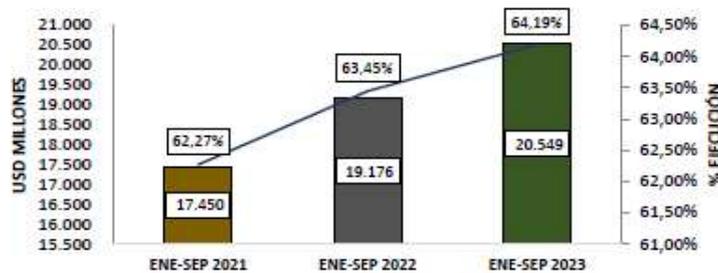


Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Gráfico No. 1: Presupuesto devengado 3er Trimestre 2021-2023 Sector 111 y 112 (En millones USD y % de ejecución)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al tercer trimestre 2021-2022-2023
 Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
 Nota: Incluye sectores 111 y 112 - Todos los Grupos de Gasto-

Al revisar el presupuesto devengado desglosado por los principales Grupos de Gasto, se observa que, el "Egreso en Personal" (Grupo 51) representa el 34% del gasto total a septiembre de 2023. A continuación, se encuentra el Grupo de Gasto 58 "Transferencias o Donaciones Corrientes", con un 17% de representatividad, seguido de los Grupos 96 "Amortizaciones de la deuda pública" (14%), 56 "Gastos Financieros" (12%), 88 "Transferencias y donaciones de capital" (11%), y 53 correspondiente a "Benes y Servicios de Consumo" (7%); la agregación de los demás grupos de gasto representa el 6% del total devengado durante el tercer trimestre de 2023. (Ver tabla No. 1)

Tabla No. 1: Montos devengados enero-septiembre 2021-2023 Por Grupos de Gasto En millones USD y % de Participación

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	ENE-SEP			% PARTICIPACIÓN 3ER TRIMESTRE 2023	Variación 2023 Vs 2022	Variación 2023 Vs 2021
		2021	2022	2023			
51	EGRESOS EN PERSONAL	5.858	6.489	6.951	34%	7%	19%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.022	1.211	1.364	7%	13%	33%
56	GASTOS FINANCIEROS	1.425	1.678	2.380	12%	42%	67%

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.590	3.378	3.435	17%	2%	33%
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2.095	2.420	2.212	11%	-9%	6%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2.092	2.798	2.921	14%	4%	40%
Otros	OTROS GRUPOS DE GASTO*	2.369	1.202	1.287	6%	7%	-46%
Total		17.450	19.176	20.549	100%	7%	18%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al tercer trimestre de 2021-2022-2023

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

*Incluye únicamente sectores 111 y 112

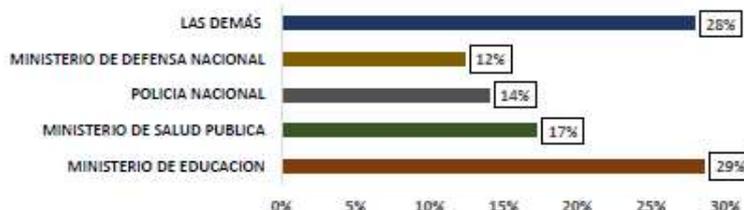
**Incluye gasto de inversión

Para el período de análisis, el gasto en personal refleja un incremento del 7% en relación a 2022 y del 19% comparado con 2021. Del total de este egreso, más del 72% se concentra en 4 entidades: Ministerio de Educación (29%), Ministerio de Salud Pública (17%), Policía Nacional (14%) y Ministerio de Defensa Nacional (12%), instituciones consideradas como prioritarias a nivel nacional. (Ver gráfico No. 2)

Gráfico No. 2: Presupuesto devengado enero - septiembre 2023

Grupo de Gasto 51

(Entidades ejecutoras, en % de participación)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al tercer trimestre 2021-2022-2023

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota: Incluye sectores 111 y 112

Como se puede observar en la tabla No. 1, el gasto en bienes y servicios de consumo (Grupo 53), muestra un incremento del 13% entre el tercer trimestre de 2022 y mismo periodo de 2023, con un aumento nominal de gasto de USD 153,57 millones. 6 principales entidades ejecutoras concentran aproximadamente el 70% del devengo total. (Ver gráfico No. 3)

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Gráfico No.3: Presupuesto devengado enero - septiembre 2023
Grupo de Gasto 53
(Entidades ejecutoras, en % de participación)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al tercer trimestre 2021-2022-2023

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota: Incluye sectores 111 y 112

Por su parte, en el Grupo de gasto 58 "Transferencias o donaciones corrientes", el 43% del devengo de los sectores 111 y 112, corresponde a la contribución del 40% por pensiones pagadas por el seguro general. Además, resaltan en este grupo de Gasto, las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA y del ISSPOL, así como el pago de bonos y subsidios (principalmente Bono de Desarrollo Humano y Pensión de adultos mayores). En el Grupo 88 "Transferencias y Donaciones de Capital", se evidencia una disminución del -9% en relación a enero – septiembre de 2022; alrededor del 90% del gasto de este grupo, concierne a transferencias realizadas a GADs tanto distritales y municipales, así como a GADs Provinciales y de Régimen Especial de Galápagos por la participación del modelo de equidad territorial.

Respecto al Grupo 56 "Gastos Financieros" que evidencia un crecimiento del 42% en relación al tercer trimestre de 2022; se tiene que alrededor del 51% del monto devengado a septiembre de 2023, corresponde al pago de intereses por la colocación de bonos del Estado en el mercado tanto nacional como internacional. El 29% corresponde a egresos por intereses a organismos multilaterales.

En la misma línea, en el Grupo 96, las amortizaciones de la deuda pública por bonos del estado colocados en el mercado nacional, representan aproximadamente el 56% y los recursos para amortizar los créditos obtenidos de organismos multilaterales significan el 20% del gasto total devengado en este grupo durante el tercer trimestre del año en curso.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Se debe mencionar que, los lineamientos de optimización del gasto emitidos a través del Decreto Ejecutivo No. 457 de 16 de septiembre de 2022, estuvieron encaminados a la reducción eficiente del gasto primordialmente de los Grupos 51 y 53 (Gasto en Personal y Bienes y Servicios) y sus pares dentro de los Grupos de Gasto de inversión 71 y 73; por lo cual, en la siguiente sección de este Informe, se abordará el análisis de ejecución al tercer trimestre de 2023, de los ítems presupuestarios específicos, incluidos en el instrumento de optimización y austeridad fiscal antes referido.

4.2. Resultados de ejecución al 3er trimestre 2023 - ítems referidos en Decreto Ejecutivo 457:

Los lineamientos de optimización emitidos mediante Decreto Ejecutivo No. 457 tienen vinculación con varios ítems presupuestarios de los Grupos de Gasto 51, 71, 53, 73 y 84; a fin de que las entidades re prioricen sus recursos y el gasto se ejecute en actividades esenciales que permitan el cumplimiento efectivo de su gestión misional.

Como se observa en la Tabla Nro. 2, en relación específicamente a los ítems del Decreto en referencia, el presupuesto devengado al tercer trimestre de 2023 alcanzó USD 3.176 millones, es decir 5,29% más de lo devengado durante igual periodo de 2022. Al revisar el gasto en proporción del PIB, se observa que este pasa de significar el 2,62% en 2022 al 2,66% en 2023. (Ver Tabla Nro. 2)

Tabla Nro. 2: Presupuesto Devengado al 3er Trimestre 2022 y 2023
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
En millones USD y Porcentaje del PIB*

Ejercicio	ENE-JUN		Variación 2023 Vs 2022
	2022	2023	
Presupuesto Nominal (En millones USD)	3.016	3.176	5,29%
Presupuesto (Porcentaje del PIB)	2,62%	2,66%	1,30%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al tercer trimestre 2021-2022-2023
Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

* PIB: Saldos a fin de año - 2023 previsionales

Al revisar la ejecución de los rubros de este Decreto a nivel sectorial, se tiene que más del 75% del gasto se ejecuta en 5 sectoriales: Educación, Asuntos internos, Salud, Jurisdiccional y Defensa Nacional. Como se había mencionado anteriormente, estos sectoriales y las entidades que los conforman, son considerados como prioritarios a nivel nacional; puesto que su gestión permite hacer frente a las principales necesidades de la población, y la actual crisis de seguridad. (Ver gráfico No. 4)

Ministerio de Economía y Finanzas

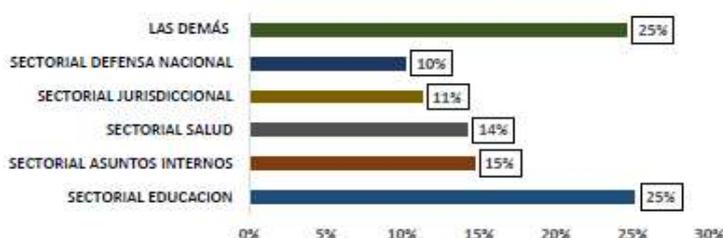
Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Gráfico No. 4: Presupuesto Devengado Enero - Septiembre 2023
 Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
 (Sectorial, en % de participación)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al tercer trimestre 2023;

Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

Como se observa en la Tabla No.3, a excepción del Sectorial Salud, en comparación con el periodo enero –septiembre 2022, estos sectoriales prioritarios evidencian un incremento en el presupuesto devengado de los ítems vinculados al Decreto Ejecutivo No. 457. El incremento de gasto particularmente en el sectorial Asuntos internos, que incluye entidades como Policía Nacional, Ministerio de Gobierno y Ministerio del Interior, así como del sectorial Defensa Nacional, podrían responder a la necesidad imperiosa de hacer frente a la grave crisis de seguridad que enfrenta el Ecuador.

Tabla Nro. 3: Presupuesto Devengado al 3er Trimestre 2022 y 2023 por sectorial
 Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
 En millones USD y Tasa de variación

SECTORIAL	ENE-SEP 2022	ENE-SEP 2023	Var 2023 Vs 2022
SECTORIAL EDUCACION	722,75	798,29	10%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	412,09	464,92	13%
SECTORIAL SALUD	469,48	451,03	-4%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	350,62	356,27	2%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	313,13	322,90	3%
LAS DEMÁS	748,27	782,43	5%
Total	3.016,34	3.175,83	5%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al tercer trimestre 2022-2023

Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

* PIB: Saldos a fin de año - 2023 previsionales

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Por otra parte, a continuación, en la Tabla Nro. 4 se muestra la ejecución de un subconjunto de ítems seleccionados, que reflejan el esfuerzo de optimización del gasto realizado por las distintas entidades del PGE, entre los periodos enero – septiembre de 2022 y enero – septiembre 2023.

**Tabla Nro. 4: Optimización 3er trimestre 2023 Vs 3er Trimestre 2022
Ítems restringidos en Decreto Ejecutivo 457
En USD**

DESCRIPCIÓN ÍTEM	DEV ENE - SEP 2022	DEV ENE - SEP 2023	VARIACIÓN
COMPENSACION POR CESACION DE FUNCIONES	409.629,00	77.091,00	-81,18%
CONSULTORIA- ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	32.793.017,60	24.565.690,85	-25,09%
EDIFICIOS- LOCALES Y RESIDENCIAS- PARQUEADEROS- CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	19.277.715,34	19.098.405,54	-0,93%
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	2.475.374,73	2.087.792,56	-15,66%
HONORARIOS	37.882,99	1.623,50	-95,71%
POR COMPRA DE RENUNCIA	234.714,60	9.000,00	-96,17%
REMUNERACION VARIABLE POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	1.971.600,00	-	-100,00%
REMUNERACIONES UNIFICADAS	1.010.626.685,82	957.253.719,27	-5,28%
TERRENOS (ARRENDAMIENTO)	29.142,25	17.629,56	-39,51%
VIATICOS POR GASTOS DE RESIDENCIA	7.442.562,39	6.985.492,87	-6,14%
SUBTOTAL	1.075.298.324,72	1.010.096.445,15	-6,06%
TOTAL GENERAL	3.016.340.289,09	3.175.834.679,42	5,29%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al tercer trimestre 2022-2023;
Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota 1: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

Nota 2: Incluye ítems seleccionados (Decreto Ejecutivo No. 457) con variación negativa 3er trimestre 2023 Vs. 3er trimestre 2022

5. Conclusiones:

- Las medidas de optimización y reducción de gasto determinadas mediante el Decreto Ejecutivo No. 457 de septiembre de 2022, buscan optimizar los recursos disponibles a fin de orientarlos hacia las prioridades estratégicas del país.
- Al tercer trimestre de 2023 el gasto total devengado de los sectores 111 y 112 alcanzó USD 20.549 millones, evidenciando un incremento del 7% en relación a igual periodo de 2022.
- Respecto, específicamente a los ítems referidos en el Decreto Ejecutivo No. 457, en proporción al PIB, el presupuesto devengado al tercer trimestre de 2023 pasa

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593-2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



de significar el 2,62% en 2022 a representar el 2,66% en 2023. Entre los determinantes de dicho aumento se tiene la participación de erogaciones realizadas por los sectoriales Asuntos Internos y Defensa Nacional, que agrupan a las principales entidades responsables de ejecutar políticas y estrategias que permitan hacer frente a la actual crisis de seguridad.

Elaborado por:	Econ. Daniela Muñoz <i>Analista 3 de Caja Fiscal</i>	 <small>Escanea el código QR para verificar la autenticidad de este documento.</small> DANIELA MUÑOZ ANALISTA 3
Revisado y aprobado por:	Ing. Johanna Centeno <i>Directora Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público</i>	 <small>Escanea el código QR para verificar la autenticidad de este documento.</small> JOHANNA CENTENO DIRECTORA NACIONAL

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



6.7 SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024

1. Introducción

En abril del año 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (EDMP), este constituye un marco desarrollado por el Banco Mundial y el FMI para guiar las decisiones y operaciones de gestión de la deuda, la cual tiene como propósito asegurar que las necesidades de financiamiento del gobierno y el cumplimiento de sus obligaciones de pago se cumplan en el mediano plazo, al más bajo costo posible, en forma compatible con un nivel prudente de riesgo acorde con la situación financiera del país.

La EDMP permite a inversionistas locales e internacionales, agentes económicos internos y externos, participantes del mercado de deuda nacional, global, así como demás organismos y entidades disponer en forma transparente de información acerca de la deuda pública, su normativa, políticas y riesgos a los que se expone la misma.

Para el desarrollo de dicha estrategia, se utilizó las herramientas de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda y de Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (MTDS, por sus siglas en inglés). El MTDS ayuda a los gobiernos a gestionar las exposiciones al riesgo que surgen de su cartera de deuda, reduce los riesgos macro-financieros, refuerza la política fiscal y respalda el desarrollo de un mercado de valores¹.

La estrategia abarca el análisis de la deuda pública agregada (externa e interna) del sector público no financiero (SPNF) en el horizonte de cuatro años 2021-2024. A continuación, se presenta el seguimiento a la EDMP.

2. Detalle información deuda pública utilizada

Para el presente análisis, se considera la deuda agregada del Sector Público No Financiero (SPNF), el cual está conformado por el perímetro de consolidación institucional y respectivas entidades públicas que se detallan a continuación:

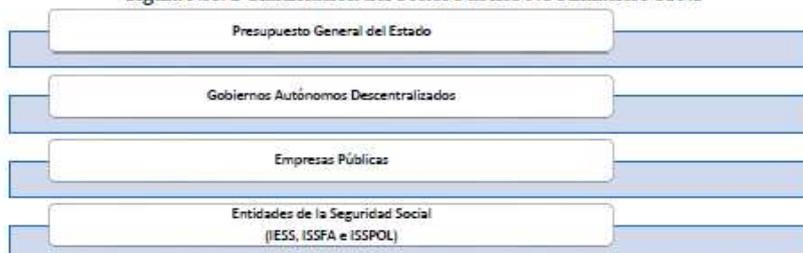
¹ <https://www.worldbank.org/en/programs/debt-toolkit/mtds>

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Figura Nro. 1 Clasificación del Sector Público No Financiero SPNF



Nota: Se consideró la deuda agregada, debido a que permite obtener un mejor cálculo de los riesgos en la herramienta MTDS.
Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - Artículo innumerado. "Clasificación del Sector Público"
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos.

La herramienta utilizada calcula los indicadores de costo, riesgos de refinanciamiento y de tasa de interés de la deuda agregada del sector público no financiero (SPNF), con la finalidad de tener referencias sobre la estructura de la deuda a tomar en cuenta a la hora de contratar el endeudamiento, así como, identificar oportunidades y riesgos desde una perspectiva de manejo de pasivos. Para el efecto, de forma previa se deben considerar ciertos ajustes que aplica la herramienta (MTDS):

En el caso de la deuda pública externa del sector público no financiero (SPNF):

1. No se incluye Bonos Brady² Descuento (Tasa Variable), por constituir un valor que no influye en el resultado de la herramienta.
2. No se incluye Pasivos por Derechos Contractuales Intangibles.
3. No se incluye Ventas Anticipadas Petroleras (Actualmente no hay ventas)

En el caso de la deuda pública interna del sector público no financiero (SPNF):

1. Se incluyen el stock de Certificados de Tesorería colocados al 31 de julio de 2023.
2. No incluye las obligaciones del Gobierno con el Banco de Desarrollo del Ecuador.
3. No se incluye Obligaciones No Pagadas y Registradas en Presupuestos Clausurados.
4. No se incluyen Otras Obligaciones (Pasivos derivados de convenios de liquidez, Obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso, obligaciones IESS con el sector público financiero, sector privado financiero y sector privado no financiero).

Es importante considerar que el presente seguimiento se elaboró con las cifras disponibles del Boletín de Deuda Pública con corte al 31 de julio de 2023 de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

² Dato reportado con saldo de deuda en el boletín de deuda pública al 31 de julio de 2023, elaborado por la DNSEFP.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



3. Entorno Macroeconómico

3.1. Crecimiento económico

Durante el año 2020, en un contexto marcado por la pandemia del COVID-19, el Ecuador afrontó varias condiciones adversas que afectaron a todos los sectores de la economía. Es así que, el decrecimiento del PIB para el 2020 fue de 7,8% frente al 2019, debido especialmente a la reducción de la demanda interna por la contracción del gasto de consumo de los hogares y una menor inversión pública y privada (recortes de salarios y reducción de compra de bienes en el Gobierno).

De igual manera, el mercado laboral tuvo un deterioro, producto de la reducción de plazas de empleo, que provocó el aumento del subempleo y desempleo a nivel nacional. Sin embargo, las exportaciones no petroleras tuvieron un desempeño favorable, creciendo en términos de volumen en 7,7% y en valor en 9,7% frente al 2019; en cambio, el desempeño de las exportaciones petroleras no fue favorable, debido a la paralización del transporte de crudo por la rotura de los oleoductos en el primer y segundo semestre del 2020. Finalmente, un factor importante fueron las remesas de los trabajadores migrantes que tuvieron un rol contra cíclico.

Para el año 2021, según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), el Producto Interno Bruto (PIB) creció en 4,2%, superando la proyección del 3,55%. El aumento respondió a variaciones del gasto de consumo final de los hogares (10,2%); adicionalmente, a nivel de industrias se reportó un mayor crecimiento: Refinación de petróleo en 23,9%, Acuicultura y pesca en 16,2%, Alojamiento y servicios en 17,4%, Transporte en 13,1% y Comercio en 11,0%. De igual manera, esta variación es explicada por el incremento de remesas y la recuperación de las exportaciones petroleras.

En el año 2022 la economía ecuatoriana registró una tasa de crecimiento del 2,9% frente al 2021. Principalmente por la recuperación de las actividades productivas, como el incremento del Consumo de los Hogares en 4,6%, del Gasto del Gobierno en 4,5%, de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) en 2,5%, las Importaciones en 4,5%, la Demanda Interna creció en 3,5% y las Exportaciones en 2,5%.

Hasta el 2do trimestre del 2023 la economía ecuatoriana ha crecido en 2,2% respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente elevado por incremento del Gasto del Gobierno en 3,6%, también el Consumo de los Hogares en 2,9%, y la Demanda Interna en 2,9%. La previsión de crecimiento de la economía ecuatoriana es del 1,5% para el 2023.

Actualmente, el Ecuador presenta varios retos, entre ellos mejorar su perspectiva de crecimiento, aumentar la tasa de empleo laboral, gestionar a nivel nacional la aplicación de vacunación contra el COVID-19 con tercera y cuarta dosis, diversificar sus mercados internacionales, atraer inversión extranjera y financiamiento con organismos multilaterales, potenciar la producción petrolera y exportaciones no petroleras. Por lo cual, según los últimos datos publicados por el BCE, el crecimiento para el año 2022 cerró en 2,9% y la previsión de crecimiento para el año 2023 es de 2,6%.

Los principales problemas a enfrentar por parte de la política pública incluyen la desaceleración del crecimiento económico, debido a la coyuntura internacional y la desaceleración de las exportaciones petroleras, el encarecimiento del financiamiento externo y las restricciones

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

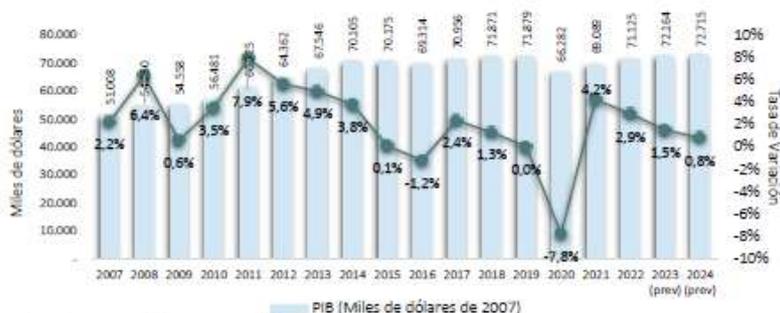
Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



normativas en el país, que reducen la capacidad de reacción de las instituciones financieras, la inflexibilidad existente en el sistema de tasas de interés activas o techos a las tasas, y la turbulencia financiera y económica mundial producto de las presiones inflacionarias post-pandemia, que han mermado las proyecciones de crecimiento económico para una gran parte de los países del mundo, incluido Ecuador.

Gráfico Nro. 1 Evolución anual del PIB Real



Nota: (prev) Previsión del Banco Central del Ecuador
Fuente: Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador - BCE
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos.

3.2. Evolución del precio del crudo

Ecuador es una economía abierta, pequeña y dolarizada, que sustenta una buena parte de su desempeño económico en el sector petrolero. Por lo tanto, los eventos exógenos que influyen en los precios internacionales de este hidrocarburo tienen incidencia directa en los ingresos fiscales y las cuentas externas del país. De ahí que, es importante analizar la evolución del precio del crudo en el mercado internacional.

En el 2015, el precio promedio anual del crudo West Texas Intermediate (WTI) fue de USD 48,74/barril; mientras que la Canasta Nacional (crudo Oriente y Napo) se ubicó en torno a los USD 42,17 por barril. En 2016 continuó la tendencia a la baja de los precios que, en promedio, fueron incluso inferiores a los promedios registrados en 2015. Para el año 2017 el precio promedio del WTI aumentó en 18% respecto al año anterior, cerrando en USD 50,91 por barril. En el año 2018, el precio del barril de crudo WTI registró un promedio de USD 64,90 por barril, mientras que en 2019 fue de USD 57,03 por barril.

A inicios del año 2020 se produjo la mayor caída del precio del petróleo, de alrededor del 70%, y se cotizó en negativo por primera vez en la historia, resultado de los confinamientos y cuarentenas por la pandemia del COVID-19. Para el Ecuador, la contracción de ingresos petroleros significó un impacto negativo sobre el balance fiscal, lo que ocasionó una reducción de USD 1.952 millones en ingresos petroleros.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Durante la pandemia, los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) comenzaron a cumplir con el acuerdo de reducción del volumen de producción. La OPEP y China acordaron trabajar juntos para estabilizar el mercado petrolero. Al cierre de junio de 2020, el WTI se cotizó en USD 38,3 por barril, es decir que aumentó en alrededor de USD 10 respecto al precio observado en mayo.

En el 2021, los precios del barril de petróleo aumentaron significativamente con respecto al 2020, alcanzando un promedio de USD 68,07 (WTI) y USD 63,65 (Oriente y Napo). También se observó una menor volatilidad del precio del petróleo respecto al año anterior, todo esto guiado por las expectativas sobre la recuperación y el avance de la vacunación a nivel global.

A principios del 2022, las perspectivas de los precios del petróleo indicaban que el crudo Brent promediara USD 79,16 por barril. El crudo estadounidense WTI promediara un precio de USD 76,23 por barril en el 2022, es decir, un aumento de 6,84% respecto a diciembre de 2021. Los precios más altos durante marzo del mismo año se registraron en USD 123,70 para el WTI y USD 122,24 para el Oriente y Napo.

En mayo de 2022, la OPEP y algunos países productores de petróleo aliados plantearon aumentar ligeramente la producción de petróleo, a pesar de la propuesta de Europa de eliminar gradualmente el petróleo ruso, para lo cual, se previó un “mecanismo de ajuste mensual” fijando un tope de producción conjunta. En junio, la OPEP y sus aliados confirmaron una propuesta adicional para aumentar la producción en 648.000 barriles por día. Al término de agosto de 2022, el precio promedio del WTI se ubicó en USD 90,09 por barril, mientras que el barril de crudo Oriente y Napo se ubicó en USD 75,90.

A partir del mes de septiembre del 2022, los precios internacionales del petróleo se movieron hacia el umbral de los USD 80 a 90 dólares por barril, una reducción con respecto al mes de agosto. Las causas de este comportamiento se debieron a la sensación de desaceleración económica global, especialmente en las economías más fuertes como China. Al 30 de diciembre de 2022, el precio del WTI se ubicó en USD 80,16 por barril; mientras que el crudo Oriente y Napo se ubicó en USD 65,83 por barril.

Durante el primer trimestre del año 2023, los precios del barril de petróleo se mantuvieron en el umbral de los USD 72 a USD 81 para el caso del WTI, y para el crudo Oriente entre los USD 61 y USD 80.

Para el segundo trimestre del 2023, el precio del petróleo tuvo un alza de 6%, tras el anuncio de la OPEP+³ sobre un recorte de producción de 1,66 millones de barriles diarios que iniciará en mayo. La Administración de Información de Energía de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés) aumentó su previsión para el precio del crudo Brent a USD 80 por barril. Esto se debe a la vigencia de los recortes de producción de la OPEP+ que reducirán los inventarios mundiales de petróleo en los próximos trimestres. Bajo estas condiciones, el precio del crudo WTI fluctuó entre

³ La organización de los países exportadores de petróleo (OPEP) es una organización que desempeña un papel muy importante en la evolución del precio del petróleo, ya que negocia con las autoridades petroleras en lo que respecta a la producción, su precio y los futuros derechos de concesión. Sin embargo, existen grandes productores petroleros que no conforman esta organización, por lo cual, la OPEP se asocia de forma más oficial con algunos países productores para crear una especie de alianza llamada OPEP+.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



los USD 67 y USD 83 durante el mes de junio, mientras que el crudo Oriente lo hizo entre los USD 63 y USD 78.

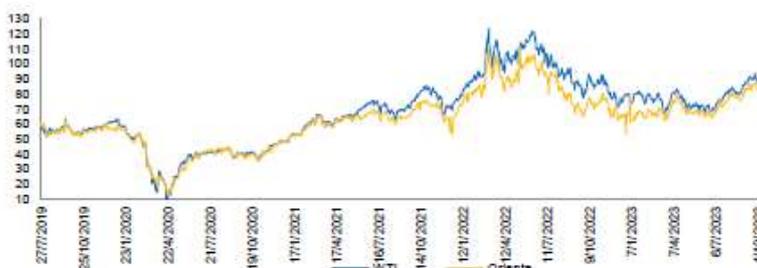
El 4 de junio de 2023, los miembros de la OPEP+ acordaron extender por un año más, hasta fines de 2024, los recortes en la producción de petróleo. Esta medida se adoptó para mantener el recorte de 2 millones de barriles diarios (mbd) que fue implementado en octubre de 2022. Además, se mantendrían las reducciones voluntarias de 1,66 mbd anunciadas en abril. A pesar de estas medidas, el precio del crudo aún no ha alcanzado los USD 80 por barril que se esperaban. La cuota total de producción acordada para el grupo OPEP+ a partir del 1 de enero de 2024 será de 40,46 mbd. La próxima conferencia ministerial de la OPEP y sus aliados está programada para el 26 de noviembre de este año.⁴

A lo largo del mes de julio de 2023, se ha evidenciado una tendencia creciente en el precio del WTI, que ha experimentado un aumento de USD 69 por barril al comienzo del mes hasta alcanzar los USD 81 al cierre. Del mismo modo, el crudo Oriente inició julio con una cotización de USD 67 por barril, llegando a los USD 75 por barril al término de este período.

Al iniciar el mes de septiembre de 2023 el petróleo de Ecuador enfrenta un histórico descuento de USD 12 por barril en comparación con el petróleo de referencia, el WTI. Esto se debe a que el petróleo ecuatoriano es de menor calidad, con más azufre y menos productos limpios como gasolinas. La caída en la producción petrolera de Ecuador ha agravado la situación, alcanzando su nivel más bajo en dos décadas, con un promedio de 470.050 barriles diarios entre enero y septiembre de 2023. A pesar de una ligera recuperación reciente, el alto descuento sigue afectando los ingresos del Estado por las exportaciones de petróleo. Esto se debe, en parte, a los costosos fletes que Ecuador debe pagar para transportar el petróleo.⁵

Para el 4 de octubre de 2023, el precio del WTI se ubicó en USD 87,33 por barril; mientras que el crudo Oriente se ubicó en USD 83,28 por barril.

Gráfico Nro.2 Evolución diaria del precio del crudo



Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.
Fuente: Refinitiv Eikon.

⁴ Noticia obtenida de: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/petroecuador-anuncio-precio-combustibles>
⁵ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ft-produccion-precio-petroleo/>

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



3.3. Percepción de riesgo 1.3.1 Calificaciones de Riesgo

En los mercados financieros internacionales, uno de los principales indicadores de la situación de capacidad y voluntad de pago de una nación es la calificación de riesgo "Credit Rating". Una calificación de riesgo es una opinión técnica sobre la capacidad y voluntad de pago de los empréstitos contraídos por entidades públicas y privadas, las cuales influyen sobre el comportamiento de los agentes financieros internos y externos. Con respecto a las calificaciones de riesgo vigentes otorgadas a la República del Ecuador⁷, éstas se resumen a continuación:

- a) Con fecha 27 de febrero de 2023, Moody's decidió mantener la calificación crediticia de Ecuador en Caa3, conservando la perspectiva estable. La evaluación de Moody's determina que el perfil crediticio del Ecuador mantiene limitaciones por las escasas opciones de financiación, la debilidad de las instituciones y un entorno sociopolítico difícil, factores que aumentan el riesgo de incumplimiento de las obligaciones. A pesar de haber finalizado el programa Extended Fund Facility (EFF) del Fondo Monetario Internacional (FMI) por valor de 6.500 millones de dólares (5,7% del PIB), Ecuador sigue afrontando riesgos crediticios importantes debido al limitado acceso a la financiación externa, las bajas reservas de liquidez y la muy débil gobernanza⁸.
- b) En medio de un agitado clima electoral y una situación económica desafiante, el 16 de agosto de 2023 la agencia calificadora Fitch Ratings rebajó la calificación crediticia de Ecuador de 'B-' a 'CCC+'. Esto debido a preocupaciones sobre la inestabilidad política y financiera en el país, donde la violenta campaña electoral y los asesinatos políticos aumentaron la incertidumbre. La agencia advirtió que el próximo presidente enfrentará una tarea difícil para abordar la economía, las finanzas y la seguridad, mientras que las restricciones de acceso a bonos externos hasta 2025 limitarán las opciones de financiamiento. Fitch también destacó la falta de avances en reformas fiscales y prevé un crecimiento económico más lento, proyectando un PIB del 1.4% en 2023.⁹
- c) El 10 de agosto de 2023, Standard & Poor's ratificó la calificación otorgada a Ecuador en 'B-' con perspectiva estable. Esta calificación se basa en el desempeño fiscal sólido en 2022, los fuertes ingresos y la ejecución fiscal austera, especialmente en gastos de capital, y una carga de intereses todavía baja. Sin embargo, el presupuesto de Ecuador es vulnerable a las fluctuaciones del precio del petróleo y se espera que el déficit del gobierno general suba a 3% del PIB en 2023. Además, un historial débil de cumplimiento de las obligaciones soberanas pesa sobre la evaluación institucional de Ecuador. La perspectiva estable supone fuentes de financiamiento limitadas, incluida la falta de capacidad para acceder a los mercados internacionales de deuda. La calificadora advierte un posible resultado negativo en el cual podría bajar la calificación si cualquier retroceso en las políticas aumenta los desequilibrios fiscales y externos más allá de las expectativas, o afectan el acceso al financiamiento oficial. De igual manera plantea un escenario positivo,

⁷ Fuente: Bloomberg

⁸ Fuente: https://www.moody.com/credit-ratings/Ecuador-Government-of-credit-rating-600023694/reports?category=ratings_and_assessments_reports_rc|issuer_reports_rc&type=Rating_Action_rc|Announcement_rc|Announcement_of_Periodic_Review_rc|Credit_Opinion_in_rc|Issuer_Comment_rc|Issuer_in_Depth_rc

⁹ Fuente Bloomberg en Línea: Fitch Ratings rebajó a negativa la calificación crediticia de Ecuador: <https://www.bloomberglines.com/latinoamerica/ecuador/fitch-ratings-bajo-a-negativa-la-calificacion-crediticia-de-ecuador/>

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



en el caso de que el Ecuador si el gobierno implementa ajustes de políticas o una reforma que refuerce el perfil financiero de Ecuador.

Ecuador enfrenta un alto grado de riesgo crediticio y una situación económica y política desafiante. Fitch Ratings ha rebajado la calificación crediticia de Ecuador debido a preocupaciones sobre la estabilidad política, la falta de acceso a financiamiento externo y la debilidad de las instituciones. Esto indica que los inversores y prestamistas pueden percibir a Ecuador como un país con un alto riesgo de incumplimiento en el pago de sus obligaciones financieras.

A pesar de la rebaja en la calificación crediticia por parte de Fitch Ratings, Standard & Poor's decidió mantener una perspectiva estable para Ecuador. Esto sugiere que, a pesar de los desafíos económicos y fiscales que enfrenta el país, ha logrado mantener un desempeño fiscal sólido en el pasado reciente. Sin embargo, se destaca que el país sigue siendo vulnerable a las fluctuaciones en el precio del petróleo y que su acceso a fuentes de financiamiento externo es limitado. Esta evaluación indica que Ecuador tiene algunos aspectos positivos en su desempeño fiscal, pero aún enfrenta obstáculos importantes para mejorar su situación crediticia en el futuro.

Tabla Nro. 1 Calificación de Riesgo de Ecuador

País	Fitch Ratings	Standard and Pours	Moody's
Ecuador	CCC+	B-	Caa3
	Substantial Credit Risk	Highly Speculative	Default imminent with Little prospect for recovery

Fuente: Bloomberg

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos

1.4 Bonos de la República que cotizan en el mercado internacional

El 31 de agosto de 2020, la República del Ecuador realizó un canje de 10 series de bonos soberanos por 3 nuevas series, más un bono PDI (Past Due Interest), luego de haber recibido la aceptación de su oferta por parte de los bonistas, en un porcentaje (98%) muy por encima de los umbrales establecidos en las Cláusulas de Acción Colectiva (CAC) de los documentos contractuales.

Las 3 nuevas series de bonos vencen en los años 2030, 2035 y 2040, tienen periodos de gracia de 5, 10 y 15 años, respectivamente. La tasa de interés aplicable a los 3 bonos empezó en 0,5% y mantendrá un crecimiento gradual hasta alcanzar una tasa de 6,9%. El monto reestructurado experimentó un recorte nominal de capital del 8,87%. Con el objeto de establecer el contexto sobre el cual se ubican las tasas exigidas en el mercado internacional para el riesgo de crédito nacional.

El 9 de mayo de 2023, el Ecuador llevó a cabo el mayor canje de deuda por naturaleza de la historia, enfocado en obtener recursos para la conservación de la reserva marina de Galápagos, y que adicionalmente, generó un ahorro en el servicio de deuda pública de alrededor de USD 1.1 billones en los próximos 18,5 años.

A través de esta operación de manejo de pasivos, se realizó el canje de USD 1,6 billones (valor nominal) de Bonos Soberanos 2030, 2035 y 2040, por una nueva obligación por USD 656,02 millones. Por lo tanto, el monto nominal en circulación de los Bonos 2035 y 2040, disminuyó en un 12% en cada caso, mientras que el del Bono 2030 se redujo en 5%.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



A continuación, se muestran una tabla que resume los rendimientos de todos los bonos ecuatorianos que actualmente cotizan en el mercado internacional y su valor nominal original y actual.

Tabla Nro. 2 Bonos Internacionales del Ecuador

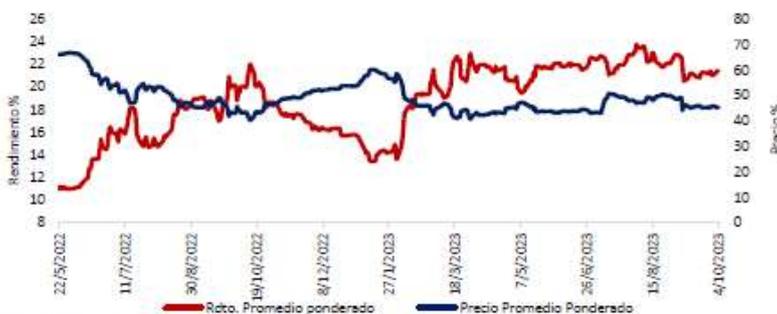
Detalle	Fecha Emisión (Settlement date)	Fecha Vencimiento	Monto emitido**	Saldo Actual***	Tasa Cupón*	Rendimiento (9/10/2023)	Precio (9/10/2023)
Bono Social 2035	30/1/2020	30/1/2035	400.000.000,00	400.000.000,00	7,250%	7,911%	77,750%
Bono Soberano 2030 PDI	31/8/2020	31/7/2030	1.004.941.992,00	1.004.941.992,00	0,000%	30,778%	29,375%
Bono Soberano 2030	31/8/2020	31/7/2030	3.701.423.865,00	3.499.085.944,00	5,500%	26,738%	50,250%
Bono Soberano 2035	31/8/2020	31/7/2035	8.458.864.776,00	7.452.636.245,00	2,500%	22,513%	36,625%
Bono Soberano 2040	31/8/2020	31/7/2040	3.403.135.207,00	2.982.942.422,00	1,500%	19,339%	33,125%

Nota: Se excluyen los Bonos 2009, 2026, 2027, 2026, 2025, 2024, 2023, Bonos Brady y los Bonos 2012, 2030 los cuales fueron renegados de la restructura y son ilíquidos en el mercado. Tasa cupón ajustable hasta máximo 6,90%. * Tasas al 31 de julio de 2022. Tasa cupón ajustable hasta máximo 6,90%, excepto para el Bono Social, el cual aplica tasa fija durante toda su vida. **Monto de emisión del Bono Social 2035 se obtiene de la tabla de amortización.

Fuente: Refinitiv Eikon.

El gráfico a continuación muestra la evolución de los rendimientos de todos los bonos que actualmente cotizan en el mercado:

Gráfico Nro. 3 Precio y rendimiento Bonos 2030, 2035, 2040, PDI y bono social



Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos
Fuente: Refinitiv Eikon.

1.5 Riesgo País

El EMBI (Emerging Market Bond Index) es un índice de percepción de riesgo de pago y sigue el comportamiento de los bonos soberanos de países con economías emergentes. Manteniendo coherencia con la información presentada en el apartado anterior, a continuación, se analiza la evolución del Riesgo País, medido a través del EMBI ECUADOR, desde el año 2014 hasta la fecha.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Durante el año 2017 la tendencia se mantuvo estable, alcanzando un valor de 459 puntos al 31 de diciembre de dicho año. En el periodo 2018 y 2019 mantuvo una tendencia al alza, cerrando este periodo con un valor de 826 puntos. El indicador se mantuvo al alza desde mediados de octubre de 2019, como consecuencia del paro nacional relacionado con la eliminación del subsidio a los combustibles.

En el año 2020, por efectos de la pandemia y la caída global del precio del petróleo, el Riesgo País llegó a un máximo de 6.063 puntos en marzo de 2020, y los precios de los bonos internacionales llegaron a niveles de alrededor del 25%. El cierre del proceso de renegociación de la deuda con tenedores de bonos globales incluyó la emisión de un Bono PDI por el monto de los intereses acumulados de marzo a agosto de ese año, y el canje de las 10 series de bonos globales por tres nuevas series de bonos; como resultado, el EMBI se redujo el 1 de septiembre de 2020, alcanzando alrededor de 2.170 puntos

El 10 de septiembre de 2020, el Riesgo País volvió a registrar un fuerte descenso, situándose en 952 puntos, debido a la modificación realizada por JP Morgan Chase a la composición del EMBI de Ecuador para incorporar los nuevos bonos globales derivados del canje de deuda, los cuales comenzaron a cotizar el 1 de septiembre de 2020.

Posteriormente, durante el año 2021 el Riesgo País tuvo cambios significativos, dando una visión de mejora para los mercados internacionales, principalmente después de los resultados en la segunda vuelta electoral; el Riesgo País cayó 345 puntos al día siguiente de las elecciones del año 2021, tras confirmarse el triunfo de Guillermo Lasso como presidente Constitucional de la República. De mayo a junio de 2021, el Riesgo País subió 90 puntos, explicado por las perspectivas de cambios en los futuros de tasas de la Reserva Federal. Al 31 de diciembre de 2021 el indicador se ubicó en 869 puntos.

A principios de 2022, el indicador se estancó en torno a los 800 puntos, lo que significaba que el país podría acceder al crédito internacional a tasas de interés altas con plazos de pago más cortos. El 13 de junio del 2022 el indicador se ubicó en 903 puntos, aumentando en 262 puntos hasta finalizar el mes en 1.165 puntos, explicado por el paro nacional que generó expectativas negativas para los mercados internacionales.

El indicador de Riesgo País tuvo una importante subida, alcanzando los 1.726 puntos el 27 de septiembre de 2022, respecto al día anterior, donde se ubicó en 1.609 puntos. Uno de los principales factores por los que el indicador tuvo tal variación está explicado por la caída en los precios del petróleo; también intervinieron otros factores internacionales como la desaceleración económica mundial y el aumento de la inflación. El WTI, en la misma fecha, cerró en USD 78,91 por barril.

Para octubre de 2022, el indicador presentó una alta volatilidad, pasando de 1.682 puntos hasta tener su pico más alto el 13 de octubre cuando se ubicó en 1.945 puntos, y finalizando en 1.570 puntos. A nivel regional, el indicador del Riesgo País de Ecuador estuvo entre los más altos, incrementando la incertidumbre de los inversionistas sobre las probabilidades de que el país cumpla con sus obligaciones.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Finalmente, al cierre del 2022, la perspectiva del Riesgo País del Ecuador no tuvo grandes cambios, debido a su gran dependencia de los recursos petroleros, su repercusión política y su historial crediticio, que son factores fundamentales de cara a acceder a los mercados internacionales. Para el 31 de diciembre de 2022, el indicador se ubicó en 1.323 puntos.

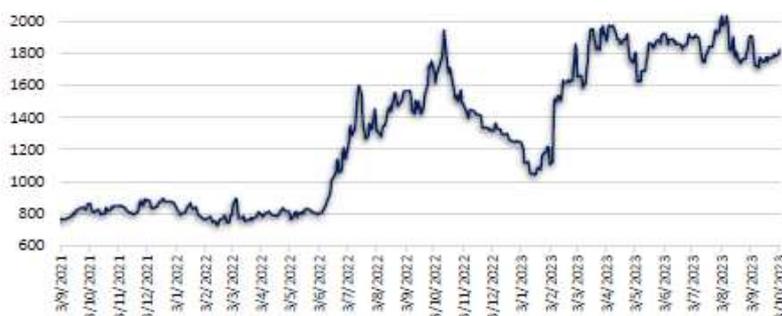
Durante los primeros meses del 2023, el indicador ha sufrido grandes variaciones al alza. Uno de los grandes impactos se dio posteriormente a las elecciones seccionales del 5 de febrero de 2023, donde el indicador escaló en aproximadamente 295 puntos. A nivel regional, el Riesgo País de Ecuador se ubicó como el segundo más alto, solo detrás de Argentina⁹.

El presidente Guillermo Lasso decretó la muerte cruzada en Ecuador el 17 de mayo del 2023, lo que generó una caída en los precios de los bonos externos del país y un aumento en el Riesgo País. Los inversionistas internacionales reaccionaron con incertidumbre ante esta medida y mostraron preocupación por el futuro económico del Ecuador.

Aunque el Riesgo País aumentó, no alcanzó un récord, ya que los mercados ya anticipaban un escenario desfavorable desde el inicio del proceso de juicio político. Los altos niveles del indicador podrían significar que el Ecuador solo pueda acceder a préstamos caros y con mayores restricciones o que no tenga la opción de acceder a financiamiento comercial o a través de instrumentos de mercado.

Al 3 de octubre del 2023 el indicador del Riesgo País se ubicó en 1.824 puntos.

Gráfico Nro. 4 EMBI Global Ecuador



Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos
Fuente: Bloomberg

⁹Para el análisis no se toma en consideración a Venezuela debido a que su indicador es extremadamente alto. En promedio de lo que lleva el año 2023, el indicador del Riesgo País para Venezuela se ubica en los 35.295 puntos, fuente Bloomberg.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



1.6 Factores Adicionales

Esta sección es informativa y toma una muestra del universo de riesgos globales que podrían causar un impacto negativo significativo para el Ecuador, en el marco de la presente operación de financiamiento.

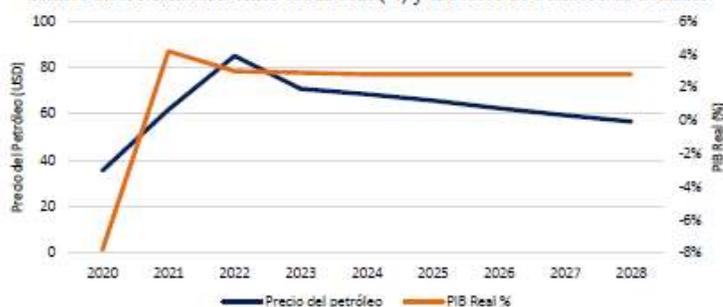
1.6.1 Correlación del PIB y el precio del petróleo

La exportación de crudo es una de las principales fuentes de ingresos de la economía ecuatoriana; por lo tanto, las fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo tienen un impacto fuerte y directo en el nivel de ingresos de la economía y, consecuentemente, sobre el crecimiento económico.

Mientras la economía no sea lo suficientemente diversificada, el riesgo asociado a las fluctuaciones en los precios del crudo se va a ver reflejado en una estrecha correlación con variables como el crecimiento económico.

El PIB real ha mostrado una fuerte sensibilidad al precio del petróleo. Durante los últimos años, niveles de petróleo por arriba de USD 60 por barril han generado impulsos fiscales y años de crecimiento positivo. Niveles por debajo de USD 60 por barril fueron asociados con años de decrecimiento.

Gráfico Nro. 5 Relación entre el PIB real (%) y el Precio de Petróleo de Ecuador



Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos
Fuente: Ecuador - Financial System Stability Assessment FMI septiembre 2023

1.6.2 Incremento tasas de interés Estados Unidos

Tras la fuerte contracción económica en el año 2020, el escenario global ha empezado a recuperarse. El crecimiento mundial para el año 2021 fue del 5,9%, mientras que en el 2022 se redujo al 3,4%, con la expectativa de contraerse aún más en el 2023 con un crecimiento mundial anual del 2,8%.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



El incremento de precios de las materias primas, a medida que la recuperación económica mundial ha ido cobrando fuerza, incluida la desaceleración del crecimiento de la fuerza laboral en las economías avanzadas, está impulsando un incremento de la inflación.

En Estados Unidos se ha podido denotar un incremento anual de los precios al consumidor, así como el aumento de las tasas implícitas de los futuros; en este contexto, los mercados se mantuvieron volátiles tras el anuncio de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) de un aumento de las tasas de interés a partir de marzo del 2022. Esto dio lugar a un riesgo de incertidumbre sobre la inflación futura que, al mantenerse alta por un periodo mayor, provocaría que la tasa de interés suba más allá de la tasa implícita de los futuros, lo que causaría un impacto importante a la caja fiscal ecuatoriana, al ser una economía dolarizada y altamente sensible a las tasas de interés y la política monetaria de Estados Unidos.

Para junio de 2022, la FED, como parte de su estrategia de detener el incremento de la inflación, elevó la tasa de referencia de los préstamos en 0,75 puntos porcentuales, a un rango entre 1,5% y 1,75%. El incremento ocurre después de que la inflación aumentara inesperadamente en el mes de mayo. En septiembre de 2022, la FED aprobó una tercera subida de las tasas de interés de 75 puntos básicos, con rangos objetivos entre 3% y el 3,25%, para poder frenar la inflación elevada. Aunque la inflación cayó en el mes de agosto hasta el 8,3% en términos mensuales, los precios subieron respecto a julio.

La FED planteó para el mes de noviembre del 2022 una nueva alza de la tasa de interés de 75 puntos básicos, es decir de 3,25% a 4,00%. Una medida con un alto riesgo, debido a un posible escenario de recesión, pero para la autoridad monetaria era necesaria para bajar los niveles de inflación.

El 15 de diciembre del 2022, la FED anunció un aumento de 25 puntos básicos en los tipos de interés, finalizando el año con una tasa de interés de 4,25%, con la intención de proteger la divisa frente a los posibles escenarios recesivos. Para el año 2023, las proyecciones para la tasa de fondos federales se establecerían en 5,1%. Esto sugirió una perspectiva agresiva por parte de la FED, con un ajuste adicional de aproximadamente 75 puntos básicos.

El 1 de febrero de 2023, la FED aumentó el tipo de interés de los fondos federales en 25 puntos básicos, llevando el rango objetivo de la tasa de interés a entre el 4,5% y el 4,75%, su nivel más alto desde octubre de 2007. El objetivo de esta medida fue contener la inflación y mantener el crecimiento económico estable. Posteriormente, el 22 de marzo de 2023, la FED anunció un nuevo aumento de los tipos de interés de 25 puntos básicos, situando el tipo de referencia de los fondos federales entre el 4,75% y el 5%. Este aumento se debió a que la economía se estaba recuperando y la inflación estaba aumentando más rápido de lo esperado. Este aumento de la tasa de interés tuvo como objetivo frenar la inflación y prevenir futuras presiones inflacionarias.¹⁰

El 3 de mayo de este año la FED anunció un aumento de 0,25 puntos porcentuales en los tipos de interés, situando las tasas en un rango de entre el 5% y el 5,25% anual. Esta subida, la décima en

¹⁰ Conferencia de Prensa de la Reserva Federal:
<https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/monetary20230322a.htm>

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

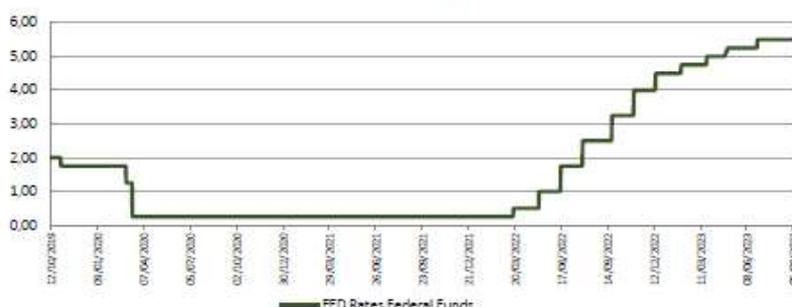


el último año¹¹, estaba en línea con las previsiones de los analistas y se produjo en un contexto de alta inestabilidad bancaria. El Comité Federal de Mercado Abierto de la FED (FOMC) no especificó si esta sería la última subida antes de una pausa debido a la inestabilidad del sistema bancario. A través de un comunicado oficial, la FED indicó que el FOMC continuaría evaluando la postura adecuada de la política monetaria teniendo en cuenta varios factores económicos y financieros, y que la FED estaría preparada para ajustar la política monetaria según sea necesario para alcanzar su objetivo de una inflación del 2%. En el comunicado, la FED también mencionó que el sistema bancario estadounidense es sólido y resistente.¹¹

Es importante destacar que, aunque el aumento en las tasas de interés afecta directamente a los préstamos a corto plazo entre bancos, también tiene un impacto en los préstamos y créditos que los consumidores y las empresas solicitan a los bancos, lo que puede afectar el costo del crédito y la capacidad de las personas y empresas para acceder a él.

El 26 de julio de este año, la FED anunció un aumento de las tasas de interés de 0,25 puntos porcentuales en los tipos de interés; con esta medida se busca alcanzar el pleno empleo y una inflación del 2 por ciento a largo plazo. Con el fin de apoyar estos objetivos, se decidió elevar el rango objetivo para la tasa de fondos federales al 5,25 al 5,50 por ciento. Además, se indicó que el Comité de Política Monetaria de la FED continuará reduciendo sus tenencias de valores del Tesoro, deuda de agencias y valores respaldados por hipotecas de agencias, según se describió en sus planes anunciados.¹²

Gráfico Nro. 6 Evolución de la Tasa de Interés de la Reserva Federal (Limite Superior)



Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos
Fuente: Federal Reserve Economic Data

¹¹ Conferencia de Prensa de la Reserva Federal: <https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/monetary20230503a.htm>
¹² Conferencia de Prensa de la Reserva Federal: <https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/monetary20230726a.htm>

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

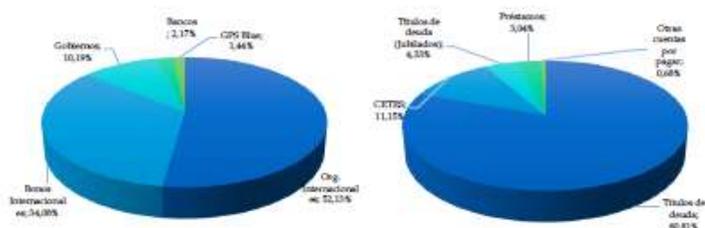
Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



4. Composición de la deuda pública total

De acuerdo con los saldos publicados en el "boletín de deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero SPNF y la seguridad social", al 31 de julio de 2023, el saldo de la deuda pública del Sector Público no Financiero Agregado alcanzó los USD 64.350,80 millones de dólares, de los cuales USD 45.570,02 millones corresponden a deuda externa (70,82% de la deuda total) y USD 18.780,78 millones que corresponden a deuda interna (29,18% de la deuda total) ver gráfico 7¹³.

Gráfico Nro. 7 Composición de la Deuda Pública al 31 de julio de 2023



Nota: Para la composición se incluyen los CETES con corte al 31 de julio de 2023. Fuente: Boletín de Deuda Pública al 31 de julio de 2023. Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos.

La estructura de deuda externa presenta la siguiente desagregación: los organismos internacionales o multilaterales representan el 52,13% (USD 23.755,85 millones), seguido por los Bonos Internacionales con el 34,08% (USD 15.529,55 millones). Mientras que, la cartera Gobiernos presenta el 10,19% (USD 4.641,79 millones), la cartera de Bancos Comerciales con el 2,17% (USD 986,81 millones) y finalmente la operación de GPS con el 1,44% (USD 656,02 millones).

Por otro lado, la estructura de la deuda interna mantiene la siguiente desagregación: los títulos de deuda representan el 80,81% (USD 15.175,86 millones), seguido por los Certificados de Tesorería con el 11,15% (USD 2.093,64 millones). Otro título valor importante son los bonos de deuda interna para personal jubilar que representan el 4,33% (USD 812,67 millones). Finalmente se encuentran préstamos y otras cuentas por pagar con el 3,04% (USD 571,39 millones) y 0,68% (USD 127,02 millones) respectivamente.

¹³ Para el presente ejercicio se toma en consideración el saldo de los Certificados de Tesorería (CETES) al 31 de julio de 2023 por un monto de USD 2.093,64 millones. Adicionalmente, no se toma en consideración los saldos de los Bonos Globales Default 2012, 2030, así como el saldo del bono Brady a tasa variable.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



5. Análisis de la Herramienta MTDS

En la Tabla 3 se muestra los resultados de la herramienta (MTDS), utilizando el portafolio de deuda pública del sector público no financiero agregado con las precisiones realizadas anteriormente, con corte al 31 de julio de 2023¹⁴:

Tabla Nro. 3 Indicadores de Costo y Riesgo¹⁵
Al 31 de julio de 2023

Indicadores de Costo y Riesgo		Deuda Externa	Deuda Interna	Deuda total
Deuda (USD mln)		45.557,68	18.790,78	64.338,46
Deuda Nominal (% PIB)		39,60	16,32	55,92
Valor presente de deuda (% PIB)		41,42	16,32	57,74
Costo de deuda	Pagos de Interés (% PIB)	1,1	0,5	1,5
Riesgo de Refinanciamiento	Tiempo promedio al vencimiento (TPV, años)	8,2	4,4	7,1
	Deuda que vence en 1 año (% de la deuda)	2,0	17,0	6,4
	Deuda que vence en 1 año (% PIB)	0,8	2,8	3,6
Riesgo de Tasa de Interés	Tiempo Promedio de Refijación (TPR, años)	5,4	4,4	5,1
	Deuda a refijar en 1 año (% de la deuda total)	41,8	17,0	34,6
	Deuda a tasa fija (incl. CETES, % de la deuda total)	59,1	100,0	71,0
	CETES (% de la deuda total)	0,0	11,1	3,3
Riesgo de Tipo de Cambio	Deuda externa (% de total)			70,9
	Deuda externa de corto plazo a vencer en 1 año (% reservas)			11,0

Fuente: Boletín de Deuda Pública del Ecuador corte al 31 de julio de 2023 y perfiles de deuda elaborados por la DNSEFP, estimaciones en base al saldo del SPNF agregado, incluye CETES.

¹⁴ Último Boletín de deuda publicado en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/> <https://www.deuda-publica-nueva-metodologia/>

¹⁵ A continuación, se presentan las cifras ajustadas para la utilización de la herramienta MTDS, mismas que estarán sujetas a cambios:

Cifras Boletín de Deuda Pública Externa SPNF Agregado julio 2023

Total, Deuda Pública Externa SPNF Agregado julio 2023	46.358,80	Total, Deuda Pública Interna SPNF Agregado julio 2023	27.857,85
(-) Saldo Bonos 2012 y 2020 Defaults	471,40	(-) Saldo operación Deuda Interna D1000992	0,05
(-) Saldo Bono Brady Descuento	12,34	(-) Préstamos Banco de Desarrollo del Ecuador BDE	1.695,68
(-) Otras obligaciones	389,44	(-) Obligaciones No Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados	2.099,28
		(-) Deuda de las instituciones públicas (GADs y EPs) con sector público financiero, sector privado financiero y sector privado no financiero	1.213,07
		(-) Otras Obligaciones	4.005,96
Deuda Externa SPNF (para MTDS)	45.557,68	Deuda Interna SPNF (para MTDS)	18.790,78

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Notas Aclaratorias:

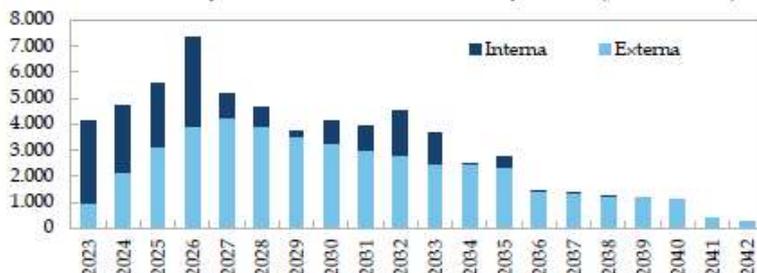
- 1) El valor de la deuda total calculado responde a los supuestos de la MTD5.
- 2) El VP de la deuda como porcentaje del PIB se calcula sobre la base de los pagos del servicio de la deuda proyectados, donde se aplica una tasa de descuento del 5% a esos instrumentos en condiciones favorables o semiconcesionarias.
- 3) Los indicadores de costo-riesgo utilizan flujos de efectivo proyectados, como tasa de interés promedio ponderada, refinanciamiento y riesgos de tasa de interés, utilizan supuestos de tasa de cambio proyectada.
- 4) No se toma en consideración el indicador de la tasa de interés ponderada, debido a que su cálculo toma en cuenta los pagos de interés de todo un año. Al ser un seguimiento a abril de 2023, no se refleja un valor real del indicador.
- 5) El pago de intereses como porcentaje del PIB se calcula dividiendo el pago de intereses de la deuda pendiente sobre el PIB. Conforme a la misión realizada por el FMI se ajustaron las tasas de interés para la herramienta.
- 6) Las tasas de interés promedio ponderadas son calculadas en base a la herramienta MTD5. Se actualizó el tipo de cambio con las expectativas del mercado de divisas extraídas de Bloomberg.
- 7) No se toma en consideración el saldo de la operación de bonos globales 2012 y 2030.
- 8) No se toma en consideración para el saldo de deuda externa: Bono Brady Descuento.
- 9) CETES no son deuda, sin embargo, la herramienta MTD5 requiere su ingreso para el cálculo.

La herramienta MTD5 y sus supuestos muestran que la deuda nominal total como porcentaje del PIB representa el 55,92% al 31 de julio de 2023: 39,60% deuda externa y 16,32% deuda interna. El valor presente (VP) como porcentaje del PIB para la deuda total es de 57,74% y desagregándose en 41,42% para deuda externa y 16,32% para deuda interna.

5.1 Riesgos de Refinanciamiento

La cartera existente es vulnerable al riesgo de refinanciamiento. El refinanciamiento puede entenderse como posibles dificultades de un gobierno de obtener los recursos necesarios para cumplir sus obligaciones, existiendo el riesgo de refinar la deuda en condiciones de mercado menos favorables a las iniciales o que no pueda adquirir nuevas obligaciones (en casos extremos).

Gráfico Nro. 8 Composición Perfil de Vencimientos a julio 2023 (millones USD).



Nota: Con datos al 31 de julio de 2023, sin considerar nuevas emisiones. Existe perfil de vencimientos de las operaciones con el Banco Central - Bonos Sucre que vencen en los años 2092 y 2093 por montos de USD 53 millones y 18 millones respectivamente.
Fuente: Datos del Boletín de Deuda publicado por la DNS y Herramienta MTD5

Si bien la cartera externa del Ecuador comprende principalmente bonos a largo plazo y préstamos multilaterales, también se compone por vencimientos significativamente cortos de las operaciones de deuda interna.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



De acuerdo con la herramienta MTDs, el actual perfil de vencimientos de la deuda pública muestra una alta concentración de pagos en el corto plazo, principalmente en el período 2023-2026 (ver gráfico 8).

La estructura del portafolio de la deuda pública del Ecuador, ha mantenido un perfil de vencimiento similar al del 31 de diciembre de 2022. La estructura de la deuda tiene un riesgo de refinanciación relevante, el plazo medio de vencimiento de la cartera total es de 7,1 años; desagregándose en 8,2 años para la deuda externa y 4,4 años para la deuda interna. La vida media de la cartera determina el tiempo promedio que existe entre la fecha actual y el vencimiento del portafolio de deuda.

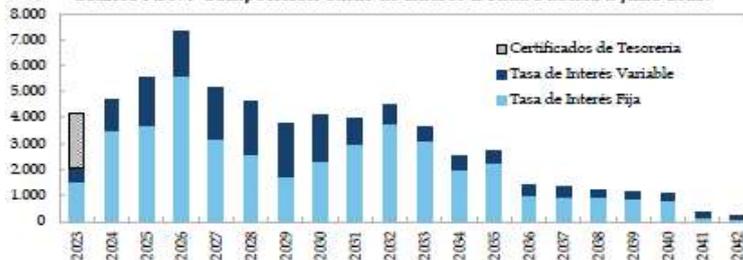
Hasta el año 2027 vencería el 41,83% (USD 26.883,53 millones) de la deuda pública, en deuda externa vencería el 22,27% (USD 14.313,72 millones) y en deuda interna vencería el 19,56% (USD 12.569,82 millones). Esto refleja una alta concentración del vencimiento en el corto plazo, especialmente con los títulos de deuda interna.

Tomando en consideración el perfil de vencimientos, se puede observar que, el porcentaje de deuda total que vence a un año es de 6,4%. El 17,0% de la deuda interna, que incluye los CETES. Mientras que, el perfil de vencimiento a un año para la deuda externa es de 2,0%. De igual manera, la deuda total que vence en 1 año como porcentaje del PIB es de 3,6%; 0,8% para deuda externa y 2,8% para deuda interna. Bajo lo expuesto, es necesario seguir implementando políticas y metodologías para aumentar los plazos, con la finalidad de suavizar el perfil de madurez de las obligaciones, buscando desconcentrar los vencimientos más próximos. Sin embargo, realizarlo dependerá de la disponibilidad del mercado y de la necesidad de financiamiento.

5.2 Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se refiere a la vulnerabilidad del costo de la deuda a tasas de interés de mercado más altas. Las partes de la deuda expuestas a reajustes son la deuda con el tipo de interés variable y la deuda con el tipo de interés fijo próximo a vencer. El gráfico 9, muestra la composición de las tasas de interés de la deuda pública y CETES al 31 de julio de 2023.

Gráfico Nro. 9 Composición Tasas de Interés Deuda Pública a julio 2023.



*Nota: Datos al 31 de julio de 2023 sin considerar nuevas emisiones.
Fuente: Datos del Boletín de Deuda publicado por la DNS y Herramienta MTDs*

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



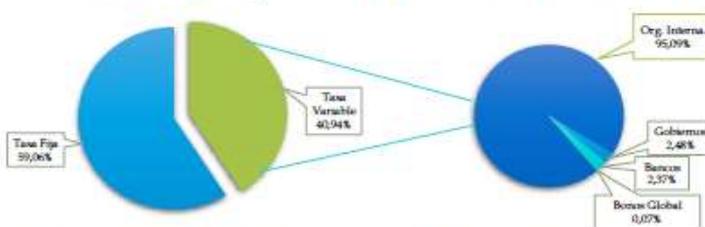
Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Al 31 de julio de 2023, la composición de la deuda pública externa del Ecuador con respecto a las tasas de interés fijas son el 59,06% y 40,94% en tasa variable. Existe una exposición alta por la tasa de interés variable contratada, donde la mayor parte corresponde a préstamos con organismos internacionales que representa el 95,09%, seguido por la cartera de Gobiernos con 2,48%; bancos con 2,37% y un porcentaje menor de 0,07% de un saldo en bonos internacionales.

Gráfico Nro. 10 Composición de la tasa de interés en la deuda externa



Nota: Se toma en consideración la deuda pública agregada del sector público no financiero.

Fuente: Boletín de Deuda Pública al 31 de julio de 2023

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos

Para determinar el riesgo de tasas de interés se utilizan los siguientes parámetros:

Tiempo promedio de reajuste de tasas de interés

El tiempo promedio de reajuste de tasas de interés se refiere al plazo promedio ponderado en el que todos los pagos de capital del stock de la deuda quedan sujetos a una nueva tasa de interés. Mientras menor sea el tiempo promedio, más riesgo de variación tendrá el stock de la deuda.

Al 31 de julio de 2023, el tiempo promedio de reajuste de tasas de interés de la deuda externa del Ecuador es de 5,4 años y el tiempo promedio que corresponde a la deuda interna es de 4,4 años. Estos tiempos promedio implican un riesgo medio de variación del stock de deuda.

Porcentaje de Deuda a reajustarse dentro de 1 año

Determina la proporción de la deuda cuya tasa de interés va a cambiar en un plazo inferior a un año (considera la proporción de la deuda que se encuentra a tasa flotante más la proporción de la deuda que vence hasta en un año, explicada como porcentaje de la deuda total).

Tomando en consideración el TPR de la deuda total de 5,1 años, el porcentaje a refijar sería del 34,6%, desagregándose en 41,8% para deuda externa con un TPR de 5,4 años y 17,0% para deuda interna con un TPR de 4,4 años.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Porcentaje de la deuda total en tasa fija (incl. CETES)

Este indicador, como su nombre lo indica, muestra la proporción de deuda que se encuentra indexada con una tasa de interés fija.

En base lo expuesto anteriormente y en referencia a la tabla 3, se aprecia que el 100% de la deuda interna se encuentra en tasa fija. Para la deuda externa, el porcentaje en tasa fija es el 59,1%, mientras que, el 40,9% se encuentra en tasa flotante.

5.3 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio (riesgo cambiario) está relacionado con la vulnerabilidad de la cartera de deuda y con el costo de intereses, a una depreciación o devaluación en el valor internacional de la moneda en curso legal.

Los indicadores de exposición al riesgo cambiario comúnmente utilizados son:

- (i) La proporción de deuda externa, es decir, deuda denominada o vinculada a monedas extranjeras, como porcentaje de la deuda total; y
- (ii) La composición por monedas de la deuda. Este último se complementa con medidas sobre el grado de desajuste entre la composición por monedas de la deuda y composición por monedas de los principales activos financieros, p. ej. Las reservas de divisas o la composición de las entradas del gobierno en divisas.

Debido a que la economía ecuatoriana está dolarizada, existe una limitada exposición al riesgo cambiario. La proporción de deuda en moneda extranjera es 29,1%. De igual manera, la deuda externa que vence a un año como porcentaje de las reservas internacionales es de 11,0%.

6. Avances en la ejecución de la Estrategia de Mediano Plazo.

- 1) Convertir la mayor proporción de deuda externa contratada en tasa variable a deuda en tasa fija, mitigando así el riesgo de incremento de las tasas de interés en dólares y otras divisas.

Mediante Resolución Ministerial Nro. 0018 del 26 de mayo de 2022, el Ministro de Economía y Finanzas resolvió:

Aprobar las modificaciones sustanciales a 24 contratos de préstamo suscritos entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objetivo de fijar la tasa de interés variable aplicable en la actualidad a los saldos deudados de dichos Contratos de Préstamo que se detallan a continuación: 2839/OC-EC, 3135/OC-EC, 3167/OC-EC, 3232/OC-EC, 3325/OC-EC, 3710/OC-EC, 3726/OC-EC, 3906/OC-EC, 3913/OC-EC, 4343/OC-EC, 4364/OC-EC, 4600/OC-EC, 4607/OC-EC, 4788/OC-EC, 4812/OC-EC, 4825/OC-EC, 5044/OC-EC, 5031/OC-EC, 5136/OC-EC, 5230/OC-EC, 5312/OC-EC, 5403/OC-EC, 2882/OC-EC-2, 1707/OC-EC-2

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



La Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, se encuentra trabajando con los organismos multilaterales para realizar modificaciones de las tasas contractuales de ciertos contratos de crédito vigentes para que se determine una tasa fija para ellos.

En lo que va del año 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas ha suscrito las siguientes operaciones de financiamiento:

Tabla Nro. 4 Operaciones de financiamiento

PRESTAMISTA	PRESTATARIO	MONTO	INTERES
AFD / AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO	República del Ecuador	30.000.000,00	SOFR para el Periodo de Interés relevante + Margen
CAF / CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO	GAD La Libertad	26.891.460,00	tasa SOFR aplicable al respectivo Periodo de Intereses + Margen de 2%
BID / BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	República del Ecuador	49.000.000,00	"Tasa de Interés Basada en SOFR" más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario del Banco
BID / BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO en su calidad de administrador de la facilidad de Corea de cofinanciamiento para el desarrollo de infraestructura de América Latina y el Caribe	República del Ecuador	35.000.000,00	1,30%
ICO / INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito	40.000.000,00	3,30%
BIRF / BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO	República del Ecuador	200.000.000,00	SOFR para el Periodo de Interés relevante + Margen variable
GPS BLUE FINANCING DESIGNATED ACTIVITY COMPANY	República del Ecuador	656.022.000,00	6,98%
BID ¹⁶	República del Ecuador	Hasta 85.000.000	MARGEN + SOFR
AIIB / BANCO ASIATICO DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	50.000.000,00	Tasa de referencia más el diferencial fijo
BID / BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	República del Ecuador	9.539.946,73	"Tasa de Interés Basada en SOFR" más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario del Banco "Tasa de Interés Basada en SOFR" significa la "Tasa de Interés SOFR" más el Costo de Fondo del Banco
CAF / CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	75.000.000,00	"Tasa de Interés Basada en SOFR" más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario del Banco
BID / BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	República del Ecuador	42.000.000,00	"Tasa de Interés Basada en SOFR" + margen aplicable para préstamos del capital ordinario del Banco.

¹⁶ Operación de pasivo contingente.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



PRESTAMISTA	PRESTATARIO	MONTO	INTERES
CAF/CORPORACION ANDINA DE FOMENTO/ BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborombón	26.467.000,00	Tasa SOFR a Plazo aplicable al respectivo Periodo de Intereses y un margen de uno coma noventa y cinco por ciento (1,95%).
BID/ BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	40.000.000,00	Tasa de Interés Basada en SOFR + margen aplicable para préstamos de capital ordinario determinado periódicamente por el banco
CAF/CORPORACION ANDINA DE FOMENTO/ BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA	República del Ecuador	20.204.813,63	tasa SOFR aplicable al respectivo Periodo de Intereses + Margen de 2%
CAF/CORPORACION ANDINA DE FOMENTO/ BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA	República del Ecuador	150.000.000,00	tasa SOFR aplicable al respectivo Periodo de Intereses + Margen de 2%
CAF/CORPORACION ANDINA DE FOMENTO/ BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA	República del Ecuador	117.515.245,98	tasa SOFR aplicable al respectivo Periodo de Intereses + Margen de 2%
BID/ BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	República del Ecuador	450.000.000,00	Tasa de Interés Basada en SOFR + margen aplicable para préstamos de capital ordinario determinado periódicamente por el banco
BID/ BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO en su calidad de administrador de la facilidad de Corea de cofinanciamiento para el desarrollo de infraestructura de América Latina y el Caribe	República del Ecuador	50.000.000,00	por añoLa tasa de interés aplicable será de dos coma cinco por ciento (2,5%)
BIRF/ BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO	República del Ecuador	500.000.000,00	La tasa de interés es la Tasa de Referencia más el Margen Variable o la tasa que aplique después de una Conversión, sujeto a lo estipulado en la Sección 3.02 de las Condiciones Generales.
BIRF/ BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO	República del Ecuador	150.000.000,00	La tasa de interés es la Tasa de Referencia más el Margen Variable o la tasa que aplique después de una Conversión, sujeto a lo estipulado en la Sección 3.02 de las Condiciones Generales.
CAF/CORPORACION ANDINA DE FOMENTO/ BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA	República del Ecuador	200.000.000,00	tasa SOFR aplicable al respectivo Periodo de Intereses + Margen de 2%
CAF/CORPORACION ANDINA DE FOMENTO/ BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone	30.000.000,00	tasa SOFR aplicable al respectivo Periodo de Intereses + Margen de 2%

Fuente: Libro de la deuda, Dirección Nacional de Negociaciones

Como se puede evidenciar, existen préstamos que se han contratado a tasa fija, sin embargo, en su mayoría se ha contratado financiamiento con tasa variable. Estas operaciones contemplan la posibilidad de una fijación de tasas una vez suscrito el convenio de préstamo, lo que permitiría acercarse al objetivo.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



- 2) Aumentar el plazo promedio de vencimiento de deuda interna a un plazo mayor a 3,5 años, a través de operaciones de emisión y colocación de títulos valores de largo plazo que su promedio al menos extienda el plazo promedio señalado.

Al observar el perfil de vencimientos en el perfil de deuda a diciembre del año 2022, es posible notar que parte sustancial de la deuda interna por vencer en 1 año se mostraba en alrededor del 28,2%, mientras que el tiempo promedio de vencimiento (ATM) de la deuda interna es de 3,5 años. Es importante mencionar, que la deuda interna por vencer en 1 año (alrededor del 28,2%) corresponden a vencimientos de bonos con la seguridad social (BIESS-IESS), entidad con la que usualmente se realizan operaciones de roll-over.

Tabla Nro. 5 Tiempo Promedio Vencimiento Deuda Interna a diciembre 2022

Tiempo promedio al vencimiento Deuda Interna (años)	3,5
Porcentaje Deuda Interna Vencimiento	28,2

*Nota: Datos considerados al 31 de diciembre de 2022 sin considerar nuevas emisiones.
Fuente: Herramienta MTD5*

Al observar el perfil de vencimientos a julio de 2023, se puede observar que, una parte sustancial de la deuda interna que está en camino por vencer en 1 año es de 17,0% de la deuda total, mientras que el tiempo promedio de vencimiento (ATM) de la deuda interna aumentó a 4,4 años, en relación a diciembre de 2022.

Tabla Nro. 6 Tiempo Promedio Vencimiento Deuda Interna a julio 2023

Tiempo promedio al vencimiento Deuda Interna (años)	4,4
Porcentaje Deuda Interna Vencimiento	17,0

*Nota: Datos considerados al 31 de julio de 2023 sin considerar nuevas emisiones.
Fuente: Herramienta MTD5*

Aunque existe un incremento en el tiempo promedio de vencimiento, la capacidad del mercado doméstico es muy restringida para operaciones con plazos mayores, esto dificulta lograr emitir instrumentos con vencimiento mayores a 5, 7 o 10 años, tomando en consideración que instrumentos como los CETES aumentan la concentración por tener un menor tiempo de vencimiento.

El aumento del plazo en los años de vencimientos de deuda interna entre 2022 a julio de 2023, sustenta la importancia de continuar con operaciones de manejo de pasivos de la deuda interna, con la finalidad de suavizar el perfil de madurez de las obligaciones de pago, buscando desconcentrar los vencimientos más próximos.

- 3) Lograr un perfil de deuda que disminuya la concentración de obligaciones en determinados períodos y permita mantener niveles de liquidez adecuados desde el Presupuesto General del Estado.

El plazo promedio al vencimiento en deuda externa a julio 2023 tuvo un incremento de 0,1 años respecto a diciembre 2022, como se muestra en la tabla 7. La deuda interna presenta una variación de 0,9 años y a nivel de deuda total se presenta un incremento de 0,3 años.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Tabla Nro. 7 Tiempo Promedio al Vencimiento (TPV años)

Tipo de Deuda	Tiempo Promedio al Vencimiento (TPV años)		Variación
	dic-22	jul-23	
Deuda Externa	8,0	8,1	0,1
Deuda Interna	3,5	4,4	0,9
Deuda total	6,7	7,0	0,3

*Nota: Datos al 31 de julio de 2023, sin considerar nuevas emisiones.
Fuente: Herramienta MTD5*

En el perfil de vencimientos del stock de la deuda a abril de 2023, se observa una concentración significativa de obligaciones de deuda interna en el periodo 2023-2026 como se muestra en el gráfico 8.

- 4) Diversificar las fuentes de financiamiento a nivel externo para disminuir la dependencia de los organismos multilaterales y abrir el país a inversiones internacionales; y, a nivel interno abrir el mercado a inversionistas privados como fondos de inversiones, instituciones financieras, fondos de pensiones y otros.

Hasta el mes de septiembre de 2023, se han contratado para el PGE USD 2.669,28 millones con multilaterales (BID, CAF, BIRF) y USD 30 millones con gobiernos (AFD), mientras que para el SPNF se han contratado USD 56,47 millones con multilaterales (CAF) y USD 40 millones con gobiernos (ICO). Se debe considerar que el costo del financiamiento con organismos multilaterales y gobiernos, es mucho menor que las alternativas que actualmente ofrece el mercado. Sin embargo, debido a que el cupo con estas entidades es limitado, conforme a la estrategia, se debe buscar diversificar las fuentes de financiamiento a nivel externo e interno y disminuir la dependencia con organismos multilaterales.

A la par, la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, está trabajando en profundizar en el mercado de capitales doméstico para potenciar la capacidad de colocaciones de títulos valores.

Otra estrategia a aplicar, es que las operaciones de financiamiento responderán a un mayor plazo, misma que se continuará estudiando y adaptando al entorno de la planificación de inversión pública; creando paralelamente una base de inversionistas más amplia.

- 5) Migrar los vencimientos de los Certificados de Tesorería hacia instrumentos de largo plazo, en al menos USD 100.000.000,00 hasta el primer semestre del año 2021, así como también hasta USD 400.000.000,00 adicionales hasta el 2024.

Como muestra el cuadro adjunto respecto al stock de diciembre de 2020, en el año 2021 hubo una reducción de USD 200 millones, para el año 2022 la reducción fue de USD 427 millones y en lo que va del año a septiembre del 2023 de USD 920 millones, sin embargo, este monto puede variar dependiendo de las colocaciones que se realicen hasta el cierre del ejercicio fiscal. De mantener esta tendencia se estaría cumpliendo con lo expuesto en la Estrategia de Deuda.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Tabla No. 8 Stock de Cetes por Sector

PERÍODO	STOCK CETES POR SECTOR		MONTO EN CIRCULACIÓN
	PRIVADO	PÚBLICO	
31/12/2020	1.095.095.544,33	1.925.589.116,02	3.021.404.660,35
31/12/2021	1.339.424.223,46	1.461.973.639,05	2.821.397.862,53
31/12/2022	764.176.819,45	1.829.596.656,11	2.593.773.475,56
30/9/2023	834.049.776,51	1.267.079.793,84	2.101.129.570,35

Fuente: Dirección Nacional de Negociación
Elaborado: Dirección Nacional de Negociación

- 6) Revisar y analizar periódicamente la necesidad de realizar operaciones relacionadas al manejo de pasivos, con la finalidad de mantener una estructura de endeudamiento público sostenible.

Reperfilamiento Deuda Externa con CDB-EXIMBANK

En el mes de septiembre del año 2022, la República del Ecuador logró el reperfilamiento de deuda con el Banco de Desarrollo de China (CDB) por la suma de US\$1.395 millones y con el Banco de Exportación e Importación de China (Eximbank), por US\$1.832 millones.

El Comité de Deuda y Financiamiento aprobó las modificaciones sustanciales según el siguiente detalle:

Resolución No. CDF-RES-2022-001 de 09 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 29 de abril de 2016, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y el Banco de Desarrollo de China (CDB), en calidad de prestamista, por un monto de hasta USD 1.500 millones correspondientes al Tramo A y un monto de hasta RMB 3.255 millones correspondientes al Tramo B; modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 29 de abril de 2027, y, en la disminución de la tasa de interés (...)"

Resolución No. CDF-RES-2022-004 de 13 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 29 de octubre de 2014, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIM Bank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de USD 509.232.882,65 otorgado con el propósito de financiar parcialmente el proyecto identificado como "500kV Extra High Voltage Transmission Line Systems and Associated Works of 230 kV" ("Línea de Crédito Proyecto 500 kV Líneas de Transmisión Alto Voltaje); modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 24 de septiembre de 2032, y, en la disminución de la tasa de interés (...)"

Resolución No. CDF-RES-2022-005 de 13 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 29 de octubre de 2014, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIM Bank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de USD 1.682.745.000,00 otorgado con el propósito de financiar parcialmente la construcción del

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



proyecto identificado como "Coca Codo Sinclair Hydroelectric Project" ("Línea de Crédito Proyecto Coca Codo Sinclair"); modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 24 de septiembre de 2032, y, en la disminución de la tasa de interés (...)".

Resolución No. CDF-RES-2022-006 de 13 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 10 de abril de 2013, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIM Bank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de USD 312.480.967 otorgado con el propósito de financiar parcialmente el proyecto identificado como "Minas San Francisco Project" ("Línea de Crédito Proyecto Minas San Francisco"); modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 21 de marzo de 2031, y, en la disminución de la tasa de interés (...)".

Resolución No. CDF-RES-2022-007 de 13 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 18 de octubre de 2011, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIM Bank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de USD 571.363.360,21 otorgado con el propósito de financiar parcialmente el proyecto identificado como "Paute-Sopladora Project" ("Línea de Crédito Proyecto Paute-Sopladora"); modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 1 de septiembre de 2029, y, en la disminución de la tasa de interés (...)".

7) Continuar con el desarrollo del mercado de valores doméstico lo que permitirá ampliar la base de inversionistas.

Con el proceso de estandarización en los bonos de deuda interna, durante el año 2021 las tasas de interés contractuales promedio se ubicaron en 6,26%, al mismo tiempo, los plazos promedio contractuales se incrementaron, llegando a 9,38 años, permitiendo mejorar el perfil de vencimientos de deuda pública interna e incidir favorablemente al desarrollo del mercado local.

En línea con el objetivo del gobierno de aumentar la transparencia de los precios, aumentar la liquidez y profundizar el mercado de capitales doméstico. Se continúa trabajando en el proceso de estandarización de la deuda interna a través de emisiones regulares a plazos definidos, con colocaciones a partir de una fecha de emisión para cada plazo.

En el año 2021, con Acta Resolutiva No. 002-2021 de 12 de marzo de 2021, el Comité de Deuda y Financiamiento resolvió: "(...) Autorizar la emisión de Bonos del Estado de Deuda Interna por hasta USD 1.650.000.000,00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...)". Con Acta 005-2021 del 28 de octubre de 2021, el Comité de Deuda y Financiamiento autorizó incremento en USD 659.000.000,00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Con Acta No. CDF-007-2021 de 20 de diciembre de 2021, el Comité de Deuda y Financiamiento autorizó el incremento del monto de emisión por hasta USD 450.000.000,00 adicionales.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Para el año 2022, el Comité de Deuda y Financiamiento, mediante Acta Nro. CDF-002-2022 de 31 de marzo de 2022, resolvió "autorizar la emisión de Bonos del Estado de Deuda Interna por hasta USD 1.742.157.190,75, destinada al financiamiento parcial del Programa de Preservación de Capital 2022 y sus actualizaciones, programas y proyectos de inversión, así como todo aquello permitido por la normativa legal vigente".

De igual manera, para el año 2023, mediante Resolución No. CDF-RES-2023-0001 de 21 de febrero de 2023, el Comité de Deuda y Financiamiento resolvió: "Autorizar la emisión de Bonos del Estado de Deuda Interna por hasta USD 2.686.937.156,00 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinada al financiamiento parcial del "Programa de Preservación de Capital - Periodo 2023" y sus actualizaciones, programas y proyectos de inversión, así como todo aquello permitido por la normativa legal vigente; es decir, que dichos recursos serán de libre disponibilidad."

En base a lo expuesto, se han colocado Bonos de Estado de Deuda Interna estandarizados en plazo, tasa, rendimiento pago de amortización e intereses como se detalla a continuación:

Colocaciones en Instituciones Públicas Acta Nro. 002-2021, Acta 005-2021, Acta No. CDF-007-2021¹⁷

Tabla Nro. 9 Colocaciones a Instituciones Públicas Acta Nro. 002-2021, Acta 005-2021, Acta No. CDF-007-2021

Beneficiario	Valor Nominal (USD)	Tasa de Interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Entidades Públicas	255.914.838,41	5,0000%	1	5,0000%	5,0225%
	743.798.351,49	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	181.754.890,51	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
	902.616.632,17	7,8263%	10	7,8263%	7,9794%
	81.600.000,00	7,9153%	12	7,9153%	8,0719%
Total	2.165.679.712,38				

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos

¹⁷ Las inversiones privadas para el Acta Resolutiva 002-2021, Acta 005-2021, Acta No. CDF-007-2021, Acta Nro. CDF-002-2022 y Resolución No. CDF-RES-2023-0001 no consideran las operaciones por Laudos, Sentencias.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Tabla Nro. 10 Colocaciones a Instituciones Públicas Acta Nro. CDF-002-2022

Beneficiario	Valor Nominal (USD)	Tasa de Interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Entidades Públicas	245.000.000,00	5,1889%	2	5,1889%	5,2562%
	36.498.286,24	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	400.000.000,00	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
	1.673.537.213,24	7,8263%	10	7,8263%	7,9794%
Total	2.357.035.499,48				

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos

Tabla Nro. 11 Colocaciones a Instituciones Públicas Resolución No. CDF-RES-2023-0001 a septiembre 2023

Beneficiario	Valor Nominal (USD)	Tasa de Interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Entidades Públicas	329.000.000,00	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	3.436.387,66	6,7556%	4	6,7556%	6,8697%
	400.000.000,00	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
	1.000.000.000,00	7,8263%	10	7,8263%	7,9794%
Total	1.732.436.387,66				

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos

Colocaciones a Inversiones Privadas

Las inversiones del sector privado se realizan a través de las Bolsas de Valores del país, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, por lo que se desconoce el beneficiario final.

Tabla Nro. 12 Colocaciones Privadas Acta Resolutiva 002-2021

Beneficiario	Valor Nominal	Tasa de Interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Inversión Privada	138.108.237,40	3,0000%	1	3,0000%	3,0225%
	91.027.761,87	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	119.127.404,71	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
TOTAL	348.263.403,98				

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Tabla Nro. 13 Colocaciones Privadas Acta Nro. CDF-002-2022

Beneficiario	Valor Nominal	Tasa de interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Inversión Privada	1.816.970,39	5,1889%	2	5,1889%	5,2562%
	41.256.099,15	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	32.825.017,04	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
TOTAL	75.898.886,58				

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos

Tabla Nro. 14 Colocaciones Privadas Resolución No. CDF-RES-2023-0001 a septiembre 2023

Beneficiario	Valor Nominal	Tasa de interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Inversión Privada	4.757.947,04	3,0000%	1	3,0000%	3,0225%
	18.697.773,09	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	22.207.851,40	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
	21.729.690,39	7,3772%	6	7,3772%	7,5133%
TOTAL	67.393.462,72				

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos

Adicionalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas ha desarrollado una estrategia de relacionamiento y comunicación con contrapartes del mercado internacional (bancas de inversión, agencias de rating, e inversionistas institucionales). En 2021, se empezó con prácticas de llamadas trimestrales con inversionistas, que se desarrolló en el transcurso del 2022 y se mantendría hasta el año 2023.

En este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas expidió la Reforma Integral al Estatuto Orgánico del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de Acuerdo Ministerial No. 037 del 01 de agosto de 2023, donde se ha considerado importante la institucionalización de una unidad de relacionamiento con inversionistas denominada "Gestión de Relaciones Internacionales", a través de la cual se busca dirigir, consolidar las relaciones y procesos de cooperación internacional y coordinar el procesamiento de la información orientada a solventar las necesidades inmediatas sobre factores financieros y económicos. De igual manera, mediante esta unidad se buscará fomentar relaciones de largo plazo con la banca de inversión de manera que se vuelvan socios estratégicos.

Creación de un mercado primario transparente de bonos del gobierno:

1. Curva de Rendimientos de referencia para los bonos de deuda interna.
 - a. El 13 de septiembre de 2022, mediante Acta No. CDF-SE-2022-006, se aprobó el reglamento para la negociación de valores internos del Estado Central mediante plataformas de negociación. El Art. 7, literal c, del reglamento en mención, determina que la Comisión de participación en mercados tendrá entre sus atribuciones: "Establecer el rendimiento de reserva, dentro de los treinta minutos antes de la adjudicación de cada subasta, para lo cual tomarán como base los parámetros de la curva de rendimiento de referencia,

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



calculada aplicando la metodología aprobada por el Comité de Deuda y Financiamiento.

- b. La Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos actualizó los niveles máximos de la curva de rendimientos nominal, la misma que fue aprobada por el Comité de Deuda y Financiamiento mediante Resolución No. CDF-RES-2023-0001 de 21 de febrero de 2023.
2. Reglamentar y publicar el proceso para el sistema de subasta electrónica y competitiva para certificados de tesorería y bonos de Estado.
 - a. El Comité de Deuda y Financiamiento en Sesión Extraordinaria No. 006 del 13 de septiembre de 2022, aprobó el Reglamento para la Negociación de Valores Internos del Estado Central mediante Plataformas de Negociación.
3. El Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra trabajando en el desarrollo del mercado local mediante:
 - Subastas públicas
 - Regulares, estandarizadas y con información previa difundida al mercado
 - Notas del Tesoro - Plazos de inicialmente 30 días para luego alcanzar los 90, 180 y 359 días
 - Bonos de Estado - Nueva Emisión en plazos con mayor vencimiento.
 - Dirigida a:
 - Bancos públicos y privados, Cooperativas, Casas de Valores, Instituciones de seguridad social públicas, Instituciones que tengan cuenta corriente en el BCE y cuenta valor en el DCV-BCE
 - Participan directamente sin necesidad de una casa de valores
 - BCE: como Agente Fiscal

Nota de descargo:

Este documento tiene fines informativos y se encuentra sujeto a continuos cambios dados los diversos factores y supuestos que afectan de forma directa o indirecta a los indicadores del endeudamiento público.

Los datos se revisan periódicamente. Todos los datos se consideran provisionales hasta su publicación definitiva.

Esta Subsecretaría no se pronuncia al respecto de temas legales, las mismas no son del ámbito de sus competencias.

Se puede obtener información sobre la precisión y los usos apropiados de estos datos o sobre otros datos del endeudamiento público comunicándose con la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



6.8 INFORME APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO NRO. 170 EN LAS ENTIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUSTICIA

INFORME APLICACIÓN DECRETO EJECUTIVO No. 170

Período enero - septiembre de 2023

BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

En el artículo 286.- dispone: *"Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes."*

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes."

En el artículo 296 IBIDEM señala:

"La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre, informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento."

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

En el artículo 119, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 195 se señala:

"(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)".

Conforme se dispone en la Sección I del COPLAFIP en lo relacionado a "DEL INGRESO PERMANENTE Y EGRESO PERMANENTE", en el segundo párrafo que dice: *"Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia, previa calificación de la situación excepcional, realizada por la o el Presidente de la República. (...)"*

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

En concordancia, con el Art. 120 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se establece la periodicidad de los informes de

1

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



248

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



seguimiento y evaluación y manifiesta: "(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas.(...).

Art. 215.-IBIDEM que dice: "Excepciones a la regla Ingreso permanente y egreso permanente del Sector Público No Financiero y de la Seguridad Social. - Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia."

Para aplicar esta excepcionalidad, en el caso del Presupuesto General del Estado el ente rector de las finanzas públicas motivará la solicitud mediante un informe de justificación, que será presentado al Presidente de la República, para su aprobación; el informe contendrá el análisis presupuestario, fiscal y sectorial correspondiente."

Decreto Ejecutivo No. 170 de 20 de agosto de 2021

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, el señor Presidente de la República declara la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes lo que se hará constar en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023.

Directrices y lineamientos para la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 170

Mediante Memorando Nro. MEF-MEF-2023-0012-M de 19 de enero de 2023, el Ministro de Economía y Finanzas subrogante, remite para aplicación en la ejecución del Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2023, la actualización de las directrices para la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021.

En las directrices y lineamientos para la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 170, en lo referente al seguimiento a la aplicación del Decreto 170 se menciona que: " La Subsecretaría de Financiamiento Público y la Subsecretaría de Presupuesto emitirán un informe conjunto explicativo sobre las fuentes y usos presupuestarios aplicados en función del Decreto Ejecutivo No. 170 de 20 de agosto de 2021; este informe será anexo al informe de ejecución presupuestaria semestral dispuesto en el artículo 296 de la Constitución de la República del Ecuador y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 119 del Código Orgánico de

2

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 120 del Reglamento al COPLAFIP."
La negrilla nos pertenece.

ANALISIS

La Subsecretaría de Presupuesto, durante la elaboración de la proforma presupuestaria del ejercicio 2023, proyecta la insuficiencia de ingresos permanentes para cubrir las asignaciones a ser registradas en el egreso permanente, entre otros, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales de incremento presupuestario de 0.5% del PIB al sistema de Salud y la educación básica y bachillerato, e identifica la necesidad de financiar ese déficit de ingresos permanentes – egresos permanentes, con ingresos no permanentes (endeudamiento público), aplicando la excepcionalidad dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 170 de 20 de agosto de 2021.

REGLA FISCAL - PROFORMA 2023 (valores en millones USD)

CONCEPTO	PROFORMA
Ingresos Permanentes	18.615
Gastos Permanentes	20.076
DEFICIT/SUPERAVIT PERMANENTES	-1.461
Ingresos no Permanentes	5.048
Gastos no Permanentes	6.217
DEFICIT/SUPERAVIT NO PERMANENTES	-1.169
Fuente: Proforma PGE 2023	
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto	

EJECUCION PRESUPUESTARIA

Enero - septiembre 2023

La excepcionalidad dispuesta mediante Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, se aplica cuando los ingresos permanentes fueren insuficientes para cubrir los egresos permanentes, para lo cual los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes lo que se hará constar en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023.

3

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Al analizar el cumplimiento de la regla fiscal acumulada al 30 de septiembre de 2023, se puede evidenciar un déficit de ingresos permanentes – egresos permanentes de USD 844,13 millones; lo que fue necesario financiar con ingresos no permanentes, como se puede observar en la regla fiscal detallada a continuación:

REGLA FISCAL
(valores en millones en USD)

CONCEPTO	DEVENGADO SEPT 2023
INGRESOS PERMANENTES	13.565
GASTOS PERMANENTES	14.409
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	(844,13)
INGRESOS NO PERMANENTES	1.553
GASTOS NO PERMANENTES	3.005
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	(1.451,60)
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	(2.295,73)

FUENTE: Reportes B/MEF
ELABORACION: Subsecretaría de Presupuesto/DNCP

En aplicación de la excepcionalidad declarada mediante Decreto Ejecutivo No. 170, la Subsecretaría de Presupuesto solicita a la Subsecretaría de Financiamiento Público, ubicar las fuentes de financiamiento provenientes de ingresos no permanentes disponibles, que pueden aplicarse al financiamiento de los egresos solicitados por las instituciones para operativizar mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Para la aplicación presupuestaria, se coordina con las entidades comprendidas en el ámbito del Decreto Ejecutivo No. 170, identificando un código asociado al organismo 8888 y correlativo 8888, el cual podrá ser utilizado en los ingresos y egresos, manteniendo la fuente de financiamiento que correspondiente.

FUENTES Y USOS EN APLICACIÓN AL DECRETO EJECUTIVO 170.

INGRESOS (FUENTES)

La identificación de las fuentes de financiamiento por parte de la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, en atención a los requerimientos presentadas por la Subsecretaría de Presupuesto, en el marco de la aplicación

4

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, corresponden a recursos disponibles identificados de los desembolsos realizados durante el periodo enero - septiembre 2023, así como a saldos aún disponibles de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Bajo los requerimientos de la Subsecretaría de Presupuesto, durante el periodo de enero a septiembre 2023, desde la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos se asignaron USD 1.019,46 millones provenientes de créditos externos de libre disponibilidad.

EGRESOS (USOS)

El presupuesto total codificado del Ministerio de Educación al 30 de septiembre de 2023 registró USD 3.966,70 millones, del cual se devengaron USD 2.328,74 millones; por otra parte, el Ministerio de Salud Pública registró un valor codificado de USD 3.510,56 millones y devengo por USD 2.079,37 millones.

Al analizar el cumplimiento de la regla fiscal acumulado al 30 de septiembre de 2023, se observa un déficit de ingresos permanentes – egresos permanentes de USD 844,13 millones, siendo necesario financiar los egresos permanentes con ingresos no permanentes.

En aplicación al Decreto Ejecutivo 170 de 20 de agosto de 2021, al 30 de septiembre de 2023 el valor de los egresos totales codificado con fuente de financiamiento de préstamos externos (202) y organismos y correlativo 8888 de libre disponibilidad fue de USD 985,62 millones, el valor devengado ascendió a USD 678,91, de los cuales el Ministerio de Educación registró USD 158,92 millones; y el Ministerio de Salud Pública USD 520,00 millones.

A continuación, se detalla la ejecución acumulada al 30 de septiembre del 2023:

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



FUENTES Y USOS
enero – septiembre de 2023
(valores en millones de USD)

ENTIDAD	GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	
997	DEUDA PUBLICA	INGRESOS / FUENTES		
		36 FINANCIAMIENTO PUBLICO	260,34	
		37 SALDOS DISPONIBLES	759,12	
TOTAL INGRESOS			1.019,46	
EGRESOS/ USOS				
0140	MINISTERIO DE EDUCACION	51 EGRESOS EN PERSONAL	159,34	104,80
		53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	130,84	54,11
		99 OTROS PASIVOS	0,00	0,00
TOTAL MINISTERIO DE EDUCACION			290,18	158,92
0320	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	51 EGRESOS EN PERSONAL	347,97	303,72
		53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	188,68	59,77
		57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	0,05	0,03
		99 OTROS PASIVOS	158,74	156,48
TOTAL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA			695,43	520,00
TOTAL EGRESOS			985,62	678,91

NOTA: Incluye grupo 99 (corresponde a egresos permanentes de ejercicios anteriores)
FUENTE: Reporte BI/MEF
ELABORACIÓN: Subsecretaría de Presupuesto/Subsecretaría de Financiamiento Público

CONCLUSIONES

Considerando que los requerimientos de egresos permanentes superan la disponibilidad de ingresos permanentes, fue necesario la aplicación del Decreto 170 para financiar asignaciones en los Sectores Salud y Educación.

Al 30 de septiembre de 2023, se realizaron modificaciones en el vigente presupuesto en el componente de ingresos por USD 1.019,46 millones, de los cuales USD 260,34 millones corresponden a desembolsos realizados en el presente año fiscal y, USD 759,12 millones corresponden a saldos de ejercicios fiscales anteriores, de tal forma que las entidades incorporen en sus presupuestos institucionales las asignaciones, facultando el inicio de los procesos de contratación de bienes y/o servicios que permitan cumplir con sus objetivos misionales, así en Educación, remuneraciones, alimentación escolar, transporte, textos escolares y en Salud, remuneraciones, adquisición de medicinas, dispositivos médicos, servicios externalizados, pagos a prestadores externos, entre otros.

En los egresos se registró un presupuesto codificado de USD 985,65 millones, de los cuales USD 290,19 millones corresponde a Educación y USD 695,65 millones a Salud.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Los egresos devengados en el período materia de análisis en los dos sectores suman USD 678,94 millones de los cuales el Ministerio de Educación registró un valor devengado de USD 158,92 millones y el Ministerio de Salud Pública un monto devengado de USD 520,02 millones.



Econ. Olga Núñez Sánchez.
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO



Ing. Jorge Villarroel Chalán
SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO Y ANÁLISIS DE
RIESGOS.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



7 CONCLUSIONES

- El Presupuesto General del Estado 2023 inicial ascendió a USD 31.502,87 millones, durante la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2023 con corte al 30 de septiembre registró 32.492,69 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengó el 59,34%, es decir USD 19.282,47 millones en el ingreso y el 63,73% en el gasto con USD 20.708,96 millones.
- Del total devengado en los ingresos en el período de enero – septiembre de 2023, el 71,96% fueron ingresos corrientes (USD 13.875,58 millones), el 21,57% (USD 4.158,39 millones) ingresos por financiamiento y el 6,47% (USD 1.248,50 millones) ingresos de capital; mientras que, del total devengado en los egresos en el mismo período, el 69,58% corresponde a gasto corriente (USD 14.408,73 millones), el 15,66% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 3.242,30 millones), el 11,43% gasto de capital (USD 2.366,72 millones) y el 3,34% gasto de inversión (USD 691,21 millones).
- Durante el período enero – septiembre 2023 se contó con 546 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con un presupuesto inicial de USD 1.871,47 millones y codificado de USD 2.276,72 millones, de los cuales se devengaron USD 773,79 millones (no incluye el programa de preservación de capital período 2023), lo cual refleja una ejecución del 33,99%.
- En el período julio - septiembre 2023, se evidencia que, por el lado de los ingresos se devengaron un total de USD 6.317,38 millones, USD 346,58 millones menos que el valor devengado por el lado de los egresos en el mismo período, USD 6.663,96 millones.
- Del total devengado en los ingresos en el período de julio – septiembre de 2023, el 65,68% fueron ingresos corrientes (USD 4.148,97 millones), el 27,59% (USD 1.742,87 millones) ingresos por financiamiento y el 6,74% (USD 425,54 millones) ingresos de capital; mientras que, del total devengado en los egresos en el mismo período, el 73,71% corresponde a gasto corriente (USD 4.912,00 millones), el 13,37% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 891,16 millones), el 9,29% a gasto de capital (USD 619,19 millones) y el 3,63% a gasto de inversión (USD 241,61 millones)..
- Para el período enero - septiembre 2023, la asignación destinada para gasto social ascendió a USD 15.459,16 millones en el codificado, ejecutado en el 62,52%, es decir USD 9.664,46 millones devengados; mientras que, para el

período julio - septiembre 2023, el gasto social registra una ejecución neta del 21% (USD 3.246,07 millones devengados), de un codificado (enero-septiembre) de USD 15.459,16 millones.

- El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles, y procurando una política de mayor calidad en el gasto público, para ello el abordaje de la presupuestación por base cero, busca promover eficiencia técnica del gasto público, generar eficiencia en la asignación de recursos y resultados alcanzados, y diseñar mecanismos que promuevan la efectividad en la provisión de servicios a la ciudadanía.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

8 INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS

El ente rector de las finanzas públicas, bajo el compromiso técnico institucional con el país, desde un enfoque de transparencia fiscal, ha publicado documentos técnicos, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía, entre los que destacan:

- Mediante Acuerdo Ministerial No.0096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico. La Norma referida en línea con lo que determina el COPLAFIP, precisa que el indicador del saldo se calculará en términos consolidados deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del Sector Público no Financiero y Seguridad Social.
El Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social sobre el PIB al 31 de agosto de 2023 se ubica en 48,94%, el cual se puede visualizar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas en el siguiente enlace <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>
- En el marco del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2022, el cual demarca en una iniciativa que busca un rol más activo de la ciudadanía y su colaboración en la toma de decisiones y solución de problemas públicos; así como de una gestión de puertas abiertas por parte del Estado y la generación de oportunidades de participación. El Ministerio de Economía y Finanzas publica información referente a la ejecución presupuestaria consolidada, para acceder al catálogo de datos abiertos del MEF y su metadata: <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/?organization=ministerio-de-economia-y-finanzas>
- Informes de seguimiento y evaluación de las reglas fiscales del Sector Público no Financiero.
<https://www.finanzas.gob.ec/informes-de-seguimiento-de-las-reglas-fiscales/>
- Programación Fiscal 2024 – 2027, con corte al 30 de septiembre de 2023.
<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/Documento-Programacion-Fiscal-Septiembre-2023.pdf>

9 REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Banco Central del Ecuador, (2023). Información Estadística Mensual. Boletín No. 2059 de septiembre 2023. Link: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2059092023.html>
- Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica, (2023). Memorando Nro. MEF-SGM-2023-0106-M. Quito.
- Subsecretaría de Política Fiscal, (2023). Informes Técnicos Nos. MEF-SPF-DNPF-2023-137, MEF-DNCEGP-2023-005 y MEF-DNCEGF-2023-006. Quito.
- Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, (2023). Memorando Nro. MEF-SFPAR-2023-1007-M. Quito.
- Dirección Nacional de Ingresos, (2023). Informe de evaluación ejecución de ingresos. Quito.
- Dirección Nacional de Egresos, (2023). Informes de evaluación de los egresos. Quito.
- Ayudas memoria generadas por las Direcciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Seguridad Social de la Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.
- Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF:
 - Para la información del ejercicio fiscal 2023, con corte a septiembre, se utilizaron las bases consolidadas de ingresos y egresos de la ejecución presupuestaria del año 2023.
 - Para el ejercicio fiscal 2023, se utilizan las bases consolidadas de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, al 30 de septiembre de 2023.